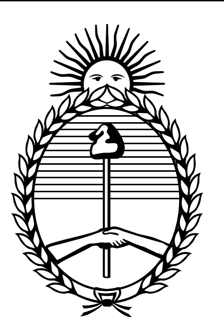
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 11
de setiembre de 2009

Año CXVII
Número 31.735

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO CONSIGNA

SOCIEDAD ANONIMA

Nuevo Directorio: Con fecha 13/07/2009, por Asamblea General Ordinaria se dispuso la siguiente conformación del órgano: Presidente: Claudio Marcelo Hernando; Director Suplente: Alfredo Marcelo Kinbaum. Ambos fijan domicilio en la nueva sede social. Modificación del Objeto: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: a) Comerciales: Consignataria de semillas y granos, compra, venta, importación y exportación de cereales, legumbres, hortalizas, oleaginosas y semillas, ganado y maquinarias rurales e industriales; b) Agropecuarias; realización de tareas de laboreo, siembra, cosecha y acopio de todo tipo de cereales, legumbres, hortalizas y oleaginosas; cría engorde e invernada de todo tipo de ganado; c) Financiera: Mediante la financiación a terceros de sus operaciones, pudiendo actuar como acreedora hipotecaria, prendaria o a sola firma, con fondos propios; podrá asimismo participar en fideicomisos de cualquier naturaleza y efectuar aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones con las limitaciones previstas en el artículo 31 de la Ley 19.550. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público; d) Inmobiliaria: adquirir, explotar y compraventa de inmuebles rurales y/o urbanos."- Nueva sede social: Av. De Mayo 819, Piso 13, Dpto. "D", Capital Federal. Marcos Adrián Corinfeld. Autorizado según acta 13 de julio de 2009.

Abogado - Marcos Corinfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2009. Tomo: 64. Folio: 560.

e. 11/09/2009 Nº 76205/09 v. 11/09/2009

ALTERNATIVE ARGENTINIAN AGRICULTURE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 467, del 28/8/09, Registro 1819 de Cap. Fed. Socios: Gerd Michael Roger Max Becker, alemán, nacido 12/4/63, divorciado, pasaporte alemán 323011721, Cédula de Identidad del Paraguay 3.717.256, CDI 20-60367663-8, economista, domicilio Florida 939, piso 7º, depto F, CABA; y Andrés Félix Santek, argentino, nacido 19/2/53, soltero, DNI 10.554.242, CUIT 23-10554242-9, comerciante, domicilio av. Rivadavia 1128 6º piso, CABA. Denominación: Alternative Argentinian Agriculture S.A. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agricolas: adquisición, explotación, administración, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Realizar todo tipo de explotaciones agrícolas en general, importacion, exportacion, reproduccion, distribucion y ventas en bolsas estampadas de semillas de todo tipo, tanto para uso comestible como para la producción de biodiesel. Importación y exportación de materias primas para la producción de biocombustibles y de productos elaborados en base a estas materias primas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Administración y representación legal: dos o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, por el tiempo de duración de la sociedad. Gerentes: Gerd Michael Roger Max Becker, Andrés Félix Santek y José Puches, argentino naturalizado, nacido 18/4/30, casado, DNI 7.600.699, domicilio Juan Larrea 31, Florida, Vte. López, PBA. Todos aceptan y constituyen domicilio especial en av. del Libertador 8330, piso 4º depto A, CABA. Sede Social: av. del Libertador 8330, piso 4º depto A, CABA. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en la escritura de constitución.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 090908402909/0. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 11/09/2009 Nº 76160/09 v. 11/09/2009

ARALAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esther Luisa Grisolia, 31/12/56, DNI 12.580.900, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. y Cristina Teresa Fiasche, DNI 5.595.202, 10/6/47, Jufre 870, de Cap. Fed. ambas argentinas, casadas, comerciantes. 2) 25/8/09. 3) Domicilio social: Rodriguez Peña 40, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Esther Luisa Grisolía. Suplente: Cristina Teresa Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 323 de fecha 25/8/09.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/09/2009 Nº 76325/09 v. 11/09/2009

ARPETROL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.719.685. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 7 de septiembre de 2009, se decidió aumentar el capital a la suma de $ 2.586.750 mediante la emisión de 288.750 acciones, quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Dos Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta Pesos ($ 2.586.750), representado por 2.586.750 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal Un Peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales". Firma: Esteban Rivarola, abogado autorizado mediante Acta de Asamblea del 7 de septiembre de 2009.

Abogado - Esteban Rivarola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 52. Folio: 885.

e. 11/09/2009 Nº 76208/09 v. 11/09/2009

AUSTRAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante IGJ el 12-05-2008 bajo el Nº 9323, Lº 39, Tº - de S.A. hace saber que por Asamblea de fecha 27-05-2009 se ha resuelto aumentar el capital social, en la suma de $ 930.000 y reformar el Artículo Quinto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital Social. El capital social se constituye en Pesos dos millones cuarenta mil ($ 2.040.000). Las acciones de la sociedad son ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno cada una (VN$ 1) y con derecho a un (1) voto por acción. La sociedad puede emitir acciones preferidas con o sin derecho a voto, las cuales serán ordinarias, nominativas, no endosables. Podrá también fijárseles una participación patrimonial admitida por la legislación aplicable." Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea de fecha 27-5-2009.

Abogada - Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 11/09/2009 Nº 76133/09 v. 11/09/2009

BAIREL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esther Luisa Grisolia, 31/12/56, DNI 12.580.900, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. y Cristina Teresa Fiasche, DNI 5.595.202, 10/6/47, Jufre 870, de Cap. Fed. ambas argentinas, casadas, comerciantes. 2) 25/8/09. 3) Domicilio social: Rodriguez Peña 40, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Comercial: La compra, venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, de madera y plástico. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación de insumos y

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, de madera y plástico. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a empresas de materiales para la construcción. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Esther Luisa Grisolía. Suplente: Cristina Teresa Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 326 de fecha 25/8/09.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/09/2009 Nº 76339/09 v. 11/09/2009

BEIRO 5201

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción 22-4-2009, Nº 6677, Lº 44 Tº de Sociedades por Acciones. Escritura del 19-6-08 ante Escribana Margarita Crespo, se reformó Artículo Cuarto: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ciento pesos 429.500 representado por 429.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo sin requerir conformidad administrativa, conforme lo prescripto por el artículo 188 de la ley 19.550". Autorizada por escritura número 303 del 19-6-2008, del Registro 1289.

Autorizada – Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 3/9/2009. Nº Acta: 062. Nº Libro: 22.

e. 11/09/2009 Nº 76408/09 v. 11/09/2009

BETANIA BIOTECH SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 103 del 08/09/09: 1) Gonzalo Adrián Losada, argentino, 5/03/82, empresario, casado, DNI 29.392.588, CUIT 20-29392588-8, domiciliado en Marcelo T. De Alvear 406, Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; y, Jorge García Peña, español, 10/12/62, empresario, divorciado, Pasaporte Español BA339415, CDI 20-60340019-5, domiciliado en Araóz 2450, 5º piso, departamento "D", C.A.B.A. 2) "Betania Biotech Sudamericana S.A.". 3) Sede: Viamonte 1526, segundo piso, oficina "6", C.A.B.A. 4) objeto: desarrollo y venta de tecnología para la producción de aceites, biocombustibles u otros derivados oleoquímicos, agroquímicos, fertilizantes, la explotación del negocio de fabricación y comercialización de aceites y biocombustibles en todas sus etapas, también en manera accesoria podrá realizar la siembra, recolección, transporte, financiación y todo tipo de operaciones mercantiles referidas a la actividad, inclusive importar y exportar los productos y demás derivados de la actividad. 5) 99 años desde inscripción en IGJ. 6) $ 30.000. 7) Presidente Gonzalo Adrián Losada; y Director Suplente Jorge García Peña; constituyen domicilio especial en Viamonte 1526, segundo piso, oficina "6", C.A.B.A. 8) Ejercicio: 31/07 c/año. Autorizado por escritura 103 del 08/09/09.

Abogado - Esteban David Balian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 68. Folio: 93.

e. 11/09/2009 Nº 76420/09 v. 11/09/2009

BONZIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 658, 02/09/09. Escribano Eduardo Alfredo Arias, Titular Registro 1587 Cap. Fed. Silvio Ramón Varela, casado, nacido 06/11/61, DNI 14.529.117 y Leonardo Ramón Varela, soltero, nacido 27/02/87, DNI 32.529.602, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en San Martín 7714, José León Suárez, Pcia. Bs. As. Constituyeron Bonzio S.A. domicilio legal en CABA. Duración: 99 años. Objeto: efectuar por cuenta propia o asociada a 3º o con la colaboración empresaria de 3º, la construcción, compra, venta y remodelación de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, a la construcción, refacción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto social, la explotación de marcas, patentes y diseños industriales, cálculos de obra, ingeniería de obra y confección de planos relacionados con el objeto social. Capital social $ 50.000.- Dirección y Administración: Directorio, mandato por 3 ejercicios. Representantes: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30/06. Presidente: Silvio Ramón Varela - Director Suplente: Leonardo Ramón Varela, aceptaron los cargos. Domicilio especial en Córdoba 435, piso 7º, of. "D", CABA. Dr. Sergio Restivo Apoderado por estatuto constitución del 02/09/2009.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 11/09/2009 Nº 76404/09 v. 11/09/2009

CAILEA PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas del 15/6/09 y del 28/8/09 La Sociedad fija domicilio legal en Tucumán 1567 piso 6 Of. 37 C.A.B.A. Reforma Art. 1 cambiando el nombre por GSM Supply S.A. y Art. 3 Objeto: la distribución de combustibles y lubricantes repuestos y accesorios de automotores explotación de estación de servicios autorizadas y transportes de combustibles sólidos o gaseosos Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 28/8/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 11/09/2009 Nº 76128/09 v. 11/09/2009

CALDENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 21/1/08 se cambió la jurisdicción a la Provincia de La Pampa. Se fijó la sede en Estancia La Escondida, Ruta Provincial 11, Casilla de Correo 10 de General Acha, Provincia de La Pampa. Se reformó artículo 1º. Firmado Maria Eugenia Diez, autorizada por escritura Nº 124 del 08/04/08 ante el Registro 12 de Santa Rosa La Pampa.

Certificación emitida por: Angel Francisco Ceravolo. Nº Registro: 1862. Nº Matrícula: 4538. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 55. Nº Libro: 05.

e. 11/09/2009 Nº 76097/09 v. 11/09/2009

CAMINO REAL COUNTRY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Favio Alberto Rois, 41 años, soltero, DNI 18.540.931; y Héctor Claudio Rois, 47 años, casado, DNI 16.245.249; ambos argentino, comerciante y domiciliado en Amenedo 1499, Adrogué, provincia de Buenos Aires. 2) 2/9/09. 3) Camino Real Country Club S.A. 4) San Martín 551, piso 2º, Oficina 60, Capital Federal. 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, locación, arriendo, y cualquier otro convenio de explotación individual ó conjunta de inmuebles rurales o urbanos, incluyendo aquellos supuestos en que resulte de aplicación la ley de propiedad horizontal. La construcción, reparación, reciclaje, decoración, administración, y explotación de los inmuebles de todo tipo. Realización de proyectos y desarrollos inmobiliarios, sean estos individuales o de propiedad conjunta tales como club de campo, country club, barrios cerrados, o similares. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Ricardo Juan Fuduric; Vicepresidente: Favio Alberto Rois; y Director Suplente: Héctor Claudio Rois, todos fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 10 titulares por el plazo de 3 ejercicios. 10) 31/12. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura nro. 711 del 2/9/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/09/2009 Nº 76127/09 v. 11/09/2009

CATARATAS DE SI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Esteban Taratuto, argentino, 21/3/1971, soltero, DNI 22.147.138, empresario, domiciliado en Lisandro de la Torre 1119, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y María Dolores Llosas, argentina, 14/8/1967, soltera, DNI 18.548.497, empresaria, domiciliada en la calle Lafinur 3170, Piso 4º "A", C.A.B.A. 2) Escritura: 21/8/2009. 3) Cataratas de Si S.A. 4) 3 de Febrero 3011, Primer Piso, Loft 4, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, procesar, registrar, inscribir, depositar y comercializar películas de cine publicitario, programas de televisión, miniseries, tiras, unitarios, películas cinematográficas, de corte, medio y largometraje, videos, educativas, comerciales, institucionales, documentales, producciones fotográficas, así como todo tipo de obras intelectuales y audiovisuales y multimedia, sin importar el soporte en el que se registren, almacenen y trasmitan, incluyendo a modo meramente enunciativo: televisión en todas sus formas, cine, teatro, video, DVD, radio, Internet y cualquier medio existente o a crearse en el futuro, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros. 2) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de obras y productos publicitarios, ya sean televisivos, radiales, gráficos, películas publicitarias, por Internet así como cualquier otro medio existente o que se creare en el futuro. 3) Producir, promover, organizar, representar y comercializar espectáculos de todo tipo, públicos o privados, ya sea obras teatrales, recitales, musicales, audiovisuales, exposiciones, muestras, en lugares abiertos o cerrados, con artistas en vivo o no, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros. 4) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de obras musicales, sin importar el medio de registro, soporte o transmisión, a modo meramente enunciativo: discos, compact-discs, casetttes, DVD, video, radio, televisión, Internet y cualquier otro medio o soporte existente o a crearse en el futuro, pudiendo actuar como productora, sello discográfico, editorial musical y cualquier otra forma lícita. 5) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de productos, bienes y servicios que se deriven de los productos, bienes, servicios y obras enunciados en los incisos anteriores, comprendiendo a modo meramente enunciativo: el merchandising de todo tipo. 6) La compra, venta, locación, leasing y distribución de equipos, equipamiento, productos y elementos relacionados con el espectáculo, teatro, cinematografía, la televisión, la publicidad y la computación. el mismo. 7) Inversiones en general. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, prestamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorios de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso publico. 8) Importar y exportar los productos, bienes y servicios indicados en los puntos 1) y 2) inclusive que anteceden, incluyendo equipamiento de todo tipo y productos necesarios para los mismos. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Juan Esteban Taratuto. Vicepresidente: María Dolores Llosas. Directores Suplentes: Diego Alejandro Santamaría y Federico Diego Verzura, todos con domicilio especial en la sede social. Norberto A. Rocha, DNI 25.769.881, apoderado esc. 376, 21/8/2009, folio 913, Reg. 475, C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 081.

e. 11/09/2009 Nº 76465/09 v. 11/09/2009

CONSTITUTION MINING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria y unánime de accionistas del 15/07/09 resolvió aumentar su capital social de $ 2.692.359 a $ 2.757.359 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por acta de asamblea de accionistas del 15/07/09.

Abogado/Autorizado especial - Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 11/09/2009 Nº 76202/09 v. 11/09/2009

DAX PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Socios: Gustavo Adrián Arias, argentino, nacido 09.06.67, casado, D.N.I. 18.373.921, Comodoro Rivadavia 2320, 3º "E" Cap. Fed.; Fernando Horacio Aguilar, argentino, nacido 27.11.71, soltero, D.N.I. 22.472.331, Juana Azurduy 1884, PB "B" Cap. Fed.; y Richard Darwin Federico Cristensen Muñoz, chileno, nacido 05.06.68, casado, D.N.I. Chile 10.751.987-4, Pasaje Hualane 7607, La Florida, Santiago de Chile, Chile y constituye en Vuelta de Obligado 3841 2º "A" Cap. Fed.; todos empresarios; 2) Escritura 102 del 27.08.09, Fº 250, Registro 214 Cap. Fed.; 3) "Dax Partners S.A."; 4) Vuelta de Obligado 3841 2º "A" Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por si, por terceros o asociada a terceros en el pais o en el extranjero a las siguientes actividades: 1º) Creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto de software y sistemas informáticos, como también su documentación técnica asociada, tanto en el aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole así como también su comercialización; 2º) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación, asesoramiento y procesamiento de datos; 3º) Compra, venta, fabricación, diseño, desarrollo, instalación, reparación, mantenimiento y toda operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, sus partes, accesorios e insumos; 4º) Realizar operaciones sobre inversiones y/o aportes de capital a particulares o sociedades, obtención de dinero en préstamo; constitución o transferencia, sustitución, ampliación, modificación y/o cancelación de hipotecas, prendas u otras garantías reales; otorgar créditos, préstamos y financiaciones en general, con o sin intereses, fianzas o avales, y/o aquellas operaciones financieras permitidas por la leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 5º) Ejercer mandatos, representaciones nacionales o extranjeras, otorgar o recibir licencias y/o administraciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, prestar servicios y contrataciones que le fueran necesarios; podrá efectuar toda clase de actos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido; 6) 99 años a partir inscripción; 7) $ 12.000, suscripto 100%; integrado 25% dinero efectivo; 8) Presidente; 9) Presidente: Gustavo Adrián Arias; Director Suplente: Fernando Horacio Aguilar, domicilio especial Vuelta de Obligado 3841 2º "A", Cap. Fed.; 10) 31 de Diciembre. Autorizada por "Dax Partners S.A." para publicar aviso por escritura 102, Folio 250, Registro 214 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 50.

e. 11/09/2009 Nº 76217/09 v. 11/09/2009

DEPOLOG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastián Odetti, DNI Nº 27.951.130, 29 años soltero. Av. del Libertador 6199, P. 3º, Dpto. "A", Cap. Fed., CUIT Nº 20-27951130-2 y, Héctor

Edgardo Odetti, LE Nº 8.249.018, 63 años, casado, Matheu 3936, P. 9º, Dpto. "B" San Martín, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-08249018-4; ambos argentinos y comerciantes. 2) 03/09/2009. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Servicios de estibaje en general; agencia de transporte aduanero y despachos de aduana, transportes y fletes por cualquier medio de mercaderías en general y su carga y descarga en todo tipo de zonas; gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones y contratos con empresas navieras, agencias maritimas y armadores, explotación de todo lo relacionado con fletes, contenedores, distribución y promoción, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos b) Dedicarse a la explotación de depósitos comerciales y/o a la locación y/o a la cesión temporaria de uso de lugares, comportamientos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o el deposito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores; c) Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de mercaderías y bienes; y d) Intervenir en licitaciones y/o contrataciones ya sean públicas o privadas tanto de nivel municipal, provincial, nacional y/o internacional, mercaderías y materias primas que se relacionen con la consecución de su objeto social. 4) $ 20.000. 5) Presidente: Sebastian Odetti y Director Suplente: Hector Odetti quienes constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad. 6) Avenida del Libertador 6199, Piso 3º, Departamento "A", Capital Federal. 7) 31/12 de cada año. 8) 99 años. Jorge E. Filacánavo, Escribano Autorizado por Escr, Pública 137 del 03/09/2009.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2009. Número: 090908403377/6. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 11/09/2009 Nº 76182/09 v. 11/09/2009

DETASA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esther Luisa Grisolia, 31/12/56, DNI 12.580.900, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. y Cristina Teresa Fiasche, DNI 5.595.202, a 10/6/47, Jufre 870, de Cap. Fed. ambas argentinas, casadas, comerciantes. 2) 25/8/09. 3) Domicilio social: Rodríguez Peña 40, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Esther Luisa Grisolia. Suplente: Cristina Teresa Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 324 de fecha 25/8/09.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/09/2009 Nº 76316/09 v. 11/09/2009

DEXTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esther Luisa Grisolia, 31/12/56, DNI 12.580.900, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. y Cristina Teresa Fiasche, DNI 5.595.202, 10/6/47, Jufre 870, de Cap. Fed. ambas argentinas, casadas, comerciantes. 2) 25/8/09. 3) Domicilio social: Rodriguez Peña 40, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Comercial: La compra, venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, de madera y plástico. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, de madera y plástico. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a empresas de materiales para la construcción. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Esther Luisa Grisolía. Suplente: Cristina Teresa Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 325 de fecha 25/8/09.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/09/2009 Nº 76332/09 v. 11/09/2009

DISFAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por esc. 160, fº 466, del 07/09/2009, Registro Nº 419 C.A.B.A. 1) Socios: Fabio Cabrera Vera con C.I. paraguaya Nº 3.280.720 y aprobada Residencia Permanente en el país, 35 años, domiciliado en Villa 1-1114, Manzana 9 CS 160 bis, C.U.I.T. 20-62266222-2 y Diosnel Chávez Arce con D.N.I. 93.106.969, 35 años, domiciliado en Juan Domingo Perón 3441, C.U.I.L. 20-93106969-2, ambos solteros, comerciantes, de nacionalidad paraguayos y domiciliados en C.A.B.A. 2) Denominación: "Disfar Construcciones S.A."- 3) Plazo: 99 años. 4) Domicilio Legal: Agustín de Vedia 1301, manzana 1, casa 204 de C.A.B.A. 5) Capital: $ 30.000 - representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100.- valor nominal c/u 6) Fecha Cierre Ejercicio: el 31 de Julio. 7) Objeto Social: la ejecución y/o dirección de proyectos y obras civiles, ya sean hidráulicas, eléctricas, viales, telefónicas, de urbanización, edilicias de cualquier tipo, incluso las comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, plantas industriales, y/o comerciales, usinas, gasoductos, oleoductos, ya sean públicas o privadas, como así también la refacción o demolición de las mismas, alquiler de equipos propios y/o de terceros. 8) Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vice-Presidente (si existiere) en caso de ausencia o impedimento del primero. 9) Directorio: Presidente: Diosnel Chávez Arce; Director Suplente: Fabio Cabrera Vera, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Agustín de Vedia 1301, manzana 1, casa 204 de C.A.B.A. Publica el edicto la Escribana Ana María Lucasovsky, autorizada por esc. 160, Folio 466, del 07/09/2009.

Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 090908403068/0. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 11/09/2009 Nº 76155/09 v. 11/09/2009

DOANET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 6/2/09 modificó el Art. 1º asi: Artículo Primero: La sociedad se denomina Doanet S.A. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba. Dra. autorizada Graciela E. Mari Tº 75, Fº 328. Número Correlativo 1709294.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/09/2009 Nº 76323/09 v. 11/09/2009

DROGUERIA PHARMA ATLANTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de 27/08/2009, protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria de 20/12/2006, que resuelve el cambio de denominación y objeto social, modificando: Artículo Primero: Bajo la denominación de Inversiones San Luis S.A. continúa girando la sociedad que se iniciara bajo la denominación de Drogueria Pharma Atlantica S.A. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad financiera y de inversión, mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, y el aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, realizando asimismo tareas de agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará aquellas operaciones para las cuales se requiere el concurso público. La misma Asamblea modifica el Artículo octavo para adecuar los Estatutos a la Garantía que deben prestar los Directores. Luisa E. Osella de Urria - Matrícula 2463 - Autorizada en Escritura 267 de 27/08/2009 - folio 949 - Registro 37.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 090908404193/E. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 11/09/2009 Nº 76384/09 v. 11/09/2009

E-PAYMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de julio de 2009 se resolvió la reducción obligatoria al capital social de $ 9.880.300 a $ 3.566.553 a los fines de absorber las pérdidas, y reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad será de $ 3.566.553 (Pesos tres millones quinientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y tres), representado por 3.566.553 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Este capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto actual conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea. La Asamblea de Accionistas podrá delegar la emisión de acciones al Directorio de acuerdo con lo previsto por el Artículo 188 de la Ley 19.550. La que suscribe Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por Documento Privado – Acta de Asamblea del 20.07.2008.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 11/09/2009 Nº 76247/09 v. 11/09/2009

EL PARAISO

S.A.C.I. Y A.

Modificación de estatutos.- Por Escritura del 16/3/2008, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Unánime de fecha 20/2/07 se modificó el Artículo 7º del estatuto social adecuándolo a lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 20/04, y sus complementarias.- Buenos Aires 10 de septiembre de 2009.- Iván Iballez, con Documento Nacional de Identidad número 21.843.245, autorizado en la escritura de fecha 16 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 10/9/2009. Nº Acta: 17. Libro Nº: 35.

e. 11/09/2009 Nº 77099/09 v. 11/09/2009

EMPRESA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 121 del 9/4/07 Registro 1210 CABA. Socios: Presidente: María Florencia Caretti, 13/3/88 DNI 33.434.293 y Director Suplente: Natalia Paola Caretti, 1/12/81 DNI 29.194.161, ambas argentinas, solteras, comerciantes y con domicilio real en Guardia Vieja 4029, primer piso, departamento A CABA y domicilio especial en la sede social de Tucuman 1539, piso 7, oficina 73 CABA 1) 99 años. 2) objeto: Construcción y venta de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal y en general, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, realización de obras públicas y privadas. Asimismo podrá realizar las estructuras de hormigón armado para uso propio o su comercialización a terceros, excavaciones, demoliciones, extracción, transporte y movimiento de suelos. La sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de viviendas u oficinas, edificios o casas, en barrios privados o countries. La sociedad tendrá plena capacidad para intermediar en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. 3) $ 50000. 50000 acciones de $ 1. 4) 31/12 5) Se prescinde de sindicatura. Juan Manuel Oliveros autorizado por escritura Nº 307 del 7/09/09.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 11/09/2009 Nº 76132/09 v. 11/09/2009

ENDEMOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.623.465) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 07/09/2009 se resolvió: (i) ampliar el objeto social y modificar el Artículo Tercero del estatuto que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación de servicios de Agencia de Publicidad, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de Internet, megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio técnico audiovisual. La compra y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial mural, televisiva, cinematográfica, en Internet, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio y de bienes muebles o inmuebles. La explotación y gestión de sitios o portales en Internet. La compra venta, alquiler o leasing, importación, exportación, de materiales, materias primas, mercaderías de equipos técnicos o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones tanto en el país como en el extranjero. B) Podrá producir y/o realizar jingles, películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio o televisión; diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. Además podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar su actividad, cuya propiedad intelectual registrará en legal forma. Podrá dar asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales artísticos, periodistas y/o técnicos. La organización y realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artisticos, deportivos, publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones, relacionados con su actividad. C) Edición, impresión, difusión, promoción, administración y distribución en todos sus aspectos de obras musicales celebrando los contratos de estilo, venta de partituras en papel, promoción y autorización de sincronizaciones musicales y grabaciones de las obras cedidas o administradas, celebrar como sub-editora o representante convenios de representación o sub-edición con editoriales extranjeras, autorizar la sub-edición o representación de las obras de su catálogo, integrar sociedades de gestión colectiva de derechos autorales, auditar y gestionar en las sociedades de gestión colectiva el cobro de los derechos fonomecánicos y de ejecución publica de las obras cedidas, administradas o representadas y, en fin, cualquier otro acto o gestión como derechohabiente de las obras musicales de su catalogo. Edición, impresión, promoción y distribución en todos sus aspectos de folletos, libros, revistas. Representación de entidades, marcas, sellos, obras intelectuales o vinculadas a las actividades intelectuales y artísticas. Representación de autores, compositores, intérpretes musicales y/o intérpretes o artistas de cualquier otra naturaleza, con relación a todas las actividades que puedan desarrollar los mismos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto: y (ii) reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social a fin de actualizar y elevar a la suma de U$S 200.000 o $ 700.000, el monto que resulte menor de acuerdo al tipo de cambio vigente, el monto de las operaciones que deberán ser consideradas y aprobadas por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Natalia Lucía Galeazzi, autorizada por acta del 07/09/2009.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 11/09/2009 Nº 77036/09 v. 11/09/2009

EPSTEIN S.A. ANTES EPS FINANCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 202 del 26/08/09, Folio 691, Reg. Not. 14 Pdo. Esteban Echeverría, se modificó el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación: La sociedad girará con la denominación de "Epstein S.A." Se fijó nueva sede social en la calle 25 de Mayo 516, piso 3º, CABA. Autorizado: Dra. María Florencia Soteras por Esc. Nº 202 del 26/08/2009.

Abogada – María Florencia Soteras

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 56. Folio: 337.

e. 11/09/2009 Nº 76345/09 v. 11/09/2009

ESPACIOS DE LA ABADIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública Nº 424, del 08/09/2009 pasada al folio 1.526 del Registro Notarial 189 de Capital Federal a cargo del- escribano Jorge N. Ledesma. Socios: Victor Composto, argentino, casado en primeras nupcias con María del Cármen Flores, nacido el 8/01/1952, Contador Público Nacional, D.N.I. 10.176.609 y C.U.I. T. 20-10176609-9, domiciliado en Av. del Libertador 498, Piso 18º, C.A.B.A.; y la señora Concepción Lioi, argentina, soltera, nacida el 18/05/1960, D.N.I. 13.852.052 y C.U.I.T. 27-13852052-3, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Av. del Libertador 498, piso 18º, C.A.B.A..- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina a las siguientes actividades: (a) Constructora: Estudiar, proyectar, construir y financiar, administrar y explotar toda clase de obras públicas y privadas, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, así como mantener, explotar, y administrar obras de cualquier naturaleza; (b) Financiera y de organización: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, fideicomisos, para la concentración de operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, otorgando toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales, y toda operación no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina; (c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles y desarrollos inmobiliarios en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; otorgando y recibiendo toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales, anticresis u otro derecho real A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.- Capital: $ 210.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de ocho miembros titulares, por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli. Director Suplente: Victor Composto. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Av. Rivadavia 986, piso 7º, Capital Federal.- El Escribano.- Autorizado por escritura pública numero 424 del 08/09/2009 Registro Notarial 189.

Escribano - Jorgen N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2009. Número: 090909406555/2. Matrícula Profesional Nº: 3903.

e. 11/09/2009 Nº 76717/09 v. 11/09/2009

FALABELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/8/09, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 303.633.680 a la suma de $ 326.688.680, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 31/8/09.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 11/09/2009 Nº 76277/09 v. 11/09/2009

FIDUCIARIA SAN RAFAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública Nro. 267 de fecha 13-8-2009, Registro Notarial 1767. Socios: Lidia Nélida Nievas, argentina, soltera, 5/5/1966, contadora pública, DNI 18.044.262, Uruguay 469 CABA y Marta Graciela Agozzino, argentina, soltera, 12/1/1950, empresaria, DNI 6.219.304, Blanco Encalada 3153, piso octavo, departamento C CABA. Duración: 99 años. Objeto: Inversora. Inmobiliaria. Constructora. Fiduciario. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, al desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, mediante: la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; la organización de fideicomisos inmobiliarios y/o de fondos de inversión y/u otras figuras contractuales que resulten apropiadas para las operaciones precedentes; la construcción, dirección, administración, ejecución, desarrollo, mantenimiento, promoción y explotación de los referidos desarrollos inmobiliarios. En relación con tales actividades podrá ejercer toda clase de representaciones, nacionales o de empresas extranjeras, y dedicarse a la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente Directorio: Presidente Sergio Carlos Paytas; Vicepresidente Marta Graciela Agozzino y Director Suplente Lidia Nélida Nievas. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/5 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Uruguay 469, 6 piso, departamento B CABA. Autorizado por Escritura Pública del 13 de agosto de 2009, Escribana Mirtha Patricia Roca, Registro Notarial 1767, CABA.

Certificación emitida por: Dolores García Berro. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 18/8/2009. Nº Acta: 134. Nº Libro: 02.

e. 11/09/2009 Nº 76232/09 v. 11/09/2009

FLUNIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 435, 26-11-08, folio 1110, notario Ramiro H. Ceballos Depaoli, adscripto registro 16, L. del Mirador, La Matanza, Pcia. Bs. As. Directorio: Socio y Presidente: Oscar Antonio Monti, DNI 4407027. Socia y Director Suplente: Dominga Nélida Pugliese, DNI 5572333, argentinos, mayores de edad, casados, comerciantes, con domicilio real: Lavallol 1670, Lanus, Prov. Bs. As. quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en la sede social: Santiago del Estero 250, Piso 6 Of. 25, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: La ejecución, construcción, reparación, dirección y administración de proyectos y obras públicas, privadas, civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración, intermediación, comercialización y toda otra operación relacionada con inmuebles urbanos y rurales. Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. Capital: $ 20.000. Cierre Ejercicio: 30-06. Ramiro H. Ceballos Depaoli, autorizado en la misma escritura.

Escribano – Ramiro H. Ceballos Depaoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/8/2009. Número: FAA03601211.

e. 11/09/2009 Nº 76156/09 v. 11/09/2009

FIDUFIRST

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto del 11.8.2009 excluyendose del objeto social la dirección, y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos. Autorizada por escritura 100 del 29.7.2009 reg 461 Esc. Felipe Yofre.

Autorizada - Maria Pia Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 036. Nº Libro: 052.

e. 11/09/2009 Nº 76110/09 v. 11/09/2009

G&G ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos

Por esc. 272 del 14/08/09 se resolvió: 1) Aumentr el capital social de $ 12.000 a $ - 173.331 mediante la capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables" y modificar el art. 4º del Estatuto Social. 2) Adecuar la garantía de los directores a la Res 7/2005 de la IGJ modificando el art. 9º del Estatuto Social. Marta Silvia Magne, autorizada por esc. 272 del 14/08/2009 del Reg. 672 de la ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2009. Número: 090901391307/7. Matrícula Profesional Nº: 3521.

e. 11/09/2009 Nº 76174/09 v. 11/09/2009

GAN-X-PRIMERA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Rectificatorio

Publicado el 07/09/09 número 0059-00096040. Por error se omitió publicar los datos de la Directora suplente siendo los mismos los siguientes: Paola Juana Arredondo, 17/03/1983, DNI 30.236.028, soltera, comerciante, con domicilio en la calle Berutti numero 1886; Banfield, partido de lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en la calle Tucumán 983 piso 3 departamento D de esta Ciudad. Alejandro Casal. Autorizado por escritura 337 del 20/08/09. Registro 657 de Capital Federal.

e. 11/09/2009 Nº 77205/09 v. 11/09/2009

GBSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de asamblea extraordinaria del 26/11/04 se decidió reformar el artículo décimo del estatuto fijando el número de directores en un director titular y cambiar el domicilio social a la Avenida Del Libertador 7270, 6º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, siendo ratificado dicho cambio de sede por acta de directorio del 25/04/08. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 12/05/08 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del señor Juan Miguel Gonzalez Bibolini a su cargo de director titular y designar nuevo directorio por tres ejercicios. Directorio saliente: Presidente: Santiago Luis García Belmonte. Director titular: Juan Miguel Gonzalez Bibolini, Directores Suplentes: Sebastián Luis García Belmonte y Mariano J. Pascual. Nuevo directorio designado: Presidente: Santiago Luis García Belmonte, con domicilio especial en la sede social y Director suplente: Mariano J. Pascual y (ii) reformar el artículo décimo del estatuto a fin de adecuarlo a las exigencias de la Res. 7/05 en materia de garantía de los directores. Martín Garavaglia, abogado autorizado por acta de directorio del 25/04/08 y de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 12/05/08.

Abogado - Martín Garavaglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 101. Folio: 563.

e. 11/09/2009 Nº 77042/09 v. 11/09/2009

GLOBAL INSURANCE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Adolfo Pascuet, dni 21473461; 1/3/1970 casado, Directorio 3967 Caseros, Prov. Bs. As. Presidente 2) Pablo Guido Curzio 16/8/1981, soltero, dni: 29029503, Av. Montes de Oca 485, 3º piso "c" CABA, Director Suplente, ambos tecnicos en comercio exterior 3) Claudio Sebastián Pellicci, 9/1/1976, dni: 25081407, Déan Funes 3326 ciudad y Provincia de Córdoba, comerciante, todos argentinos y con Domicilio Especial en Sede Social: Alsina 292, piso tercero oficina "A" CABA 1) 99 años 2) La producción y asesoramiento de seguros incluso en calidad de agente institorio de compañías aseguradoras nacionales y extranjeras, actuar en el asesoramiento e intermediación en la contratación de seguros en el país y en el extranjero; y en ese carácter facilitar la cobertura de riesgos a sus clientes y como organizadora corredora o mero intermediario; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, pagos por cuenta y consignaciones, efectuar peritajes arbitrajes y tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina relacionada con el seguro y realizar todo tipo de operaciones y actividades referidas a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulan la materia 3) Pesos Doce Mil. 4) uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 30.06. Claudio Torem autorizado en Esc. Púb. 186/27.07.09.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 10/9/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 42.

e. 11/09/2009 Nº 77202/09 v. 11/09/2009

GOYENECHEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 3/11/2008, y Acta de Directorio del 26/01/2009 se eligieron los directores y distribuyeron los cargos por 3 ejercicios: Presidente: Rafael Maria Goyenechea; Vicepresidente: José Luís Goyenechea; Vocales: Luís Maria Goyenechea, Alberto Maria Goyenechea y Elisa Susana Goyenechea. Directores suplentes: Maria Goyenechea, Soledad Goyenechea y Luís Goyenechea Zarza, todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Alsina 1974, CABA. A su vez, se reformo el art. 11º del estatuto relativo a la garantía de los directores. Agustín Goyenechea. autorizado, por acta ut- supra.

Abogado – Agustín Goyenechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 92. Folio: 183.

e. 11/09/2009 Nº 76405/09 v. 11/09/2009

GRUPO TAIM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/8/09; 2) José Maleh, 17/2/36, DNI 4173377, comerciante; Adolfo Anibal Maleh, 26/10/62, DNI 16245877, estudiante; ambos argentinos, casados, Avda. Pueyrredón 830, Piso 6º, Cap. Fed; 3) Grupo Taim S.A.; 4) 99 años; 5) producción, compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de alimentos elaborados con carne vacuna, carnes blancas, pollos, pavos y similares, para fabricación de chacinados, embutidos y sus menudencias, como sus accesorios y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) $ 12.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/8; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Diputado Osvaldo E. Benedetti 246, Cap. Fed; 10) Presidente: José Maleh; Director Suplente: Adolfo Aníbal Maleh; ambos domicilio especial: Diputado Osvaldo E.

Benedetti 246, Cap. Fed; autorizado por Estatuto de 24/8/09, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/09/2009. Número: 191093. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 11/09/2009 Nº 76307/09 v. 11/09/2009

HAIR CONVENTION CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 178 del 31/8/09 Fº 704 Registro 856 C.A.B.A. Socios: Soledad Elizabeth Dominguez, argentina, casada, nacida el 19/05/79, comerciante, DNI 27.244.011, domiciliada en Circunvalación 17, Barrio 24 de Febrero, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Bs. As.; y Laura Belén Zapata, argentina, soltera, nacida el 04/07/83, comerciante, DNI 30.066.449, domiciliada en Argentina 3.092, Localidad de Maquinista Savio, Partido de Pilar, Provincia de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Actividades comerciales vinculadas al servicio de peluquería, salones de belleza integral, servicios de depilación, pedicuría, manicuría, masajes corporales, camas solares y cualquier otra actividad afín con las señaladas; b) Importación, Exportación, Representación, y Comercialización en general de productos relacionados con los rubros señalados en el inciso a) y c) Prestación de servicios integrales de belleza, cuidado y aseo corporal, y tratamientos de cosmetología relativos a la belleza y a la estética. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, previa autorización del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Laura Belén Zapata. Directora Suplente: Soledad Elizabeth Dominguez. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Domicilio especial de los directores: Maza 1.217, Departamento "D" C.A.B.A. Sede social: Maza 1.217, Departamento "D" C.A.B.A. Leonardo M. Schestenger, autorizado por Esc. 178 del 31/8/09 Fº 704 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano – Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 090908403830/8. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 11/09/2009 Nº 76423/09 v. 11/09/2009

IMC SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7/9/09 se constituyó la sociedad. Socios: Carlos Eduardo Lorefice Lynch, argentino, casado, D.N.I. 23.549.415, 27/10/73, abogado, Cerrito 866, 10º piso, Cap. Fed. y "Inversora de Medios y Comunicaciones S.A.", con sede en Dorrego 1882, Oficina "30", Cap. Fed., inscripta en IGJ en fecha 16/6/2007, bajo el Nº 11.309, Lº 36, Tº - de S.A.; Plazo: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia a la prestación y explotación, como titular o licenciatario, de servicios de radiodifusión de conformidad con la Ley de Radiodifusión Nº 22.285. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podra realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin mas limitaciones que las establecidas por la legislación vigente o por este estatuto; Capital: $ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente Carlos Eduardo Lorefice Lynch; Director Suplente: Carlos Adolfo Gaustein, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Dorrego 1782, Oficina "30", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 820 del 7/9/09 ante el registro 1069.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/09/2009 Nº 76322/09 v. 11/09/2009

INTL CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 31-03-09, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 34.698 a $ 3.613.695, y 2) Modificar el artículo 4º (capital). Autorizado por escritura pública Nro 871 de fecha 22 de julio de 2009, Martin R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/7/2009. Número: 090727327749/F. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 11/09/2009 Nº 76230/09 v. 11/09/2009

JD FOREIGN TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 188 del 3/9/09 Fº 745 Registro 856 C.A.B.A. Socios: Isaías Darío Jaitt, argentino, casado, nacido el 7/10/53, comerciante, DNI 11.068.213, domiciliado en Thames 34, Ciudad de Bs. As.; y Ariel Jaitt, argentino, soltero, nacido el 01/04/86, técnico en electricidad, DNI 32.243.739, domiciliado en Juan B. Justo 2.515, 3º piso "A", Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a la comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos de bazar, librería, computación, electrónica, juguetería y regalos en general de todo tipo. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, previa autorización del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Isaías Darío Jaitt. Director Suplente: Ariel Jaitt. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Domicilio especial de los directores: Avenida Juan B. Justo 2.515, 3º Piso "A" C.A.B.A. Sede social: Avenida Juan B. Justo 2.515, 3º Piso "A" C.A.B.A. Leonardo M. Schestenger, autorizado por Esc. 188 del 3/9/09 Fº 745 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano – Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 090908403829/8. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 11/09/2009 Nº 76418/09 v. 11/09/2009

LA VIEJA CERAMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1291 del 28/8/09. Socios: Natalia Roxana Zuccala, soltera, nacida el 12/1/80, DNI: 28.007.071, domiciliada en Ingeniero Boatti 380, piso 8º, departamento A, Moron, Pcia. de Bs. As y Hector Manuel Zubillaga, casado, nacido el 22/9/41, DNI: 07.716.839, domiciliado en Martin de Irigoyen 574, piso 5º, departamento A, Castelar, Pcia. de Bs. As, ambos argentinos y comerciantes. 1) La Vieja Cerámica S.A.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Avenida Juan Bautista Alberdi 850, piso 5º, departamento B, CABA.; 4) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos, y de la construcción; b) Explotar todo lo concerniente al transporte de carga en todo el territorio nacional, explotar concesiones, licencias, permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga, todo ello mediante la utilizacion de vehículos propios o de terceros, c) Importación, exportacion, compra, venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 100.000; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; 7) Representación legal: El presidente o al vicepresidente, en su caso; 8) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura; 9) 31/10 de cada año; 10) Presidente: Héctor Manuel Zubillaga y Directora suplente: Natalia Roxana Zuccala. Fijan domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 850, piso 5º, departamento B, CABA. Autorizado en Escritura 1291 del 28/8/09.

Escribano – Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2009. Número: 090901391249/A. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 11/09/2009 Nº 76267/09 v. 11/09/2009

LOGI-TRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 5/8/09. Socios: Cecilio Adolfo de La Torre, casado, 22/8/64, DNI: 17.257.857, Cabello 3930 piso 8 "C", CABA, y Carlos Alberto Angelini, soltero, 4/2/44, DNI: 4.601.932, Uruguay 1039, Victoria, Pcia. Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes. Objeto: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, planeamiento y asesoramiento en logística; puesta en marcha, desarrollo de sistemas logísticos; supervisión, seguimiento, control de calidad de las operaciones gestionadas y así como de los tiempos de entrega; distribución, repar-tos de mercaderías y productos; operaciones de depósitos propios o de terceros, transporte de productos de terceros y para terceros. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: Avenida Del Libertador 6550, Piso 4, Departamento "C", CABA. Pesidente: Cecilio Adolfo De la Torre. Director Suplente: Carlos Alberto Angelini, ambos con domicilio especial en Cabello 3930, Piso 8, Depto. "C", CABA. Firmante apoderado en escritura 777 del 5/8/09.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 110. Nº Libro: 71.

e. 11/09/2009 Nº 76434/09 v. 11/09/2009

MIRADOR DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/04/2009, se resolvió Aumentar el Capital Social en la suma de $ 2.111.000, llevándolo de $ 50.000 a la suma de $ 2.161.000, representado en 216.100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada acción. Reformar el art. 4 del Estatuto. Presidente Patricio Claudio Eduardo Fabbri, designado por escritura de constitución del 08/02/2008, Fº 381, Registro Nº 776 CABA.

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 016. Libro Nº: 4.

e. 11/09/2009 Nº 76298/09 v. 11/09/2009

MSM LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miriam Elisabet Prieto, 13/7/1963, D.N.I. 16.514.265; Mara Silvina Prieto, 3/3/1968, D.N.I. 20.025.207 y Maria Soledad Prieto, 31/12/1980, D.N.I. 28.515.710 y del C.U.I.T. número 27-28515710-8, todas casadas, argentinas, empresarias, domiciliadas en Güemes 251, Moreno, Prov. Bs. As. 2) 28/8/2009 3) "MSM Leasing S. A." 4) Sede social y domicilio especial de Directores en Alicia Moreau de Justo 1960, 1º piso, oficina 105, C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero lo siguiente: Dar en leasing bienes propios o de terceros, muebles e inmuebles, marcas, patentes o modelos industriales y software, realizar actividades conexas como ser prendas, suscribir contratos de alquiler y su posterior negociación y securitización, adquirir bienes en el exterior mediante operaciones de importación de cosas y/o bienes de cualquier naturaleza que el tomador del leasing utilice exclusivamente con esa finalidad. Financiación de operaciones comerciales relacionadas con el objeto principal, efectuar adelantos de dinero, préstamos y otrogar créditos con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, otorgar fianzas y avales a terceros, constituir fideicomisos, constituir y transferir prendas, hipotecas y demás derechos reales, realizar operaciones que tengan por objeto títulos valores, públicos, privados y cesiones de créditos de cualquier naturaleza. Participación en empresas mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones colaboración, joint ventures, consorcios y realizar operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que se relacionen con el mismo. 6) 30 años desde inscripción. 7) $ 90.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por el término de 1 ejercicio, pudiendo designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Miriam Elisabet Prieto; Director suplente: Mara Silvina Prieto; Prescinde de sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento del primero. 10) 31/3 c/año. Rosa Delia Azocar, apoderado según esc. 124 del 28/8/2009 folio 403, Registro Notarial 1838 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (h.). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 179. Nº Libro: 13.

e. 11/09/2009 Nº 76432/09 v. 11/09/2009

NAVICON LOGISTICA GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/2008 resolvió: a) Modificar el artículo 10º del Estatuto, b) Designar Presidente: Carlos Horacio Zanzottera, L.E. 5.220.897 con domicilio especial en Lavalle 482 Piso 7 Cap. Fed; y Director Suplente: Vicente Mele, DNI 93.651.852 con domicilio especial en Lavalle 482 Piso 2º Cap. Fed. Por escritura 123 del 8/9/2009 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2009. Número: 090909406146/A. Matrícula Profesional Nº: 4616.

e. 11/09/2009 Nº 77043/09 v. 11/09/2009

NAVKEY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 210 del 3-9-09. Registro 1932 ante Jorge M. Allende. Francisco Marcelo Duca, 22-9-63, DNI 16.559.113, Miralla 315, Cap. Fed.; Pedro José Gutovnik, 28-12-43, DNI 10.964.304, Ayacucho 46, Florida, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, casados, empresarios. Navkey S.A. 99 años. Generación y Desarrollo de Sistemas digitales de información geográfica y de Software de Navegación y Cartografía digital para uso en sitios Web, equipos portátiles y fijos. Importación, Exportación, Distribución y Comercialización de Software de Navegación, bases de datos, equipamientos necesarios para el uso de los mismos incluyendo medios de soporte de información digital y mapas digitales de producción propia y de terceros para sistemas de navegación y páginas Web, para uso en equipos telefónicos, de navegación, topográficos, geodésicos y otros. Trabajos profesionales referidos a cartografía, geografía, recolección y procesamientos de bases de datos. Relevamientos geográficos, topográficos, recolección de bases de datos, para uso propio y para terceros. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Cerrito 260, Piso 7º, Cap. Fed. Presidente: Francisco Marcelo Duca; Director Suplente: Pedro José Gutovnik, con Domicilio especial en sus mencionadas residencias. Ana Cristina Palesa: Abogada Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/09/2009 Nº 76080/09 v. 11/09/2009

PFMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16.03.09, se aumentó el capital social por $ 190.000, elevándolo de $ 25.000 a $ 215.000, mediante aportes de dinero en efectivo, y se reformó el Articulo 4º del Estatuto social que quedo redactado de la siguiente manera:

“Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Docientos Quince Mil ($ 215.000), representado por doscientos quince mil (215.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria el Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550”. Por Asamblea General Ordinaria del 24.08.09, se aumentó el capital social por $ 185.000, elevándolo de $ 215.000 a $ 400.000, mediante aportes de dinero en efectivo, y se reformó el Articulo 4º del Estatuto social que quedo redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil ($ 400.000), representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria el Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550”; las que se protocolizaron por escritura Nº 53, del 25.08.09, folio 185, Registro 1611 C.A.B.A. María Eugenia Matienzo. Apoderada designada por Escritura Nº 53, del 25/08/09, Folio 185, del Registro 1611 C.A.B.A.

Apoderada - María Eugenia Matienzo

Certificación emitida por: Marcelo Roque Cleris. Nº Registro: 1611. Nº Matrícula: 3795. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 062. Nº Libro: 57.

e. 11/09/2009 Nº 76451/09 v. 11/09/2009

QUIMICA MEDICAL ARGENTINA

S.A.C. E I.

RPC 5.12.1946, Nº 506, Libro 47, Tomo “A” de E.N. Comunica que según Asamblea del 10.7.2009, se resolvió reformar el artículo 9º del Estatuto, respecto de la garantía de los Directores. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 10.7.2009.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 11/09/2009 Nº 77012/09 v. 11/09/2009

RENTASHOP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mayra Malfasi, 25-07-80, soltera, empresaria, DNI. 27.929.655, CUIT. 27-27929655-4, Maure 3154, CABA; Joaquin Peire, 21-11-78, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI. 26.932.312, CUIT. 20-26932312-5, Carlos Pellegrini 1175, 4º A, CABA y José María Miguel Segretin, 22-09-50, divorciado, empresario, DNI. 8.341.049, CUIT. 20-08341049-4, Avellaneda 1135, 5º piso, CABA. Todos argentinos. 2) Escritura 163 del 7-9-09, folio 250, Registro 2034 CABA. 3) Lima 385, 7º piso, CABA. 4) Objeto: Constructora: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, administración, arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y fondos de comercio. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 12.000.- dividido en 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal un peso cada una. 7) Presidente Mayra Malfasi. Vicepresidente Joaquin Peire y Suplente José María Miguel Segretin, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Apoderada por escritura del 07-09-09, folio 250, Escribano Pablo F. O. Drucaroff, Registro 2034, C.A.B.A.

María Gabriela Hassan

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 8/09/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 18.

e. 11/09/2009 Nº 76412/09 v. 11/09/2009

ROSSO ASESOR & PRODUCTOR DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 99 del 03/09/09: Paula Andrea Piaggio, 25/03/67, DNI 18247736 y Claudio Daniel Rosso, 10/05/66, DNI 17856867; ambos argentinos, casados, productores de seguros, domiciliados en Emilio Ravignani 1392, piso 4, CABA. Rosso Asesor & Productor de Seguros SA. Sede: Emilio Ravignani 1392, piso 4, departamento C, CABA. 99 años. Intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 10. Representación Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Claudio Daniel Rosso; Director Suplente: Paula Andrea Piaggio; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada en la escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/09/2009 Nº 76082/09 v. 11/09/2009

ROYAL VENDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa edicto del 19/5/09 por modificación del artículo 1, el cual establece que Royal Vending S.A. se denominaba anteriormente Ladymar S.A Asimismo la representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente, indistintamente. Martín Hourcade Bellocq, autorizado por asamblea del 16/1/09.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 036. Nº Libro: 90.

e. 11/09/2009 Nº 76347/09 v. 11/09/2009

SEVAGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 133, 12/8/2008, Fº 395, Registro 1116, se protocolizaron las actas de: Asamblea General Extraordinaria del 1/7/2006, por unanimidad aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 4.000.000, reformándose el artículo 4º; Asamblea General Ordinaria del 29/1/2008, por unanimidad aumentó el capital social en $ 240.000, a la suma de $ 4.240.000, no reforma artículo 4º; Asamblea General Ordinaria del 21/2/2008, por unanimidad cambió la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de agosto de cada año. Autorizada por escritura Nº 133, 12/8/2008, Fº 395, Registro 1116.

Luciana Hernando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2009. Tomo: 96. Folio: 85.

e. 11/09/2009 Nº 76112/09 v. 11/09/2009

SLADE PIPE TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/9/09. Juan Pablo Mele, soltero, argentino, nacido el 29/11/82, empresario, DNI 29945358 y Etel Raquel Rinaldi, casada, argentina, nacida el 17/3/52, comerciante, DNI 10258329, ambos domiciliados en José Hernández 401 Wilde, Prov. Bs. As. Sede: Tucuman 540, 8º piso, departamento A, CABA. Objeto: a) Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, compra, venta, montaje, reparación, mantenimiento, depósito, transporte, distribución y consignación, de equipos y accesorios para la extracción y bombeo de hidrocarburos, agua, gases, efluentes, energía eléctrica, como también insumos para la industria petrolera y energética en general, incluyendo la de provisión de redes contra incendio, cloacas y todo tipo de fluidos. b) Importación y Exportación de productos relacionados anteriormente. y c) El ejercicio de Representaciones, Comisiones y Mandatos concordantes con su objeto social. Capital: $ 120000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Juan Pablo Mele y Suplente: Etel Raquel Rinaldi, ambos con domicilio especial en la sede. Escribano autorizado por escritura 185 del 7/9/09, reg 621, CABA.

Escribano – Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/9/2009. Número: 090907402084/4. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 11/09/2009 Nº 76343/09 v. 11/09/2009

SPORTS BRANDS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de Publicación del 20/8/09 Factura 0069-00102404 del 14/8/09. Rectificatoria. Cambio de Sede Social, por Escritura Nº 170 del 2/9/2009 se modificó el objeto social, suprimiéndose lo siguiente: “etcétera; poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas, en forma temporaria;”. Los únicos y actuales socios, deciden, por unanimidad, sin modificar estatuto, cambiar la sede social a la calle Hipólito Irigoyen número 833 piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada, por escritura 170 de fecha 2/9/2009, pasada ante el Escribano Pablo M. Kenig, al folio 484 del Registro 1380, de su adscripción.

María Luisa Mahia

Certificación emitida por: Pablo M. Kenig. Nº Registro: 1380. Nº Matrícula: 4979. Fecha: 04/09/2009. Nº Acta: 024. Nº Libro: 5 (Int. 91129).

e. 11/09/2009 Nº 76172/09 v. 11/09/2009

SQUARE MEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/8/09 se constituyó la sociedad. Socios: Francisco Pero, Licenciado en Administración, 1/8/54, D.N.I. 11.230.668 y Cristina Mónica González, Licenciada en Psicología, 19/6/57, D.N.I. 13.213.17, ambos argentinos, casados, domiciliados en Fernández Espiro 32, Martinez, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: (a) Explotación de establecimientos gastronómicos: instalación y explotación de restaurantes, bares, casas de comida, confitería, pub, café, café concert y todo establecimiento vinculado directa o indirectamente a la gastronomía y actividades afines. b) Prestación de servicios de catering: elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, comidas elaboradas y pre-elaboradas y bebidas en general; Capital: $ 40.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Francisco Pero, Director Suplente: Cristina Mónica González, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: República Dominicana 3392, 6º Piso, departamento “A”, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 339 del 27/8/09 ante el registro 1252.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/09/2009 Nº 76166/09 v. 11/09/2009

SURGALU GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el articulo tercero quedando redactado de la siguiente manera: “Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a estos, o en Unión Transitoria de Empresas, o en comisión o por mandato de terceros a las siguientes actividades: Contrucciones, Montajes y Obras de Ingeniería: La realización de obras públicas y privadas, construcciones civiles, industriales, electromecánicas y rurales; provisión de palas cargadoras, semi-remolques, grúas, autoelevadores, camiones carretones y toda otra herramienta necesaria para la preparación en general de la construcción de edificios en planta baja o propiedad horizontal, ya se individual o colectivos, tradicionales y/o industrializados. Realizar la infraestructura para los mismos, redes para servicios de distrib.-ción y/o de nexo. Movimientos de suelos, hormigón, asfalto y vías férreas. Realizar el tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras publicas o privadas de infraestructura, como asimismo de iluminación, obras viales de todo tipo, de caminos y rutas. Construíción de puentes y obras portuarias. Asimismo la Sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la provisión de herramientas y equipos para la construcción de todo tipo de obras, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, ya sea relacionadas con la ingeniería o con la arquitectura. Servicios: Mediante la instalación y explotación de servicios vinculados a las actividades enunciadas, tales como alquiler y/o manejo de palas cargadoras, semi-remolques, grúas, autoelevadores, y toda otra maquinaria necesaria en la construcción, reparación, mantenimiento, limpieza, higienización, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos industriales y toda otra actividad necesaria a realizarse en Edif.-cios, hoteles hospitales, fabricas, reparaciones y/o empresas, ya sean publicas y/o privadas. Prestaciones de servicios de mudanza, comerciales, industriales y familiares. Alquiler de Maquinarias y Equipos: Dar y tomar en alquiler toda clase de maquinas y equipos como asimismo equipos pesados, ya sean propios y/o de terceros. Importación y Exportación: Realizar tanto la importación como la exportación de todo lo relacionado con el objeto principal de este Estatuto. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes nacionales o extranjeros ligados al objeto. Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales a personas, empresas, o sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras 21.526 y concordantes y toda otra que requiera recurrir al concurso del ahorro publico. Dar en leasing cosas muebles e inmuebles, marcas, patentes o modelos Industriales, software y/o todo otro bien o cosa de cualquier clase especie o naturaleza que las disposiciones legales permitan en el presente o en el futuro, sean propios, adquiridos o estén a su disposición por cualquier titulo que le permita constituir leasing sobre él, adquiriendo en el exterior mediante operaciones de importación cosas y/o bien de cualquier naturaleza destinada a la industria, comercio, empresas de servicio, agropecuarias, y de cualquier otra actividad que el tomador del leasing utilice exclusivamente con esa finalidad, percibir las rentas, cánones y alquileres de las cosas o bienes dados en leasing, percibir el precio de venta (valor residual) de las cosas o bienes enajenados a través de los contratos de leasing que formalice, cualquier otro contrato relacionado directa o indirectamente con las cosas o los bienes de cualquier clase, especie o naturaleza que tengan por finalidad la entrega en leasing de los mismos.” Contador Público autorizado en escritura Nº 531 del 20/10/08, Registró Nº 23: Jorge Ángel Oliva.

Contador – Jorge A. Oliva (Socio)

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 394043. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 11/09/2009 Nº 76482/09 v. 11/09/2009

TERMINAL SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/9/09, folio 256, Registro 2034, escribano Pablo Drucaroff, modificó artículo 3º, quedando redactado: “Artículo 3º. La sociedad tiene por objeto la administración, explotación comercial, reparación, ampliación, mantenimiento y servicios complementarios y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y accesorias que requiera la concesión de la Estación Terminal Retiro del Ferrocarril General San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aires. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar, por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto podrá presentar iniciativas privadas y presentarse en licitaciones.”. Apoderada por escritura 156 del 31-8-2009, Folio 238, Registro 2034 C.A.B.A.

Apoderada – María Gabriela Hassan

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 10/9/2009. Nº Acta: 110. Nº Libro: 18.

e. 11/09/2009 Nº 77241/09 v. 11/09/2009

TRANSCOL INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miriam Elisabet Prieto, 13/7/1963, D.N.I. 16.514.265; Mara Silvina Prieto, 3/3/1968, D.N.I. 20.025.207 y Maria Soledad Prieto, 31/12/1980,

D.N.I. 28.515.710 y del C.U.I.T. número 27-28515710-8, todas casadas, argentinas, empresarias, domiciliadas en Güemes 251, Moreno, Prov. Bs. As. 2) 28/8/2009 3) "Transcol Inversiones S. A." 4) Sede social y domicilio especial de Directores en Alicia Moreau de Justo 1960, 1º piso, oficina 105, C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o en carácter de administradora fiduciaria en el país y/o en el extranjero lo siguiente: Otorgar aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos y financiamiento, créditos en general, con o sin garantía, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen operaciones financieras por la ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público. Celebrar y aceptar contratos de Fideicomiso de administración, garantías, inmobiliario y financiero, de conformidad con el artículo 1113 del Código y la Ley 24.441. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que se relacionen con el mismo. 6) 30 años desde inscripción. 7) $ 60.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por el término de 1 ejercicio, pudiendo designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Mara Silvina Prieto; Director suplente: Miriam Elisabet Prieto; Prescinde de sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento del primero. 10) 31/3 c/año. Rosa Delia Azocar, apoderado según esc. 123 del 28/8/2009 folio 408, Registro Notarial 1838 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (h.). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 13.

e. 11/09/2009 Nº 76431/09 v. 11/09/2009

TRANSMEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 400 del 07/09/2009 ante el Registro 543, se reforma artículo 1° del Estatuto Social, cambia denominación por Trans Gosazc S.A. Iris Mabel Meza. Autorizada por Escritura 373 del 21/08/2009 ante el Registro 543.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 168. Nº Libro: 18 a mi cargo.

e. 11/09/2009 Nº 76399/09 v. 11/09/2009

TRAUMART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Samuel Alejandro Parera Gaviña, argentino, nacido el 16/6/1951, DNI 8.571.289, CUIT 20-08571289-7, Médico, casado, domicilio Portela 361, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Mariano Parera Gaviña, argentino, nacido el 2/3/1983, con DNI 30.136.639, CUIT 20-30136639-7, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, domicilio Portela 361, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida el 13/8/2009, por escritura pública Nº 210 Fº 676 del Registro Nº 117 de C.A.B.A. 3) Denominación "Traumart S.A."; 4) Sede Social: Avenida Pueyrredon 845 C.A.B.A. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, dentro de la República Argentina o en el extranjero, a, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. La prestación de servicios de droguería y farmacia, importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, veterinarios, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, de radiología, cirugía, estética y nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la Ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva, pudiendo conformar o integrar redes municipales, provinciales, regionales y nacionales de prestadores de salud. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 120 acciones de $ 100 valor nominal c/u. 8) Administración y Representación Legal: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y maximo de 10 miembros 9) Fiscalización: a cargo de los socios; Prescinden de la sindicatura. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Mariano Parera Gaviña, DNI 30.136.639, con domicilio especial en Avenida Pueyrredon 845 C.A.B.A., Director Suplente: Samuel Alejandro Parera Gaviña, DNI 8.571.289, con domicilio especial en Avenida Pueyrredon 845 C.A.B.A.… con mandato hasta el cierre del primer ejercicio. Mariano Parera Gaviña Autorizado por escritura Nº 210 del 13/8/2009 obrante al folio 676 del Registro Nº 117 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz (h.). Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 41.

e. 11/09/2009 Nº 76215/09 v. 11/09/2009

VIRTUAL TANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29/01/2009, se resolvió modificar el objeto de la sociedad, establecido en el artículo tercero del estatuto, el cual quedó redactado como sigue: "Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar exclusivamente en Internet y otros medios, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Producción, organización y comercialización de eventos y espectáculos para tal fin ejercerá la representación y/o contratación de todo tipo de artistas, como así también la producción, comercialización y venta de espacios en todos los medios de comunicación.- 2) Producción, organización y comercialización de eventos de tango y de otros géneros musicales en sus diversas facetas, ejerciendo la representación y/o contratación de todo tipo de artistas, como así también la producción, comercialización y venta de espacios gráficos, digitales, publicitarios en cualquier otro medio de comunicación, marketing en la red Web (Internet), todo esto referido exclusivamente al género musical tango y otros géneros musicales en sus diversas facetas.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Podrá además practicar y asociarse en Cámaras, Federaciones, o Asociaciones respectivas de este tipo de actividades, celebrar contratos con entes públicos o privados y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto enunciado, pudiendo al efecto operar con toda clase de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros". Autorizado: Martín Héctor Torres por Asamblea del 29/01/09.

Abogado - Martín Héctor Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 52. Folio: 307.

e. 11/09/2009 Nº 77030/09 v. 11/09/2009

WELDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 152 del 2/9/2009, al Fº 426 del Reg. 792 CABA. 1) Socios: Oscar Washington Sole, argentino, nacido 24/11/1927, soltero, hijo de Segismundo Sole y de María Antonieta Maida, DNI 4.335.294, CUIT 20-04335294-7, abogado, domiciliado en San Marin 793, 6º piso, "H", CABA; Marcelo Fucks, argentino, nacido 30/8/1958, casado en primeras nupcias con Silvina Yjilioff, DNI 12.600.549, CUIT 20-12600549-1, comerciante, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1116, 11º piso, Oficina "22", CABA. 2) Denominación Social: Weldan S.A.; 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros y/o por cuenta y a nombre de terceros, dentro del territorio de la Republica o del extranjero las siguientes operaciones: explotar, administrar y realizar todas las tareas atinentes al negocio editorial, en especial las relacionadas con impresiones gráficas en general, edición, publicación, importación y exportación de revistas, libros, diarios, periódicos, cuadernos, folletos, suplementos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo y/o de divulgación cultural, y toda aquellas que tengan que ver con la difusión del libre pensamiento por los medios antes descriptos o los que en el futuro se desarrollen. Queda exceptuado del objeto social las tareas por cuenta propia de reparto y/o distribución vehicular de los elementos de los cuales son objeto esta sociedad. La ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, pelicula, microfilm, encuadernación, y toda otra vinculada a la actividad editorial, y los servicios conexos de la actividad gráfica, los servicios de control de despachos, reposición, insertado, devolución de los elementos antes descriptos. Producción de elementos de papeleria y libreria para escritorio, o uso escolar, pedagógico, científico o personal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 5) Capital Social: $ 30.000.; 6) Administración: 1 a 5 por tres ejercicios; 6) Representación Legal: Presidente: Marcelo Fucks. Director Suplente: Roberto Francisco Lemo, argentino, nacido 22/1/1958, divorciado, DNI 11.829.508, CUIT 20-11829508-1, ingeniero químico, domiciliado en San José 369, 4º, Departamento "J", CABA, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social; 7) Sede Social: Brandsen 1993, CABA; 8) Cierre de ejercicio: el 31 de agosto de cada año. Claudia Verónica Mansilla, DNI 39.874.295, Apoderada, esc. Nº 152, del 2/09/09, Fº 426, del Reg. 792 de CABA.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 02/09/2009. Nº Acta: 048. Nº Libro: 39.

e. 11/09/2009 Nº 76115/09 v. 11/09/2009

XINGU TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 01/09/09 reforma articulo 1º del estatuto: "Articulo Primero: La sociedad se denomina Xingu Trading SA, continuadora de Singud Trading S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero". Contador Público autorizado por actas de Asamblea del 01/09/09: Jorge Angel Oliva. Exp. 1745340.

Contador – Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/9/2009. Número: 393213. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 11/09/2009 Nº 76483/09 v. 11/09/2009

ZENOTZMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Eduardo Arrayago, divorciado, argentino, nacido 21/5/43, comerciante, DNI 5.327.241, domiciliado en Azcuenaga 1336, localidad y Partido Vte. López, Prov. Bs. As. concurre por si y en nombre y representación de Marcelo Martín Arrayago, soltero, argentino, nacido 20/11/67, comerciante, DNI 18.483.176, domiciliado en Ortega y Gasset 1182, Mar del Plata, Prov. Bs. As a mérito de poder especial que éste le confirió por Escritura del 25/8/09 ante Esc. Roberto Favelis, folio 1130, Registro 25, Mar del Plata, Prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. 279 del 4/9/09 Reg. 1774 Cap. Fed. 3) Zenotzmetal S.A. 4) Carlos Calvo 1129, piso 4, depto 11, Cap. Fed. 5) fabricación, compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios; artículos de ferretería, camping, caza y pesca; herrajes, artículos para el hogar y menaje y artículos eléctricos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. Al Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 30/4. Presidente: Néstor Eduardo Arrayago, Director Suplente: Marcelo Martín Arrayago (ambos domicilio especial en sede social). Autorizada por Esc. Publ 279 del 4/9/09 registro 1774 Cap. Fed.

Abogada - Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 76. Folio: 451.

e. 11/09/2009 Nº 76119/09 v. 11/09/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AD COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 611 del 3-09-09 Registro. 820 CABA se modificó artículos 4º por aumento en el capital social a $ 12.000 y Art. 5º en consecuencia.- Autorizado en escritura 611 del 3-09-09 Reg 820 de CABA José Luis Vigil.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 04/09/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 49.

e. 11/09/2009 Nº 76180/09 v. 11/09/2009

ADVISERIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lucía Inés Llerena, argentina, casada, DNI 14.526.862, domicilio; O'Higgins 1665, Florida, Pcia. de Buenos Aires, e Irma Rodriguez, argentina, viuda, DNI 2.476.760, domicilio: Soreda 4563, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires; Fecha de Constitución: 7/9/2009 Denominación: Adviserit SRL. Domicilio: Florida 165, piso 4, oficina 430, CABA. Objeto: fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, servicio técnico y comercialización bajo cualquier modalidad de: sistemas, programas, equipos de informática, insumos informáticos e implementos relacionados con el objeto social. Componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo e implementación de software de aplicación, incluyendo la verificación, puesta en funcionamiento, instalación y mantenimiento de los sistemas como así también módulos de los mismos; servicios de asesoramiento y consultoría, soporte, atención y resolución de reclamos, "call center", comunicaciones de voz y datos, servicios de "data center" o centros de cómputos y administración de aplicaciones. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos a la utilización, mantenimiento, diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas con la que constituyen su objeto principal. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas de $ 1 cada una. Gerente: Lucía Inés Llerena. duración: indeterminada y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: geren-

te. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. autorizada por instrumento privado del 7/9/2009.
Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2009. Tomo: 68. Folio: 395.
e. 11/09/2009 Nº 76071/09 v. 11/09/2009

ALEMARY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 347: 1/9/2009: Alejandro Javier Barbouth, 14/12/1978, DNI 27089504, Marina Concepción Candio, 14/8/1973, DNI 23507878, ambos argentinos, comerciantes, solteros, Bernardo de Irigoyen 1575, Dpto 7, Florida, Pcia de Be As: "Alemary SRL." Plazo: 50 años. Objeto dedicarse por sí, por cuenta de 3º, y/o asociada a 3º a las siguientes actividades: Explotación, compraventa, alquiler, de bares, restaurantes, pizzerias, confiterías, cervecería, wisquería, cantina, cafe, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, grill y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, Capital: $ 12.000. La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo uno más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que duraran en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación El ejercicio social cierra el 30 de junio de c/año. Se designa Gerentes a Alejandro Javier Barbouth y Marina Concepción Candio, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social que se fija en Nicasio Oroño 2190, CABA. Autorizada por Esc. 347 del l1/9/2009.
Ana María Lagioia

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 056.
e. 11/09/2009 Nº 76310/09 v. 11/09/2009

AMERICAN MAGAZINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/9/09; 2) Carlos Alberto Pérez, 14/6/49, DNI 7697119, Suárez 52, Cap. Fed; Nelson Miguel Franco, 5/5/80, DNI 28176372, Solís 924, Piso 4º Departamento 20, Cap. Fed; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) American Magazine SRL; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, edición, redacción, impresión y publicidad de diarios, revistas, libros, nacionales y/o extranjeros; servicios de publicidad y propaganda, difusión y propagación de anuncios publicitarios en distintos medios existentes o por crearse en el futuro; 6) $ 11.900,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Carlos Alberto Pérez 20%, Nelson Miguel Franco 80%; 8) 30/4; 9) Solís 924, Piso 4º Departamento 20, Cap. Fed; 10) Gerente: Nelson Miguel Franco, domicilio especial: Solís 924, Piso 4º Departamento 20, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 1/9/09, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2009. Número: 192916. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 11/09/2009 Nº 76305/09 v. 11/09/2009

ANALCROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto ampliatorio del publicado el 28/08/09. Organización y administración: La administración estará a cargo del socio Norberto Daniel Cuccione, por un plazo de diez años quien deberá prestar la garantía de gerente (art 75 y 76 Res. IGJ Nº 7/05). El socio Norberto Daniel Cuccione ha prestado la caución conforme póliza de seguro de caución. El gerente constituye domicilio especial en Udaondo 1276 piso 2º CABA. Apoderada Noemí M Giumelli DNI 6221684 conforme escritura Nº 103 fo. 220 del 20/08/09 pasada por ante la Escribana Marta Beatriz Francinelli Bs. As. setiembre 2009.
Abogada – Noemí Mabel Giumelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 09. Folio: 806.
e. 11/09/2009 Nº 76249/09 v. 11/09/2009

ANGUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 07/09/09. 2) Carlos Santiago Germán Cabrera, argentino, DNI 25.795.928, CUIT 20-25795928-8, nacido el 19/03/77, soltero, médico, domicilio en Gabriela Mistral 2736 - piso 3º "A" - CABA; Anabella Laura Sandra Cabrera, argentina, DNI 32.638.467, nacida el 06/10/86, soltera, estudiante, domicilio en San Nicolás 2847 CABA; Guillermina Paula Cabrera, argentina, DNI 26.885.221, nacida el 22/09/78, soltera, empleada, domicilio en San Blas 1712 - departamento "D", CABA. 3) 99 años. 4) Transporte de cargas en general. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Coronel Ramón Lista 5596, CABA. 8) Gerente: Carlos Santiago Germán Cabrera, constituye domicilio especial y fiscal en Gabriela Mistral 2736 – piso 3º "A" - CABA. Verónica Alejandra Fernández, autorizada según instrumento privado del 07/09/09.
Abogada - Verónica Alejandra Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 93. Folio: 71.
e. 11/09/2009 Nº 77064/09 v. 11/09/2009

ANTENA OCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 21/10/2008, Pablo Salvador Imabaud, cedió, 3 cuotas sociales de $ 1000 valor nominal cada una, al señor Hugo Víctor Zabala Aybar, argentino, DNI 8.095.537, CUIT 20-08095537-6, casado, domiciliado en Corrientes 763, 1º piso, departamento A, San Miguel de Tucumán. Agustín Goyenechea, Autorizado, instrumento privado del 21/10/2008.
Abogado – Agustín Goyenechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2009. Tomo: 92. Folio: 183.
e. 11/09/2009 Nº 76409/09 v. 11/09/2009

ARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Fabio Edgardo Gonzalez Gutierrez, 44 años, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 17.482.084, y Daniela Natalia Gil Pretti, 34 años, argentina, soltera, empresaria, D.N.I. 24.591.572; ambos con domicilio en Doblas 424, Piso 1º, depto. "A", C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 04/09/2009. 3) ARM S.R.L. 4) Doblas 424, Piso 1º, depto. "A", C.A.B.A. 5) Explotación de autos de alquiler, taxímetros, remises y todo otro medio para el transporte de personas, sean propios o de terceros, por cuenta propia, en representación o asociada a terceros 6) 99 años desde inscripción 7) $ 11.000,- 8) Gerente por tiempo indeterminado: Fabio Edgardo Gonzalez Gutierrez, domicilio especial Doblas 424, Piso 1º, Depto. "A", C.A.B.A. 9) Gerencia 10) 30 de septiembre de cada año. Carlos Alberto Stella. Autorizado según Instrumento privado del 04/09/2009.
Contador – Carlos Alberto Stella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2009. Número: 191299. Tomo: 0209. Folio: 044.
e. 11/09/2009 Nº 76147/09 v. 11/09/2009

ART & MANAGMENT COMUNICATIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 18/8/09 1) Fabian Weissbrod con domicilio especial en Finoquietto 480, piso 9, departamento r CABA cede todas sus cuotas a Ricardo Roberto Lopez, argentino, 5/2/62, comerciante, DNI 14.780.150, divorciado domicilio real y especial en Corrientes 4149, Planta Baja departamento B CABA. Juan Manuel Oliveros autorizado por instrumento privado del 18/8/09
Abogado – Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 88. Folio: 65.
e. 11/09/2009 Nº 76130/09 v. 11/09/2009

BLUE DAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por esc. 348 del 03/09/09, pasada ante Esc Carlos L. Martinelli a cargo del registro 305, C.A.B.A. Integrada: Hee Sook Kang, nació 30/12/1953, coreana, DNI 92.772.198, casada, comerciante, CDI 27-92772198-3, domicilio real y constituido en Av. Segurola 883, 3º B, CABA, y Byeong Doo Rim, nació 7/5/1979, coreano, DNI 92.772.116, soltero, comerciante, CUIT 27-29656191-1, domicilio Avelino Diaz 747, CABA. Denominación: Blue Day SRL. Domicilio: Av. Juan B. Justo 7162, 1º A, CAB.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Tejeduría, hilandería, Corte, confección, lavandería, fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, de materias primas y productos elaborados, elaboración, transformación de fibras, textiles de cualquier clase y calidad, ya sean lanas, algodón, seda, nylon, dacrón, poliester, perlón de origen animal, vegetal, mineral o químico, asi como también de tejidos e hilados naturales o artificiales y de prendas de vestir. Proceso de teñido grabado, pintado, planchado y terminación de cuero, fabricación de indumentaria para lluvia, lencería, deportiva y de uso interior, ropa impermeable y de abrigo para esqui y deportes náuticos, prendas de seda, lana, hilo y algodón, telas para cortina blanco y mantelería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado 12000 acciones nominativas no endosables Valor Nominal $ 1 c/u. Integración: Kang 9000 acciones y Rim 3000 acciones. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Gerente Hee Sook Kang, constituye domiciliado en el consignado al comienzo, duración: la vigencia de la sociedad. Fiscalización: prescinde. Representación: Gerente. Balance: El 31/12 de cada año. Autorizada Apoderada en escritura de constitución: Andrea Viviana Gouget DNI 22.812.324. Bs. As. 07/09/2009.

Certificación emitida por: Carlos L. Martinelli. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 2075. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 056. Nº Libro: 26.
e. 11/09/2009 Nº 76189/09 v. 11/09/2009

BURKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 82 del 28/8/2009, Registro 1974, CABA. Socios: Marcelo Fabián Bruno, nacido el 24-3-1968, DNI 20.206.133, y Jaquelina Doris Pérez, nacida el 3-12-1971, DNI 22.494.369, ambos casados, argentinos, empresarios, domiciliados en 2 de Mayo 3155 de Lanús, Bs. As. Denominación "Burko S.R.L." Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, tratamiento, estampado, teñidos, confección, depósito, transporte, consignación, distribución, importación y exportación, de materia prima, productos y subproductos elaborados en base a fibras textiles, productos de cuero, pieles, industria textil, de indumentaria y del calzado en general y sus accesorios. Plazo 99 años. Capital $ 20.000. Domicilio: Uruguay 239 piso 6º, oficina "H", CABA, donde constituyen domicilio especial los Gerentes: Marcelo Fabián Bruno y Jaquelina Doris Pérez. Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, socios o no, por plazo de duración. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Gerente designado por escritura 82 del 28-8-2009.
Gerente – Marcelo Fabián Bruno

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 28/08/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 9 a mi cargo.
e. 11/09/2009 Nº 76470/09 v. 11/09/2009

CASANOVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión del 24/08/2009 trasladó la jurisdicción de C.A.B.A. a la Prov. Bs. As. Sede social: Colon 968, Ramos Mejia, Prov. Bs. As y reformó el art. 1 del estatuto. Art. 1: domicilio legal Pcia. Bs. As.- Autorizada por instrumento publico 3/9/2009: Esc. Silvina del Blanco.
Notaria - Silvina del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2009. Número: 090904399142/E. Matrícula Profesional Nº: 3805.
e. 11/09/2009 Nº 76319/09 v. 11/09/2009

CASTIERR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 1/9/2009. 1) Marina Rafaela Martorano, D.N.I. 24.127.376 y Damián Luis Martorano, D.N.I. 18.211.731, ceden a Agustín Mario Saracini, D.N.I. 11.852.713, 417 cuotas cada uno a $ 12000; Lionel Héctor Martonaro, D.N.I. 20.251.284, cede a Agustín Mario Saracini 416 cuotas a $ 6000. 2) Capital: suscripción e integración actual: Lionel Héctor Martorano y Agustín Mario Saracini poseen 1250 cuotas cada uno. 3) Designación de Gerente a Lionel Héctor Martorano, renovando designación anterior en ese cargo, quien acepta y fija domicilio especial en Emilio Lamarca 3356, Unidad "3", C.A.B.A. 4) Cambio de sede social a Emilio Lamarca 3356, Unidad "3", C.A.B.A. Lionel Héctor Martorano, Autorizado por instrumento privado del 1/9/2009.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 08/09/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 56.
e. 11/09/2009 Nº 76442/09 v. 11/09/2009

CIA KFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nuria Franco Villemin, argentina, soltera, 19/04/84, comerciante, DNI: 30.892.645, domicilio Concepción Arenal 3425 Piso 3º Departamento 14 Cap. Fed.: Sergio Daniel Arriazu, estadounidense, soltero, 16/12/65, comerciante, DNI: 92.444.930, domicilio Concepción Arenal 3425 Piso 3º Departamento 14 Cap. Fed. 2) 24/08/09. 3) Cuenca 3035 Piso 2º Cap. Fed. 4) Explotación comercial y merchandising del negocio de bar, confitería, y restaurante; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche, chocolate y demás productos lácteos; postres, helados, sanwiches, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; la importación y exportación de los productos relacionados con el objeto. 5) 99 Años.-6) $ 11.900.- 7 y 8) Gerentes: Sergio Daniel Arriazu y Nuria Franco Villemin, ambos con domicilio especial y legal en Cuenca 3035 piso 2º Cap. Fed., forma individual e indistinta. 9) 31/07 de cada año. Autorizada María Lorena Monetti por Instrumento Privado del 24/08/09.
Abogada – María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2009. Tomo: 69. Folio: 242.
e. 11/09/2009 Nº 76257/09 v. 11/09/2009

CONSULTORES FEDERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consultores Federales S.R.L. a) Instrumento Privado 26/08/2009. b) Socios: Fernando Adrian Barrera, 18/8/1970, casado 1º nup. Mariana Gabriela Baldassarre, DNI 21.731.368, CUIT 20-21731368-7, Abogado, domicilio Pasaje El Sauce 1351 C.A.B.A.; Ricardo Mario

Maldonado, 26/12/1959, casado 2º nup. Claudia Beatriz Gonzalez, DNI 13.786.378, CUIL 20-13786378-3, Abogado, domicilio Pedernera 175, 1º, E, C.A.B.A.; Santiago Alberto Benítez, 13/12/1963, casado 1º nup. Cynthia Lilian Subiela, DNI 16.359.973, CUIT 20-16359973-3, Contador Público, domicilio Arcos 2439, 4º, "A", C.A.B.A.; Antonio Montagna, 17/2/1954, divorciado 1º nup. Adriana Ethel Corradino, DNI 11.154.879, CUIT 24-11154879-6, Contador Público, domicilio Pringles 92, 6º, B, C.A.B.A.; María Celia Mazzini, 7/4/1978, soltera, DNI 26.590.033, CUIT 27-26590033-5, Abogada, domicilio Paraguay 5635, 4º, 34, C.A.B.A; María Alejandra Breggia, 3/04/1968, soltera, DNI 23.984.260, CUIT 27-23984260-2, Abogada, domicilio Azcuénaga 1475, 4º, A, C.A.B.A.; Omar Alfredo Auton, 3/3/1952, divorciado 1º nup. Liliana Carmen Lopez, DNI 10.162.721, CUIT 20-10162721-8, Abogado, domicilio Avda Del Libertador 4682, 6º, C.A.B.A.; Armando David Fastman, 3/3/1954, casado en 1º nup. María Isabel Sanguineti, DNI 11.179.295, CUIT 20-11179295-0, Economista, domicilio Belgrano 598, Bernal, Pcia Bs As, todos argentinos. c) Denominación: "Consultores Federales S.R.L.". d) Plazo: 99 Años. e) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, terceros ó asociada a terceros ó a traves de todo tipo de convenios y contratos celebrados c/ terceros, tanto en el ámbito nacional e internacional, a la siguiente actividad: La prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría en general y en especial sobre temas de planificación, elaboración, gestión y ejecución de políticas públicas, como aí también jurídicos, económicos, financieros, empleo público y privado, salud, seguridad social, educación y afines en general, orientadas a personas físicas y/o jurídicas, entes públicos y/o privados.-La constitución como UVT o Unidad de Vinculación Tecnológica.- La prestación de servicios profesionales de asesoría legal y jurídica, gestión y representación administrativa y/o judicial en todas las ramas del derecho a personas físicas y/o jurídicas, entes públicos y/o privados.- Propiciar y difundir adhesión, por medio de cualquier tipo de contrato y/o modalidad, instrumentando proyectos en colaboración con instituciones públicas y/o privadas, nacionales e internacionales, en cumplimiento de su objeto y afines en general.-Diseñar, planificar y dictar cursos de capacitación, actualización y afines en general en todas las materias vinculadas con su objeto y con relación a todos sus fines indicados.-. f) Capital: $ 12.000, 1) Fernando Adrian Barrera: 150 Cuotas; 2) Ricardo Mario Maldonado: 150 Cuotas; 3) Santiago Alberto Benítez: 150 Cuotas 4) Antonio Montagna: 150 Cuotas; 5) María Celia Mazzini: 150 Cuotas; 6) Maria Alejandra Breggia: 150 Cuotas; 7) Omar Alfredo Auton: 150 Cuotas; 8) Armando David Fastman: 150 Cuotas; todas $ 10 c/u y 1 Voto c/u.-Efectivo 25%. g) Administración: Socios Gerentes, indistinto, 10 Ejercicios, reelegibles. h) Cierre Ejercicio: 31/12 c/año. i) Sede: Pasaje El Sauce 1351 C.A.B.A. j) Gerente: Santiago Alberto Benitez y la señor María Alejandra Breggia, ambos domicilio especial Pasaje El Sauce 1351 C.A.B.A.-Autorizada: Zulema del Valle Rearte, DNI 10.429.228.- Instrumento Privado 26/08/2009.

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 2194. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 173. Nº Libro: 4.

e. 11/09/2009 Nº 76084/09 v. 11/09/2009

DISEÑO FINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado de fecha 3 septiembre 2009. 2) Socios: Rodolfo Victor Jorge Soqueff, LE. 8.274.825, argentino, divorciado, diseñador grafico, CUIT 20/08274825/4, 59 años, con domicilio en la calle Gualeguaychu Nº 262, CABA y Walter Robinson Soqueff, DNI Nº 29.248.200, argentino, casado, diseñador grafico, CUIT 20/29248200/1, 27 años, con domicilio en la calle Gualeguaychu Nº 262, CABA 3) Sede Social: Gualeguaychu 262, CABA 4) Objeto: produccion de diseño grafico 5) Plazo de Duracion: 99 años desde su inscripcion en la IGJ 6) Capital Social: Pesos Doce mil (12.000), dividido en 12mil cuotas de un peso. Cada una suscriptas e integradas por los socios: 9.600 Rodolfo Victor Jorge Soqueff y 2400 Walter Robinson Soqueff. 7) Administracion y representacion Legal: a cargo de Rodolfo Victor Jorge Soqueff, con domicilio especial en sede 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre. Abogado Dictaminante: Leonardo Hernan Martinez Herrero. Autorizado Abogado: Guillermo Juan Delucchi por instrumento privado del 3/9/09.

Abogado - Guillermo Juan Delucchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2009. Tomo: 70. Folio: 580.

e. 11/09/2009 Nº 76591/09 v. 11/09/2009

E.S. CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Acta de reunion de socios del 22/07/09, se modifica el Articulo 2º del contrato Social: 2º: el plazo de duracion de la sociedad es de 20 años a contar de la fecha de Inscripcion de la sociedad en la inspeccion General de Justicia. Y se modifica el Articulo 5º del contrato Social: 5º: La administracion, representacion legal y uso de la firma social estara a cargo de 1 o mas Gerentes socios o no en forma individual e indistinta. Se renueva en el cargo de Gerente a: Veronica Paola Celia con domicilio especial en Bouchard 599 piso 20º Cap. Fed. Autorizadmaria Lorena Monetti por Instrumento Privado del 22/07/09.

Abogada – María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2009. Tomo: 69. Folio: 242.

e. 11/09/2009 Nº 76265/09 v. 11/09/2009

FELSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 07/09/2009, pasada al folio 210 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Reunión de Socios Nº 17, del 21/08/2009, en la que se decidió: a) Modificar el artículo quinto del estatuto, en el sentido de que la Gerencia esté compuesta por uno o más gerentes, socios, por tiempo indefinido y representación indistinta a cargo de gerentes titulares. Se pueden nombrar uno o más suplentes. b) Se aceptó la renuncia a los cargos de gerentes titulares a Andrés Omar Santin, Cecilia Laura Santin y Mariela Inés Santin; y c) Se designó por tiempo indefinido: Gerente Titular Andrés Omar Santin; Primer Gerente Suplente Mariela Inés Santin y Segundo Gerente Suplente Cecilia Laura Santin. Los tres constituyeron domicilio especial en Estomba 288 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Andrés Omar Santin, D.N.I. 26.644.967, Gerente, escritura 07/09/2009, folio 210, Registro 192 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 131. Nº Libro: 4.

e. 11/09/2009 Nº 76430/09 v. 11/09/2009

GALUEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Galueva S.R.L.- 2) Instrumento privado del 04-09-2009.- 3) Garri Omar Gulli, argentino, nacido el 17-03-77, comerciante, DNI 25.828.037, CUIL 20-25828037-8, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Belgrano 2941, Piso 3º, Departamento B, CABA; Evangelina Costa, argentina, nacida el 18-10-81, comerciante, DNI 29.118.441, CUIL 27-29118441-9, soltera, con domicilio real y especial en Avenida Belgrano 2941, Piso 3º, Departamento B, CABA; y Aída Cristina Scarinci, argentina, nacida el 03-03-53, comerciante, DNI 10.518.570, CUIT 27-10518570-2, casada; con domicilio real y especial en Pasaje Tunuyan 5276, San Martín, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 27.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-08 de cada año.- 9) Avenida Belgrano 2941, Piso 3º, Departamento B, CABA.- Se designa como gerente a Garri Omar Gulli.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 04-09-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 04/09/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 32.

e. 11/09/2009 Nº 76096/09 v. 11/09/2009

JOAQIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1769822. Hace saber que por Instrumento Privado de Reunión de socios del 03/9/09, Huang, Qiwang, titular de dos mil trescientas (2300) cuotas sociales, de un peso valor nominal; vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas parte, conforme al siguiente detalle: la cantidad de un mil quinientas (1500) cuotas sociales a Lee Bih Cheng, DNI 92.600.299, 21/9/80, domicilio real en 1º de Agosto Nº 5416, San Martín, Prov. de Bs. As.; y domicilio especial en Chile 1461, localidad Saenz Peña, partido 3 de Febrero, Prov. de Bs. As.; la cantidad de setecientas (700) cuotas sociales a Shi Qiumei, DNI 94.113.021, 05/09/58, y la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales a Huang Jinhua, DNI 94.113.023, 12/6/51, ambos con domicilio real y especial en Chile 1461, localidad Saenz Peña, partido 3 de Febrero, Prov. Bs. As., todos chinos, solteros y comerciantes. En el mismo acto se designaron como gerentes a los Sres. Qiping Huang y Jun Zhang, Bih Cheng Lee, quienes constituyeron domicilio especial en calle Chile 1461, localidad de Sáenz Peña, Partido de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As. Autorización por Instrumento Privado de Reunión de socios del 3/9/09 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 11/09/2009 Nº 76204/09 v. 11/09/2009

KARPEL HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión del 31.08.09 se aprobó: 1) Reformar Contrato Social en sus Artículos dos, cuatro y cinco los que así quedan redactados: Artículo Segundo: Plazo: 16 años contados desde inscripción reconducción en IGJ. con vencimiento 04.04.2016. Artículo Cuarto: Capital: Pesos doce mil. Artículo quinto: se da cumplimiento seguro caución gerentes. 2) Gerentes: Oscar Karpel y Mauricio Karpel con domicilio especial en Vera 835 piso 3 CABA. Autorizado José Domingo Mangone en instrumento privado de fecha 31 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Jorge F. Maschnist. Nº Registro: 1051. Nº Matrícula: 2271. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 18.

e. 11/09/2009 Nº 76092/09 v. 11/09/2009

KELCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Kelcom S.R.L. 1) José Luis Chianetta Argentino; casado; D.N.I. 13.655.304; Ingeniero; Promete 3036 CABA; y Claudia Mónica Giambruni; casada Argentina. D.N.I. 14.902.412; Docente; Prometeo 3036 CABA. 2) Instrumento Privado con firma certificada del 26 de Agosto de 2009 en CABA por ante Escribana Patricia Valeria Curcio. 3) "Kelcom S.R.L." 4) Prometeo 3036 CABA 5) 99 años desde su inscripción. 6) Diseño, fabricación, instalación y venta de sistemas de hardware y software, equipos electrónicos, electromecánicos y mecánicos 7) $ 12.000.- 8) La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente que sea electo en la asamblea de asociados. SocioGerente para cubrir el primer período Ing. José Luis Chianetta – Prometeo 3036 CABA 9) 31 del mes de marzo de cada año. Autorizado Sergio Gabriel Zaldumbide en instrumento constitutivo privado del 26/08/09.

Abogado – Sergio G. Zaldumbide

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/09/2009. Tomo: 73. Folio: 31.

e. 11/09/2009 Nº 76349/09 v. 11/09/2009

KS LOGISTICA LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 468 del 09.09.2009, folio 1299, Reg. 61 C.A.B.A., KS Logistik GMBH, con sede en Raitestrasse 8, D-71272, Renningen, Alemania y KS Kromberg & Schubert GMBH, con sede en Werkstrasse 1 D-93326 Abensberg, Alemania, ambas con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, 5º piso, oficina "A" de esta ciudad, constituyeron "KS Logística Latina S.R.L". Duración: 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) importación de mazos de cables, artículos eléctricos, piezas y demás autopartes para vender o proveer de cualquier modo a empresas de la industria automotriz o vinculadas con dicha industria; (b) planificación, almacenamiento, secuenciado y entrega de artículos eléctricos, piezas y mazos de cables "justo a tiempo" en linea de montaje de clientes; (c) acarreo y transporte de los mazos de cables, artículos eléctricos y piezas; (d) contratación de transportes y otros servicios logísticos; (e) reparación, service y/o retrabajo de stocks; (f) exportación de mazos de cables, artículos eléctricos, piezas y demás autopartes. La sociedad podrá también formar parte de otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitoria de Empresas, Consorcios y Joint Ventures, tanto en el país como en el exterior. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales KS Logistik GMBH suscribe 120 cuotas y KS Kromberg & Schubert suscribe 1.080 cuotas. Fecha de cierre de ejercicio: 31.12. Sede social: Av. Leandro N. Alem 693, 5º piso, oficina "A", de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Administración y representación legal: Se designa como gerente a David Scian, DNI 12.546.847 por el término de un año, quien constituye domicilio especial en la sede social. La autorización para publicar el presente surge de la escritura ante citada.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2009. Número: 090910408848/8. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 11/09/2009 Nº 77119/09 v. 11/09/2009

LA FORESTAL DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 02/09/09. Se resuelve: 1) Aceptar la renuncia presentada por Jorge Gabriel González, al cargo de gerente ejercido hasta el día de la fecha. 2) Designar Gerente al socio Miguel Oscar Piñol, argentino, casado, comerciante, 30/12/53, DNI 10.819.303, domiciliado en forma real y especial en la Calle Mitre Nº 1176, Ciudad de San José, Provincia de Entre Ríos. 3) Modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 02/09/09.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 11/09/2009 Nº 76351/09 v. 11/09/2009

LAVADERO CIUDADELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Per documento privado del 21/8/09, Incenella Fabian Sergio cedió el 100% de sus cuotas y renunció a la gerencia a favor de Rosana Cecilia Humero; domicilio especial gerentes Cortina 1806 CABA. Autorizado Toniutto Jorge, abogado en documento privado del 21/8/09.

Abogado - Jorge Toniutto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/8/2009. Tomo: 60. Folio: 512.

e. 11/09/2009 Nº 76736/09 v. 11/09/2009

M.M. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 3 de junio de 2009, se aprobó el cambio de denominación de la sociedad M. M. Group S.R.L: denominación social originaria: “Max Mare Group SRL”. Denominación social posterior: “M. M. Group S.R.L.” Denominación social actual: “The Fragrance Group S.R.L.”. Se modificó la cláusula primera del estatuto social. Camilo Juan Curi Antun, autorizado por Esc. Nº 533, 4/06/2009, Fº 1303, Registro Nº 1, Luján, Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Juan F. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 4813. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 206.

e. 11/09/2009 Nº 76441/09 v. 11/09/2009

MAISON BARRAGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 499 del 02-09-09 se constituyó: 1) Maison Barragán S.R.L. 2) Uruguay 1064 – CABA. 3) 50 años. 4) Jorge Luis Barragán, comerciante, 04-02-64, divorciado, DNI 16.718.687, CUIT/CUIL 20-16718687-5 y Jesica Solange Barragán, 20-06-83, soltera, estudiante, DNI 30.168.577, CUIT/CUIL 27-30168577-2, ambos argentinos y domiciliados en Uruguay 1064 PB depto. D CABA. 5) Objeto: De Servicios: Mediante la prestación de servicios integrales de peluquería, manicuría, podología, así como cualquier clase de servicios relacionados con la estética, el cuidado y aseo corporal femenino y/o masculino; Comerciales: Mediante la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, incluyendo la importación y exportación de los mismos, como así también la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. 6) $ 12.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término del contrato. 8) 31-12 de cada año. 9) Gerente: Jorge Luis Barragán (domicilio especial: Uruguay 1064 – CABA). La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 499 del 02-09-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 11/09/2009 Nº 76183/09 v. 11/09/2009

METALURGICA CASARES E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Metalúrgica Casares e Hijo S.R.L.- 2) Instrumento privado del 03-09-2009.- 3) Juan Manuel Casares, argentino, nacido el 02-03-80, comerciante, DNI 28.011.796, CUIT 20-28011796-0, soltero, con domicilio real y especial en Asturias 5727, La Tablada, Pcia. de Bs. As.; y Manuel Casares Diaz, español, nacido el 12-10-47, comerciante, DNI 93.236.569, CUIT 20-93236569-4, divorciado, con domicilio real y especial en Asturias 5727, La Tablada, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, recuperación, compra, venta, comercialización, importación, y exportación, y de metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros, forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilacion, torneado y rectificación de hierros y aceros: la mecanización de todo producto elaborado. La industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Edificio 126 Piso 5º departamento A, Barrio General Sabio Ex Lugano I y II, CABA.- Se designa como gerentes a Juan Manuel Casares y Manuel Casares Diaz.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 03-09-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 04/09/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 32.

e. 11/09/2009 Nº 76099/09 v. 11/09/2009

MORALBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Cesar Alvarenga, cede vende y transfiere a Ana María Miranda, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, dni: 14625195, Luis Viale 921 CABA., 60 cuotas sociales en la suma de $ 6.000.– Asimismo se aprueba: 1) Reformar Contrato Social en su Artículo Cuarto: Capital: doce mil pesos. 2) Designar Gerente, con uso de la firma social a Martín Aníbal Morato, dni: 16974782, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real/especial en Luís Viale 921 CABA. 3) Trasladar sede social a Amenabar 733 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 68/25.08.09.

Certificación emitida por: Adrián Jorge Heler. Nº Registro: 399. Nº Matrícula: 1954. Fecha: 02/09/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 16.

e. 11/09/2009 Nº 76089/09 v. 11/09/2009

MT DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Ana Rita Colacchio, 55 años, divorciada, D.N.I. 11.154.176, domicilio Neuquén 1252, Piso 1º, Capital Federal; María Teresa Papaianni, 44 años, D.N.I. 17.254.556; y Rubén Rodolfo Lencina, 56 años, D.N.I. 10.555.456; los dos últimos casados y domiciliados en Lisandro de la Torre 990, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y todos argentinos y comerciantes.- 2) Constitución: 31/07/09. 3) Domicilio: Ibera 2777, Planta Baja, Capital Federal.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la elaboración, exportación, importación, comercialización, consignación, distribución, transporte de fibras naturales, artificiales o sintéticas, de prendas de vestir y productos textiles y su teñido; procesos de grabado, pintado, planchado y terminación de cuero; fabricación de indumentaria para lluvia, lencería, deportivas y de uso interior; ropas impermeables y de abrigo, para esquí acuático y deportes náuticos; prendas de seda, lana, hilo y algodón; telas para cortinas, blanco, mantelería y todo otro tipo de artículos textiles.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma que se determine al designarlos y por el plazo de tres ejercicios siendo reelegibles.- Se designan Gerentes a Rubén Rodolfo Lencina y Ana Rita Colacchio, quienes actuarán en forma indistinta y constituyen domicilio especial en Iberá 2777, Planta Baja, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- La autorización surge de la escritura 256, del 31/07/09, folio 544, Registro 1735 de Capital Federal.- Escribano Andrés Horacio Pelosi, Matrícula 4360.

Escribano - Andrés H. Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/09/2009. Número: 090907401124/8. Matrícula Profesional Nº: 4360.

e. 11/09/2009 Nº 76141/09 v. 11/09/2009

MY FITNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato privado del 18/08/09 2) Socios: Guillermo Oscar Napp, DNI. 17215832, CUIT 20-17215832-4, argentino, comerciante, casado, nacido el 06/03/1965, domicilio en Montañeses 2541, C.A.B.A.; Martha Haydee Villanueva, LC. 3951404, CUIT 27-03945032-7, argentina, comerciante, viuda nacida el 03/05/1940, domicilio Céspedes 3292 PB “B”, C.A.B.A.; y Carlos Nicolás Ursomarzo, DNI 25640753, CUIT 20-25640753-2, argentino, publicista, soltero, nacido el 02/11/1976, domicilio en Chenaut 1779 C.A.B.A. 3) Denominación: My Fitness S.R.L. 4) Domicilio Social y especial del socio gerente: Montañeses 2541 C.A.B.A. 5) Objeto: Enseñanza y práctica de las actividades físicas en cualquiera de sus formas, incluyendo clases individuales o grupales de fitness, personal trainer, gimnasia aeróbica, localizada, modeladora, streching, ejercicios recreativos, bicicletas estacionarias, aplicación de masajes, técnicas de Pilates y en general las actividades de entrenamiento y mejoramiento de la capacidad y del acondicionamiento físicos, y actividades afines. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: Pesos veinte mil ($ 20.000). 8) y 9) Administración y Representación: Gerente Guillermo Oscar Napp. 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. 11) Autorizado en contrato privado del 18/08/09: Paola Gabriela Galán (DNI. 26312880).

Abogada – Paola Gabriela Galan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 83. Folio: 779.

e. 11/09/2009 Nº 76335/09 v. 11/09/2009

OPERADORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 1/09/09 se aumentó el capital social de $ 4.587.735 a $ 4.703.235 mediante la capitalización de aportes irrevocables emitiéndose 115.500 cuotas sociales de valor nominal $ 1 c/u y con derecho a un voto por cuota. Asimismo, se modificó el art. 4º del estatuto fijándose el capital social en $ 4.703.235 dividido en 4.703.235 cuotas de un peso valor nominal c/u, totalmente suscriptas del siguiente modo: Azurix Cono Sur Inc.: 3.762.588 cuotas, y Azurix Latin America Inc.: 940.647. Firmado: Pablo A. Legón, abogado, Tº 69, Fº 113, CPACF, autorizado por reunión de socios del 1/09/09.

Abogado – Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2009. Tomo: 69. Folio: 113.

e. 11/09/2009 Nº 76373/09 v. 11/09/2009

OPTICALCRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 600 del 1-9-09 Registro. 820 1) se prorrogó el plazo de la sociedad por 15 años más y se reformó, art 2º en consecuencia.- 2) Se designó gerente también a Graciela Silvia Pignata, con domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558 Piso 1º C.A.B.A..- Autorizado esc 600 del 1-9-09, Reg 820 CABA J. L. Vigil.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 04/09/2009. Nº Acta: 070. Nº Libro: 49.

e. 11/09/2009 Nº 76178/09 v. 11/09/2009

STAR CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Daniel Gomez, 43 años, soltero, DNI: 17.460.246, Tacuarí 1890 Capital Federal; Isidro Raul Suarez, 35 años, casado, DNI: 23.777.882, Lavarden 8245 Pilar, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: “Star Clean S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Limpieza integral de ambientes edilicios, fabriles, casas comerciales y particulares, playas de estacionamiento, y establecimientos educativos, hoteleros, restaurantes, bares y confiterías, de entretenimientos, supermercados e hipermercados, terminales terrestres, portuarias y aeroportuarias y medios de transportes aeronaves y embarcaciones. En todos los casos en que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. Capital: $ 12.000. Administración: Héctor Daniel Gomez y Isidro Raul Suarez; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30806. Sede Social: Avenida Córdoba 1433, 1º piso, departamento ‘A’, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 289 del 2/9/09; Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/09/2009 Nº 76139/09 v. 11/09/2009

SUNSHINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 30/10/08 la sociedad ha resuelto cancelar la inscripción registral por cambio de jurisdicción a la Prov. Bs. As. fijando domicilio en Juan B. Justo 1827 Loc. Florida Part. Vicente López Prov. Bs. As, Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 30/10/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 11/09/2009 Nº 76125/09 v. 11/09/2009

TEC LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Alejandro Daniel Adduci, Argentino, casado, DNI 14.432.417, Contador Público, con domicilio real y especial en Zequeira Nº 6623 de CABA y José Martín Gabriel, Argentino, con DNI 22.902.677, Contador Público con domicilio real y especial en Arcos Nº 2562 piso 7 de CABA, 2) instrumento privado de fecha 31/08/2009 3) Tec Latina SRL 4) domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto Social: a) Prestación de Servicios de Consultoría y Auditoria administrativa, impositiva, contable y operativa en general. B) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de Hardware y Software, así como el desarrollo de Software. c) Representación en el país y en el exterior de empresas que presten los servicios arriba descriptos. 7) Capital Social: $ 6.000. 8) Administración y representación legal de la sociedad y uso de la firma social, a cargo de los Gerentes en forma indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. 9) Cierre Ejercicio: 31/08, 10) Sede social: Arcos 2562, piso 7 de CABA., Gerentes: Alejandro Daniel Adduci y José Martín Gabriel. Graciela S Marchesano -Contador Publico- autorizada por instrumento privado de fecha 31 de Agosto de 2009.

Contadora – Graciela Susana Marchesano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2009. Número: 641783. Tomo: 0081. Folio: 082.

e. 11/09/2009 Nº 76413/09 v. 11/09/2009

TOUT 'A FAIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, las señoras Paola Andrea Boero y María Nicolasa Magarelli, únicas socias de “Tout'a Fait S.R.L.” resuelven Modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social se tija en la suma de $ 46.000.- Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 143 del 23/12/04, Escribano César J. Ceriani Cernadas, Registro 432 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 11/09/2009 Nº 76142/09 v. 11/09/2009

UL DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 07/08/09 se resolvió: aumentar el capital social mediante capitalización de créditos, de $ 253.008 a $ 776.266, y luego reducir el capital social de $ 776.266 a $ 100.694, absorbiendo las pérdidas del ejercicio, en los términos del artículo 206 Ley 19.550. En consecuencia se modifica el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado en acta de reunión de socios.
Abogado – Javier Canosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/09/2009. Tomo: 69. Folio: 657.
e. 11/09/2009 Nº 76299/09 v. 11/09/2009

URBAN DEVELOPERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 30/9/08. Designacion y ratificacion de Horacio Agustin Fondevila Salcedo como gerente con domicilio especial en Pacheco 2709, 6º piso, departamento B, CABA. Reforma articulo 4º. Capital: $ 20000. Escribana autorizada por acto privado del 30/9/08.
Notaria – Nancy Claudia Adriana Borka

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2009. Número: FAA03649768.
e. 11/09/2009 Nº 76344/09 v. 11/09/2009

YAKAMOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Germán Joel Zalazar Marcos Gabriel Rodriguez, únicos socios de “Yakamoz S.R.L.” resuelven: Aceptar la renuncia a su cargo de Gerente presentada por Patricia Elizabeth Galleguillo; Designar Gerentes, Cambiar el Domicilio Social y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 12.000.- Nueva Sede Social: Pasaje Emilio Castelar 567, Capital Federal. Queda designado Gerente Marcos Gabriel Rodriguez, con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 28/07/09.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2009. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 11/09/2009 Nº 76145/09 v. 11/09/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ARENERA LAS TRES C S.A.

CONVOCATORIA

RG Nº 6263 (bis) L.99 Tº A S.A. IGJ 17/09/1984. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Vidal Nro. 1950 piso 4to. “D” Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 29 de Septiembre de 2009 a las 17,30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas en el número que fije la Asamblea para suscribir el acta.
2º) Responsabilidad de los Directores. Medidas a adoptar.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria 21, del 05/02/09 y Acta de Directorio 58, del 24/02/2009.
Presidente - Guillermo Pablo Lerda

Certificación emitida por: Carina B. Donadio Peterlin. Nº Registro: 12, Partido de San Fernando. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 289. Nº Libro: 7.
e. 11/09/2009 Nº 76268/09 v. 17/09/2009

ARONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Arona S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de Septiembre de 2009, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Octubre del 2008. Resultado de los mismos.
4º) Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

La Sra. Presidenta de Arona S.A. fue reelecta por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2009, copiada en el Libro de Actas de Asambleas Nº 2, Rúbrica Nº 92076-04 de fecha 05 de Noviembre de 2004.
Presidenta - María del Carmen Cheda

Certificación emitida por: M. Carolina Bruno Ramayon V. Nº Registro: 16, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 3/9/2009. Nº Acta: 395. Nº Libro: 35.
e. 11/09/2009 Nº 76273/09 v. 17/09/2009

“C”

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Nº de inscripción C-5949. En cumplimiento con lo expuesto por los artículos 19, inciso h) y el 33, y concordantes con los estatutos sociales, el Consejo Superior Directivo de Confederaciones Rurales Argentinas, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 14 de octubre de 2009 a las 14:00 horas en su sede legal de la calle México 628, piso 2, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 2008 y el 31 de julio de 2009.
3º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas Compuesta por tres (3) delegados Titulares y uno (1) Suplente.
4º) Designación de dos (2) delegados asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.
Presidente - Mario R. Llambías
Secretario - Javier Jayo Ordoqui

Designados: Presidente y Secretario por el Acta de la reunión del Consejo Superior Directivo del 10 de octubre de 2007, obrante en las fojas 33 a 61 del Libro de Actas de Consejo Directivo de Confederaciones Rurales Argentinas Nº 23 rubricado en la Inspección General de Justicia el 16 de diciembre de 2004, bajo el Nº 103893-04.

Certificación emitida por: Claudio M. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 26/8/2009. Nº Acta: 040. Nº Libro: 82.
e. 11/09/2009 Nº 76185/09 v. 15/09/2009

“E”

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, ambas para el día 05 de Octubre de 2009, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Humberto Primo 1725, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 3º de la ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30 de abril del 2007 y 30 de abril de 2008 y las razones de su aprobación fuera de los plazos legales.
3º) Remuneración de Directores en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19550.
4º) Distribución de Resultados No Asignados
5º) Designación de nuevo Directorio.

Presidente Olga Luisa Ricciotti designada por Acta de Asamblea Nº: 22 del 06 de Julio del 2007.

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 78. Nº Libro: 28.
e. 11/09/2009 Nº 76077/09 v. 17/09/2009

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de El Fundador S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2009, en la sede social de San José 1448, Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 28 cerrado el 30 de junio de 2009;
3º) Retribución a los directores y síndicos;
4º) Distribución de dividendos;
5º) Designación del profesional externo que auditará los estados contables del ejercicio Nº 29 a cerrarse el 30 de junio de 2010;
6º) Designación del síndico titular y síndico suplente;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio;
8º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.

Alejandro Luis Alvarez Ramirez, presidente electo por reunión de Directorio del 16 de Febrero de 2009, autorizado por reunión de Directorio del 7 de septiembre de 2009.
Presidente - Alejandro Luis Alvarez Ramirez

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 9/9/2009. Nº Acta: 89. Nº Libro: 39.
e. 11/09/2009 Nº 76803/09 v. 17/09/2009

“F”

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Equino Entre Ríos S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 29 de septiembre de 2009 a las 14:00 hs. y 15:00 hs. respectivamente la que se realizará en Lavalle 1394 Piso 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la presente convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los estados Contables y demás documentación prevista por el artículo 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Tratamiento y aprobación de los honorarios del directorio.
8º) Iniciación de acciones de responsabilidad (artículo 274 Ley 19.550) contra los administradores sociales, Señores Javier Veronesi y Martín Veronesi.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia a la sede social sita en calle Sarmiento 643 piso 4to. Oficina 415 - ciudad Autónoma de Buenos Aires - en el horario de 10 a 14 hs.

Presidente Directorio - Javier Domingo Veronesi. Acta de Directorio 44, del 04 de Agosto de 2007.
Presidente Directorio - Javier Domingo Veronesi

Certificación emitida por: Esteban Delgado. Nº Registro: 54, Departamento Gualeguaychú. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 91. Nº Libro: 18.
e. 11/09/2009 Nº 76283/09 v. 17/09/2009

“L”

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CONVOCATORIA

Covócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 2009 a las 15 horas, en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria, en el domicilio de Uruguay 782, piso 8º, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio finalizado 31/12/2008.
3º) Consideración de las causas de la demora en el tratamiento de la documentación del Ejercicio finalizado el 30/12/2008.
4º) Destino del saldo de las utilidades de la Empresa.
5º) Elección de Síndico y Síndico suplente.

Roberto Martin Peres Vieyra, presidente electo según acta de Asamblea Nº 23 de fecha 28 de 2007 y asunción del cargo Acta de Directorio Nº 56 de fecha 29 de setiembre de 2007.
Presidente - Roberto Martin Peres Vieyra

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 30. Nº Libro: 36.

e. 11/09/2009 Nº 76379/09 v. 17/09/2009

LEIKE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. I.G.J. Nº 51.218. Convócase a los Sres. Accionistas de Leike S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Septiembre de 2009 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Hidalgo 335 Piso 6º Dto. 27 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 10 Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social finalizado con fecha 31 de Diciembre de 2008;
4º) Destino de los resultados del Ejercicio Social finalizado el 31-12-2008;
5º) Consideración de la gestión del directorio;
6º) Retribución del directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de directores titulares y suplentes.

Se hace constar que el Presidente Sr. Rafael B. Kaminsky ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 35 de fecha 09-06-2008 y Acta de Directorio Nº 82 de fecha 11-06-2008.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 18 de Septiembre del 2009 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en la sede social sita en la calle Hidalgo 335 Piso 6º Dto. 27 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de septiembre del 2009.

Presidente - Rafael B. Kaminsky

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 534.

e. 11/09/2009 Nº 77176/09 v. 17/09/2009

"S"

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2009, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pte. Julio A. Roca 781 Piso 1º, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/05/2009 y 2008.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades y honorarios a Directores.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Carlos Enrique Díaz, DNI 23.866.342, Presidente, designado por asamblea del 14/8/2009 que obra a fojas 78 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado el 7/7/2000, bajo el número 54052-00.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 182. Nº Libro: 081.

e. 11/09/2009 Nº 76466/09 v. 17/09/2009

"T"

TARSHOP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ el 27.02.1996, bajo el Nº 1658, Lº 118, Tº A de S.A., Convoca en la sede social sita en Suipacha 664 Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires a: (i) Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30.09.2009 a las 14:00 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
6º) Consideración de la remuneración de la comisión fiscalizadora al 30 de junio de 2008.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio en reemplazo de quienes cesan en sus cargos por vencimiento del mandato.
8º) Designación de síndicos titulares y suplentes.
9º) Autorizaciones respecto a la convocatoria fuera de término.

(ii) Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30.09.2009 a las 15:00 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009. Tratamiento de la pérdida acumulada al 30 de junio 2009. por la suma de $ 112.626.307.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
7º) Consideración de la remuneración de la comisión fiscalizadora al 30 de junio de 2009.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio en reemplazo de quienes cesan en sus cargos por vencimiento del mandato.
9º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

y (iii) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30.09.2009 a las 16:00 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples, convertibles o no en acciones, con o sin garantía especial, común o flotante, o garantizadas por terceros, y por hasta un monto máximo en circulación a determinar por la Asamblea y conforme con las disposiciones de la ley No. 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") y demás normas modificatorias y reglamentarias.
3º) Consideración de la delegación en el Directorio, de conformidad con las normas vigentes, de (i) las facultades de gestionar negociar, aceptar, determinar y establecer todas las condiciones de las Obligaciones Negociables que no fueran expresamente determinados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto máximo establecido por la Asamblea), la época de emisión, el plazo, el precio, la forma de colocación y las condiciones de pago; (ii) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más directores y/o gerentes de la Sociedad el ejercicio de las facultades referidas en el punto (i) anterior y la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.
4º) Consideración de la capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital". Consideración de un aumento de capital por hasta la suma de $ 136.087.305. sin prima de emisión.

Emisión de acciones, autorizaciones y delegaciones. Fdo.: Saul Zang, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, electo por asamblea de fecha 06.11.2007.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Saul Zang

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 144. Nº Libro: 82.

e. 11/09/2009 Nº 77185/09 v. 17/09/2009

TAURO DIGITAL SOUND S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 2009 a las 10 horas en la calle Alcaraz 4271 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.
4º) Aprobación del resultado por dichos Ejercicios.
5º) Aprobación extemporánea de la Gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios comerciales finalizados el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
6º) Reforma del Estatuto Social.
7º) Elección del directorio por el término de un año.
8º) Designación por acta de directorio, designado por acta de directorio inscripta el 11/06/08 Nº 11693 libro 40 de S.A.

Vicepresidente - R. Daniel Ottobre

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 3996. Nº Matrícula: 972. Fecha: 3/9/2009. Nº Acta: 163. Nº Libro: 148.

e. 11/09/2009 Nº 76374/09 v. 17/09/2009

THAY S.A.C.I.F.I.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Cerrito Nº 1070 Piso 7º Of. 116 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance final de liquidación de la sociedad al 31 de agosto de 2009.
3º) Ratificación de los honorarios abonados al Sindico y al Liquidador.
4º) Aprobación del proyecto de liquidación final.
5º) Aprobación de la cancelación de la inscripción registral y autorizaciones.
6º) Designación de la persona que quedara a cargo de los libros y antecedentes de la sociedad.

Julio Luis Carmelo Cianflone, Liquidador, designado por Asamblea del 17/03/1998 transcripta al folio 122/123 del libro rubricado de Actas Nº 1.

Liquidador - Julio Luis Carmelo Cianflone

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 226.

e. 11/09/2009 Nº 76382/09 v. 17/09/2009

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE TENEDORES
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL ART. 45 BIS DE LA LEY Nº 24.522.

Convócase a los tenedores de las Obligaciones Negociables Series A y B con vencimiento el 31 de diciembre de 2012 emitidas por Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") por un monto nominal total actualmente en circulación de: (i), US$ 68.068.929.- de Obligaciones Negociables Series A con vencimiento en 2012 (con cotización); (ii) US$ 27.413.839.- de Obligaciones Negociables Series A con vencimiento en 2012 (sin cotización); (iii) US$ 45.797.163.- de Obligaciones Negociables Sede A con vencimiento en 2012 (especial); (iv) US$ 99.035.366.- de Obligaciones Negociables Series B con vencimiento en 2012 (con cotización); (v) US$ 40.114.481.- de Obligaciones Negociables Series B con vencimiento en 2012 (sin cotización); y (vi) US$ 64.480.264.- de Obligaciones Negociables Series B con vencimiento en 2012 (especial) (conjuntamente las "Obligaciones Negociables") a una asamblea de tenedores de las Obligaciones Negociables en los términos del art. 45 bis de la Ley Nº 24.522 de Concursos y Quiebras, a celebrarse el día 14 de octubre de 2009 a las 11:00 hs. (hora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) en Hotel Melia Buenos Aires, sito en Reconquista 945, Salón "Alejandro Casona" Primer Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (en adelante, la "Asamblea") a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes para suscribir el acta de asamblea, junto con la persona que designe Transportadora de Gas del Norte S.A. como Presidente de la misma.
2º) Consideración y aceptación o rechazo de la propuesta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial de Transportadora de Gas del Norte S.A.

Se deja aclarado que los acreedores o sus representantes con facultades suficientes al efecto, deberán declarar en el marco de la Asamblea aquí convocada, su adhesión o rechazo a la propuesta mencionada en el punto 1) del párrafo anterior, por escrito según modelo que se encuentra a disposición en la sede social de TGN sita en Av. Don Bosco 3672, de la Ciudad de Buenos Aires, y en las oficinas de "Naveira, Truffat, Martínez, Anido, Lorente & López", sitas en Bouchard 680, 5º piso; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; encontrándose asimismo disponible en la página de Internet www.tqn.com.ar. Resolución judicial: Esta convocatoria se efectúa en virtud de lo dispuesto en los autos "Transportadora de Gas del Norte S.A. Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. 096666) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, ubicado en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (el "Juzgado"). Propuesta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial: La descripción del Acuerdo Preventivo Extrajudicial propuesto se encuentra contenida en la documentación presentada en el Juzgado con fecha 9 de septiembre de 2009 y en él Memorandum de Información de fecha 8 de Septiembre de 2009. El texto completo de la misma se encuentra a disposición de los tenedores de las Obligaciones Negociables en la sede social de TGN sita en Av. Don Bosco 3672, de la Ciudad de Buenos Aires y ha sido comunicada con fecha 8 de septiembre de 2009 a la Comisión/Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, encontrándose asimismo disponible en las siguientes páginas de Internet www.cnv.gov.ar, www.bolsar.com, y www.tgn.com.ar. Notas: 1. Registro Obligatorio de Asistencia: Los tenedores de las Obligaciones Negociables que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia; con tres días hábiles de anticipación a su celebración, o sea, hasta el día 7 de octubre de 2009, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas, a cuyo fin deberán concurrir a la sede social de TGN sita en Av. Don Bosco 3672, de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina (At. Marcelo

Brichetto / Nicolas Schuster). A tales efectos, los tenedores de las Obligaciones Negociables deberán completar, firmar y entregar un formulario de asistencia según modelo que se encuentra a disposición en el sitio de Internet de TGN www.tgn.com.ar, en la sede social de TGN, sita en Av. Don Bosco 3672, de la Ciudad de Buenos Aires, y en las oficinas de "Naveira, Truffat, Martínez, Anido, Lorente & López", sitas en Bouchard 680, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. 2. Acreditación de Titularidad: Participarán los titulares de las ONs personalmente o a través de la representación legal o necesaria y en su caso, por medio de representante convencional designado al efecto y fehacientemente instrumentada esa designación. En todos los supuestos se requerirá la declaración de voluntad vinculada al voto, por escrito, en la cual se instruya claramente para hacerlo en forma afirmativa con mención de la opción a la que se adhiere y/o en su caso, en forma negativa. Asimismo, la condición de titularidad de las ONs se efectuará mediante el certificado pertinente, indicándose cantidad, monto de los títulos de la serie de que se trate, depósito, número de cuenta y bloqueo expedido por la Cara de Valores S.A. (Dec. 677/01: 4 y cctes.); o por entidades similares de otros países con facultades para cumplimentar idénticos recaudos debidamente certificadas y legalizadas, lo que se acreditará con la documentación del caso ante quien presida la asamblea. 3. Falta de Comunicación de Asistencia. Quórum. Cómputo de votos: La falta de comunicación y registro de asistencia en tiempo y forma apropiados producirá la pérdida del derecho a asistir, participar y votar en la Asamblea. En caso de que la comunicación de asistencia de cualquier tenedor de las Obligaciones Negociables fuera rechazada, la cuestión será informada al Juzgado dentro de las 48 horas. A los efectos de la celebración de la Asamblea no regirá requisito alguno de quórum y se aplicarán las mayorías previstas en el art. 45 y 45 bis la Ley Nº 24.522 de Concursos y Quiebras. A los efectos del cómputo de los votos -cálculo de las mayorías- -se considerarán solamente los créditos correspondientes a las Obligaciones Negociables de los tenedores que expresen su conformidad o rechazo con la propuesta en la Asamblea, excluyéndose los créditos correspondientes a las Obligaciones Negociables de aquellos tenedores que no concurrieron a la Asamblea y aquellos que habiendo concurrido, se abstuvieron de votar. De conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 24.522 de Concursos y Quiebras, a los efectos del cómputo de las mayorías legales necesarias para aprobar la propuesta: (i) con respecto al cómputo de la mayoría de personas, se considerará un solo voto por el importe de todos los créditos correspondientes a las Obligaciones Negociables que adhieran a la propuesta y un solo voto por el importe de todos los créditos correspondientes a las Obligaciones Negociables que rechacen la propuesta; y (ii) con respecto al cómputo de la mayoría de capital, el mismo surgirá del Acta que labre el Presidente de la Asamblea y que será volcada en Acta Notarial que se presentará en autos dentro de las 48 hs. de la celebración de la Asamblea, donde se expresará detalladamente la sumatoria correspondiente al importe de todos los créditos correspondientes a las Obligaciones. Negociables que adhieran a la propuesta. 4. La Asamblea será presidida por el Dr. Osvaldo Norte Sabino. 5. Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables que sólo se permitirá el ingreso a la Asamblea a los titulares o sus representantes que hayan comunicado su voluntad de asistir en debida forma. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial; en los diarios La Nación, Clarín, Cronista Comercial y Ambito Financiero; y en el Wall .Street Journa de New York (USA). Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 10 del mes de septiembre de 2009.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 11/09/2009 Nº 77274/09 v. 17/09/2009

"U"

URSAC S.C.A.

CONVOVATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en la Avenida Alvear 1555, Capital Federal, el día 30 de septiembre de 2009, en primera convocatoria a las 12.30 horas y segunda convocatoria a las 13.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el articulo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2009 y ratificación de la gestión de la Administración;

3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;

4º) Consideración de la transformación de la sociedad;

5º) Fijación del numero de directores, elección de los mismos y designación de cargos por el término de dos ejercicios;

6º) Autorizaciones. La Administración.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, en la sede social de la Avenida Alvear 1555, Capital, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas. Inés de Urioste de Miranda, Socia Administradora. Designada por acta de asamblea del 28/02/2002 por el término de 10 años.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 072. Nº Libro: 42.

e. 11/09/2009 Nº 76327/09 v. 17/09/2009

"X"

XSS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria a las 10 horas y en 2º convocatoria a las 11 horas, para el 28-9-09; en la sede social de Lavalle 345, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1º Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 30-6-09.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración al Directorio (Art. 261-Ley 19550) por encima del monto fijado por el mismo y Distribución de Utilidades.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Autorización de inscripción ante I.G.J.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 31-7-08.

Presidente – David Javier Carratu

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 04/09/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 096.

e. 11/09/2009 Nº 76078/09 v. 17/09/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor Pablo Sebastián Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que el señor Francisco Salvador Soriano, domiciliado Pedro Moran Nº 3501, C.A.B.A., vende al señor Nicolás Conrado Manuli, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de elaboración de facturas, masas, postres, sándwiches y comidas; comercio minorista: venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, despacho de pan, facturas, masas, postres, sándwiches, rotiseria, con deposito complementario, sito en la calle Pedro Moran Nº 3501/11, esquina Concordia Nº 3808, PB, y sótano, de C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 11/09/2009 Nº 76417/09 v. 17/09/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADM ARGENTINA S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 25/8/09, el Directorio de la Sociedad ha quedado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Eduardo Ingham; Vicepresidente: Osvaldo Ramón Couñago; Directores Titulares: Daniel Alberto Bentolila, Fernando José Arce, Steven Charles Maulberger, José de Jesús Montes Elizondo y Alexei Oliverio Martínez. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 942, 7º pico, contrafrente, C.A.B.A., excepto los Sres. Maulberger, Montes Elizondo y Martínez que lo constituyeron en Av. L. N. Alem 1110, piso 13º. C.A.B.A. Autorizada por Asamblea Nº 27 del 25/8/09: Estefanía Merbilháa, abogada, Tº 71, Fº 580 del C.P.A.C.F.

Abogada - Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 11/09/2009 Nº 76192/09 v. 11/09/2009

AGROPECUARIA MANRESA S.R.L.

Por reunión de socios del 14/8/09 se trasladó la sede a Guido Nº 1666, 11º piso, departamento "A", CABA. Firmado Silvia M. Parera, autorizado por escritura Nº 250 del 2/9/09 ante registro 1066.

Escribana - Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/9/2009. Número: 090907401607/6. Matrícula Profesional Nº: 3324.

e. 11/09/2009 Nº 76176/09 v. 11/09/2009

AGROPECUARIA VERA S.R.L.

Por reunión de socios del 13/8/09 se trasladó la sede a Guido Nº 1666, 11º piso, departamento "A", CABA. Firmado Silvia M. Parera, autorizado por escritura Nº 249 del 2/9/09 ante registro 1066.

Escribana - Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/9/2009. Número: 090907401604/4. Matrícula Profesional Nº: 3324.

e. 11/09/2009 Nº 76101/09 v. 11/09/2009

AIRON INNOVACION S.R.L.

Expediente 1818387. Por Acta de Reunión de Socios del 7/9/09 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Lorena Soledad Bonifazi, y se designó para ocupar el cargo de gerente a Leandro Juan Pío Fernández Alonso, DNI 28102791, 27/04/80, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real y especial en la calle Guido 1698 4to "B" CP (1016) Ciudad de Buenos Aires, soltero. Autorización por Acta de Reunión de Socios del 7/9/09 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 11/09/2009 Nº 76201/09 v. 11/09/2009

ALLBRIK S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/07/09 que me autoriza a publicar, por renuncia de Ricardo Héctor Fontana se designa Presidente a Maximiliano Ezequiel Gargiulo. Se cambia Sede Social a Deheza 1671, Piso 17º, Departamento "E", Capital Federal lugar en el que el designado fija su domicilio especial.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/09/2009 Nº 76120/09 v. 11/09/2009

AMOV ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.750.241) Comunica que por Asamblea Ordinaria, Reunión de Directorio y de la Comisión Fiscalizadora del 26/06/2009 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Hernán Zenteno de los Santos; Vicepresidente: Daniel Hajj Aboumrad; Director Titular: Fernando González Apango; Directores Suplentes: Santiago Pardo Fajardo y Eugenio Leandro Chacón, quienes constituyeron domicilio en Avda. de Mayo 878, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se designó la siguiente Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Oscar Antonio Matteo, Juan Gabriel Perelló y Alberto Jorge Rivera; Síndicos Suplentes: Silvia Beatriz Graziano, María Julia Toledo y Pablo García Morillo. Los Sres. Oscar Antonio Matteo, Juan Gabriel Perelló, Silvia Beatriz Graziano y María Julia Toledo constituyen domicilio en Hipólito Yrigoyen 986, piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Alberto Jorge Rivera y Pablo García Morillo en la Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña - autorizada por Acta de Asamblea del 26/06/2009.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 11/09/2009 Nº 76221/09 v. 11/09/2009

APCO AUSTRAL S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 12 de marzo de 2009 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares de la sociedad y en dos el número de suplentes. Quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares: Thomas Bueno, Ernesto A. Hermo y Alberto D. Angeleri y Directores Suplentes: Adrián Benitez y Jorge R. Posse. Los Sres. Directores han constituido domicilio especial, conforme art. 256 de la Ley Nº 19.550 en Av. del Libertador 498, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada María Catalina Richards, Tomo 99, Folio 742, según surge del Acta de Directorio Nº 30 de fecha 12 de agosto de 2009.-

Abogada - María Catalina Richards

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 99. Folio: 742.

e. 11/09/2009 Nº 77168/09 v. 11/09/2009

ARTES GRAFICAS SAN CARLOS S.A.

Asamblea Gral Ordinaria 04/05/09 y Directorios 15/04/09 y 04/05/09. Se designa: Presidente: Jorge Antonio Santa Clara. Vicepresidente: Clara Liliana Wainstein. Director Suplente: Martín Cuestas Cigorraga, aceptaron los cargos. Domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 4043, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado acta directorio 04/05/09.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 11/09/2009 Nº 76109/09 v. 11/09/2009

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 22.06.09 se aceptó lá renuncia de los Sres. William Augustus Franke y Richard Schifter a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad. Asimismo comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25.06.09 designó como Directores Titulares a los Sres. Marcus Vinicius Varotti y Marion Philip Guthrie, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 71, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea de fecha 29.09.08 y Acta de Directorio de fecha 30.09.08.

Presidente Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 147. Nº Libro: 373.

e. 11/09/2009 Nº 77028/09 v. 11/09/2009

ATLAS COPCO ARGENTINA S.A.C.I.

Se comunica que en la Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 31/07/09 se designan los integrantes del Directorio para ejercicio 2009. Presidente: Oscar Duprix. Director Titular: Carlos Alberto de la Fuente, Director Titular: Eric Van Meel, Director Suplente: Raymond Löfgren. En reunión de Directorio fecha 31/07/09, aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Av. Santa Fé 1193 1er piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otorgan autorización al Dr. Gonzalo Luis Riobó, DNI: 20.775.499, Mat. CPACPF Tº 94, Fº 874, para suscribir el presente documento (Acta Nº 430, Fº 101, Libro Rúbrica Nº 20796-02).

Abogado - Gonzalo Luis Riobó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 94. Folio: 874.

e. 11/09/2009 Nº 76171/09 v. 11/09/2009

AXON S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 19 del 03/08/09, cesaron en sus cargos por vencimientos de sus mandatos la Presidente y la Directora Suplente, señoras Juana María Lloveras y Loreley Aixa Comissoli; quedó formalizada la elección del Directorio, y por Acta de Directorio Nº 43 del 03/08/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juana María Lloveras; Director Suplente: Loreley Aixa. Comissoli; ambas con domicilio especial en Teodoro García 1970, Piso 20º, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 19 del 03/08/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/09/2009 Nº 76135/09 v. 11/09/2009

"B"

BELL AGRO S.A.A. E I.

Por acta de directorio del 28.5.2009 se constituyo la sede social en Avenida Presidente Roque Saenz peña 1160 piso 5 departamento A CABA. Autorizada por acta del 28.5.2009.

Autorizada - María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 037. Libro Nº: 052.

e. 11/09/2009 Nº 76113/09 v. 11/09/2009

BHN SOCIEDAD DE INVERSION S.A.

Nº I.G.J.: 1.643.850. Comunica que por Escritura Nº 1562, de fecha 03/09/2009, Folio 5540, Registro 453, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de fecha 12/10/2007, se ha cambiado la Sede Social a la calle Reconquista número 46, Octavo Piso, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura 1562 de Fecha 03/09/2009, Folio 5529. Registro 453. Elizabeth A. Córdoba. Escribana.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/9/2009. Número: 090907401660/0. Matrícula Profesional Nº: 4253.

e. 11/09/2009 Nº 76241/09 v. 11/09/2009

BHN SOCIEDAD DE INVERSION S.A.

Nº I.G.J.: 1.643.850. Comunica que por Resolución de las Asambleas de fecha 09/04/2008 y 23/04/2009 y del Directorio de fechas 09/04/2008 y 27/05/2009, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain; Vicepresidente: Ernesto Manuel Viñes; Director Titular: Saúl Zang; Director Suplente: Pablo Daniel Vergara del Carril Síndicos titulares: José Daniel Abelovich, Marcelo Héctor Fuxman y Ricardo Flammini; Síndicos Suplentes: Roberto Murmis, Alicia Rigueira y Silvia De Feo. Los Directores y Síndicos designados constituyen domicilio especial en Reconquista 46, 8º Piso, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se aceptó la Renuncia de la Directora Clarisa Diana Lifsic de Estol. Autorizada por escritura 1560 de Fecha 03/09/2009, Folio 5529. Registro 453. Elizabeth A. Córdoba. Escribana.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/9/2009. Número: 090907401661/0. Matrícula Profesional Nº: 4253.

e. 11/09/2009 Nº 76245/09 v. 11/09/2009

BINARIA S.A. DE SISTEMAS Y ORGANIZACION

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 11.11.08, protocolizadas por escritura Nº 75, del 04.09.09, folio 251, Registro 1611 C.A.B.A., se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Armando Miguel Carretto. Director Titular y Vicepresidente: Horacio Alberto Carreto. Directora Titular: Graciela Urbieta de Carretto. Director Suplente: Camilo Miguel Carretto, quienes constituyeron domicilio especial en Viamonte 610, 4º piso, C.A.B.A. María Eugenia Matienzo. Apoderada designada por Escritura Nº 75, del 04/09/09, Folio 251, del Registro 1611 C.A.B.A.

Apoderada - María Eugenia Matienzo

Certificación emitida por: Marcelo Roque Cleris. Nº Registro: 1611. Nº Matrícula: 3795. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 57.

e. 11/09/2009 Nº 76447/09 v. 11/09/2009

"C"

CAMPO CABRAL S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 21-01-2009 se resolvió designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Mónica Adot de Mendiondo y Director Suplente: Alberto Pablo Mendiondo, domicilio especial Av. Rivadavia 2358, 2 piso Izquierda CABA. Autorizado por escritura pública Nro. 933 del 6-8-2009. Escribano Martin R. Arana Registro Notarial 841.

Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/8/2009. Número: 090811353141/F. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 11/09/2009 Nº 76226/09 v. 11/09/2009

CAPEX S.A.

Por Acta de Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 31/08/09, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz (no independiente) Vicepresidente: Pablo Götz (no independiente); Directores Titulares: Rafael Götz (no independiente), Enrique Montemayor (independiente) y René Balestra (independiente); como Directores Suplentes: Miguel Götz (no independiente) y Sebastián Götz (no independiente); la Comisión Fiscalizadora quedó conformada por los Sres. Norberto Feoli, Edgardo Guidicessi y Mario Arraga Penido como Síndicos Titulares; y como Síndicos Suplentes: las Sras. Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio legal en Avenida Córdoba 948/950, piso 5º departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación, Enrique Estévez Marín, abogado, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Tomo 93, Folio 14 ha sido autorizado por Acta de Directorio del día 31 de agosto de 2009.

Abogado/Autorizado - Enrique S. Estévez Marín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2009. Tomo: 93. Folio: 14.

e. 11/09/2009 Nº 77127/09 v. 11/09/2009

CERISA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/07/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Mario Alberto Caccianini e Hilda Angelica Venditti respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio del 17/07/09 se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Mario Alberto Caccianini, Director Suplente: Hilda Angelica Venditti; ambos con domicilio especial en Avenida de los Incas 3567, 9º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/07/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/09/2009 Nº 76149/09 v. 11/09/2009

CHAPELCO GOLF & RESORT S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 10/6/09 los Sres. accionistas resolvieron por unanimidad cambiar la sede social a Av. Leandro N. Alem 986, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires sin que ello implique reforma de estatuto. Hernan Odriozola, Tº 52, Fº 337 CPACF, autorizado por Asamblea Extraordinaria del 10/6/09.

Abogado - Hernán Odriozola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 52. Folio: 337.

e. 11/09/2009 Nº 76279/09 v. 11/09/2009

CLARIANT ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por escritura 383 del 07/09/09, Registro 1396 CABA se protocolizó Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 10/06/2009, de "Clariant Argentina S.A." que procedió a designar directores titulares: Presidente: Günter Arthur Martin, Directores titulares: Vicepresidente: Ramón Torres Núñez, Directores titulares: Matthias Töpelmann, Andreas Walde, Alejandro Alberto Zampaglioni, Héctor Javier Peredo, y Cristian Caurecich. Y Síndico Titular Contador Público Horacio Hirsch y como Síndico Suplente Contador Público Jorge Eliseo López. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilios en la citada Acta de Directorio. Autorizado por Escritura número 383 del 07-09-09.

Escribano - Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 090908405332/3. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 11/09/2009 Nº 76479/09 v. 11/09/2009

CLIBA INGENIERIA URBANA S.A.

Que en la Asamblea del 16/2/08 se designaron los miembros del Directorio, y que en la reunión de Directorio del 19/2/08 se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando el directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Alberto Esteban Verra. Vicepresidente: Rodolfo Fraire. Director Titular: Adalberto Omar Campana. Director Suplente: Pablo A. Delorenzi.- Los Directores constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, CABA.- Presidente Alberto Esteban Verra según actas de asamblea y directorio del 16 y 19 de febrero de 2008 respectivamente.

Presidente - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 012. Libro Nº: 85.

e. 11/09/2009 Nº 76285/09 v. 11/09/2009

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber que en la reunión de directorio del 11.08.09 se otorgó poder especial a favor de CNP S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados para actuar como agente institorio de CNP Assurances Compañía de Seguros S.A., en los términos del artículo 54 de la ley 17.418. Autorizado mediante acta de reunión de directorio del 11.08.09, obrante a fojas 210 a 217 del libro de actas de directorio Nº 3.

Abogado – Pablo Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 11/09/2009 Nº 76138/09 v. 11/09/2009

COMPAÑIA ARGENTINA DE DISEÑO AMOBLAMIENTO Y CONSTRUCCIONES (C.A.D.A.C.) S.A.

Por acta de fecha 26/06/2009. Se hace saber por un día: Renuncia y Designación de Vicepresidente. 1º) Renuncia al cargo de Vicepresidente del Directorio la Srta. Vera Alejandra Zarebski, DNI 29.800.466; 2º) Designación de la Sra. Laura Mariana Zarebski, (DNI 23.644.428) como Vicepresidente del Directorio, con domicilio especial en Av. Forest 783, CA.B.A. Autorizada por acta de Asamblea de fecha 26/06/2009 Gabriela Geraldine Rois (DNI 33.262.776).

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 1/9/2009. Nº Acta: 156. Nº Libro: 42.

e. 11/09/2009 Nº 77131/09 v. 11/09/2009

COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE SERVICIOS S.A.

Acta de asamblea del 07/10/2008 acepta Renuncia Presidente: Lelia Perla Abraham. Director Suplente: Silvia Verónica Abraham: Designa Presidente: Sandra Noemí Oyarzabal. Director Suplente: Claudia Mónica Rodríguez D'Alessandro, fijan domicilio especial en Planes 1320, Capital Federal. Marcos Adrián Corinfeld, autorizado en Acta del 07/10/2008.

Abogado - Marcos Corinfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/9/2009. Tomo: 64. Folio: 560.

e. 11/09/2009 Nº 76207/09 v. 11/09/2009

CONTROL PARA LA INDUSTRIA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 09/07/09, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Roberto José Weyer, Vicepresidente: Mario Alberto Caiazza, Director Titular: Edgardo Osvaldo Arias y Director Suplente: María del Rosario Sileo. Domicilio especial de todos los directores en Bauness 2660, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 18 de agosto de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 11/09/2009 Nº 77174/09 v. 11/09/2009

"E"

E.R.E-V.E S.R.L.

Se hace saber que por escritura 197, del 18/08/2009, folio 414, Registro 6, Partido de Salto, Provincia de Bs As., se estableció la sede social de "E.R.E-V.E S.R.L." y los gerentes constituyeron domicilio especial en la calle Río de Janeiro 59 piso séptimo departamento 22 C.A.B.A. Escribano adscripto del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizado por escritura Nº 197, Fº 414 del 18-08-09.

Escribano - Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/9/2009. Número: 090907402047/2. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 11/09/2009 Nº 76199/09 v. 11/09/2009

ECO ERREPAR S.A.

Por Acta de Asamblea del 9/5/2008 por unanimidad se renovaron las autoridades y por Acta de Directorio del 12/5/2008 se distribuyeron los cargos: Presidente: Juan Manuel Fernández; Vicepresidente: Francisco Roberto Cañada, Director suplente: José Daniel Errecaborde, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Av. San Juan 775, CABA. Autorizada por Acta de Directorio del 12/5/2008.

Luciana Hernando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 96. Folio: 85.

e. 11/09/2009 Nº 76111/09 v. 11/09/2009

EL ALEGRE AGROPECUARIA S.C.A.

Se hace saber que por Acta de administración de fecha 12 de agosto de 2008 de El Alegre Agropecuaria S.C.A., se aprobó el cambio de sede social a Lafinur 3339, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Bianchi - Autorizado por Acta de fecha 12 de agosto de 2008.

Abogado - Juan Pablo Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 99. Folio: 713.

e. 11/09/2009 Nº 76188/09 v. 11/09/2009

EL PARAISO S.A.C.I. Y A.

Complemento Publicación: domicilio especial de los directores designados: Esmeralda 1362, piso 1º Cap. Fed. Iván Ibañez, DNI 21.843.245, autorizado en la escritura del 21/1/2009.

Escribano – Jorge A. Ibáñez

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 10/9/2009. Nº Acta: 16. Libro Nº: 35.

e. 11/09/2009 Nº 77106/09 v. 11/09/2009

ELASER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 24/2/2004 nuevo directorio: Presidente: Marcelo Pesin; Director Suplente: Myriam Janet Zoryez Costa. Constituyen domicilio en Brown 627, piso 5 "B", Quilmes, Pcia. Bs. As. Marcelo Pesin. Presidente.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix. Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4321. Fecha: 14/08/09. Nº Acta: 082. Nº Libro: 76.

e. 11/09/2009 Nº 77045/09 v. 11/09/2009

ELRIHO S.A.

Se hace saber que el directorio electo por Asamblea Unánime del 03/09/2007 y Acta de Directorio de igual fecha, Sr Pablo Daniel Coelho, presidente de la sociedad y Sra María Regina Amparo Chicano de Coelho, directora suplente, constituyo domicilio especial en Av. Cerrito.1070 — 6º piso — Of 99 — C.A.B.A. Pablo Daniel Coelho Presidente según Acta de Asamblea del 03/09/2007 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 03/09/2007.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Cernadas. Nº Registro: 379. Nº Matrícula: 3456. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 017. Libro Nº: 71.

e. 11/09/2009 Nº 76392/09 v. 11/09/2009

EMBALAGIER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 04/08/2008 se designa Presidente a Jorge Alberto Amadasi, Directores Titulares a Carlos María Amadasi y María Inés Amadasi, y Director Suplente a Giselda Lanaro. Fijan domicilio especial en Godoy Cruz 3046, Torre I, piso 15º, C.A.B.A. Vanesa Eliana Alvarez, abogada Tº 94 Fº 98, autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 04/08/08.

Abogada - Vanesa Eliana Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 94. Folio: 98.

e. 11/09/2009 Nº 76429/09 v. 11/09/2009

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (TRANSBA S.A.)

Nº: 5.326 Lº 1, de Sociedades por Acciones Nº Corr.: 1.651.276. Se informa que en la Asamblea General Extraordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A", "B" y "C" del 11.08.2009 se resolvió, "ad referéndum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 66.250.000, como consecuencia de lo cual el capital social queda fijado en la suma de $ 418.067.170. Conforme al estado de situación patrimonial especial de reducción de capital social al 31.03.2009 la valuación del Activo era de $ 526.933.209, Pasivo: $ 40.244.173 y del Patrimonio Neto: $ 486.689.036. El estado de situación patrimonial posterior a la reducción voluntaria del capital social es el siguiente: Activo: $ 477.933.209, Pasivo: $ 57.494.173 y Patrimonio Neto: 420.439.036. Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima (Transba S.A.) está inscripta ante la IGJ bajo el número 5.326, Lº 1, Tº de Sociedades por Acciones, Nº Correlativo 1.651.276. Esta publicación se efectúa a los fines del derecho de oposición de los acreedores sociales, en los términos del art. 204, párrafo 1º, de la Ley Nº 19.550 y del art. 101, inc. 3, de la RG IGJ 7/2005 a cuyo efecto se fija domicilio en Av. Paseo Colón 728, Piso 6, Capital Federal. El firmante esta autorizado para la publicación por Asamblea General Extraordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A", "B" y "C" del 11.08.2009.

Mariano Palacios

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Nº Matrícula: 2128. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 114. Nº Libro: 140.

e. 11/09/2009 Nº 76473/09 v. 15/09/2009

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (TRANSBA S.A.)

Nº: 5.326. Lº 1, de Sociedades por Acciones. Nº Corr.: 1.651.276. Se informa que en la Asamblea General Extraordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A", "B" y "C" del 11.08.2009 se resolvió, "ad referéndum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, aumentar el capital social en la suma de $ 264.139.049, y simultáneamente reducirlo en la suma de $ 66.250.000, como consecuencia de lo cual el capital social queda fijado en la suma de $ 418.067.170. El firmante esta autorizado para la publicación por Asamblea General Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B" y "C" del 11.08.2009.

Mariano Palacios

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 113. Libro Nº: 140.

e. 11/09/2009 Nº 76474/09 v. 11/09/2009

E-PAYMENTS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/07/2009 se resolvió designar como Presidente y Director Titular al Sr. Juan Pablo Bruzzo y al Sr. Alejandro Carlos Francisco Oxenford como Director Suplente. Los Directores electos aceptaron el cargo, constituyendo ambos domicilio especial en Eduardo Uriarte 2489, Piso 3ª, Cdad. Bs. As.". La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizado por Documento Privado – Acta de Asamblea del 20/07/2009".

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 11/09/2009 Nº 76243/09 v. 11/09/2009

ERREPAR S.A.

Por Acta de Asamblea del 31/3/2009 se aceptó expresamente la renuncia de Roberto José Llorente como Presidente del Directorio; Por unanimidad se designó al Directorio y distribuyeron los cargos: Presidente: Alejandro Daniel Parada, Directores Titulares: José Daniel Errecaborde, Gabriel Fink, Jorge Ricardo Russo, Néstor Bello y Directora suplente: Maria Merino. Por Acta de Asamblea del 4/5/2009 se aceptó expresamente la renuncia presentada por Maria Merino; se designó a Marta Susana Rodeiro, quien aceptó expresamente. El Directorio quedó: Presidente: Alejandro Daniel Parada, Directores Titulares: José Daniel Errecaborde, Gabriel Fink, Jorge Ricardo Russo, Néstor Bello y Directora suplente: Marta Susana Rodeiro; todos aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Viamonte 1484, CABA. Autorizada por acta del 4/5/2009.

Luciana Hernando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 96. Folio: 85.

e. 11/09/2009 Nº 76118/09 v. 11/09/2009

ERREPAR SISTEMAS S.A.

Por Acta de Asamblea del 31/3/2009 se aceptó expresamente la renuncia de Roberto José Llorente como Presidente del Directorio; Por unanimidad se designó al Directorio y distribuyeron los cargos: Presidente: Alejandro Daniel Parada, Director Marta Susana Rodeiro, aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraná 725, CABA. Autorizada por acta del 31/3/2009.

Luciana Hernando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 96. Folio: 85.

e. 11/09/2009 Nº 76116/09 v. 11/09/2009

ESKABE S.A.

Conforme lo establece el artículo 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 14/8/09 designó las siguientes autoridades: Presidente Carlos Alberto Nasi, Vicepresidente Juan Carlos Nasi y Directores Titulares Hilda Margarita Alomar y Marcelo Alberto Nasi, y Directora Suplente: María Laura Nasi; y en reunión de Directorio del 21/08/09 todos los Directores constituyeron domicilio especial en la calle Dr. Nicolás Repetto Nº 1545 C.A.B.A. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Directorio del 21/08/09.

Contadora - Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 400283. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 11/09/2009 Nº 76278/09 v. 11/09/2009

ESTANCIAS LOS HUEMULES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 06/08/2009 y Reunión de Directorio del 06/08/2009, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Lionel Ernesto Carlos Sagramoso, Vicepresidente: Pablo Emilio de Tezanos Pinto, Director titular: Ignacio Jasminoy. Síndico titular: Alejandro Javier Galván; Síndico Suplente: Alfredo Ángel Esperón. Domicilio constituido de los directores: Corrientes 531 piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rivero María Angélica, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria del 06/08/2009.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 11/09/2009 Nº 76167/09 v. 11/09/2009

EXPOCENTER S.A.

Por Acta de Asamblea del 04/09/09 designó Presidente: Rita Laura Vassallo. Director Suplente: Carlos Alberto Le Rose, por renuncia de Julio Alberto Battiston y Carlos Rubén Ayala, la sociedad mantiene su domicilio legal en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 740, Piso 1º, Dpto. 114, CABA, domicilio especial de todos. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 04/09/09: Jorge Angel Oliva. 1815764.

Contador - Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 400299. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 11/09/2009 Nº 76480/09 v. 11/09/2009

EXTREME CONNECTION S.A.

Escritura de 4/9/2009, protocoliza: A) Acta de Asamblea de 20/2/2008 y Directorio de 21/02/2008, que designan: Presidente: Nicolás Santos Avigliano; Vicepresidente; Gustavo Daniel Hidalgo; Director: Gabriel Domingo Bertoglio; Director: Hugo Fabián García; Director: Jonas Rotstein; Director Suplente: Maria Ferrari; todos con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 900 Piso 2º Oficina "B"- C.A.B.A; B) Acta de Directorio de 14/04/2009, de renuncia de Hugo Fabián García al cargo de Director; C) Acta de Directorio de 25/08/2009, que fija nueva sede social en Hipólito Irigoyen 900 - Piso 2º Oficina "B"- C.A.B.A., sin modificación de Estatutos.- Luisa E. Osella de Urria - Matrícula 2463 -Autorizada en Escritura 270 de 4/9/2009- folio 974- Registro 37.-

Escribana - Luis E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 090908404192/E. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 11/09/2009 Nº 76388/09 v. 11/09/2009

"F"

FIDELITY S.A.F.I.C. E I.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 11.11.08, protocolizadas por escritura Nº 50, del 20.08.09, folio 170, Registro 1611 C.A.B.A., se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Eduardo Amaiz. Director Titular y Vicepresidente: Horado Alberto Carreto. Directores Titulares: Armando Miguel Carretto y Enrique Francisco Malvichiní. Director Suplente: Andrés Malvichini, quienes constituyeron domicilio especial en Viamonte 610, 4º piso, C.A.B.A. María Eugenia Matienzo. Apoderada designada por Escritura Nº 50, del 20/08/09, Folio 170, del Registro 1611 C.A.B.A.

Apoderada - María Eugenia Matienzo

Certificación emitida por: Ana Caballero. Nº Registro: 1611. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 061. Libro Nº: 57.

e. 11/09/2009 Nº 76445/09 v. 11/09/2009

FIDUCIARQ S.A.

Por asamblea del 29.5.2009 se constituyo el siguiente directorio: Presidente: Roberto Gribnicow, DNI 23952369 Director Suplente: Aldo Dedionigi. L.E 8.272.988, Ambos con domicilio especial en la sede social de juncal 2756 piso 1 oficina G CABA. Autorizada por acta del 28.7.2009.

María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 038. Libro Nº: 052.

e. 11/09/2009 Nº 76117/09 v. 11/09/2009

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de Agosto de 2.009 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al siguiente número:

1º Premio: 976 (nuevo- siete- seis)

Rubén Darío Ramón Lang, Presidente del Directorio electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 de fecha 30/04/2009 y Acta de Directorio Nº 190 de fecha 30/04/2009.

Presidente – Rubén D. R. Lang

Certificación emitida por: Mauricio Gustavo Tolosa. Nº Registro: 334, Firmat. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 459.

e. 11/09/2009 Nº 77155/09 v. 11/09/2009

FLEXIMAT S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 27/07/2009, se dió cumplimiento al articulo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Damián Andrés Ecker, Roberto Matarazzo, Hernán Zupan, Mario Silvestre Omahna y Jorge Matarazzo. Directores Suplentes: Herman Zupan y Zelmira Bosch de Matarazzo. Presidente: Damian Andres Ecker. Vicepresidente: Roberto Matarazzo. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, primer piso "C" Capital Federal. Apoderada, según

escritura otorgada el 02/09/2009, al folio 769 del Regsitro 34 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 012. Libro Nº: 85.

e. 11/09/2009 Nº 76338/09 v. 11/09/2009

FOSTER WHEELER IBERIA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

IGJ 1.602.673. Por resolución del Consejo de Administración de Foster Wheeler Iberia S.A. (casa matriz) del 28.07.09, se resolvió lo siguiente: i) disolver la Sucursal Argentina de Foster Wheeler Iberia S.A.; ii) Revocar la designación de Mario Jorge Orts como representante legal de la Sucursal; iii) designar como representante legal y liquidador de la Sucursal a Luis Fernando Ortiz, argentino, nacido el 26.10.65, casado, abogado, DNI 17.459.116, domicilio especial en 25 de mayo 489, piso 4º, oficina O, Capital Federal; iv) cambiar el domicilio social de la Sucursal y fijarlo en 25 de mayo 489, piso 4º oficina O, Capital Federal. Vanesa F. Mahía, Abogada, Tº 51, Fº 300 CPACF, autorizada por decisión de la Casa Matriz de fecha 28.07.09.

Abogada/Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 11/09/2009 Nº 77153/09 v. 11/09/2009

"G"

GASTRONOMIA ARTESANAL S.A.

Asamblea General Ordinaria 01/12/08 y Directorios 20/11/08 y 01/12/08. Designa: Presidente: Patricia Silvia Varela. Vice: Isaac Alberto Chinkies. Director Suplente: Ada Fonre, fijaron domicilio especial en Posadas 1089, CABA, Dr. Sergio Restivo Autorizado acta directorio 01/12/08.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 71. Folio: 0773.

e. 11/09/2009 Nº 76108/09 v. 11/09/2009

GMAC CIA . FINANCIERA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 393 del 2/9/2009 se aceptó la renuncia del Sr. José Nicolás Agudín a su cargo de Director Titular y por Asamblea General Ordinaria del 3/09/2009 se resolvió por unanimidad designar en su reemplazo al Sr. José Francisco Garza Rodríguez como nuevo director titular quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Av. Madero Nº 942, Piso 12 de esta Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 394 del 3/09/2009 se resolvió por unanimidad distribuir los cargos en el Directorio, de la siguiente manera: Presidente: José Francisco Garza Rodríguez, Vicepresidente: Antonio Carlos De Laurentis. Ana Alejandra Tretiak, Autorizada conforme Acta de Asamblea del 3/09/2009.

Abogada - Ana A. Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 11/09/2009 Nº 76210/09 v. 11/09/2009

GRAINCO S.A.

Por Acta de Directorio del 30/11/2008 se aprueba cambio de domicilio legal a Uruguay 772, Piso 11, Oficina "111", C.A.B.A.. Jorge Olivera, Autorizado por Acta de Directorio del 16/3/2009.

Contador - Jorge O. Olivera

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 394024. Tomo: 0167. Folio: 065.

e. 11/09/2009 Nº 76443/09 v. 11/09/2009

"H"

HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.R.L.

Hace saber lo siguiente: (i) Por Reunión de Socios del 11/03/09, se resolvió por unanimidad designar los miembros de la Gerencia, quedando ésta conformada de la siguiente forma: Gerentes Titulares: Analía Remedi y Horacio Sanguinetti; Gerentes Suplentes: Víctor Leal y Carlos Arturo Huergo Cornejo; y (ii) Por Reunión de Socios 04/08/09, se resolvió aprobar por unanimidad la renuncia del Sr. Horacio Sanguinetti a su cargo de Gerente Titular y la reorganización de la Gerencia, quedando la misma conformada de la siguiente forma: Gerentes Titulares: Analía Remedi y Gustavo Acosta; Gerentes Suplentes: Víctor Leal y Carlos Arturo Huergo Cornejo. Los Gerentes constituyen domicilio especial en Montañeses 2150, Capital Federal. Diego Emilio Alvarez García, abogado, autorizado en Acta de fecha 11/03/09.

Abogado - Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 11/09/2009 Nº 76276/09 v. 11/09/2009

"I"

I.A.T.I.L.O. S.A.

Por asamblea del 5-10-2007, se eligió nuevo directorio: Presidente: Francisco Rosario Airaldi.- Vicepresidente: Alba Alfonsina Branchini; constituyen domicilio especial en Comodoro Rivadavia 1850, 8º piso, oficina L.- El firmante es el presidente designado en el acta relacionada.

Presidente - Francisco Rosario Airaldi

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 84.

e. 11/09/2009 Nº 76362/09 v. 11/09/2009

INFUPA S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria de fecha 30.4.09, se ha decidido la nueva composición del Directorio el que queda conformado de la siguiente manera: (i) Presidente: Manuel A. Solanet, (ii) Vicepresidente: Oscar J. Collazo (iii) Directores Titulares: Carlos A. Menéndez, Manuel R. Solanet, Marcos M. Ayerra, Manuel Rawson Paz y (iv) Directora suplente: Delia I. Barassi. Todos ellos con domicilio especial en Avda. L. N. Alem 1110, 7º Piso, CABA. German Legname, autorizado por acta del 30.04.09.

Abogado - German Legname

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 57. Folio: 461.

e. 11/09/2009 Nº 76122/09 v. 11/09/2009

INTERBANKING S.A.

R.P.C. 20.12.96, Nº 12.977, Libro 120, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 20.5.2009, se designó por 1 ejercicio el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Justiniano Pérez Marexiano, domicilio especial: Della Paolera 265, Piso 15º; Vicepresidente: Daniel Calcagno, domicilio especial: Leandro N. Alem 855, P.B.; Directores Titulares: Gustavo Casanovas, domicilio especial: Bartolomé Mitre 530; Adrián Pablo Gómez, domicilio especial: Avenida Corrientes 629; José Bandín, domicilio especial Avenida Rivadavia 611, Piso 10º; Guillermo César Savignano, domicilio especial: Avenida de Mayo 701, Piso 27º; José Ricardo Fernández, domicilio especial Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Piso 21; Néstor Esteban Gessaga, domicilio especial: Reconquista 199; Entre Piso; Rubén Darío Nocera, domicilio especial: Bartolomé Mitre 326, Piso 2º, Oficina. 254; Directores Suplentes: Bettina Claudia Lobpreis, domicilio especial: Bartolomé Mitre 530; Ramón González Nuñez, domicilio especial: Perón 466, Piso 5º; Pedro Telwak, domicilio especial Rivadavia 611, Piso 10º; Natacha Moro, domicilio especial: Florida 32, Piso 3º; Marcial Cadenas, domicilio especial: 25 de Mayo 471; Sergio Dib, domicilio especial Tte. Gral. Juan Domingo Peron 430, Piso 20º; Daniel Alejandro Ferrante, domicilio especial: Reconquista 199, Piso 1º; Sebastián Lemos, domicilio especial, Della Paolera 265, Piso 15º; Marcelo Fabián Carbone, domicilio especial: Rivadavia 611, Piso 10º. Todos los domicilios de la C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 20.5.2009.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 11/09/2009 Nº 76121/09 v. 11/09/2009

INTL CAPITAL S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime del 02-01-09 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Nora Edith Zylberlicht de Trotta, Vicepresidente: Fabio Damián Nadel, Directores Titulares: Sean Michael O'Connor, Peter Rydberg Wallin, Juan Pablo Jaime Rechter y Orlando Francisco Parisi y Director Suplente: Luis Marcelo Brocardo, y 2) Asamblea Unánime del 30-04-09, se resolvió: a) Aceptar la renuncia de la directora titular y presidente Nora Edith Zylberlicht de Trotta, b) Designar como director titular a Enrique María Algorta, y c) Fijar el directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan Pablo Jaime Rechter, Vicepresidente: Fabio Damián Nadel, Directores Titulares: Sean Michael O'Connor, Peter Rydberg Wallin, Orlando Francisco Parisi y Enrique Maria Algorta y Director Suplente: Luis Marcelo Brocardo. Domicilio especial de todos los directores en Sarmiento 459, piso 10º, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 870 de fecha 22 de julio de 2009, Martin R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/7/2009. Número: 090727327750/0. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 11/09/2009 Nº 76228/09 v. 11/09/2009

INVERSORA H.S. S.A.

En Asambleas Ordinarias del 23/04/2007 y del 21/04/2009 se nombra como Presidente a Patricia Marta Rosa Harguindeguy, DNI 13.417.813, con domicilio real en San Martín 617, 4º F, C.A.B.A. y como Director Suplente a Guillermo René Scarcella DNI 16.601.186; ambos fijan domicilio especial en San Martín 617, 4º piso, oficina F de C.A.B.A. Dra. María Amelia Moyano, C.P.N. Tº 282 Fº 96 del C.P.C.E.C.A.B.A. autorizada por Acta de Directorio Nº 19 del 21/04/2009.

Contadora - María Amelia Moyano Crespo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2009. Número: 388564. Tomo: 0282. Folio: 096.

e. 11/09/2009 Nº 76214/09 v. 11/09/2009

"K"

KAPELUSZ EDITORA S.A.

Se hace saber por un día que la asamblea ordinaria Nº 47 de Kapelusz Editora SA celebrada el 20.07.09 resolvió capitalizar la suma de $ 7.560.000 aumentando el capital de la suma de $ 12.703.029 a la suma de $ 20.263.029.- Buenos Aires 10 de septiembre de 2009.- Suscribe el presente el apoderado designado por asamblea.

Abogado – José María Ojea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 11. Folio: 719.

e. 11/09/2009 Nº 77035/09 v. 11/09/2009

KHAWULEZA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 01 de junio de 2009, se aceptó la renuncia presentada por el señor Javier Fernandez Tarigo a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad, y se aprobó su gestión. Juan Pablo Bianchi-Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 01 de junio de 2009.

Abogado - Juan Pablo Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 99. Folio: 713.

e. 11/09/2009 Nº 76184/09 v. 11/09/2009

KINGDOM GRAPHICS S.A.

Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 02/09/2009, se eligen nuevas autoridades: Director Titular Presidente: Rodrigo Matías Gomez, DNI 27.876.652, Director Suplente: Cristina Lidia Colomer, DNI 10.692.862.- Fijan domicilio especial en Isabel la Católica 1655. CABA y aceptan el cargo, por la misma acta se, aceptó en forma unanime la renuncia del Director Titular Presidente Diego Guillermo Romero, a su cargo. Diego Hernán Orbelli, autorizado según Acta Asamblea General Ordinaria del 02/09/2009.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 108. Libro Nº: 16.

e. 11/09/2009 Nº 76410/09 v. 11/09/2009

"L"

LAS TRES MARIAS S.C.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 26/08/09 recibo Nº 18342 **donde dice** reelige **debe decir** por renuncia de Eugenio Muse elige Presidente María Carla Muse y suplente Sergio Alberto Muse. Pablo Damián Rodríguez es autorizado en acta de asamblea del 20/07/09.

Pablo Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 11/09/2009 Nº 77088/09 v. 11/09/2009

LG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.683.764) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 23 de febrero de 2009, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Ki Mun Paik; Director Titular y Vicepresidente: Jeong Hyong Ryu; Directores Titulares: Min Han Chang; Seung Heon Lee: Jin Woo Yung: y Kyeong Hwan Kwak: todos ellos con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 22, Capital Federal. Carlos Andrés Canzonieri. abogado. Tº 77. Fº 867 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 23 de febrero de 2009.

Abogado - Carlos Andrés Canzonieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/9/2009. Tomo: 77. Folio: 867.

e. 11/09/2009 Nº 77087/09 v. 11/09/2009

LOGISTICA LA SERENISIMA S.A.

(IGJ Nº 1.681.593) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23/02/2009 y Reuniones de Directorio, del 20/02/2009 y 23/02/2009 se resolvió designar el siguiente Directorio por cesación del mandato del Directorio anterior: Presidente: Fernando Carlos Aranovich; Vicepresidente: Francisco Josué Camacho Beltrán; Directores Titulares: Dirk Van De Put; Pascual Mastellone y José Arturo Moreno; Directores Suplentes: Jorge Rubén Del Pup; Francois Xavier Lacroix; Susana Beatriz Ascoli; Osvaldo Uhrich y Jorge Gugliermo. Los Directores designados constituyen domicilio especial conforme al art. 256 de la Ley Nº 19.550 de la siguiente forma: los señores Francisco Josué Camacho Beltrán, Dirk Van de Put, Jorge Rubén Del Pup, Francois Xavier Lacroix y la señora Susana Beatriz Ascoli en la calle Moreno 877, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires; el Dr. Fernando Carlos Aranovich en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires; y los señores Pascual Mastellone, José Arturo Moreno, Osvaldo Uhrich y Jorge Gugliermo en Encarnación Ezcurra 365, 2º piso, oficina 310, Ciudad de Buenos Aires. Fernando C. Aranovich, abogado, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23/02/2009.

Abogado - Fernando C. Aranovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 9. Folio: 947.

e. 11/09/2009 Nº 76219/09 v. 11/09/2009

LOMSICAR S.A.

Por Acta del 3/7/09 Reelige Directores titulares Miguel Ángel Carbon y Alejandra Beatriz

Carbon y Néstor Orlando Calvet y Raúl Aurelio Suárez todos con domicilio especial en Av. Directorio 6079 CABA Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 3/7/09.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 11/09/2009 Nº 76129/09 v. 11/09/2009

LUZFARMA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/11/08 y Acta de Directorio de fecha 13/11/2008 se resolvió designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. Alfredo Ignacio del Vigo. Vicepresidente: Armando Pablo Salminci. Director Suplente: Osvaldo Raúl Armengol. Domicilio especial Avenida Jujuy 477 CABA. Autorizado por escritura pública número 457 del 31 de agosto de 2009. Escribano Cartas Arturo Luaces Registro Notarial 266.

Escribano - Carlos Arturo Lauces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2009. Número: 090909407565/B. Matrícula Profesional Nº: 3663.

e. 11/09/2009 Nº 77175/09 v. 11/09/2009

"M"

MAGSAL S.A.

Por Acta de Directorio Nº 20 de fecha 5/04/2007 se resolvió el traslado de la Sede Social a la calle Sarmiento 378, Piso 3º de Cap. Fed y por Acta de Asamblea del 5/11/2008 se procedió a designar las autoridades del Directorio: Presidente Martín M. Aguirre; Director Suplente: Adela María Ruete; fijan domicilio especial en Sarmiento 378, Piso 3º, de Cap. Fed.- Dr. Adrián Vogel autorizado por acta de Asamblea del 5/04/2007 y del 5/11/2008.

Abogado - Adrián G. Vogel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 67. Folio: 354.

e. 11/09/2009 Nº 76238/09 v. 11/09/2009

MAKALU INDUMENTARIA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria 24/8/09 renuncia como Presidente y Director Titular Lino Fernando Martínez Rodríguez y Leopoldo Néstor Arancibia como Director Suplente; designados por tres ejercicios Ramón Ignacio Gómez, DNI Nº 11.609.150, argentino, comerciante, nacido 3/3/56, soltero, domicilio Calderón de la Barca 2388, Laferrere, Provincia de Buenos Aires, como Director Titular y Presidente; y Franco Javier Montero, DNI Nº 31.483.934, argentino, comerciante, soltero, nacido 9/9/85, domicilio San Pedro 5118, P.B. "C", Capital Federal, como Director Suplente, ambos constituyen domicilio en Fructuoso Rivera 6852, Capital Federal. Walter G. Moreno Cordeiro, Autorizado por Acta Asamblea Fº 7/8 del 24/8/09.

Abogado - Walter Moreno Cordeiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 38. Folio: 293.

e. 11/09/2009 Nº 76358/09 v. 11/09/2009

MEDIACIONES Y NEGOCIACIONES S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria de fecha 9.5.08, se ha decidido la nueva composición del Directorio el que queda conformado de la siguiente manera: (i) Presidente: Héctor Carlos Legarre, (ii) Vicepresidente: Manuel Alberto Solanet (iii) Director Suplente: Santiago Legarre. Todos ellos con domicilio especial en Avda. L.N. Alem 1110, 7º piso, CABA. German Legname, autorizado por acta del 08.04.09.

Abogado - German Legname

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 571. Folio: 461.

e. 11/09/2009 Nº 76124/09 v. 11/09/2009

MELKING S.A.

Hace saber, complementando edicto aparecido con fecha 3 de junio de 2009 No. 46060/09 en que se consignó por error a Agustina Entelman como Director Suplente cuando en realidad fue designada Directora Titular y se omitió consignar a Flora Schwartzman como Directora Suplente que por Asamblea General Ordinaria de fecha 6.11.2007 y Acta de Directorio del 7.11.2007 se designó el siguiente Directorio: Presidente Eduardo Entelman Vicepresidente Sergio Ariel Rajngewerc. Directores Titulares Guillermo Mario Sanchez y Agustina Entelman. Director Suplente Flora Schwartzman. Los Directores Titulares y Suplente constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 739 8º piso C.A.B.A. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el Acta de Directorio del 7.11.2007 a realizar las tramitaciones ante la I.G.J.

Abogada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 6. Folio: 713.

e. 11/09/2009 Nº 76270/09 v. 11/09/2009

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

Se hace saber por un (1) día, que en sus reunión Nº 426 de fecha 03 de agosto de 2009, el Directorio de Mercado Abierto Electrónico S.A. ha aprobado la Resolución MAE "N" 30 cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Vistos...y Considerando:... el Directorio de Mercado Abierto Electrónico Resuelve:

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso 9 correspondiente a los códigos 1.4 y 2.4 del punto II del Manual de Procedimientos de Inspecciones a los Agentes del MAE por el siguiente:

"9. Verificar a través de una visualización de los legajos que los mismos contengan estatutos, nómina de autoridades, poderes vigentes y registro de firmas autorizadas; como así también que se dé cumplimiento a las Normas del Código de Protección al Inversor (Resolución MAE "N" 29) para lo cual se constatará que el "Convenio de Apertura de Cuenta" con el cliente contemple como mínimo los siguientes aspectos:

1. Datos completos del cliente conforme lo establecido en el artículo 55 de las Normas del MAE;

2. Detalle de las operaciones a realizar a través del agente que requieran previa autorización por parte del cliente, o en su caso, si el Agente contará con una autorización general;

3. Descripción de cada uno de los costos (generales y/o excepcionales) a cargo del cliente involucrado en las distintas operaciones (desde la concertación hasta su liquidación), vigencia, y en su caso el modo en que puede acceder a la información actualizada de esos conceptos;

4. Derecho del Agente a a exigir el depósito previo, total o parcial, o bloqueo total o parcial de saldos disponibles en la cuenta del cliente, como condición para la realización de cualquier operación.

5. Derecho del Agente a cerrar la cuenta del cliente y a liquidar las posiciones abiertas, entendiéndose como tales a toda posición comprada o vendida tomada por el cliente pendiente de liquidación o a liquidar en cualquier plazo futuro, con detalle del plazo de antelación y de los plazos y forma de notificación requeridos para realizar estas acciones;

6. Derecho del Agente a realizar cualquier saldo a favor del cliente, tanto monetario como en especies, para cubrir operaciones concertadas y no cumplidas a su vencimiento por el cliente.

Asimismo, se verificará que el Agente haya entregado al cliente un ejemplar del "Informe Explicativo" previsto en el Anexo del citado Código, bajo constancia documentada en el mismo legajo o bajo cualquier otra modalidad que permita acreditar su toma de conocimiento".

Artículo 2º - Incorporar al inciso 10 correspondiente a los códigos 1.7 y 2.7 del punto II del Manual de Procedimientos de Inspecciones a los Agentes del MAE, el siguiente párrafo:

"Verificar que todos los clientes y/o comitentes de la muestra, cuenten con un legajo en el cual se dé cumplimiento a las Normas del Código de Protección al Inversor (Resolución MAE "N" 29) detalladas en el inciso 9 correspondiente a los códigos 1.4 y 2.4 del punto II del presente Manual de Procedimientos de Inspección".

Artículo 3º - Incorporar en el punto II códigos 1.7 y 2.7 del Manual de Procedimientos de Inspecciones a los Agentes del MAE, las siguientes rutinas de revisión:

• "Verificar que las operaciones concertadas con comitentes y/o clientes no residentes en el país, sean efectuadas u ordenadas por sujetos constituidos, domiciliados o que residan en dominios, jurisdicciones, territorios o Estados asociados que no figuren incluidos dentro del listado del Decreto Nº 1344/98 Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628 y modificatorios ("paraísos fiscales").

Cuando se trate de sujetos constituidos, domiciliados o que residan en dominios, jurisdicciones, territorios o Estados asociados que no se encuentren incluidos dentro del listado mencionado en el párrafo anterior, verificar:

a) que en su jurisdicción de origen revistan la calidad de intermediarios registrados en una entidad autorregulada bajo control y fiscalización de un organismo que cumpla similares funciones a las de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina; y

b) que dicho organismo del exterior haya firmado un memorando de entendimiento, cooperación e intercambio de información con la citada Comisión".

• "No corresponde la aplicación de los procedimientos señalados en el punto anterior, cuando las operaciones de compra y venta de valores negociables concertadas con no residentes en el país, respondan a operaciones propias de financiaciones externas recibidas por los Agentes del MAE locales que revisten el carácter de entidades financieras en lo términos de la Ley 21.526 y modif. (Ej. Operaciones de pase pasivo)".

• "En tanto así lo exija la normativa vigente, controlar en las operaciones de compra y venta de valores negociables con liquidación en moneda extranjera, que el vendedor acredite la tenencia de los valores objeto de la transacción, por un plazo no inferior a 72 hs. hábiles contadas a partir de la fecha de incorporación de tales valores a la cuenta del ordenante de las citadas operaciones, para lo cual se le solicitará al Agente la siguiente documentación respaldatoria:

a) declaración escrita de la entidad depositante emisora de la transferencia de los valores negociables aplicados a la venta, que deberá contener como mínimo:

a.1) Datos personales de condóminos titulares de la subcuenta emisora en Caja de Valores S.A. y/o CRYL.

a.2) Detalle del saldo de la especie transferida 72 hs. hábiles previos a la concertación de la operación de venta.

a.3) Nombre, cargo y firma del responsable de los datos suministrados.

a.4) Manifestación expresa del plazo de permanencia de la partida objeto de la transferencia.

a.5) Cuando la entidad depositante emisora es el propio agente MAE no será necesaria la declaración escrita, debiendo acreditar el Agente el plazo de permanencia de los títulos en la cartera de su cliente con la debida documentación (extractos, "difer", etc.)".

Artículo 4º.- La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Artículo 5º.- Hágase saber a la Comisión Nacional de Valores y una vez obtenida la correspondiente conformidad administrativa, publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín diario del MAE".

Asimismo, se hace saber que la resolución que antecede fue aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16192 del 27 de agosto de 2009. Firmado: Apoderado - Ricardo Pramparo L.E. 7.643.785. Según escritura Nº 87, Fº 301, fecha 21.06.1994 Registro Notarial Nº 1372.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 047. Nº Libro: 98.

e. 11/09/2009 Nº 76303/09 v. 11/09/2009

MI GATO GORAN S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 2 del 09/06/08 y Nº 3 del 07/09/09, los socios de "Mi Gato Goran SRL" resuelven por unanimidad: Aceptar la renuncia en su cargo de gerente del Sr. Steven Morgan Friedman y aprobar su gestión, y designar como nuevo gerente al Sr. Julián Porta, DNI 26.879.894, con domicilio real en Mahatma Gandhi 234 Piso 7 C.A.B.A y domicilio especial en la sede social. Celia Lerman, Abogada, apoderada (Esc. Pública 666 del 03/06/08 ante Esc. Alejandro G. Sajnin, Reg. 1624) Celia Lerman (T: 101 F: 429).

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 101. Folio: 429.

e. 11/09/2009 Nº 76385/09 v. 11/09/2009

MNMS HOLDING S.A.

1) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 22/3/2005, cambio de cierre de ejercicio 31/12 c/año. 2) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 26/8/2008, Directores Titulares: Presidente: Matilde Ana María Noble Mitre de Saguier. Vicepresidente: Alejandro Julio Saguier. Vocales: Philip Clive Blows y Bruce David Mc. Naught. Suplentes: Julio Cesar Saguier, Fernán Julio Saguier; Rafael Ginebra y Rodrigo Moreno. Síndico Titular: Gustavo Mirko Schlossberg y Síndico Suplente: José Luís Olivera. Todos con domicilio especial en calle Juncal 691, piso 1º, C.A.B.A.- Rosa Delia Azocar, apoderado según esc. 129 del 3/9/2009 folio 414 del Registro Notarial 1838 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (h). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 180. Libro Nº: 13.

e. 11/09/2009 Nº 76427/09 v. 11/09/2009

MOME SA.

Ultima inscripción 27-9-1991, Nº 7782, Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas. Escritura del 28-08-09 ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe Acta de Asamblea del 10-7-2009 que resuelven por unanimidad: I) Cambiar sede social a Uruguay 766 Piso 1º Oficina "8", (C.A.B.A.); y II) Resultan elegidos como Presidente: Diego Gerardo Hammerer y Director Suplente: Sebastián Andrés Hammerer. Erica Noemí Strizic, autorizada por escritura número 382 del 28-08-2009.

Erica Noemí Strizic

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 3/9/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 22.

e. 11/09/2009 Nº 76407/09 v. 11/09/2009

MONDAL S.A.

En acta del 13/7/09 designó Presidente: Jhonny César Longhi. Suplente Leonardo Plácido Longhi por renuncia del Presidente Claudio Mario Ghersevich y Suplente Franco Emilio Longhi. Domicilio Especial Boulevard Rivadavia Rivadavia 3154 (ex 1160) Barrio Los Boulevares, Ciudad y Prov. de Cba. Abogada autorizada en acta del 13/7/09. Expediente 1750389.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/09/2009 Nº 76320/09 v. 11/09/2009

"N"

NATIONAL OILWELL VARCO DE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.800.795) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1/06/2009 el directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Allen, con domicilio especial en Avenida Corrientes 330, piso 5º, oficina 516, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Carolina Casas, con domicilio especial en 25 de mayo 432, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Directores salientes por finalización de mandato: Presidente: Carlos Allen; Director Suplente: Carolina Casas. Santiago Noguerol, autorizado por acta de Asamblea de fecha 1/06/2009.

Abogado - Santiago Noguerol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 95. Folio: 98.

e. 11/09/2009 Nº 76242/09 v. 11/09/2009

NAUTILUS TRANSFERS S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/05/09, se cambió el domicilio de la sede social, fijando la nueva Sede Social en Lavalle

1282, 4º piso, oficina "16", Ciudad Autónoma de Buenos Aíres; se aceptaron las renuncias presentadas por Jorge Luis Villegas, Adrian Ruben Fiumara y Verónica Fabiana Mujica a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la designación del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: María del Carmen Gonzalez, Director Suplente: Adrian Domingo Boldrini; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 26/05/09.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/09/2009 Nº 76148/09 v. 11/09/2009

NEU BOR S.A.

En Asamblea General Extraordinaria del 06/08/2009 se resuelve designar el siguiente Directorio: Presidente Oscar Enrique Bornico y Vicepresidente Daniel Oscar Bornico todos con domicilio especial en Tomás de Anchorena 1229 - Piso 2 - Departamento "A" - C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado del 06/08/2009 Contador Público Estefanía Alzogaray.

Autorizado/Contador — Estefanía Alzogaray

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 191420. Tomo: 0319. Folio: 174.

e. 11/09/2009 Nº 76197/09 v. 11/09/2009

NYTEC S.A.

Escritura 75, 12/08/09. Se Designan: Presidente: Pablo Gustavo Guerschuny, D.N.I. 23.073.838, empresario, nacido 5/12/72, divorciado, con domicilio real en Avenida Alvarez Jonte 288 quinto piso A, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente Hugo Sergio Lombardo, DNI 17.812.995, contador, nacido 17/5/66 casado, con domicilio real en Honorio Pueyrredón 449 décimo piso C.A.B.A.; ambos argentinos, con domicilio especial en la sede social. Traslada Sede Social Tacuarí 312, primer piso 1°, departamento B, C.A.B.A. Pablo Gustavo Guerschuny, D.N.I. 23.073.838. Presidente, autorizado en escritura 75 del 12/07/09.

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 3/9/2009. Nº Acta: 012. Libro Nº: 9.

e. 11/09/2009 Nº 76165/09 v. 11/09/2009

"P"

PAULAMAR S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 4/08/09 se designó nuevo directorio y en la reunión de directorio de esa misma fecha se aceptaron los cargos, quedando de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Monti y Directora Suplente: Teresa Liberata Camusso, ambos con domicilio especial en Zabala 3556, 2º piso, departamento "H", C.A.B.A. Autorizado por Escritura Nº 91 del 01/09/2009, del Registro 329 de C.A.B.A.

Oscar Ernesto Polo

Certificación emitida por: Pedro A. Vildosola. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2473. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 54. Libro Nº: 15.

e. 11/09/2009 Nº 76428/09 v. 11/09/2009

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de Loteria Nacional del día 29 de Agosto de 2009.

1º Premio: 109. 2º Premio: 444. 3º Premio: 474. 4º Premio: 238.

Jorge Rodolfo Mallorca. Apoderado (Escritura 09/04/2008 -- Folio 298).

Apoderado - Jorge Rodolfo Mallorca

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 2343. Fecha: 3/9/2009. Nº Acta: 101. Libro Nº: 41.

e. 11/09/2009 Nº 76426/09 v. 11/09/2009

"R"

REAL ESTATE HOLDING S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19/06/2009, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Carlos Tubio, Vicepresidente: Darío Moreno, Directores suplentes: Ernesto Mignone y José Luis Pardo. Domicilios constituidos de los Directores: Darío Moreno y Jorge Ernesto Mignone en Fitz Roy 957 de la Ciudad de Buenos Aires; Carlos Jorge Tubio y José Luis Pardo en Maipú 942 piso 12º de la Ciudad de Buenos Aires. Rivero María Angélica, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/06/2009.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 11/09/2009 Nº 76168/09 v. 11/09/2009

"S"

SEHOS S.A.

Hace saber que en la Asamblea del 29/4/09 se designaron los miembros del Directorio, y que en la reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Esteban Verra. Vicepresidente: Esteban Simon Rabsiun. Director Titular: Adalberto Omar Campana. Director Suplente: Daniel Santiago Libiedzievich.- Los directores constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, CABA.- Alberto Esteban Verra, Presidente según acta de asamblea y acta de directorio del 29/4/09.

Presidente - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 017. Libro Nº: 85.

e. 11/09/2009 Nº 76281/09 v. 11/09/2009

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

En virtud de lo dispuesto por la Resolución SE Nº 1338/06, ofrece la venta de los siguientes productos a ser entregados en los períodos señalados.

Licitación: Referencia Suministros Nº 4/09.

Producto	Octubre 2009	Noviembre 2009
Gasolina RON Inf. 92		30.000m3
Fuel Oil	60.000 Tn	16.000Tn

Punto de Entrega: Dársena de Inflamables, Terminal Shell, Dock Sud.

Condición de entrega: Free on Board (FOB)- de acuerdo a las Incoterms 2000-.

Forma de entrega: Por buque tanque nominado por el comprador el que deberá cumplir con todas las medidas de seguridad y operativas de la Terminal Shell en Dársena de Inflamables (Dock Sud) y ser aprobado previamente por Shell C.A.P.S.A. Parcela mínima: Gasolinas 5.000 m3, Fuel Oil: 5000 tons.

Condición de Pago: Contado anticipado.

Precios: Regirán los precios vigentes en el mercado a la fecha del retiro.

Validez de la oferta: 10 días hábiles contados a partir del día posterior a esta publicación.

Los interesados podrán hacer llegar su propuesta o consultas únicamente por carta en sobre cerrado a Cerrito 512 - Piso 1 - Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 hs. a 19 hs., a nombre de: Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, identificando la referencia de la licitación. Juan Francisco Albarenque Penayo, apoderado, conforme sustitución de poder que le fuera otorgada a su favor por escritura pública número 4, del nueve de enero de dos mil seis, pasada al Folio 14, del Registro Notarial 1888, a cargo de Jorge E. Soldano Deheza.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 90. Nº Libro: 76.

e. 11/09/2009 Nº 76647/09 v. 11/09/2009

SIDEL DO BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por decisión de los representantes legales del día 3.08.09 se resolvió modificar la sede social a Castillo 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por declaración jurada de los representantes legales del 31.07.09.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 11/09/2009 Nº 76140/09 v. 11/09/2009

SIDES S.A.

Asamblea General Ordinaria 30/06/09 y Directorios 18/06/09 y 30/06/09 se designa: Presidente: César Ismael Darritchon, Vicepresidente: Luis Alberto Pascual Fischetti, Director Titular: Héctor Julio Darritchon, Director Suplente: Enrique Norberto Costas. Aceptaron los cargos. Domicilio especial en C. Pellegrini 833, 1° cuerpo, 4° piso, of. A/B, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado acta directorio 30/06/09.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 11/09/2009 Nº 76114/09 v. 11/09/2009

SKANSKA S.A.

Inspección General de Justicia 1.558.216: Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 26 de Agosto de 2009, la Sociedad ha dispuesto: (i) Aumentar el capital social de $ 30.584.919 a $ 77.023.763, mediante la capitalización integral de la "Cuenta Ajuste de Capital" por la suma de $ 46.438.844, emitiéndose 464.388.440 acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 0,10 cada una y con derecho a un voto y (ii) Aumentar el capital social de $ 77.023.763 a $ 134.148.711,45, mediante el aporte en efectivo de los accionistas de la Sociedad, emitiéndose 571.249.484 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 0,10 cada una y con derecho a un voto. Los aumentos son dentro del quíntuplo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea de fecha 26 de Agosto de 2009.

Abogado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 11/09/2009 Nº 76187/09 v. 11/09/2009

SMITH INTERNATIONAL INC. S.A.

Por Reunión de Directorio del 5/06/09, se cambió la sede social de Av. L. N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. a la Av. Roque Saenz Peña 547, 3º Piso, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea del 5/6/09: Estefanía Del Carril, Tº 96 Fº 607, CPACF.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 96. Folio: 607.

e. 11/09/2009 Nº 76194/09 v. 11/09/2009

SPP SERVICIO PUERTA A PUERTA S.A.

Por Escritura 189 del 01/09/09 Folio 468 Registro 1319, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 01/02/09 y Acta de Directorio del 01/02/09 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Leandro Martín Sottosanto. Vicepresidente: Vanina Leiro. Director suplente: Ignacio Alberto Dentone. Domicilio especial de los directores: Río Limay 1900, C.A.B.A. Mirta Inés Lanzilotti, autorizada por Escritura 189 del 01/09/09 Folio 468 Registro 1319, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 118. Libro Nº: 86.

e. 11/09/2009 Nº 76154/09 v. 11/09/2009

STRONG CHEMICAL S.A.

Por Acta del 21/8/09 Reelige Presidente Alfredo Balige Director Titular Mirna Teresa Casale y Suplente Alfredo Marcos Balige La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Libertad 1571 piso 1 Dpto. A CABA Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 21/8/09.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 11/09/2009 Nº 76126/09 v. 11/09/2009

SUDAMED FARMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 29/07/09 se eligió nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 84 del 29/07/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Silvia Cristina Pizzutilo, Vicepresidente: Julio Eduardo Pizzutilo y Director Suplente: Salvador Damico. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Avda. Gral. Paz 16.402, CABA. Autorizada por asamblea general ordinaria del 29/07/09.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 11/09/2009 Nº 77104/09 v. 11/09/2009

"T"

T.P.U. S.A.

Inscripción en Directorio. Se hace saber por un día: 1) Que por Acta de Asamblea del 5/5/2008, se resolvió: a) Renuncia del Directorio: Renuncian a sus cargos los señores Andrés Juan Emilio Domínguez (Presidente), Víctor Mariano Donadio (Vice-Presidente) y Carlos Alberto Picchi (Director Suplente) y b) Designación de Nuevas Autoridades en el Directorio: Presidente: Víctor Mariano Donadio, argentino, casado, nacido el 20/7/1972, D.N.I. 22.717.727.- Director Suplente: Gladys Beatriz Díaz, argentina, casada, nacida el 25/09/1972, D.N.I. 19.929.243.- Ambos constituyen domicilio especial en la calle Rincón 1141, de C.A.B.A.- La Apoderada.- Vanesa Verónica Corbera.- Según poder especial de fecha 3/9/2009, pasado ante mi, al folio 254, de este Registro 30 interinamente mi cargo.

Certificación emitida por: Inés M. Grandin. Nº Registro: 30. Nº Matrícula: 4851. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 65. Libro Nº: 5.

e. 11/09/2009 Nº 76355/09 v. 11/09/2009

TALLARD TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.- GRUPO ITAUTEC

Por Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de fecha 30 de abril de 2009, se designó como miembros titulares del Directorio a los Sres: Guilherme Archer de Castillo, Ricardo Egydio Setúbal, Claudio Vita Filho, Juan José Gutiérrez, Rodolfo Mazzariello, Héctor O. Rossi Camilion y Jorge H. Lorenzo; al Sr. Sebastián M. Rossi como Director Suplente, para que desempeñen su cargo por un ejercicio. En dicho acto, se procedió a distribuir los cargos del Directorio de Tallard Technologies Argentina S.A. quedando conformado del siguiente modo: Guilherme Archer de Castillo como presidente; Claudio Vita Filho como vicepresidente corporativo; Ricardo Egydio Setúbal como vicepresidente corporativo financiero; Juan José Gutiérrez, Rodolfo Mazzariello y Héctor O. Rossi Camilion como Directores Titulares; y Sebastián M. Rossi como Director Suplente. En ese acto aceptaron su cargo los señores directores Juan José Gutiérrez, Rodolfo Mazzariello, Héctor O. Rossi Camilion, Jorge H. Lorenzo y Sebastián M. Rossi. Por acto separado de fecha 04.05.09 los Sres. Guilherme Archer de Castillo, Claudio Vita Filho y Ricardo Egydio Setúbal aceptaron su cargo. Los Directores fijaron domicilio especial en la calle Esmeralda 719 4º piso CP 1007 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2009 Mariel López Fondevila.

Abogada – Mariel López Fondevila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/9/2009. Tomo: 86. Folio: 423.

e. 11/09/2009 Nº 77216/09 v. 11/09/2009

TASUR Y CIA S.A.

Se rectifica aviso del 08/01/09 I) **donde se lee:** Sebastián Alberto Suris, DNI 24.829.867, empresario, 15/11/75, **debe decir:** Sebastián Alberto Suris, soltero, DNI 24.829.867, empresario. II) Se reafirman las Autoridades: Presidente: Luciano Gabriel Suris, Director Suplente: Florencia Elizabet Suris, constituyen domicilio especial en Paraguay Nº 783, Piso 4º, Dto. "B", CABA. Contador Público autorizado en Escritura Nº 638 del 03/12/08, Registro Nº 23: Jorge Ángel Oliva.

Contador - Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2009. Número: 400298. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 11/09/2009 Nº 76477/09 v. 11/09/2009

TECMED S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Octubre de 2008, se resolvió fijar en uno el numero de Presidente, en uno el numero de Vicepresidente y en uno el numero de Directores Suplentes designándose como Presidente al Sr. Alejandro Rodolfo Ferrero, para el cargo de vicepresidente a la Sra. Maria de la Paz Mariño y para el cargo de Director Suplente al Sr. Pablo Ignacio Ferrero, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 669, piso, 11º departamento A, C.A.B.A. Por el mismo Acta las nuevas autoridades aceptaron el cargo para los que han sido electos. La autorizada. Alejandro Rodolfo Ferrero, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 27 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 057. Libro Nº: 37.

e. 11/09/2009 Nº 76422/09 v. 11/09/2009

THE HOUSE GROUP S.A

Edicto rectificatorio: se rectifica el edicto 13.307 del 13/8/08 por cuanto se hizo saber que el acta de directorio que resolvió el traslado de la sede era del 29/4/08 siendo dicha acta del 5/5/08.-Presidente: Mario Antonio Tinto, según Actas de Asamblea y Directorio del 9/4/09.

Presidente - Mario Antonio Tinto

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 034. Libro Nº: 85.

e. 11/09/2009 Nº 76286/09 v. 11/09/2009

TIMORO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 27/07/2009, se dió cumplimiento al articulo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Damián Andrés Ecker, Roberto Matarazzo, Hernán Zupan, Mario Silvestre Omahna y Jorge Matarazzo. Directores Suplentes: Herman Zupan y Zelmira Bosch de Matarazzo. Presidente: Damian Andres Ecker. Vicepresidente: Roberto Matarazzo. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, primer piso "C" Capital Federal. Apoderada, segun escritura otorgada el 02/09/2009, al folio 772 del Regsitro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 013. Libro Nº: 85.

e. 11/09/2009 Nº 76342/09 v. 11/09/2009

TOUT 'A FAIT S.R.L.

Por Escritura Nº 76 del 21/08/09 y Acta Nº 13 del 19/06/09, las señoras Paola Andrea Boero y María Nicolasa Magarelli, únicas socias de "Tout'a Fait S.R.L." resuelven: Cambiar el Domicilio Social a la Avenida Alvear 1889, 1º piso, departamento '110', Capital Federal; Disolver la sociedad y nombrar liquidadora de la misma a Paola Andrea Boero, con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura. Nº 76 de fecha. 21/08/09, Escribano César J. Ceriani Cernadas, Registro 432 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/09/2009 Nº 76143/09 v. 11/09/2009

TRANSPORTADORA CUYANA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 10/07/09 se resolvió designar al nuevo Directorio y distribuir los cargos el que quedó conformado como sigue: Presidente: Félix Alejandro Conget; Vicepresidente: Emilio Manuel Dopacio; Director Titular: Eliseo Santa Cruz; Directores Suplentes: Pablo Maximiliano Verdile y José Carlos Vassallo. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Paseo Colon 728, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Juan José Méndez autorizado por acta de Asamblea del 10/07/09.

Abogado - Juan José Mendez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 63. Folio: 213.

e. 11/09/2009 Nº 76123/09 v. 11/09/2009

TRIEX S.A.

Nº Correlativo 1.643.343. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2009 se eligieron los miembros del Directorio de la sociedad y por Acta de Directorio de fecha 4 de Mayo de 2009 se distribuyeron los cargos. A saber: Directores Titulares: Tomás Héctor Francisco Young, DNI 17.692.129 y Carolina Soledad Azucena Wisner DNI 27.659.681 Director Suplente: Rodrigo Bascuñan, pasaporte chileno 7.372.033-08; Sindico Titular: Jaime Nagorny, DNI 4.153.900; Síndico Suplente: Alfredo Cogorno, DNI 27.566.679, todos con domicilio especial en la calle Viamonte 377, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos con mandato por tres ejercicios, es decir, hasta la celebración de la asamblea que considere los estados contables al 31 de Diciembre de 2011. Tomás H. F. Young - Director Titular por designación realizada con fecha 30 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 8/9/2009. Nº Acta: 012. Nº Libro: 18.

e. 11/09/2009 Nº 76784/09 v. 11/09/2009

TUTANKA S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 12 del 20/07/09, se aceptaron las renuncias presentadas por Martín Mariano Guida y Rubén Oscar Gorosito a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 35 del 20/07/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Facundo Sebastian García, Director Suplente: Erica Daiana Zacharczuk; ambos con domicilio especial en Moreno 3602, 2º piso, departamento "E" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 12 del 20/07/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/09/2009 Nº 76137/09 v. 11/09/2009

TX COM S.A.

Escritura Nº 31 del 31/08/09: Asamblea General Ordinaria del 31/07/09: Se designó Director Suplente a Daniel Omar Mariño, con domicilio especial en Luis Viale 70, CABA.- Autorizada en la escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/09/2009 Nº 76081/09 v. 11/09/2009

TYCO SERVICES S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 23/01/07 se designo el siguiente directorio: Presidente: Luis A. Barbatelli, Vicepresidente: Victor a. Viegas, todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3º, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires. Gustavo Martin Alegre, abogado, autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 23/01/07.

Abogado - Gustavo M. Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/2009. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 11/09/2009 Nº 76200/09 v. 11/09/2009

"U"

UDID S.A. UNION DE IMAGENES Y DIAGNOSTICO

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 10/06/09, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los señores Eugenia Dolores Rossi, Eduardo Eyheremendy, Jorge Manuel Carrascosa, Rubén Kouleff, Santiago Enrique Rossi, Héctor Cesar Gotta, Eneas Pampliega y José Carlos Morales a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Directores Suplentes respectivamente, se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta. de Directorio Nº 51 del 10/06/09; se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eugenia Dolores Rossi con domicilio especial en Castex 3293 Capital Federal, Vicepresidente: Eduardo Eyheremendy con domicilio especial en Junín 1023. Capital Federal, Directores Titulares: Jorge Manuel Carrascosa con domicilio especial en Pangaré 65 Del Viso, Provincia de Buenos Aires y Rubén Kouleff con domicilio especial en Cortina 1861 Lanús Provincia de Buenos Aires, Directores Suplentes: Santiago Enrique Rossi con domicilio especial en Castex 3293 Capital Federal, Héctor Cesar Gotta con domicilio especial en Junín 1023 Capital Federal, Eneas Pampliega con domicilio especial en Avenida del Libertador 5312 1º piso Capital Federal y Jose Carlos Morales con domicilio especial en La Rosa 721 Adrogué Provincia de Buenos Aires; se cambió el Domicilio de la Sede Social a la calle Lavalle 1206, 4º piso, oficina "H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 10/06/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/09/2009 Nº 76131/09 v. 11/09/2009

UNIQUO S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 11 de octubre de 2007 y reunión de Directorio del 16 de octubre de 2007 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Maria Sol Pezzella, Director Suplente: Angélica Mabel Marzoli. Todos los directores constituyen domicilio especial en Juan Francisco Segui 4470 piso 11º departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maria Sol Pezzella, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 del 11 de octubre de 2007 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 17 del 16 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Beatriz Nydia Frumento. Nº Registro: 797. Nº Matrícula: 3081. Fecha: 21/7/2009. Nº Acta: 024. Libro Nº: 20.

e. 11/09/2009 Nº 76449/09 v. 11/09/2009

“V”

VADIAT S.A.

En Asamblea del 04.05.07 se aprobó nuevo Directorio: Diego Agnelli como Director Titular y Presidente y Analía Verónica Castellanos como Director Suplente venciendo ambos mandatos en la fecha de tratarse el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009, ambos con Domicilio especial en Viamonte 1749 Piso 10 oficina A CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 120/12.08.09.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 13/08/2009. Nº Acta: 005. Libro Nº: 12.

e. 11/09/2009 Nº 76087/09 v. 11/09/2009

VALTROL SAMSON S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2007 se designó el siguiente directorio: Presidente: Jorge Juan Meszaros; Vicepresidente: Hans Erich Grimm; Director Titular: Norberto Pablo Augusto Rocca; Directores Suplentes: Josef Tonus y Juan Matías Meszaros. Constituyen domicilio especial: Juan Matías Meszaros y Jorge Juan Meszaros en la calle Virrey del Pino 2216, CABA y Hans Erich Grimm, Josef Tonus y Norberto Pablo Augusto Rocca en la calle Reconquista 336, piso 11º, CABA. Gloria Figueroa Alcorta, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2007.

Abogada - Gloria Figueroa Alcorta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 92. Folio: 943.

e. 11/09/2009 Nº 76157/09 v. 11/09/2009

VERSUS SISTEMAS INFORMATICOS S.R.L.

Escritura 3/9/2009 Registro 2056 donde deciden y aprueban el traslado de sede social a Lavalle 1567/1569, sexto piso, oficina 610, C.A.B.A. Autorizada Sabaris María Victoria en citada escritura del 3/9/2009.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 7/9/2009. Nº Acta: 120. Libro Nº: 50.

e. 11/09/2009 Nº 76324/09 v. 11/09/2009

VIRTUAL TANGO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 14/08/2009, se designó nuevo Directorio, el cual quedó conformado como sigue: Director Titular y Presidente: Juan Horacio Fabbri, Director Titular y Vicepresidente: Cristian Carrea Diehl y Director Suplente José Manuel Anciola, todos ellos con domicilio especial en la calle Ugarteche 3050, cuarto piso, departamento “92” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Martín Héctor Torres por Asamblea del 14/08/09.

Abogado - Martín Héctor Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/9/2009. Tomo: 52. Folio: 307.

e. 11/09/2009 Nº 77027/09 v. 11/09/2009

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En Asamblea Ordinaria del 23 de marzo de 2007 se aprobó: la Renuncia de Carlos Ricardo Escobar a su cargo de Director Titular. En Reunión de Directorio y en Asamblea del 18 de mayo de 2007 se aprobó que el Directorio de la sociedad ha quedado conformado para el Ejercicio del Año 2007 de la siguiente manera: Presidente: Jose Daniel Krakobsky argentino, dni: 11.203.309, Vicepresidente: Luis Enrique Merens argentino, casado, Licenciado, le: 7.591.895, Director Titular: José Francisco Demarco argentino, casado, Licenciado, dni: 12.615.318, Director Suplente: Arturo Alfredo Hoefner, argentino, casado, Licenciado, dni: 21.482.778, Todos mayores de edad con Domicilio Especial en Maipú 267 piso 11° CABA. Escribano Ramiro Javier Gutierrez de Lio autorizado Esc. 284/26.08.09.

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez de Lio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/8/2009. Número: 090828386212/1. Matrícula Profesional Nº: 3785.

e. 11/09/2009 Nº 76085/09 v. 11/09/2009

“Z”

ZAGAS PROFESIONAL S.A.

Que por Escritura Nº 148 del 03/09/09 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 del 31/10/08; los accionistas de “Zagas Profesional S.A.” resolvieron Formalizar la designación de directores, y por Acta de Directorio Nº 47 del 31/10/08; se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Carlos Fasci, Director Suplente: Juan José Ayerza; ambos con domicilio especial en Constitución 4093, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura. Nº 148 del 03/09/09, Escribana. Susana Castro, Registro 468 de Capital Federal.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/09/2009 Nº 76134/09 v. 11/09/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del PEN., en los autos “Banco Hipotecario S.A. c/Ojeda Jorge Raul s/Ejec. Hipotecaria”, expte. Nº 112.435/07, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 37, Sec. Única, sito en Uruguay 714 2º piso Cap. Fed., que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, Rematará el día 18 de septiembre de 2009 a las 11 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad ubicada en la Ciudad de Chivilcoy, Pcia de Buenos Aires, Bloque B2, del Complejo Federación II, UF 74. 3º P. Nom. Cat.: Circ.: XVIII, Secc. H, Manz. 312 A, Parc. 5 B, Subp. 74.-, Polig 03-14. Matrícula Nº 16.599/74. La propiedad consta de comedor, 2 dormitorios, cocina y baño en regular estado de conservación. Sup. total 47,67 m2, Porc. 0,01256%. Ocupado por la Sra. Andrea Batalla, su madre y 3 hijos, según constancias de autos.-. Exhibición: 14 y 15 de septiembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun. $ 3.110,63 al 17-07-09, Expensas $ 5.285 y $ 528.50 al mes de agosto 2009. A. Bonaerenses S.A. $ 818,94 al 17-07-09, ARBA $ 772,30 al 20-07-09.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo”. Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 23.511.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- Forma de Pago del Inmueble: Seña 30% del Precio de Venta, Comisión 3%, más el IVA. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2009.
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada Gestión Judicial de Mora.

e. 11/09/2009 Nº 75441/09 v. 15/09/2009

Los martilleros Hernan M. Scalisi y/o Pablo R. Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de HSBC Bank Arg y/o Fideicomiso Financiero Decreditos II y/o Decreditos SA (acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 22 de Septiembre 2009 en la corporación de Rematadores CABA, sita en la calle Pte. Peron 1233, a partir de las 14:00 hs, 4 unidades a saber: ATB-638 Renault 19 RL D 1996; SLD-044 Renault 19 RT 1994; AAI-186 Peugeot 405 GLD 1995; RQT-974 Fiat Uno 70s 1993. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comision 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 17, 18, 21 de Septiembre de 2009 de 9:00 a 12 y de 14 a 16:00 hs, y el 22 de Septiembre de 2009 de 9 a 12:00 hs en calle Vergara, esq. Cochabamba, estacion Banfield del ferrocarril Roca, estacionamiento. “Metro Parking”, Banfield, partido de Lomas de Zamora, pcia. Bs As.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia, son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, la información sobre el tributo a las patentes y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor, Distritos o reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes y Tribunal de Faltas según corresponda, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta sera anunciado por el martillero a viva voz en el acto del remate. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 08 de septiembre de 2009.
Hernán Mariano Scalisi, martillero.

e. 11/09/2009 Nº 76437/09 v. 11/09/2009

Los martilleros Hernán M. Scalisi y/o Pablo R. Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Mecedez Benz Cia Financiera Argentina SA (acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 22 de Septiembre 2009 en la corporación de Rematadores CABA, sita en la calle Pte. Peron 1233, a partir de las 14:00 hs, una unidad GNP-514 Sprinter 311 F3000 2007. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comision 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 17, 18, 21 de Septiembre de 2009 de 9:00 a 12 y de 14 a 16:00 hs, y el 22 de Septiembre de 2009 de 9 a 12:00 hs en calle O Donell 4247 de la ciudad y partido de San Martin, pcia. Bs As. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia, son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, la información sobre el tributo a las patentes y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor, Distritos o reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes y Tribunal de Faltas según corresponda, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta sera anunciado por el martillero a viva voz en el acto del remate. La subasta está sujeta a la Aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 08 de septiembre de 2009.
Hernán Mariano Scalisi, martillero.

e. 11/09/2009 Nº 76436/09 v. 11/09/2009

Eduardo A. Esposito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de Santander Río SA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 23/09/2009 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, subastará los siguientes automotores, con sus respectivas Bases: Volkswagen Polo 1,6 MI ECS-107 $ 13.600,00; Fiat Palio 1.4 Fire HBF-764 $ 38.621,98; Volkswagen Suran GWV-338 $ 58.612,94; Volkswagen Gol 1.6 HIM-688 $ 34.401,60; Fiat Idea Adventure 1.8 8V HBN-447 $ 57.316,80; Nissan Frontier 4x4 SE 2,8 TD (Cab. Doble) ELD-173 $ 65.784,74; Fiat Idea Adventure 1.8 8V GVO-106 $ 44.447,17; Volkswagen Vento 1.9 TDI HEQ-008 $ 56.602,80; Ford Ecosport 1.6L, 4X2 XL Plus Ghn 136 $ 33.616,44; Volkswagen Gol 1.9 SD GCZ-631 $ 27.906,12; Chevrolet Corsa Classic 4P Super 1.6N HWX-306 $ 38.842,56; Fiat Pick Up Cabina Simple Strada Trekking 1.7 TD GSC 749 $ 24.968,41; Ford Fiesta Max 1.6L Ambiente MP3 HMM-627 $ 41.304,96; Volkswagen Gol 1.6 GRD 372 $ 29.197,20; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V HJB-704 $ 31.365,44; Fiat Palio 1,4 Fire/2007 GSU 658 $ 24.055,62; Chevrolet Corsa Classic 4 p base 1,6 N GPQ 672 $ 21.909,12; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8 V HOV 906 $ 28.973,96; Fiat Siena ELX Fire 1242 MPI 16 V FUQ 375 $ 18.518,48; Volkswagen Polo Classic 1,9 L SD 312 ESC 264 $ 20.269,92; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8 V GLZ 568 $ 19.965,60; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8 V HMR 288 $ 39.253,99; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8 V FWW 647 $ 14.000,00; Fiat Palio ELX 1,4 8 V HGX 030 $ 40.180,20; Fiat Palio ELX 1,4 8 V HNI 518 $ 57.028,08; Volkswagen Fox 1,6 HFX 049 $ 35.286,12; Ford Ecosport 1,6 L 4 x 2 XLS EYX 769 $ 40.693,92; Volkswagen Bora TDI EUO 113 $ 37.984,20; Suzuki Fun 1,4 HJV 761 $ 40.468,20; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8 V HQK 820 $ 39.260,40; Volkswagen Suran 60 D FYC 070 $ 20.754,07; Chevrolet Corsa Classic 4 p super 1,6 N GPR 997 $ 30.125,84; Toyota Corolla XEI 2,0 TD ECH 118 $ 25.127,28; Volkswagen Gol 1,6 HBC 607 $ 24.369,48; Volkswagen Vento TDI HJO 566 $ 84.224,40; Volkswagen Fox 1,6 HIK 274 $ 49.434,48; Volkswagen Saveiro 1,6 HFP 042 $ 32.850,24; Volkswagen Gol 1,6 HLW 309 $ 37.629,60.- Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben los días 18, 21 y 22 de septiembre de 10 a 17 hs. en Garage Parking & Service SRL - Barragan 306, C.A.B.A.- De no haber ofertas, se subastará Sin Base, luego de media hora de espera.- Seña 20%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Los automotores serán entregados con su respectiva verificación policial, su certificado de dominio y el informe de deudas del distrito en que se encuentre radicado, estando a cargo del comprador el costo de los mismos.- Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, septiembre 9 de 2009.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/09/2009 Nº 77266/09 v. 11/09/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 2 VILLA MERCEDES SAN LUIS

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nro. 2 de la Ciudad de Villa Mercedes (Prov. de San Luis) a cargo de la Dra. Rosana Perez, Secretaría de la Dra. Marisa Catuogno con domicilio en calle Urquiza 74, 1º piso, hace saber la apertura del concurso preventivo de la firma "Dellepiane San Luis S.A.", con domicilio en Ruta Provincial Nro. 148, Km. 755,5 de dicha Ciudad, en causa caratulada "Dellepiane San Luis S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 5905-D-08, intimando a los acreedores de la misma por cualquier título, a que soliciten la verificación de sus créditos dentro de los veinte días de la última publicación edictal ante el Síndico del concurso, Waldo Americo Perez con domicilio en Marconi 68 de Villa Mercedes. Se hace constar que está ordenada la publicación en el Boletín Oficial de la Nación según Sentencia Interlocutoria Nº 106.

Villa Mercedes (San Luis), 8 de septiembre de 2009.

Marisa E. Catuogno, secretaria.

e. 11/09/2009 Nº 77262/09 v. 17/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 85 a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino Secretaría única a mi cargo de Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a la adición del segundo apellido Aguirre a: María Ivanna Beatriz Moreno y a William David Moreno. Publíquese una vez por mes durante 2 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2009.

María Elisa Arias, secretaria.

e. 11/09/2009 Nº 65919/09 v. 11/09/2009

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 105 Secretaría Unica, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los Causahabientes de José Mario Martínez Suárez, en autos: "Martínez Suárez José Mario s/Declaración de Causahabientes", a los efectos de estar a derecho por el término de treinta días.- Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial (en forma gratuita, conforme Art. 10 bis Ley 24.411 modificado por el Art. 4 Ley 24.823).

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2009.

Santiago Strassera, secretario.

e. 11/09/2009 Nº 76050/09 v. 14/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo de la Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de agosto de 2009, en los autos caratulados Chibel S.R.L./Quiebra, Expte. Nº 095003, se resolvió decretar la quiebra de Chibel S.R.L., inscripta en la I.G.J con fecha 03 de agosto de 1995, bajo el número 5700 del Libro 103 (código 00290), de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con C.U.I.T. Nº 30-68.064.985-1, con domicilio denunciado en la calle Francisco Solano López Nº 3071, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo saber a este y a los terceros que dentro del quinto día deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa acerca de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, como así también su clave de identificación tributaria.- Asimismo deberá entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de octubre de 2009 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 06 de noviembre de 2009, y 20 de noviembre de 2009 a efectos de impugnar las insinuaciones de créditos, y contestar dichas impugnaciones, respectivamente, todo ante la sindicatura.- Fíjanse las fechas 18 de diciembre de 2009, y 25 de febrero de 2010, para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda Nº 960, piso 6to. "B", de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/09/2009 Nº 76049/09 v. 17/09/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "Szwarc Mario Ricardo s/Quiebra, Expte. Nº 104885", que con fecha 27 de Noviembre de 2008, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos por la sindicatura. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2008... Y Vistos: I) De conformidad con la norma contenida en el art. 218 de la L.C. y Q, téngase presente el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos que presenta la Sindicatura y hágase saber... Regúlanse: a) Los honorarios del letrado apoderado del peticionante de la quiebra, Dr. Pedro Oscar Chajchir en la suma de $ 1.458, b) Los honorarios de la sindicatura, Contadora Beatriz Susana Stachesky por la tarea verificada en la quiebra en la suma de $ 8.262, III) Publíquense edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial..." Fdo. Dr. Jorge S. Sicoli, Juez.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2009.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/09/2009 Nº 75763/09 v. 14/09/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nro. 9 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de esta capital, comunica que con fecha 5 de Junio de 2009 en los autos caratulados "Sastre Ricardo Jorge s/Concurso Preventivo", constatando que las conformidades han sido prestadas en debida forma, y que alcanzan en cada categoría para formar las mayorías previstas por la LC 45.4, se ordena homologar sin más la fórmula concordataria propuesta. Por lo tanto en los autos "Sastre Ricardo Jorge s/Concurso Preventivo" declaro concluido el concurso preventivo en los términos del artículo 59 de la Ley Concursal, sin cesar la propuesta de inhibición general de bienes del deudor. Publíquese por un día. Fernando M. Durao.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.

Marina Mijide Castro, secretaria.

e. 11/09/2009 Nº 76233/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Da Costa María Irene designándose como síndico al contador Chapiro Oscar, con domicilio en Virrey del Pino 1739 Piso 14 "A" Tel: 4782-8696, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/10/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/12/29 y 25/02/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 11/09/2009 Nº 75850/09 v. 17/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Wilder Jove Muñoz designándose como síndico al contador Grun Héctor Edgardo, con domicilio en San Martín 551 Piso 3 "62" Tel: 4394-6115, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/10/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18/11/09 y 2/2/10. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 11/09/2009 Nº 75849/09 v. 17/09/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 13 desempeñada por el Doctor Rodrigo F. Piñeiro, sito en Diagonal Roque Saenz Peña N° 1211, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Banco Supervielle S.A. c/Ures, Alejandro Héctor s/Ejecutivo", cita al presunto deudor Señor Alejandro Rector Ures, con DNI 20.746.940, para que dentro del plazo de cinco días comparezca, en estas actuaciones, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que asuma su representación.- El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 11/09/2009 Nº 76446/09 v. 14/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos "Fontclara Luis Humberto s/Quiebra" que con fecha 31 de agosto de 2009 se ha ordenado intimar a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.

Raúl Gavinavicius, secretario "ad hoc".

e. 11/09/2009 Nº 75841/09 v. 14/09/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24.08.09 se decretó la quiebra de I.G.L.A. Corp S.R.L. (CUIT: 30-70931553-2), en la cual ha sido designado síndico el contador Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en Arengreen 678, Piso 7 "A" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22.10.09 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 3.12.09 y el general el 18.02.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos I.G.L.A. Corp S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 11/09/2009 Nº 75835/09 v. 17/09/2009

N° 13

El Juzgado Nac. 1ra. Inst. Comercial N° 13 a cargo del Dr. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 25, a cargo de del Dr. Sebastián Julio Martorano, sito en Marcelo T. de Alvear 1984, 4to Piso, C.A.B.A, hace saber la presentación de acuerdo preventivo extrajudicial de Mensu S.A. inscripta en el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Comercial de Registro, con fecha 15/03/1973, bajo el número 465, al Folio 117, del Libro 78, Tomo de Estatutos de S.A. Nacionales, haciendo saber a los acreedores, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial (APE), dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, conforme art. 75 de la Ley 24.522, modif. por Ley 25.589, haciéndoles saber a los mismos que en caso de presentación ante el Tribunal, deberán aportar la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos o para sustentar su oposición, la que deberá estar debidamente fundada. Publíquense por 5 días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 11/09/2009 Nº 76196/09 v. 17/09/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Piso 4º— de Capital Federal, en los autos: "Centro Integral de Clínicas S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 066578, comunica por cinco días que con fecha 19 de Mayo de 2009, se decretó la quiebra de Centro Integral de Clínicas S.A., CUIT 30-68151395-3, inscripta en la IGJ bajo el número 5829, libro 117, tomo "A" de S.A. con fecha 5 de julio de 1995, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1063/1065 de esta ciudad de Buenos Aires.- El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Jufré 250 Piso 3º "B" —Zona de Notificacion 180—, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de Octubre de 2009; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de Noviembre de 2009 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 27 de Noviembre de 2009.- Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/09/2009 Nº 76024/09 v. 17/09/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez

Castañeda, Secretaría N° 41, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3° de la Capital Federal, en los autos "Aston Capefi SA s/ Quiebra s/Incidente de Cobro de Aportes Promovido por la Sindicatura (52.417)" cita y emplaza a Andrés Peragallo, D.N.I. 21.477.300, para que dentro del plazo de diez días, comparezca en autos a estar a derecho en los preceptos del proveído de fs. 3 pto. II, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.- Germán Paez Castañeda - Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/09/2009 N° 76396/09 v. 14/09/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Tecnotest S.A. s/Quiebra (pedido de quiebra por Laboratorio Mantel S.R.L.)" Expte Nº 55933, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 27 de agosto de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 11/09/2009 Nº 75839/09 v. 17/09/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dra. María Cristina O Reilly, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 1º de Cap. Fed. Comunica que en autos "Maumis S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 31/07/2009 se decretó la fijación de nuevas fechas a partir de la resolución verificatoria de créditos: a) art 42 L.C. el día 14/10/09; b) sindicatura deberá presentar informe art. 39 el 15/01/09; c) Deudor podrá presentar propuesta de categorización art. 41 L.C.Q. hasta el 14/12/09, plazo para hacer publica propuesta de acuerdo art. 43 L.C.Q. hasta el 11/11/09, en tanto periodo de exclusividad vence el 12/01/2010; d) Audiencia informativa art. 45 L.C.Q. para el día 05/02/2010, a las 10;30 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación. Dévora Vanadía, secretaria.

Ciudad de Buenos Aires, 1 de septiembre de 2009.
Dévora N. Vanadía, secretaria "Ad hoc".
e. 11/09/2009 Nº 76330/09 v. 14/09/2009

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Könenn SRL s/Quiebra", que con fecha 14 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Könenn SRL., con domicilio en Av. San Juan 1463. Síndico, García, Héctor Jorge, con domicilio en Uruguay 572, piso 8°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.10.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 1°.12.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.02.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 11/09/2009 N° 76891/09 v. 17/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Orlando René Caja (L.E. Nº 5.094.571) que en la causa Nº 2113/03 (int. 80), caratulada: "N.N. - contribuyente: Talleres Cometal S.A. sobre apropiación indebida de los recursos de la seguridad social (incidente de extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Orlando René Caja)", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 30 de abril de 2009. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, por Prescripción, respecto de Orlando René Caja (L.E. Nº 5.094.571) y, en consecuencia, Sobreseerlo en orden a la presunta comisión del delito previsto por el artículo 9º de la ley 24769, en beneficio de Talleres Cometal S.A., con relación al S.U.S.S. —períodos diciembre de 1997 y 1999, y enero de 2000 a julio de 2001— (arts. 59, inc. 3º; 62, inc. 2º; 63 y 67 del C.P., y 336 inc. 1º del C.P.P.N.)… Fdo.: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario."

Secretaría, 27 de agosto de 2009.
Enrique Decarli, secretario.
e. 11/09/2009 Nº 75842/09 v. 17/09/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n. 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3º, tel. 4124-7070/7063, CABA—, notifica a Fernando Sebastián Louro Lonzarich (D.N.I. Nº 29.478.191), que en la causa Nº 648/2005 (Int. 360), caratulada "N.N. sobre infracción ley 24769", se ha dictado la siguiente resolución: "/// Buenos Aires, 26 de mayo de 2009. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a Carlos Jesús Sesto, Jorge Roqriguez, Antonio Louro Romay y Fernando Sebastián Louro Lonzarich de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de la presunta evasión previsional, del impuesto al valor agregado y el impuesto a las ganancias por los ejercicios fiscales 2003, 2004 y 2005, todas cometidas en beneficio de la contribuyente "Perú 86 S.R.L." (Cabildo de Buenos Aires) con la expresa mención que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que hubieran gozado. Costas en el orden causado (art. 336, inc. 3º y 530 del C.P.P.N.). II. Remitir Testimonios de esta resolución al titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos, a sus efectos ... Sigan los autos según su estado con relación a los hechos cuya instrucción se requiriera a fojas 2003 a 2006 y no resultan abarcados por esta resolución". Fdo.: Javier López Biscayart, Juez. Enrique Decarli, Secretario.

Secretaría, 3 de septiembre de 2009.
Máximo Nicolás Díaz, secretario.
e. 11/09/2009 Nº 75838/09 v. 17/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Gastón Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2009.
Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 11/09/2009 Nº 76028/09 v. 15/09/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Ramón Hilario Lezcano, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2009.
Santiago Atucha, secretario.
e. 11/09/2009 Nº 76033/09 v. 17/09/2009

N° 20

"Buenos Aires, 8 de septiembre de 2009...de conformidad con lo normado por el artículo 150 del rito penal, notifíquese a Mauricio Russo (de quien sólo se conoce se habría domiciliado, hacia el mes de abril de 2008, en la calle Balcarse 1345 de la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires) por edictos a publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, de su deber de comparecer ante estos Estrados, dentro del tercer día hábil a contar a partir de la fecha de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en caso de inasistencia injustificada. A tal efecto, líbrese cédula de trámite urgente al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Elizabeth Paisan –Juez de Instrucción Subrogante– Ante mí: Pablo Daniel Bebebino - Secretario.

e. 11/09/2009 Nº 76971/09 v. 17/09/2009

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaria 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Carlos Alberto Genovese (DNI n° 20.520.643), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 49072/2009 de esta sede, que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.
Mariano Scotto, Juez de Instrucción.
Damián Kirszenbaum, secretario.
e. 11/09/2009 Nº 76972/09 v. 17/09/2009

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Roberto Antonio Merluzzi, titular del DNI Nº 8.246.095 para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el marco de la causa nro. 2.398/09 que se le sigue por el delito de robo, bajo expreso apercibimiento de que se ordene su captura y ser declarado rebelde ante su inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2009.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 11/09/2009 Nº 76026/09 v. 17/09/2009

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Slavko Cirovic (LE nro. 8.522.772), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.
Agustín P. Gossn, secretario.
e. 11/09/2009 Nº 76968/09 v. 17/09/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Alicia Dora Ghergorovich (LC nro. 5.571.316), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.
Agustín P. Gossn, secretario.
e. 11/09/2009 Nº 76970/09 v. 17/09/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO

"Sgo. del Estero, 24 de Agosto de 2008. El Sr. Juez Federal Sub. de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; S/Hurto de rieles —Imputado: Jorge A. Venturini— Expte. 674/04", notifica a Raúl Andrés Clariá, DNI. 10.511.136, con último domicilio en calle Santa Fe Nº 3618 de la ciudad de Rosario-Santa Fé que deberá comparecer ante el Juzgado Federal de Sgo. del Estero, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Guillermo D. Molinari, juez federal.
e. 11/09/2009 Nº 76034/09 v. 17/09/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 20 de Capital Federal, hace saber que en autos "Levin, Luis s/Quiebra" la sindicatura interviniente ha presentado el Priyecto de distribución de Fondos que prescribe el art. 218 de la ley 24.522 y se ha procedido a la regulación de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 11/09/2009 Nº 76060/09 v. 14/09/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 9, a cargo del Dr. Alberto Ize, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 6º anexo, Capital Federal, cita a herederos de la Sra. Catalina Hure de Pagano, D.N.I. 2.378.882, para que tomen la intervención que les corresponde, en los autos "Pérez Delma Beatriz y Otros c/Estado Nacional – Ministerio de Defensa s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad". Expte. Nº 34.980/00. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 1 día.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2009.
Edmundo E. Pérez Nami, secretario federal.
e. 11/09/2009 Nº 76224/09 v. 11/09/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARÍO BETCHAKDJIAN	31/08/2009	OSTERA OFELIA ROSA	75790/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	25/08/2009	EUGENIA DINA TANASIO VIUDA DE GUTIERREZ	75677/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	07/08/2009	JOSEFINA MARIA ALCOLEA	75699/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	07/09/2009	JORGE NAONE	75912/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/09/2009	FRANCISCA LORENZA SCORDO , JOSÉ PELLICANO ,SERAFINA MARÍA PELLICANO, JUAN PELLICANO Y ROBERTO PELLICANO	75746/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/09/2009	TAMIKO YOSHIDA Y AKIRA MASUYAMA	75831/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/08/2009	CAROLINA HERMINIA PARODI	75793/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/08/2009	FEAL LUISA MARIA	75915/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	11/08/2009	FERREIRO JORGE DALMASIO	75731/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/09/2009	MATILDE PERLA LEVY	75788/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	12/08/2009	DORA ENTENBERG DE WEISS Y SARA WEISS Y.O SARA WEISS ENTENBERG Y.O SARA WEISS Y ENTENBERG	75769/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	04/09/2009	MARIA JOSEFINA JUANA DOMINGUEZ	75905/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/09/2009	BALBINA BARREIRO	75716/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/08/2009	RUBEN RAUL DATAVIO	75781/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/09/2009	BEATRIZ CLARA DORFMAN	75832/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/08/2009	ANA MALISAN	75889/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/09/2009	JUAN CARLOS INGRATTA	75707/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	04/09/2009	JOSEFINA RODRIGUEZ VALDEZ	75901/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	04/09/2009	MONTSERRAT ESTAÑY	75867/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	07/09/2009	SALINAS DANIEL ARMANDO	75784/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/09/2009	ELVIRA LOPEZ	75892/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	04/08/2009	MARIA LUISA VERTONE	75679/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/02/2009	FILOMENA CONCEPCION MOSQUERA	75821/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/09/2009	VICENTE RAMIREZ	75853/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	31/08/2009	CELINA AMELIA RUIZ DE PIZARRO MIGUENS	75771/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	07/09/2009	RUTH MABEL PENETTE	75939/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	04/09/2009	MARTHA CAMILA MARIA VERONI	75710/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	07/08/2009	PEDRO DOROFIEJ	75729/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/08/2009	FRANCISCO COSTANZO	75759/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/08/2009	OSMAR GARCÍA	75768/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/09/2009	ANA CECILIA MARTINEZ	75671/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	24/08/2009	EMILIO GLAUDA Y ROSALIA CLEMENTINA BORRA	75801/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	28/08/2009	SUSANA OTILIA JUAREZ	75754/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/09/2009	IVETTE SIMES	75870/09
61	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/09/2009	VILAR ALFONSO GONZALO	75806/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/08/2009	ALBINA MARÍA RAFFO	75725/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/09/2009	JOSE ANDRES FRANCISCO BELLO	75941/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	01/09/2009	HECTOR PABLO TAVECCHIA	75703/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	25/08/2009	HUMBERTO LEONARDO MARIO RIZZO	75750/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/08/2009	DIAMENT FELIX	75723/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/08/2009	CARMEN BORJA	75907/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/09/2009	JUAN SIDERO	75936/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	03/09/2009	ALBERTO JOSE MARTINEZ Y LIDIA ROSA BOLLATTI	75675/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	03/09/2009	BENITA VICENTE	75873/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/08/2009	ECHEVERRIA HILARIA	75742/09
91	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/09/2009	ORDOÑEZ REINALDO JOSE	75963/09
91	UNICA	DOLORES MIGUENS	28/09/2009	CRISTINA ROMERO	75830/09
91	UNICA	DOLORES MIGUENS	01/09/2009	LAURIANTI CONCEPCIÓN ELENA	75798/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/09/2009	SAVERIO FERRARO	75674/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	04/08/2009	MARTHA PHILIP	75970/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	24/08/2009	BEATRIZ ISABEL MUÑOZ	75697/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	24/08/2009	LOPEZ CONSUELO Y/O GRAÑA EDUARDO	75777/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	31/08/2009	RUSSELL LINDY MATTIOZZI	75673/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/08/2009	DORA DIVINA SANCHEZ	75705/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	02/09/2009	IRMA BEATRIZ NOE	75761/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/07/2009	CAROLINA SIMONETTI	75726/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	05/08/2009	OSCAR LORENZO MEZA	75879/09

e. 11/09/2009 Nº 1423 v. 15/09/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 53

Edicto: El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Robiolio Bose Hugo c/Dilar S.A.C.I.I.A. s/Ejec. Hip." (Reservado), Expte. Nº 50.257/02, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 18 de septiembre de 2009, a las 11 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, Ad-Corpus, al Contado y al Mejor Postor, lo siguiente: un inmueble ubicado en la localidad de Del Viso, Pdo. de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., cuyo terreno se designa de acuerdo al Plano de Mensura característica 132-11-97, confeccionado por el Agrimensor Juan José Tort, y aprobado por la Dirección de Geodesia, con fecha 7 de enero de 1998, como Parcela 2-d de la manzana 105-a, la que consta de las siguientes medidas: 52,32 mts. de frente al Nord Este por 52,32 mts. de fondo al Sud Oeste. Sup.: 2.754,65 m2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Mzna. 105-a, Parc. 2-d. Matrícula: 5899. Según constatación del martillero, el inmueble posee las siguientes características: Se encuentra en el Barrio Parque Country Golf Club, sito en la ruta 8 km. 41,5. El country cuenta con Club House, 2 canchas de golf de 18 hoyos, varias canchas de tenis y cancha de fútbol. La propiedad en sí está ubicada cerca de la entrada. Se ingresa a un pequeño palier de entrada que desemboca en un living de aprox. 6x4 y a continuación un comedor de aprox. 5x8. A la izquierda, cocina (4x5) con comedor diario y a un costado un dormitorio servicio (4x3) con 2 camas y un baño con ducha. Luego hay un lavadero cubierto (3x3) que sirve de pequeño depósito. Todo esto piso cerámica. Del living nace un pasillo largo (aprox. 1,50 x 12) donde se verifican 3 dormitorios a ambos lados (aprox. 4x4) y un baño completo con bañera. 2 de los dormitorios tienen parquet, el otro cerámica y tienen placards. Al fondo del pasillo un dormitorio en suite con baño y un lugar tipo vestidor (todo aprox. 8x5) Piso parquet. Todos los dormitorios tienen vista a los jardines que rodean la propiedad. No se verifican signos de humedad y las condiciones son buenas en general, con rejas en todas las ventanas por problemas de seguridad. Se estima la superficie cubierta del inmueble en aprox. 300 m2. Todo el entorno del inmueble con jardín de arboleda añosa y abundante. Al fondo de la propiedad hay una pileta y un vestuario, pero separados por una reja divisoria, delimitando la superficie del inmueble, que es de 2754 m2. Todas las medidas expresadas del inmueble son aproximadas. Ocupada por el Sr. Enrique C. Pueyrredón y familia. Condiciones de Venta: Al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. Base: U$S 160.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 235) al 31/03/05, $ 16.667,10; Municip. de José C. Paz (fs. 481/2) al 04/05/09, $ 22.826,45; Expensas, Soc. de Fom. Barrio Parque Country Golf Club (fs. 214) al 30/11/04, $ 32.425.-; OSN (fs. 204) al 03/11/04, sin deuda (fuera del área de servicio); A. Arg.: no surgen deudas del expediente. A fs. 472, se informa que no existe cuota de ingreso al country y que para ser socio activo de la Soc. de Fom. Barrio Parque Country Golf Club, se requiere ser una persona física o jurídica propietaria, condomina, usufructuaria, de 1 o más

predios ubicados en el ejido del Barrio Parque Country Golf Club. Se hace saber que el acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y, para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos, se continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión y sellado o sea 34% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro: 10/99 del 0,25%. A partir de la suma de dólares fijada como base no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien.- En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Días Exhibición: 16 y 17 de septiembre de 2009, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2009.
Aldo di Vito, secretario.

e. 11/09/2009 Nº 76318/09 v. 14/09/2009

N° 70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría única a mi cargo comunica por dos días en autos "Carballa Alejandro c/American Cyber Corp S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 103956/2003), que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 17 de septiembre de 2009, a las 09:30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., los lotes sitos en el Partido de Moreno, Localidad de "La Reja" –Finca c/fte. a calle Santa Teresa de Jesús –antes Av. Unzué– e/Alvarez Thomas y Fray Justo Santa María de Oro, Pcia de Buenos Aires, identificados con la Matrícula 19853, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Chacra 21, Mza. 21a, Parc. 20a. Sup. 3.334,50m2 y la Matrícula 19852, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Chacra 21, Mza. 21a, Parc. 19, Sup. 1.329,30m2. Informa el martillero que luego de de varios llamados la vecina lindera (Sra. Josefina Margot Ruiz de Morales), manifiesta que la propiedad se encuentra en este momento desocupada y que la misma es ocupada por el Sr. Jorge Parada –quien se encuentra de viaje–, en su carácter de padre del propietario (Jorge Parada hijo).- Se trata de una quinta con un predio arbolado, con una casa principal que consta de 2 dormitorios, living, cocina, 2 baños y lavadero. Posee también una vivienda para casero con 1 dormitorio, baño y cocina. Todo en buen estado de conservación. Deudas: Municipales al 6/7/07 $ 14.279,73 + $ 5.162,77; Rentas al 29/02/08 $ 4.742,40 + 798,80; O.S.N. al 24/4/08 sin deuda; A.G.B.A. al 02/11/07 fuera del área de servicios. Base $ 220.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los terminos del art. 133 CPCC. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido por el art 580 CPCC. y que para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. No corresponde que el comprador abone las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no así las deudas por expensas que estarán a su cargo (Plenario del 18 de febrero de 1999). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta. Visitar: 15 y 16/09/2009 de 09:00 a 12:00hs. Edicto para el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Néstor A. Biachimani, secretario interino.

e. 11/09/2009 N° 76439/09 v. 14/09/2009

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Civil Nro. 70 a cargo de la Dra. Marta Susana Gastaldi - Secretaría Unica a mi cargo, sito en: Av. de los Inmigrantes 1950 - 5to Piso - Cap., Comunica por dos días en los autos: "Puzzi Lux, Martha Margarita c/Atencio de Pomi, Ofelia Mafalda s/Cobro de Suma de Dinero"- (Expte. Nro.: 70.216/94 - Rsvdo.), que el Martillero Judicial Sergio Millán, Rematará el Día: Lunes 21 de Septiembre, 2009 - 9: Horas en punto en la Of. de Sub. Judic. de la CSJN - Corp. de Remat.- J. D. Perón 1233 - C. F. el Bien embargado y que se refiere al Inmueble ubicado en el Part. de la Costa - Loc. de Mar de Ajó, frente a la calle: Hipólito Irigoyen Nro. 412 - P.B. - (Fs. 393) - Depto. (Seis) —"6"— A nombre de Dávila, Elida, María - Mar de Ajó - P.B.A.- (2do. Cpo.) Nom. Cat.: Circ.- 9na. - Secc.: A - Manz.: 14 d - Parc.: 3 - Matr.: 20.466/3 - Pol: 00-03 - Sub. parc.: 3 - Sup. tot.: 35,47 m2 de acuerdo al plano de P.B. 42-15-64.- Fs. 545: Arba 02/06/09: $ 493. V.F.: $ 21.110.- Fs. 554: Min. de Econ. Un. de cobzas. 29/05/09 no se adeud. suma alguna en concepto de serv. sanit.- Fs. 568: Absa - Ag. de bon. 25/06/08: $ 149,63, Fs. 336: Mun. de la Costa - Deuda al: 29/04/05: $ 3.503,71, Fs. 352/54; DGRtas al: 30/06/05: $ 728,40, Fs. 360: Ag. de la Costa - Deuda: 29/10/05: $ 5.291,04, Adm. del Conscio. Ed. La Bella - Abr. /01/Mayo 06 al mes de Ago. 09 - Expsas: $ 9.936.63 más extraord.: $ 5.838,64, Tot.: $ 15.775,27, Ult. expsa. Ago/09: $ 50. La venta se realiza al contado, en efectivo y al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra.- El que resultare comprador, deberá identificarse, constituir domicilio dentro del radio de la C.F., bajo apercibim. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP, abonar el Arancel del 0,25% del Alquiler del salón, Acord. 24/00 por la CSJN. 1) No se admite la compra en comisión, VI) No se autoriza la compra por mandato tácito, y estese a lo dispuesto por el Art. 17 del Regl. de la Of. de Sub. Judic. 2) Para el caso de que el Saldo de Precio no sea integrado dentro de los sesenta días corridos de practicada la Subasta, el mismo a partir del vencimiento de dicho plazo devengará intereses y/o será pasible de Adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo, 3) Que la totalidad de la deuda por expsas. (Ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del Remate, será a cargo del comprador, ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el Remate dentro de los (5) Cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine.- Le corresponderá al Martillero a rendir cuentas dentro de los Cinco días de realizado el Remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Suc. Tribunales de Banco Nac. Argna., a la Orden del Juzg. y como perteneciente a éstos autos.- Constatación: El Inmueble consta de una pequeña sala de recepción - cocina - un dormitorio - un baño y un patio interno, todo en mal estado de conserv. Deshabitado.- Fs. 569: Exímase a la parte Actora a Abonar la Seña en caso de resultar compradora en la Subasta a realizarse.- Fs. 521: Base: $ 44.400. Seña: 30% - Comisión: 3% Sellado de Ley.- Exhibición: El Inmueble se exhibe un sólo día: Sábado 19 de Sept. 2009 en el Horario de 10 a 16 hs.- Los Edictos se Publican en Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.
Néstor Adrián Bianchimani, secretario interino.

e. 11/09/2009 Nº 76162/09 v. 14/09/2009

N° 73

Juzgado Nacional en lo Civil No 73, con sede en Avda de los Inmigrantes 1950 planta baja - Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Consorcio de Propietarios Ruy Díaz de Guzmán 155 c/Rodríguez, Miguel Angel y otros s/ejecución de expensas", - Expte. 16674/97 - Reservado, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 2 de octubre del 2009 a las 12.30. hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble sito en la calle Ruy Diaz de Guzmán N° 155, piso 7°. UF. 42. NC: Circ. 3 - Secc. 8 - Manz. 27 - Parc. 6N, matricula 3-681/42. Superficie 48.11 mts.2. Porcentual 1.87%. El mismo consta de 2 dormitorios, living-comedor, baño, cocina, y un balcón terraza. Se trata de ambientes chicos (dormitorios de 2.80 x 3 mts. y 2.80 x 2.80 mts. living de 3.5 x 4 mts.. todo aprox.). El estado de conservación es regular y existen marcas de humedades, que ya están secas. Se trata de un último piso. Base $ 160.000.- Desocupado. Al Contado - Al Mejor Postor - En Dinero Efectivo - Seña 30 % - Comisión 3 % + IVA. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. Sellado de ley CABA, 0.8%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. Deudas por expensas a julio/08 $ 42.824,34; GCBA al 7/11/08, $ 3.553,08; Aguas al 11/9/08, $ 8.400,09. OSN: no registra deudas al - 28/8/08. AySA al 28/8/08, $ 426,53. Se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra" el 18-02-99 dispuso que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas.- Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos, Exhibición: los próximos 24 y 25 de septiembre del 2009 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 08 de septiembre de 2009.-
Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 11/09/2009 N° 76402/09 v. 14/09/2009

N° 80

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 80, comunica por dos días en autos "San Emeterio María Silvia y Otros c/Farrace J. R. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 32857/1999), que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 17 de septiembre de 2009, a las 10:15 horas (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la propiedad sita en la calle Pico N° 2379 entre las de Bernal y Arias, edificada en el lote de terreno designado con el número 21 de la Manzana "H", paraje denominado "Segunda Villa Mauricio" del Partido de Lanús. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Manz. 89, Parc. 21. Superficie: 227,93m2. Matrícula: 51947. Informa el martillero que es atendido por la Sr. Mirta Susana Darwin D.N.I. 14.568.987, quien me permite el acceso al lugar y puede constatar la existencia de dos departamentos y garage para tres autos. El departamento que se encuentra al frente consta de 2 dormitorios, living-comedor, baño completo, cocina comedor diario y lavadero, todo en buen estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por Carlos Fernando Silvestri y María Cristina Silva como simples ocupantes. El Dpto. del fondo consta de 1 dormitorio, cocina, comedor, baño completo y lavadero, todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Mirta Susana Darwin y Luis Alfredo Fernandez como simples ocupantes. Atento lo ordenado en autos: se informa que los ocupantes del bien a subastar manifestaron ocupar el bien como "simples ocupantes", no exhibiendo contrato alguno. Deudas: Municipales al 20/05/08 $ 5.643,97; Rentas al 20/05/2008 $ 8.117,30; Ag. Arg. S.A. al 17/05/2008 $ 1.809,70; O.S.N. sin deuda; A.y.s.a. al 22/05/2008 $ 28,77. Base $ 120.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El saldo depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac y otro a/ejecución "con fecha 18 de febrero de 1999, No corresponde que el comprador abone las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no así las deudas por expensas que estarán a su cargo. No procederá la compra en comisión, ni la Cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. (Art. 598, Inc. 7° del CPCC T.O. por la ley 24.441 Art. 233, Cód. Comercio). Visitar: 15 y 16/09/2009 de 09:00 a 12:00 hs. Edicto para el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 11/09/2009 N° 76444/09 v. 14/09/2009

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Juez Dr. Miguel Gustavo Javier Cota, Secretaría, Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 2do de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "La Prensa" que en autos caratulados "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Leoni, Guillermo Jorge s/Ejec. Hip. Expte 51154/2001" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare, rematará el día 17 de Septiembre del año 2009 a las 12.45 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente bien inmueble con frente a la calle Gral Jose Gervasio Artigas n° 348/352, Unidad Funcional N° 5, de la Planta Baja, entre las de Bogota y Avda. Bacacay, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Matricula N° FR-5-1161/5 Base: $ 120.000, Seña 20%, Comision: 3% mas iva S/ Comision, Arancel Acordada 10/99: 025%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de subasta. En el boleto el comprador debera constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de Ley. Se deja constancia que de conformidad con el art 598 inc 7, del Cod Procesal queda prohibida la compra en comision. El comprador debera depositar el saldo de precio dentro de los cinco dias de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciendolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C.Proc). Segun constatacion del martillero el inmueble se encuentra ubicado en la calle General Jose Gervasio Artigas N° 348/352, entre las de Bacacay y Bogota, Unidad Funcional N° 5, de la Planta Baja de esta Ciudad de Buenos Aires. Se trata de una vivienda tipo PH, a la que se accede por un pasillo y consta de una Superficie total aproximada de 95m2. La unidad se encuentra al final del pasillo y se identifica como departamento "4", ingresando al inmueble encontramos un hall de recepcion y un patio cubierto por un toldo metalico revertible que nos conduce a una cocina, cuatro habitaciones, una de ella con salida a otro patio pequeño y un baño. En el patio de entrada se encuentra una escalera que nos conduce a otra habitación, el estado de conservación y mantenimiento de la unidad al momento de la constatacion es regular. Posee todos los servicios, el inmueble se encuentra ocupado por quien dice ser inquilino sin presentar documentación alguna - Deudas: Direccion Gral de Rentas (ABL) al 9/6/09, $ 885,35, Aysa. Al 9/06/09, $ 695,19, Aguas Argentina al 4/06/09, $ 5832,71, OSN, al 4/06/09, no registra deudas, Expensas: Deuda total a Julio de 2009 $ 7921, abonandose la suma de $ 68,00, por expensas comunes en el mes de Agosto de 2009. De conformidad con el Plenario de la Camara Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512, "El bien a subastar podrá visitarse los días 15 y 16 de Septiembre de 2009, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, a los ocho días del mes de septiembre de 2009.
M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 11/09/2009 N° 76783/09 v. 14/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 12, Secretaria n° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja, Capital, comunica por dos días, en autos Lugher S.A. s/Quiebra (Incidente de Venta de Inmueble), Expte. n° 074451, que el martillero Augusto Bence Pieres, (Rodriguez Peña 375 8° "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410) Cuit 20-04250310-0 Monotributo, rematará el día 23 de septiembre de 2009, a las 11,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en M. de Escalada s/n° entre n°s 182 y 159, designado Catastralmente como C.V, S.E, M.65 P. 23 de la localidad de Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, de 10m. de fte. por 41,24m. de fondo - Sup. 412,40m2. Se trata de un terreno baldío, desocupado, enrejado en su frente, lindero a la parcela 22 y sin muro divisor con la misma.- Base $ 6.000.- Al Contado y Al Mejor Postor Seña 30%. Comisión 3%. Efectivo. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - El saldo de precio deberá. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitar libremente.

Buenos Aires, 07 de septiembre de 2009.
Jorge Médici, secretario.

e. 11/09/2009 N° 76448/09 v. 14/09/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, secretaria Nro. 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso A Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Compañía Financiera Argentina S.A. c/Sotelo, Graciela Mabel y Otros s/Ejecutivo Expediente Nro. 66.095, que el martillero Gustavo Fabian Rapisardi, rematara el dia 17 de septiembre de 2009 a las 11.00 hs. (En Punto) en el Salón de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 100% del bien embargado sito en la calle Martin Rodriguez 531 entre Aristobulo del Valle y Wenceslao Villafañe, Unidad Funcional Nro. 12, Piso 2° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4. Sec. 6. Manz. 23. Parc. 35. Matricula: 4-80/12. Superficie total: 43 mts. 99 dm2. Porc. 5 con 11 centesimos. Se trata de un departamento en un edificio antiguo, con acceso por escalera y pasillo descubierto. Se compone de un hall de ingreso, una habitación de 5 x 4 mts. y otra de 4 x 4 mts., pasillo de distribución, baño y cocina, todo ello en estado precario, con filtraciones y humedad provenientes aparentemente de la terraza por falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Delia Rosa Macri de Sotelo, quien manifestó ocupar el inmueble en caracter de propietaria, sin exhibir en el acto de constatación ttitulo que así lo acredita Fs. 120.- Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 80.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (A-cord. 10/00 CSJN 02,5%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 15-5-07 No registra deuda Fs. 161. GCBA al 17-4-08 $ 347,33 Fs. 170. Aysa al 3-6-09 $ 9,95 Fs. 241. Aguas Arg. S.A. al 21-5-09 $ 322,52 Fs. 235. Expensas al 24-9-08 $ 888,96 Fs. 199. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. n° 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. n° 571 del mismo código. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. n° 104.6 del reglamento del Fuero, –Acordada del 13-12-89 hasta 2 días antes del que se fije para el remate, en el tribunal. El actuario, en el caso, procederá a la apertura de los sobres del día anterior al fijado para la subasta a las 12 horas en presencia del martillero. Se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de septiembre de 2009 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 11/09/2009 N° 76440/09 v. 14/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, Secretaría n° 26, sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840 - Piso 4° de esta Ciudad, comunica por un día, en autos "Feenstra Natalia Lorena c/Amarilla Alberto s/ejecutivo" expte reservado n° 091538, que el martillero Horacio V. Cambareri - Cuit 20-04515620-7 rematará el día 1° de octubre de 2009 a las 12,30 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, a) Ad Corpus el inmueble sito en calle Cap. Bermudez n° 1060 entre Soler y O'Brien de Grand Bourg - Partido de Malvinas Argentinas - Pcia. de Buenos Aires, con todo lo en el construido, plantado y adherido al suelo, el cual se encuentra construido sobre un lote de terreno con una superficie total de 225,80 m2 aprox. - Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección L; manzana 32d; parcela 17 - Matrícula : 11.091.- Base: $ 15.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Sellado de Ley - El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble y el arancel del 0,25% aprobado por la acordada 10/99. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. También estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Queda prohibida la, compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal - Deudas; Municipalidad del Partido de Malvinas Argentinas al 21/02/08 $ 1.160; Servicios Sanitarios fs. 225 (Aguas Argentinas) al 15/4/08 sin deudas; ARBA fs. 231/235 al 30/04/08 $ 541,70.- El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Alberto Amarilla.- Exhibición: el día 25 de setiembre de 2009 en horario de 14 a 15 horas bajo responsabilidad de su ocupante. Habiéndose publicitado debidamente la subasta informando sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2009.
María Julia Morón, secretaria.

e. 11/09/2009 N° 76435/09 v. 11/09/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Del Moral Héctor Hugo s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Inmueble por la Sindicatura s/Incidente de Realización de Inmuebles" (Expte. Nº 049876), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 14 de octubre de 2.009 a las 12:30 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 3165/67/69, U.F. Nº 2, planta baja, alta y azotea, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manz.: 81; Parc.: 15-H. Matrícula Nº 15-12580/2. Superficie total U.F.: 363m2, 98dm2, porcentual 56,53 por ciento. La propiedad esta ocupada por el fallido conjuntamente con su esposa e hijos, se accede al 1er. piso por escalera y consta de: living comedor con pisos tarugados, un ambiente escritorio y toilette; cocina comedor con pisos cerámicos y un pequeño lavadero; cuatro dormitorios, tres de ellos con pisos de pinotea y uno alfombrado; dos baños completos, dos patios y una planta azotea. Ocupado y Ad Corpus. Base: $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 0,8%. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: A y SA: $ 98,58, al 26-10-06 (fs. 83); Aguas Argentinas: $ 11.156,89, al 25-10-06 (fs. 73/74); O.S.N.: sin deuda (fs. 54); A.B.L.: $ 22.738,19 al 16-02-06. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión; asimismo las referidas deudas constituyen obligaciones ambulatorias y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (art. 576 cpr). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00hs. del día anterior a la subasta (art. 104 C.P.C.C.), y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo de los compradores. Se deja constancia que el demandado posee L.E. Nº 7.837.155. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 6 y 8 de octubre de 2.009 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/09/2009 Nº 76044/09 v. 17/09/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 5 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5 a cargo de la Dra. María Cruz Juanez Hernandez, Secretaría Única a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 760 - 7º piso de Capital Federal comunica por dos días en los autos "Aprigliano Carlos y otros c/ Institutos Argentinos de Capacitación ex Universidades Populares Argentinas UPA s/Despido" Expte. Nº 16793/02", que el perito Martillero Gerardo Crespo (TE 4811-8656) rematará el día 24 de setiembre de 2009 a las 08:45 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Ceretti Nº 3423/25 matrícula 16-43611 (circ.16; sec.63; man. 59B; parc. 4). de la Capital Federal. Descripción y Estado de Ocupación: Según título, el inmueble se ubica en un lote de 8,66 mts. al fte. y ctfte. Con 22,25 y 22,10 mts. de fondo. Obra en autos (fs.655/656) descripción del inmueble realizada por el Oficial de Justicia la que indica que en planta baja cuenta con tres ambientes, cocina, lavadero, patio y garaje y en planta alta tres ambientes, cocina y baño y una escalera que conduce a la azotea. Se encuentra en muy mal estado de conservación. Se encuentra desocupado. Exhibición: El inmueble se exhibirá el día 21 de setiembre de 2009 de 10 a 12 hs. Condiciones de la Subasta: La venta se realiza ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor con una base de $ 130.000.- (Pesos Ciento Treinta Mil). Seña: 10%, Comisión: 3%, Arancel (Ac. 10/99): 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. Se exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deudas: Aguas Argent. (fs. 826) $ 2403,33 al 4/06/09; AySA (fs. 834) sin deuda; ABL (fs. 777) $ 1932,37 al 30/03/09. Se hace saber que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador solo a partir de la fecha de posesión; que, superada la base, las sucesivas ofertas deberán diferir en —por lo menos— $ 500.-. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2009.
Hernán Cruz Juanes Hérnandez, Juez Nacional.

e. 11/09/2009 Nº 76829/09 v. 14/09/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Unión Cívica Radical s/cumplimiento obligaciones art. 23 Ley 26215 por el Ejercicio Año 2007", que tramitan por el expte. Nº 11, folio 215, año 2008, se ha dictado la siguiente: Resolución Nº 38: "Viedma, 24 de agosto de 2009.- Visto: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Unión Cívica Radical del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2007, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio sobre la auditoría efectuada por la perito CPN Ester ISAK del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. II) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 18/33. A tal efecto líbrese oficio. III) Levantar la medida de suspensión cautelar de todos los aportes públicos aplicada al partido Unión Cívica Radical por Resolución Nº 37 de fecha 11-07-2008 en los términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley 26215 y estar a la cuantificación de la multa impuesta por 90 días que totaliza el 18% de los fondos públicos que le correspondieren en la próxima distribución del fondo partidario permanente, según lo establecido en el Punto 2) del citado decisorio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre, comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral en el marco de lo establecido por la Acordada Nº 102/2007 y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior. Oportunamente archívese." Fdo. Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 1 de septiembre de 2009.

Gabriela B. Giacchetta Serarols, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

Denominación de la Sociedad:	UNION CIVICA RADICAL – DISTRITO RIO NEGRO
Domicilio Legal:	Alem Nº 42 (8500) Viedma – Río Negro
Actividad Principal:	Partido Político
Cuit Nº 30-67285565-5	
Ejercicio Económico Nº 24	
Iniciado el	01/01/2007
Finalizado el	31/12/2007

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : UNION CIVICA RADICAL DISTRITO RIO NEGRO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2007

ACTIVO	2007	2006	PASIVO	2007	2006
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS (Nota 2)	6.448,39	63.986,91	DEUDAS COMERCIALES (Nota 5)	3.000,00	4.485,00
DEUDORES VARIOS (Nota 3)	14.215,57	64.354,14	DEUDAS SOCIALES (Nota 6)	10.825,11	6.607,14
ANTICIPOS A RENDIR (Nota 4)	49.539,00	53.818,71	OTRAS DEUDAS (Nota 7)	19.846,07	31.135,92
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	70.202,96	182.159,76	TOTAL PASIVO CORRIENTE	33.671,18	42.228,06
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO (ANEXO I)	340.725,61	351.871,91	OTRAS DEUDAS (Nota 7)	189.549,69	174.098,29
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	340.725,61	351.871,91	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	189.549,69	174.098,29
			TOTAL PASIVO	223.220,87	216.326,35
			PATRIMONIO NETO	187.707,70	317.705,32
TOTAL ACTIVO	410.928,57	534.031,67	TOTAL PASIVO + PN	410.928,57	534.031,67

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : UNION CIVICA RADICAL DISTRITO RIO NEGRO

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2007

	CAPITAL					2.007	2.006
DETALLE	SUSCRIPTO	APORTES	AJUSTE	RESERVA LEGAL	RES NO ASIG	TOTALES P NETO	TOTALES P NETO
SALDOS AL INICIO						302.784,07	302.784,07
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT						14.921,25	59.369,02
RESULTADO DEL EJERCICIO						-128.201,45	-44.699,81
AJUSTE RESULTADOS EJ ANTERIORES						-1.796,17	252,04
TOTALES						187.707,70	317.705,32

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : UNION CIVICA RADICAL DISTRITO RIO NEGRO

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2007

	2.007	2.006
RECURSOS		
Ap publicos - Fdo Part Pte	405.664,93	131.915,73
Aportes Afiliados	446.861,29	648.231,12
Aporte pub extraord para campaña Pte	35.309,84	
Contr y donac privadas p fisic Camp Pte	100,00	
Transferencia Comite Ctral Nac Camp Pte	50.000,00	
TOTAL DE RECURSOS	**937.936,06**	**780.146,85**
GASTOS		
Cursos de cap para act pol.y f	11.300,00	15.807,60
Gastos de mant de equip de com	3.093,02	1.514,50
Honorarios Profesionales	114.050,00	117.250,00
Sueldos Personal	62.117,30	48.036,60
Cargas Sociales	28.520,50	17.367,53
Alquileres	37.674,85	45.735,08
Folleteria	36.970,50	12.101,70
Papeleria	4.559,73	4.103,46
Luz	1.465,91	
Gas	521,32	
Limpieza	3.896,94	6.368,19
Avisos Oficiales	771,00	213,80
Gastos de Telefono e Internet	333,58	
Alojamiento	1.525,95	
Combustible y lubricantes	29.045,85	48.247,01
Otros	228,00	
Mov y viaticos gestion ant	64.468,65	78.936,90
Gastos de representación Insti	43.384,15	115.490,63
Art de Mantenimiento consumido	6.775,88	
Impuestos, tasas y contribucio	2.956,00	4.129,01
Comestibles Bebidas	855,16	
Fletes Correspondencias	96,00	
Mantenimientos Instalaciones	327,20	27.678,81
Varios	26.085,18	21.650,09
Transporte	99,28	
Pasajes	2.391,06	
Gastos y Debitos Banc Nación	3.610,01	2.145,17
Gastos Bancarios Patagonia	1.942,55	6.927,80
Ayudas Economicas	36.953,92	67.414,41
Gtos Rep y Mant Vehiculo	12.409,95	18.481,62
Aportes Juventud Radical	700,00	4.365,00
Telefono	15.995,08	18.246,74
Seguros	790,00	1.507,11
Encomiendas	2.742,98	1.857,52
Aportes MPP	4.240,00	3.980,00
Gs Publicación	56.189,24	61.313,47
Indemnizacion personal		27.148,57
Subtotal	**619.086,74**	**778.018,32**
Amort del periodo Edificios	4.422,10	4.422,10
Amort del periodo Muebles y Ut	2.312,00	5.186,91
Amort del periodo Rodados	4.602,20	4.602,20
Subtotal	**630.423,04**	**792.229,53**
Transferencias para campañas	350.304,30	32.617,13
SUBTOTAL DE GASTOS	**980.727,34**	**824.846,66**
GASTOS DE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL		
Hon Prof asesores de Campaña	3.750,00	
Public en radio cont con emiso	16.900,00	
Public en radio cont con terce	8.450,00	
Public en medio tv con canal	11.267,80	
Public en medio tv con tercero	15.000,00	
Pub via publica cont directame	3.060,00	
Alquileres Adicionáles	3.850,00	
Papeleria Adicional	719,21	
Luz Adicional	196,97	
Telefono Adicional	6.326,36	
Comestible Bebidas	4.076,02	
Fletes correspondencia	2.409,30	
Mantenimiento Instalaciones	416,90	
Gastos varios adicional	582,20	
Limpieza adicional	25,50	
Alojamiento	5.894,60	
Combustible	2.058,81	
Otros	106,50	
Gastos de Impresion Boletas	320,00	
Subtotal gastos Campaña	**85.410,17**	
TOTAL GASTOS	**1.066.137,51**	**824.846,66**
DEFICIT EJERCICIO	**128.201,45**	**44.699,81**

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : UNION CIVICA RADICAL DISTRITO RIO NEGRO

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2007

	2.007	2.006
RECURSOS ORDINARIOS		
PARA FINES GENERALES (Anexo II)	852.526,22	760.146,85
PARA FINES ESPECIFICOS (Anexo II)	85.409,84	20.000,00
PARA FINES DIVERSOS (Anexo II)		
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	**937.936,06**	**780.146,85**
GASTOS ORDINARIOS		
GENERALES DE ADMINISTRACION INSTITUCIONAL (Anexo III)	619.086,74	778.018,32
GASTOS ESPECIFICOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES (Anexo III)	435.714,47	32.617,13
GASTOS DIVERSOS (Anexo III)		
AMORTIZACIONES (Anexo I)	11.336,30	14.211,21
TOTAL DE GASTOS ORDINARIOS	**1.066.137,51**	**824.846,66**
TOTAL DE RECURSOS	**937.936,06**	**780.146,85**
TOTAL DE GASTOS	**1.066.137,51**	**824.846,66**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**-128.201,45**	**- 44.699,81**

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : UNION CIVICA RADICAL DISTRITO RIO NEGRO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2007

	31/12/2007	31/12/2006
VARIACIONES DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	63.986,91	81.790,17
Modificación de ejercicios anteriores		
Fondos modificados al inicio del ejercicio		
Aumento o disminución de los fondos		
Fondos al cierre del ejercicio	6.448,39	63.986,91
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS	**-57.538,52**	**-17.803,26**
Ingresos cobrados	937.936,06	780.146,85
Menos : Egresos ordinarios Pagados	1.066.137,51	824.846,66
Más otros ingresos ordinarios cobrados		
Fondos originados en las operaciones ordinarias	-128.201,45	-44.699,81
Aporte de los propietarios		
Nuevas deudas a largo plazo	15.451,40	174.098,29
Nuevas deudas a corto plazo		
Otras causas de origen de fondos		
Disminución de Creditos	54.418,28	24.998,87
Amortizaciones	11.336,30	14.211,21
Total de Orígenes de fondos	-46.995,47	168.608,56
Pagos de deudas a corto plazo	8.556,88	112.525,00
Pago anticipado de deudas a largo plazo		
Pagos por adquisición de bienes de uso	190,00	74.138,85
Retiros de propietarios		
Compras de inversiones		
Otras causas de aplicación de fondos		
Ajuste resultado ejercicio anterior	1.796,17	-252,04
Aplicación de los fondos	10.543,05	186.411,81
ORIGENES MENOS APLICACIONES DE FONDOS	**-57.538,52**	**-17.803,25**

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : UNION CIVICA RADICAL DISTRITO RIO NEGRO Anexo I

BIENES DE USO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2007

RUBROS	VALOR INICIO	ALTAS	BAJAS	VALOR CIERRE	AMORTIZACIONES AL INICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES AL CIERRE	VALOR AL CIERRE
I INMUEBLES								
1.1 Terrenos	119.371,77			119.371,77				119.371,77
1.2 Edificios	221.105,20			221.105,20	23.584,38	4.422,10	28 006,48	193.098,72
II RODADOS								
2.1 Automovil	46.022,00			46.022,00	13.806,60	4.602,20	18.408,80	27.613,20
III MUEBLES Y UTILES								
3.1 Muebles y Utiles	57.136,13	190,00		57.326,13	54.372,21	2.312,00	56.684,21	641,92
TOTAL	443.635,30	190,00	0,00	443.825,30	91.763,19	11.336,30	103.099,49	**340.725,61**

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : UNION CIVICA RADICAL DISTRITO RIO NEGRO

RECURSOS ORDINARIOS ANEXO II

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2007

	GENERALES	FINES ESPECIFICOS	DIVERSOS
RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARI			
APORTES AFILIADOS	446.861,29		
CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PER FISIC		100,00	
APORTES PUBLICO FONDO PERMANENTE	405.664,93		
APORTE PÚBLICO EXT PARA CAMP PTE		35.309,84	
TRANSFERENCIA COMITÉ CENTRAL		50.000,00	
TOTALES	852.526,22	85.409,84	

RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EJERCICIO 2007	937.936,06

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : UNION CIVICA RADICAL DISTRITO RIO NEGRO

GASTOS ORDINARIOS ANEXO III

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2007

GASTOS ORDINARIOS	GENERALES	ESPECIFICOS	DIVERSOS
Cursos de cap para act pol.y f	11.300,00		
Gastos de mant de equip de com	3.093,02		
Honorarios Profesionales	114.050,00		
Sueldos Personal	62.117,30		
Cargas Sociales	28.520,50		
Alquileres	37.674,85		
Folleteria	36.970,50		
Papeleria	4.559,73		
Luz	1.465,91		
Gas	521,32		
Limpieza	3.896,94		
Avisos Oficiales	771,00		
Gastos de Telefono e Internet	333,58		
Alojamiento	1.525,95		
Combustible y lubricantes	29.045,85		
Otros	228,00		
Mov y viaticos gestion ant	64.468,65		
Gastos de representación Insti	43.384,15		
Art de Mantenimiento consumido	6.775,88		
Impuestos, tasas y contribucio	2.956,00		
Comestibles Bebidas	855,16		
Fletes Correspondencias	96,00		
Mantenimientos Instalaciones	327,20		
Varios	26.085,18		
Transporte	99,28		
Pasajes	2.391,06		
Gastos y Debitos Banc Nación	3.610,01		
Gastos Bancarios Patagonia	1.942,55		
Ayudas Economicas	36.953,92		
Gtos Rep y Mant Vehiculo	12.409,95		
Aportes Juventud Radical	700,00		
Telefono	15.995,08		
Seguros	790,00		
Encomiendas	2.742,98		
Aportes MPP	4.240,00		
Gs Publicación	56.189,24		
Indemnizacion personal			
Amort del periodo Edificios	4.422,10		
Amort del periodo Muebles y Ut	2.312,00		
Amort del periodo Rodados	4.602,20		
TRANSFERENCIAS PARA CAMPAÑAS		350.304,30	
GASTOS DE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL			
Hon Prof asesores de Campaña		3.750,00	
Public en radio cont con emiso		16.900,00	
Public en radio cont con terce		8.450,00	
Public en medio tv con canal		11.267,80	
Public en medio tv con tercero		15.000,00	
Pub via publica cont directame		3.060,00	
Alquileres Adicionales		3.850,00	
Papeleria Adicional		719,21	
Luz Adicional		196,97	
Telefono Adicional		6.326,36	
Comestible Bebidas		4.076,02	
Fletes correspondencia		2.409,30	
Mantenimiento Instalaciones		416,90	
Gastos varios adicional		582,20	
Limpieza adicional		25,50	
Alojamiento		5.894,60	
Combustible		2.058,81	
Otros		106,50	
Gastos de Impresion Boletas		320,00	
Subtotal gastos Campaña		85.410,17	
TOTALES	630.423,04	435.714,47	

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL 31/12/2007

1 NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables aplicadas más relevantes son:

1.1 Valuación y presentación

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal , no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecido en la R.T. Nº 6 , en razón que la variación en el poder adquisitivo de la moneda durante el ejercicio no ha sido significativa

1.2 Bienes de Uso

Valuado a su costo histórico menos la correspondiente amortización acumulada

La amortización es calculada por el método de línea recta, aplicándose tasas anuales suficientes para extinguir sus valores finales al final de su vida útil estimada , el valor no supera en su conjunto el valor recuperable

1.3 Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto, han sido expresados siguiendo los lineamientos detallados en el Anexo I

1.4 Normas de exposición

Para la exposición de los estados, se tuvieron en cuenta las resoluciones técnicas N ° 8, Nº 11 y Nº 19, para brindar una adecuada visión del conjunto de la situación patrimonial, de los resultados del ejercicio y de la información comparativa con la del ejercicio inmediato anterior.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL 31/12/2007

NOTA 2 :

CAJA Y BANCOS El saldo expuesto surge del dinero mantenido en caja y banco, según siguiente detalle:

Caja	2.062,18
Banco Nación Cta Cte N ° 10984/37	4.386,21
TOTAL	**6.448,39**

NOTA 3 :

DEUDORES VARIOS Su saldo esta compuesto :

Aportes afiliados a recibir	4.325,57
Prestamos al personal	9.890,00
TOTAL	**14.215,57**

NOTA 4 :

ANTICIPOS A RENDIR Su saldo se compone :

Anticipo de gastos a rendir gestión anterior	38.387,75
Anticipo para gastos Comité	10.899,05
Transferencias Cta Cte	252,20
TOTAL	**49.539,00**

NOTA 5 :

DEUDAS COMERCIALES

Honorarios Profesionales a Cobrar	3.000,00

NOTA 6 :

DEUDAS SOCIALES

Aportes Jubilatorios a Depositar	4.803,42
Aportes Obra Social a Depositar	1.372,37
Retenciones Jubilatorias a Depositar	3.332,61
Retenciones Obra Social a Depositar	686,16
Retenciones LRT	322,47
Subtotal Deuda SUSS	**10.517,03**
Otras Retenciones a Depositar (Utedyc)	308,08
TOTAL	**10.825,11**

NOTA 7 :

OTRAS DEUDAS

	Corriente	No Corriente
Convenio Casase	8.500,00	139.995,08
Deuda por adelantos Fdos Intervención	11.346,07	
FG Fdos Alianzas a Pagar		33.305,77
PSD Alianza a Pagar		4.000,00
PI Alianza a Pagar		4.124,42
MI Alianza a Pagar		8.124,42
TOTAL	**19.846,07**	**189.549,69**

INFORME DE LA JUNTA DE FISCALIZACION PATRIMONIAL

En ejercicio de las atribuciones y cumplimiento de los deberes que nos impone el Artículo Nº 52 de la Carta Orgánica Partidaria, informamos: que hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ingresos y Egresos, Notas y Anexos correspondiente al XXIV ejercicio económico de la Unión Cívica Radical, finalizado el 31-12-2007.

Se ha realizado una fiscalización de lo libros y documentación respaldatoria de las operaciones efectuadas por el partido, ien la medida que consideramos conveniente.

Sobre la razonabiliclad de los Estados Contables y su expresión de la situación económica y financiera; hemos realizado análisis y comprobaciones que nos llevan a concluir que presentan razonablemente la situación de la Unión Cívica Radical al 31/12/2007 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha.

No se efectuaron revalúos contables del ejercicio.

Viedma, 11 agosto 2008.

Eduardo Airaldo, Contador Nacional, Mat. Fº. 501, Tº 1. — Maximiliano Felipe Suárez, Contador Público, C.P.C.E.R.N. Tº V – Fº 29, Universidad Católica La Plata.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Interventores
Unión Cívica Radical Comité Central
Distrito Río Negro
S / D

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría de los estados contables de UCR Comité Central Distrito Río Negro, detallados en el apartado 1

1) ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 31 de diciembre de 2007
1.2. Estado de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 31/12/07
1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/07
1.4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/07
1.5. Notas Nros 1 a 7 Anexos I a III que forman parte integrante de los Estados contables de UCR Comité Central Distrito Río Negro al 31/12/07

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Los Estados Contables precitados constituyen una información preparada y emitida por el Organo de Administración de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas, comprendiendo nuestra responsabilidad la expresión de una opinión fundada sobre dichos estados contables, basada en los resultados del examen de auditoría que hemos realizado y con el alcance que expresamente mencionamos.

Dicho examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes emanadas de la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Tales normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría con la finalidad de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, confeccionados en un todo de acuerdo a Normas Contables Profesionales.

La auditoría incluyó exámenes selectivos de los elementos de juicio que respaldan la información contenida en los Estados Contables, no habiendo tenido por objeto la detección de delitos o irregularidades intencionales. La tarea incluyó asimismo la evaluación de las normas contables aplicadas y concordantemente la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por la administración del ente a los efectos de reflejar aspectos patrimoniales, económicos y financieros de dichos Estados Contables.

El trabajo de auditoria estuvo a cargo, a partir del 01/01/2007 al 31/08/2007 del Cr Maximiliano Suarez y del 01/09/2007 al 31/12/2007 del Cr Eduardo Airaldo

3) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Ente presenta sus Estados Contables de acuerdo a lo requerido por las Leyes en vigencia y siguiendo la metodología establecida por las Resoluciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

4) DICTAMEN.

En nuestra opinión:

Los Estados Contables mencionados en 1.1 a 1.5 inclusive presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de la UCR Comité Central Distrito Río Negro al 31/12/2007, así como los resultados del ejercicio, las variaciones en el patrimonio neto y los flujos de efectivo del ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales y lo establecido en el apartado 2 último párrafo.

5) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informo que:

5.1 Los estados Contables de la entidad mencionado en 1, surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

5.2 Al 31/12/2007 existen deudas devengadas a favor del Sistema Unico de Seguridad y Obras Sociales que surgen de los registros contables de la UCR Comité Central Distrito Río Negro que asciende a $ 10.517,03 de las cuales son exigibles al 31/12/2008 $ 6.949,65.

Eduardo Airaldo, Contador Público Nacional, Mat. Fº. 501, Tº 1. — Maximiliano Felipe Suárez, Contador Público, C.P.C.E.R.N. Tº V – Fº 29, Universidad Católica La Plata.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: Eduardo Airaldo, Inscripto en la matrícula al Tomo I, Folio 501.— Cr. Carlos I. Lauronce, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

Viedma, 11 de agosto de 2008.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a: Maximiliano F. Suárez, Inscripto en la matrícula al Tomo V, Folio 29. — Cr. Carlos I. Lauronce, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

Viedma, 11 de agosto de 2008.

Gabriela B. Giacchetta Serarols, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 11/09/2009 Nº 76051/09 v. 11/09/2009

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Salta

Listado de autoridades partidarias proclamadas el 10 de mayo del año 2009.

Secretario Ejecutivo:	Gabriel Alfonso López Sosa	D.N.I. Nº 26.907.288
Secretario de Organización:	René Alejandro Tapia	D.N.I. Nº 28.049.835
Tesorera Titular:	Andrea del Carmen Quevedo	D.N.I. Nº 26.322.647
Tesorera Suplente:	María Verónica del Carmen Gutiérrez	D.N.I. Nº 29.335.500
Prensa y Propaganda Titular:	Juan Martín Alfaro	D.N.I. Nº 28.680.292
Prensa y Propaganda Suplente:	Darío René Núñez	D.N.I. Nº 28.886.665
Trabajo con mujeres:	Julia Brígida Flores	D.N.I. Nº 6.668.264
	Noelia Vanesa Núñez	D.N.I. Nº 30.080.749
Investigación y Cultura:	Edgardo Puca	D.N.I. Nº 20.104.013
	Juan Alberto Ledesma	D.N.I. Nº 23.307.533
Relaciones:	Leandro Joaquín Juárez	D.N.I. Nº 20.920.189
Comité Revisora de Cuentas:	Mario Nolberto Zenzano	D.N.I. Nº 7.228.139
	Arturo Bordón	D.N.I. Nº 14.865.767

Secretaría Electoral, 3 de septiembre de 2009.

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 11/09/2009 Nº 76035/09 v. 11/09/2009

PROPUESTA SALTEÑA

Distrito Salta

Autoridades partidarias electas el día 30 de enero de 2009:

ASAMBLEA

Titulares: Ricardo Gómez Diez, M Nº 5.409.853
María Cristina del Valle Fiore Viñuales, M Nº 23.749.634
Santiago Miguel González Soria, M Nº 7.260.407
Martín Novaro Pérez Estrada, M Nº 18.019.734
Amalia Ester Ugarte del Castillo, M Nº 3.791.327
Angel Raúl Medina, M Nº 7.054.723
Javier Elizalde, M Nº 7.607.928
Margarita Antonia Ríos, M Nº 6.343.774
Anise Ale, M Nº 1.791.230
Fernando Gómez, M Nº 25.147.358
María Virginia Davids Cornejo, M Nº 27.175.599
María Antonia Castro, M Nº 5.677.645
Luciano Vicente Carpintieri, M Nº 8.175.915
Lucía Rosa Ocaranza, M Nº 12.115.957
Dorilda Blanca Pedraza, M Nº 6.343.415
Rodolfo Garnica, M Nº 14.649.784
Beatriz Isabel Vargas, M Nº 21.888.754
Miriam Asunción Ramírez, M Nº 13.318.291
Víctor Mejia, M Nº 7.217.010
Lucinda Faviola Viveros, M Nº 18.019.759

Suplentes: Brigida Choque, M Nº 6.163.812
Fernando Amancio Condorí, M Nº 28.260.516
Norma Esmilda Quiroga, M Nº 13.414.172
Eularia Vivas, M Nº 5.677.772
Eduardo Alberto Díaz, M Nº 22.455.015
Asunción Villanueva, M Nº 5.275.612
Raúl Marcelo Prieto, M Nº 16.887.638
Antonia Baez, M Nº 5.610.132
Víctor Alfredo Ibarra, M Nº 7.242.048
Elvira Margarita Castillo, M Nº 4.204.246
Carlos Donato Torres, M Nº 8.165.357
Elsa Verónica Gutiérrez, M Nº 17.345.131
María Veleyzán, M Nº 12.539.568
Ramón Ernesto Rodríguez, M Nº 7.256.510
Patricia Viviana Lescano, M Nº 17.043.131
Gloria Mercedez Ruíz, M Nº 18.473.749
Rodolfo Antonio Fiore, M Nº 8.171.282

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: Alvaro Ulloa de la Serna, M Nº 14.865.759
Vicepresidente: Virginia María Cornejo, M Nº 6.722.605
Vocales: Mario Raúl Abalos, M Nº 16.350.709
René Ramón Vega, M Nº 14.962.882
Letizia Inés Becarán, M Nº 13.346.428
Nicolás Zenteno Núñez, 22.637.816
Ana María de Olmos Goytia, M Nº 14.726.357
Rosa Herrera, M Nº 10.493.506
Andrea Cecilia Manzur, M Nº 23.584.757
Roque Rueda Torino, M Nº 24.875.542
Sofía Lidia Mandazas, M Nº 4.789.075
Agustín Eugenio Calderoni, M Nº 24.229.595
Domingo Alejandro Guaymás, M Nº 29.276.903
Fernando Zerega, M Nº 25.800.940
Axel Gustavo Borghi, M Nº 12.022.326
Luisa León, M Nº 10.440.086
José Luis Guerrero, M Nº 21.896.560
Delicia Susana Espinoza, M Nº 17.131.408
Norma Beatriz Nasser, M Nº 16.287.965
Juan Heriberto Acuña, M Nº 16.308.463
Veatriz Pastrana, M Nº 3.234.822
Nicolás Esteban Díaz Aramayo, M Nº 33.753.840
Mirta Elizabeth Condorí, M Nº 28.261.641

CENTRO DE ACCION POLITICA

Secretario Gral.: Virginia del Valle López, M Nº 16.297.342
Secretario Adjunto: Carlos Jesús Ortega, M Nº 18.010.113
Vocales Titulares: Carlos Enrique Torres, M Nº 17.196.766
Cristina del Valle Alvarez, M Nº 21.542.803
Lidia Mamaní, M Nº 11.904.528
Daisy Marina Arce Fernandez, M Nº 10.581.792
César Alejandro Neri, M Nº 21.896.557
Azucena del Milagro Padilla, M Nº 30.608.386
Félix Roberto Vera, M Nº 29.586.118
Luis Enrique Cayo, M Nº 34.621.213
Silvia Fidela Villaroel, M Nº 5.315.128
Elva Juana Ríos Díaz, M Nº 10.581.530
Luis Plaza, M Nº 20.919.115
Sonia Mabel Ruiz, M Nº 16.008.494
Lorenza Macedo, M Nº 13.347.756
Cristian Rocabado, M Nº 33.753.781

Secretaría Electoral, 3 de septiembre de 2009.

Adolfo Araoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 11/09/2009 Nº 76040/09 v. 11/09/2009

PARTIDO PROPUESTA SALTEÑA

Distrito Salta

Carta Orgánica del Partido

Propuesta Salteña

Título I — Del Partido

Artículo 1: La presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del Partido Propuesta Salteña como una organización política y social de los ciudadanos de la Provincia de Salta. El Partido se pone al servicio del sistema democrático de gobierno, asumiendo la defensa del federalismo, de las economías regionales, del cuidado del medio ambiente, de la igualdad de oportunidades para todos, de los derechos de las personas, el acceso al trabajo digno y sustenta su accionar en la participación popular. Sus objetivos y programas están descriptos en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y las listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y en su Declaración de Principios.

Artículo 2: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios: La democracia como forma de participación, la corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido, el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica. El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido. La concepción distrital de la Organización, entendida como integración de los municipios que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que esta Carta Orgánica les asigna.

Corresponde a los órganos que representan a la Organización, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, decidir y ejecutar las resoluciones que fijan la posición del Partido, poniéndolas en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

Título II — De los Afiliados

Artículo 3: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la Provincia de Salta, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación está permanentemente abierta. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 23.298.

Artículo 4: No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su condición de tal:

a. Las personas a que se refiere el Artículo 24 de la Ley 23.298;

b. Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del Artículo 145 del Código Electoral Nacional;

c. Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido;

d. Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones a los principios del Partido;

e. Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de la presente Carta Orgánica.

f. Los que fueren expulsados del Partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica;

g. Los que incurrieren en actos deslealtad o inconducta partidaria o pública.

Artículo 5: La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o afiliación a otro Partido. Si la renuncia a la afiliación no fuera considerada o resuelta en un plazo de quince (15) días por la autoridad competente se considerará aceptada.

Artículo 6: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, a saber:

a) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados;

b) Están obligados a observar los Principios y Base de Acción Política aprobados por el Partido y, en su hora, en la Plataforma Electoral, mantener un conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las Autoridades Partidarias;

d) (se deroga)

e) Ser informado acerca de la política del Partido, recibir capacitación política y de gestión pública.

Título III — De los Organismos Partidarios

Sección I — De los Organismos Ejecutivos

Capítulo I — De los Centros de Acción Política

Artículo 7: En cada uno de los municipios de la Provincia de Salta funcionará un Centro de Acción Política que ejercerá la representación partidaria en su respectiva jurisdicción en forma concurrente con el Consejo Directivo.

Artículo 8: Los Centros de Acción Política son organismos descentralizados del Partido. Podrán diseñar planes de acción que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo. Cualquier afiliado al Partido podrá solicitar al Consejo Directivo, la autorización para la apertura de un local partidario, siempre y cuando se ajuste a la normativa vigente. Estos locales no son financiados por el Partido, ni son instancias orgánicas de articulación de políticas aprobadas por el Consejo Directivo, las que se reservan a los Centros de Acción Política.

Artículo 9: Los Centros de Acción Política se constituirán con los afiliados domiciliados en el respectivo municipio. Quienes se hayan afiliados en la sede central se incorporarán automáticamente al Centro de Acción Política de su municipio.

Artículo 10: El Centro de Acción Política se compondrá de entre ocho (8) y once (11) miembros titulares y cinco (5) suplentes elegidos por los afiliados con domicilio en el municipio, que durarán dos (2) años en sus funciones. Ocuparán los siguientes cargos: Secretario General; Secretario Ajunto; Secretario Político; Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas; Secretario de Acción Comunitaria, Secretaria de la Mujer, Secretario de Relaciones Institucionales, Secretario de la Juventud, y hasta tres (3) vocales titulares según sea el número de miembros y cinco (5) vocales suplentes.

El secretario de la Juventud será elegido por los afiliados del Sector.

Artículo 11: Corresponde a los Centros de Acción Política:

a. Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones del Consejo Directivo;

b. Organizar las tareas del afiliado, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio;

c. Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores;

d. Llevar al día todos sus registros;

e. Comunicar al Consejo Directivo las alteraciones en su constitución, al momento de producirse;

f. Publicar los padrones de afiliados, proporcionados por la autoridad respectiva;

g. Fomentar las relaciones con las entidades existentes en su radio de elección;

h. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés partidario y general;

i. Promover todos los actos conducentes al mejor cumplimiento de su misión;

j. Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y promoción de la organización comunitaria;

k. Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos.

Artículo 12: Los Centros de Acción Política ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a. Se reunirán en secciones ordinarias al menos dos (2) veces por mes en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b. Para sesionar, se requerirá la presencia de seis (6) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de numero los asistente podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Secretario General, o en su ausencia, el Secretario Adjunto. Si se tratase de un sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria de sesionará con un mínimo de cuatro (4) miembros.

c. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d. La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres (3) meses provocará la inmediata acefalía del Centro de Acción Política.

e. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y sector a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante. El Secretario General será reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 13: Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. El estado de acefalía deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Concejo Directivo por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. La custodia de bienes, fondos y documentación estará a cargo del Consejo Directivo hasta la normalización del organismo.

Artículo 14: Todas las reuniones de los Centros de Acción Política son públicas y abiertas. Sólo los miembros del organismo tienen derecho a voto y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

Artículo 15: El Secretario General es la autoridad máxima del Centro de Acción Política. En el caso de ausencia temporal o permanente del Secretario General, es reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 16: El Secretario General y el Secretario Adjunto serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista que hubiera resultado ganadora. El Secretario General elegirá a los Secretarios entre los vocales electos, con la excepción del Secretario de la Juventud que será elegido por los afiliados del Sector.

Capítulo II — Del Consejo Directivo

Artículo 17: El Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva del distrito y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de los lineamientos que establezca la Asamblea.

Artículo 18: El Consejo Directivo estará integrado de la siguiente manera:

a) Doce (12) miembros titulares y ocho (8) suplentes, serán elegidos mediante voto secreto y directo de los afiliados con domicilio en la Provincia de Salta, que al efecto constituirá un solo distrito electoral, que ocuparán los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente Primero; Vicepresidente Segundo; Vicepresidente Tercero; Secretario General; Secretario Político; Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas; Secretario de Organización; Secretario de Acción Comunitaria; Secretario de Relaciones Institucionales; Secretaria de la Mujer; Secretario de Coordinación de Equipos Técnicos y Profesionales; 8 suplentes.

b) Un Secretario de Juventud y dos (2) suplentes que serán elegidos por los afiliados del sector.

c) Un Apoderado Titular elegido por el Consejo Directivo en su reunión constitutiva.

Artículo 19: Los miembros del Consejo Directivo durarán dos (2) años en sus funciones y ocuparán los cargos de la siguiente forma: El Presidente y el Vicepresidente Primero serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista ganadora, el resto de la distribución de los cargos será facultad del Presidente. El Consejo Directivo podrá disponer de la creación de Subsecretarías y Comisiones que considere pertinentes por el periodo que dure su mandato. El Vicepresidente Primero es el reemplazante natural del Presidente, el Vicepresidente Segundo lo es del Vicepresidente Primero y el Vicepresidente Tercero lo es del Vicepresidente Segundo.

Artículo 20: Se delega en el Presidente la facultad de crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo. La misma estará integrada por el Presidente, Vicepresidente Primero y el resto de los miembros serán designados por el Presidente de entre los miembros del Consejo Directivo. Todas las decisiones que tome la Mesa Ejecutiva serán ad referéndum del Consejo Directivo.

Artículo 21: El Presidente es el representante legal del Partido. Cada miembro del Consejo Directivo es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubiere confiado.

Artículo 22: Corresponde al Consejo Directivo:

a. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b. Conducir la acción partidaria en el Distrito de la Provincia de Salta.

c. Ser agente natural de la Asamblea.

d. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Centros de Acción Política.

e. Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Provincia de Salta y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

f. Dar directiva sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte la Asamblea, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

g. Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

h. Llevar registro de todos los Centros de Acción Política y demás organismos partidarios.

i. Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja, como lo establece el Artículo 37 de la Ley 23.298 y las leyes vigentes en la materia.

j. Presentar a la Asamblea y a la Justicia Electoral con competencia en la Provincia de Salta la documentación exigida por la legislación vigente y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos, al cierre de cada ejercicio.

k. Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y del ámbito local.

l. Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento en la Asamblea, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

m. Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario y controlar que el mismo sea dado a publicidad y esté a disposición de los afiliados.

n. Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

o. Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción incluyendo las misiones y funciones de las Secretarias sin perjuicios de la facultad de la Asamblea para reformarlos.

p. Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida a la Asamblea a los fines del Artículo 28, inciso i, de la presente Carta Orgánica.

q. Dictar el Reglamento Electoral del Partido.

r. Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión y para el funcionamiento del Partido, y hacer uso de toda otra atribución que le fije la Asamblea.

s. Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1. Razones de urgencia lo requieran.

2. Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los asambleístas en ejercicio o por la mitad de los Centros de Acción Política.

3. Cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

t. Designar al Apoderado Titular y a los Suplentes en su reunión constitutiva.

u. Autorizar la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas del Partido.

Artículo 23: El funcionamiento del Consejo Directivo ajustará su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a. Se reunirán en sesiones ordinarias un (1) vez por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b. Para sesionar, se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Presidente, o en su ausencia, del Vicepresidente Primero, sesionándose con un mínimo de 6 miembros. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de once (11) miembros.

c. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Presidente o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d. La no realización de sesiones ordinarias por un período de cuatro (4) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Directivo.

e. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y categoría a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante.

Artículo 24: Podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, los Presidentes de los Organos de Control siempre que se tratare en reunión el tema atinente a su área de competencia y, si fueran afiliados al Partido en la Provincia de Salta, el Gobernador y Vicegobernador, los Diputados y Senadores de la Nación, los Diputados y Senadores Provinciales y los Concejales en ejercicio de todos los municipios.

Capítulo III — Apoderado

Artículo 25: El Partido tendrá un Apoderado titular, miembro del Consejo Directivo, y dos (2) Apoderados Suplentes. Serán elegidos en la primera reunión constitutiva del Consejo. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. Los Apoderados Suplentes no forman parte del Consejo Directivo, siendo compatible esta función con cualquier otro cargo partidario y/o electivo.

Sección II Organismo Resolutivo

Capítulo Unico: Asamblea

Artículo 26: La Asamblea es la máxima autoridad del Distrito y representa la soberanía de los afiliados. Estará integrada por tantos Asambleístas titulares como diputados y senadores provinciales que corresponda elegir por departamento. Se elegirá también el mismo número de suplentes. Sus miembros durarán dos (2) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada municipio, en el modo, número y proporciones que se prescriben en el Título IV, Capítulo II, de la presente Carta Orgánica. Podrán participar con voz pero sin voto los miembros del Consejo Directivo y, si fueren afiliados al Partido, en la Provincia de Salta, el Gobernador y Vicegobernador, los Diputados y Senadores de la Nación, los Diputados y Senadores Provinciales y los Concejales en ejercicio de todos los municipios.

Artículo 27: Luego de cada elección de Asambleístas, previa convocatoria por parte del Consejo Directivo, se constituirá la Asamblea con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar Presidente Provisorio al Asambleísta de mayor edad, quién designará los Secretarios “Ad hoc” para que los secunden en su tarea.

b) Acto seguido la Asamblea designará una comisión de poderes formada por siete (7) miembros, la que estudiará los títulos de los Asambleístas y aconsejará su aceptación o rechazó.

c) La Asamblea, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por la simple mayoría de los asambleístas presentes.

d) Los Asambleísta excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

e) Aprobado los poderes en número suficiente como para poder sesionar, la Asamblea procederá a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por cinco (5) miembros: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y dos (2) Secretarios. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán del reglamento que dicte la Asamblea, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 28: Corresponde a la Asamblea:

a) Designar a los miembros de la Junta. Electoral, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión de Control Patrimonial.

b) Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las comisiones que considere pertinentes por el período que duré su mandato. Mientras no lo tenga, regirá para su deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, que será considerado de aplicación subsidiaría en todos los casos;

c) Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto;

d) Aceptar o rechazar la renuncia de sus miembros;

e) Apercibir durante el desarrollo de la Asamblea, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes;

f) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución de la Asamblea en esta materia, solo podrá ser solicitada una vez transcurrido un (1) año desde la fecha de la misma;

g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia;

h) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral;

i) Aprobar las iniciativas en materia política electoral, alianzas, frentes, abstenciones, etc. que le sean presentadas por el Consejo Directivo, para cuya aprobación será necesario el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extra partidarios en las listas propias o en los frentes o alianzas que éste integre, podrá resolverse que los candidatos elegidos mediante una interna se incorporarán a las mismas respetando el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada;

j) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Asambleístas con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha del Asamblea;

k) Interpelar al Consejo Directivo o a algunos de sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación de la mayoría absoluta de miembros presentes;

l) Intervenir los Centros de Acción y Participación y/o el Consejo Directivo por un lapso que no exceda un (1) año, si en ese lapso no mediara una elección interna, fundado en grave violación de la Carta Orgánica o de la Ley 23.298 y la legislación vigente, con la aprobación de la mitad más uno de sus miembros;

m) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los Asambleístas presentes;

n) Disponer amnistías generales, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes, sesionando como mínimo con la mitad más uno de sus miembros;

o) Declarar la necesidad de la reforma a la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros;

p) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme a lo establecido por el inciso precedente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes;

q) Considerar los informes anuales del Bloque de Diputados y del Bloque de Senadores Provinciales, de los concejales en todo el territorio provincial, de los Diputados y Senadores Nacionales, y formular las observaciones que estime pertinentes;

r) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Directivo;

s) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica;

t) Establecer el Reglamento interno, misiones y funciones de los Centros de Acción y Participación.

Artículo 29: La Asamblea funcionará en la Ciudad de Salta y deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan, con ajuste a las siguientes disposiciones:

a) Quórum: Para poder sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum, segunda citación: Si transcurridas dos (2) horas de lo establecido en la citación, no se hubiese logrado el número requerido, la Mesa Directiva, o, en su ausencia, tres (3) de los Asambleístas presentes, procederán a citar a una nueva reunión para diez (10) días después. Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 horas por telegrama o carta documento. Los presentes se considerarán notificados.

c) Sesión en segunda citación: La Asamblea en segunda citación podrá sesionar con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

d) Tercera citación: Cesantía de ausentes. Incorporación de suplentes. Si tampoco se alcanzará el tercio al que se refiere el inciso anterior, se procederá a citar a una nueva reunión para diez (10) días después, de la misma manera establecida anteriormente, y si volviere a fracasar, se considerará a los ausentes a esta nueva reunión que no hayan acreditado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a sesionar si en este último caso se logra el quórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De no reunirse el tercio tampoco en el último caso del inciso precedente, se repetirá el proceso de las citaciones para diez (10) días después y si tampoco se obtuviera el mínimo requerido se considerará a la Asamblea en estado de acefalía y disuelta, de lo que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Directivo a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. La Asamblea que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta, siempre y cuando faltaré más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contario será elegido por dos (2) años, más del término faltante para el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta.

f) La Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea del desarrollo de su gestión durante el receso.

g) No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este artículo. La Asamblea sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

Sección III — Organismos de Control

Capítulo I — Tribunal de Disciplina

Artículo 30: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán cinco (5) titulares y dos (2) suplentes. Serán designados por la Asamblea y por lo menos dos (2) de sus miembros deberán ser miembros de la Asamblea. Durarán dos (2) años en sus funciones. En el caso de renuncia de alguno de sus miembros, la Asamblea designará el reemplazante. Habiendo excusación de alguno de sus miembros,

será reemplazado transitoriamente por el presidente de la Asamblea y en defecto de éste por el presidente del Consejo Directivo o de la Junta Electoral, en su orden.

Artículo 31: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Directivo. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ante la Asamblea. Será de aplicación supletoria el Código Procesal Penal de la Provincia de Salta.

Artículo 32: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación

b) Suspensión

c) Expulsión

Capítulo II — Junta Electoral

Artículo 33: La Junta Electoral estará formada por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por la Asamblea, que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 34: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Trámites de afiliación.

b) Dirección y control de todo acto eleccionario.

c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.

d) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.

e) Aprobación de elecciones.

f) Proclamación de candidatos electos.

Artículo 35: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo Directivo. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Capítulo III — Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 36: La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero — patrimonial del Partido. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por la Asamblea, los que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 37: Compete a la Comisión de Controlar Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe anual a la Asamblea;

d) Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido.

Capítulo IV — Tesorería

Artículo 38: La Tesorería del Partido estará a cargo de un (1) tesorero titular y uno (1) suplente, los que serán designados por el Consejo Directivo y durarán dos (2) años en sus funciones. El tesorero dependerá administrativamente del Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas.

Artículo 39: Son obligaciones del Tesorero:

a) Llevar un registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económica-financiera del Partido.

b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la legislación vigente.

c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

d) Se establece el 31 de diciembre como fecha de Cierre del Ejercicio Contable Anual.

Sección IV — Organos de Asesoramiento y Capacitación

Capítulo Unico — Capacitación

Artículo 40: El Consejo Directivo tendrá a su cargo el adoctrinamiento, formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras. Le corresponderá, como mínimo, la asignación presupuestaria que fije la legislación vigente.

Sección V — Organizaciones Sectoriales

Capítulo Unico — Sector Juventud

Artículo 41: La Juventud del Partido estará compuesto por las/los afiliadas/os al partido menores de treinta (30) años de edad que deseen formar parte del sector, con los cuales se conformará el padrón respectivo.

Artículo 42: Los cargos a cubrirse en el Sector Juventud, tanto distritales como municipales, serán elegidos exclusivamente por afiliados al sector.

Artículo 43: La Juventud mantendrá su autonomía orgánica y tendrá potestad para definir su programa en lo relativo a políticas del sector en el marco de las definiciones políticas globales y las resoluciones de la Asamblea y del Consejo Directivo.

Artículo 44: La relación orgánica entre el Partido y la Juventud se establecerá a través del Presidente de la Juventud quien será el/la Secretario/a de la Juventud del Consejo Directivo.- En los Centros de Acción Política, la Secretaría de la Juventud estará ocupada por quien resulte nominado por la lista que resulte ganadora en ese municipio.

Artículo 45: La Juventud dictará su propio reglamento de funcionamiento y su sistema electoral.

Título IV — Régimen Electoral

Sección I — Disposiciones preelectorales y régimen electoral

Artículo 46: Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta (60) días, ni mayor de ciento veinte (120) días a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir. La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días antes de la realización del comicio interno se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar. En caso de convocarse la elección con menos de ciento veinte (120) días de anticipación el Consejo Directivo establecerá en el Reglamento Electoral, los plazos para la presentación y exhibición de listas y para la formulación de impugnaciones. El padrón se cierra ciento ochenta (180) días antes de la convocatoria.

Artículo 47: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los Centros de Acción Política y en la Sede Partidaria durante un periodo de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular la tachas que pudieran corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el Artículo 4º de la presente Carta Orgánica;

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo para formular tachas.

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el Artículo 32º de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por Comuna y divididos en fracciones de trescientos (300) afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de voto.

Artículo 48: Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados incluidos en el padrón.

Artículo 49: se deroga.

Artículo 50: Los afiliados que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir.

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto. En ese caso los votos se suman.

b) El pedido de oficialización de listas deberá ser avalado por una cantidad de afiliados hábiles domiciliados en el municipio, departamento o distrito según sea la categoría de cargos o candidatos a elegir, dicha cantidad no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) de los afiliados empadronados en el respectivo ámbito, hasta un máximo de mil (1000) avales. El mínimo requerido será igual a la cantidad de cargos o puestos a elegir cuando el citado porcentaje sea inferior a dicha suma.

c) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso del Consejo Directivo sólo se especificará el cargo de Presidente, Vicepresidente Primero, en el caso de los Centros de Acción Política sólo Secretario General y Secretario Adjunto, el resto de los cargos a cubrir en dichos órganos figurarán como vocales.

d) El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta y cinco (35) días antes del comicio.

e) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la Ley Nº 23.298 y el Código Electoral Nacional.

Artículo 51: Publicidad.- La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será dado a conocer en todos los municipios y publicado por una vez en el diario de mayor circulación en el territorio provincial. También deberá publicar, con el método precitado, los lugares habilitados para la votación.

Artículo 52: En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas a los procedimientos indicados en el Artículo 48 de la presente carta orgánica.

Sección II –Sistema electoral

Capítulo I –Normativa de Cupo

Artículo 53: Para todos los cuerpos orgánicos partidarios y cargos electivos, regirá el Artículo 38 de la Ley provincial 6.444 y sus modificatorias.

Capítulo II - Elección de Cargos Partidarios

Artículo 54: Las autoridades serán elegidas por el voto secreto y por aplicación del sistema electoral D'Hont, previsto en la cláusula transitoria décimo tercera de la Constitución de la Provincia de Salta, con un piso del 20% de los votos válidos positivos emitidos.

Artículo 55: Se deroga.

Artículo 56: Se deroga.

Capítulo III – Candidatos a Cargos Electivos

Artículo 57: Los candidatos serán elegidos por el mecanismo que fije la Asamblea, salvo que la ley prevea un sistema determinado.

Artículo 58: El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista.

Sección III — Incompatibilidades

Artículo 59: Serán incompatibles:

a) En el ámbito partidario, el desempeño simultáneo de cargos en el Consejo Directivo y en los Centros de Acción Política, salvo el caso de los secretarios generales de los CAP que integran el Consejo Directivo.

b) El desempeño de cargos en el Tribunal de Disciplina y en fa Comisión de Control Patrimonial partidaria con el ejercicio de cualquier otro cargo partidario en el distrito, a excepción del cargo de miembro de la Asamblea.

c) Los miembros de la Junta Electoral no podrán postularse como candidatos a cargos partidarios, salvo renuncia anticipada en fecha previa a la convocatoria a elecciones.

Título V — Patrimonio

Artículo 60: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente originado en la legislación electoral nacional y de la Provincia de Salta.

c) El diez o por ciento (10%) de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al Partido que ocupen cargos electivos o designaciones de carácter político, a nivel nacional, provincial y municipal.

d) Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba.

Artículo 61: Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, dos (2) de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Artículo 62: El Consejo Directivo llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado mensualmente al Consejo Directivo, a la Asamblea, como establece el Artículo 28, inciso j, a la Comisión de Contralor Patrimonial, cada vez que ésta la requiera con una anticipación mínima de 72 horas. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial.

Título VI – Disolución del Partido

Artículo 63: El Partido se disolverá, por las causales previstas en la legislación, por la voluntad de sus afiliados, que deberán ser convocados expresamente a tal efecto, en forma conjunta por el Consejo Directivo y la Asamblea, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros.

En caso de producirse su disolución, los bienes del Partido serán entregados al Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Título VII – Normas Transitorias

Artículo 64: En la primera elección interna, posterior a la aprobación de la presente Carta Orgánica, para elegir autoridades partidarias, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido en la misma.

Artículo 65: Los cargos partidarios elegidos en la primera elección interna durarán dos (2) años en sus funciones. Para la segunda elección regirá el requisito de antigüedad no menor a seis (6) meses en la afiliación para ser candidato a cargos partidarios y los mandatos se adecuarán a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 66: se deroga.

Artículo 67: La Junta Promotora partidaria fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme legislación vigente. Asimismo, por única vez y a fin de organizar el sector Juventud, los secretarios por ese sector, en los Centros de Acción Política y en el Consejo Directivo, se elegirán junto con los demás miembros de esos órganos en una sola boleta y en la misma elección.

Artículo 68: se deroga.

Artículo 69: Para la organización partidaria de los Centros de Acción Política, la delimitación territorial será concordante con la cantidad de localidades con rango de municipio reconocido en la Provincia de Salta.

Artículo 70: El Consejo Directivo podrá por única vez, designar en forma directa las autoridades ejecutivas de los Centros de Acción Política y Juventud, en aquellos municipios en los cuales el Partido no esté organizado. Igual facultad tendrá en el caso de los Asambleístas que representan Departamentos que se encuentran en tal situación. En estos casos la duración del mandato será igual a la del Consejo Directivo.

Salta, 3 de septiembre de 2009.

Adolfo Araoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 11/09/2009 Nº 76042/09 v. 11/09/2009

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 de la agrupación política: "Partido Acción por la Republica", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito provincia de Buenos Aires: http:// www.pjn.gov.ar (Link Electoral). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2009.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/09/2009 Nº 76038/09 v. 15/09/2009

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 de la agrupación política: "Partido de la Victoria", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito provincia de Buenos Aires: http:// www.pjn.gov.ar (Link Electoral). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2009.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/09/2009 Nº 76039/09 v. 15/09/2009

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 de la agrupación política: "Partido Nuevo Buenos Aires", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito provincia de Buenos Aires: http:// www.pjn.gov.ar (Link Electoral). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2009.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/09/2009 Nº 76036/09 v. 15/09/2009

PARTIDO JOVEN DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

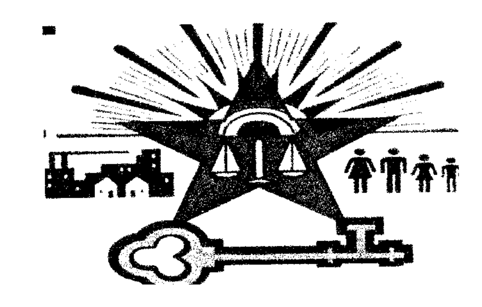
Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Joven del Distrito de la Provincia de Buenos Aires", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 15 de abril de 2009 y el registro del logo que se acompaña (Expte. "P", nº 20, Año 2009).

En la ciudad de La Plata, a los 31 días del mes de agosto de dos mil nueve.

Dra. Liliana Lucía Adamo, Prosecretaria Electoral, Provincia de Buenos Aires.

LOGO O EMBLEMA APROBADO POR LA JUNTA PROMOTORA
del PARTIDO JOVEN
DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



e. 11/09/2009 Nº 75775/09 v. 15/09/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ACBA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ACBA S.A. para el día 1 (uno) de octubre de 2009 a las 11 horas en la sede social, Avenida de Mayo 749, piso 3º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
Temario Ordinario:
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Dispensa artículo 2º, RG. 4/2009 IGJ.- Contenidos de la memoria.
4º) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 y memoria del directorio correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2009.
5º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
6º) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un nuevo mandato de un ejercicio.
8º) Designación de síndicos (titular y suplente) para cubrir un período estatutario de un ejercicio.
Temario Extraordinario:
9º) Aumento del Capital Social mediante la emisión de acciones preferidas. Reforma del Estatuto Social en tal sentido. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Condiciones de la emisión. Aplicación al pago de pasivos sociales. Delegación en el directorio de los trámites de inscripción registral.

Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización según se consigna en la presente convocatoria, de modo que su decisión se inscriba en el registro de Asistencia a Asambleas, conforme lo prescripto en el artículo 238 de la ley 19550.
Suscribe el presente el Presidente Angel Bahjat Orfali, designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2008.

Presidente - Angel Bahjat Orfali

Certificación emitida por: Eduardo Steinnan. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 04/09/2009. Nº Acta: 135. Libro Nº: 49.

e. 10/09/2009 Nº 75962/09 v. 16/09/2009

ADELQUI PIATTI C.E.I.S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Septiembre de 2009, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente en la sede sita en Rivadavia 11660 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Corrección de las deficiencias formales que obervo la Inspección General de Justicia en el trámite iniciado bajo el número 17214.
3º) Modificación del artículo segundo del estatuto de la sociedad. Reconducción del plazo de vigencia de la sociedad.-
4º) Ratificación de las decisiones tomadas en las asambleas anteriores.

La firmante del texto es socia comanditada de la sociedad conforme resulta del oficio librado en autos Piatti Cesar Antonio s/sucesión ab-intestato, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, secretaría única.- Y Acta de Asamblea del 5.10.2007.

Certificación emitida por: Jorge Vast Balanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 26/08/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 132.

e. 07/09/2009 Nº 73736/09 v. 11/09/2009

AGRO INVESTMENT S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ bajo el número 2061 Libro 27 de Sociedades por Acciones el 14 de febrero de 2005, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 2009 a las 16:00 horas en la sede social sita en Bolívar 108, Piso 1, C.A.B.A, en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura;
7º) Designación de los miembros de la Sindicatura por el término de ejercicios;
8º) Consideración de la reforma del artículo décimo primero del Estatuto Social por cambio de la fecha de cierre de ejercicio;
9º) Autorizaciones.

Firmado: Pablo Vergara del Carril, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 11.04.2008.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 82.

e. 08/09/2009 Nº 75875/09 v. 14/09/2009

AMEDEX MEDICAL GROUP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2009, a las 11.00 hs, la que se llevara a cabo en el domicilio sito en Sarmiento 930 Piso 4º Oficina “A”, de la Cuidad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista o accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente a los ejercicios cerrados los 31 de diciembre de los años 2003/2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Ratificación de cambio de domicilio de la sede social.
6º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de la Sociedad.
7º) Consideración de la necesidad y conveniencia de la disolución de la sociedad por las causales previstas por la ley de sociedades.

Se deja constancia a los Señores Accionistas que, para poder comunicar su asistencia a la referida asamblea y, así dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 238 de la LS, esto se podrá hacer de lunes a viernes en el domicilio de la calle Sarmiento 930 Piso 4º Oficina “A” - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario que va entre las 12.00 a 18.00 horas.
El que suscribe Carlos Federico Grupe, titular del documento nacional de identidad número, 16.508.129, en su carácter de presidente y autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea de fecha 3 de septiembre de 2004 y Acta de Directorio de fecha 8 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Ada Natividad Larcher de Parizek. Nº Registro: 224, Córdoba. Fecha: 21/08/2009. Nº Acta: 98. Libro Nº: 10.

e. 08/09/2009 Nº 75028/09 v. 14/09/2009

“B”

B & G / DEL PLATA S.A. COMUNICACION / MARKETING PROMOCIONAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Septiembre de 2009 a las 17:45 horas en 1º convocatoria y a las 18:15 horas en 2º convocatoria en Av. Belgrano 406, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 9º ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2009 fuera de los plazos legales.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Tratamiento de Resultados Acumulados
6º) Elección de Autoridades.

Gustavo H. Bagües, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 24/5/2001 bajo el Nº 6486 del Lº 14 Tº de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea Ordinaria del 13/08/2008 de elección de autoridades.

Certificación emitida por: Constanza Peñoñori. Nº Registro: 47. Fecha: 26/08/2009. Nº Acta: 186. Nº Libro: 76.

e. 07/09/2009 Nº 74606/09 v. 11/09/2009

“C”

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de Cadehsur S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 2009 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, en Esmeralda 625, 7º. Piso, Of. “E” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Dejar sin efecto lo resuelto en el punto 7 del orden del día de la Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 40 del 10 de noviembre de 2008 dejando sin efecto la capitalización de la Cuenta por Revaluó Técnico.
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto en virtud de la resuelto en el punto anterior.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia dentro del término de lay (art. 238 Ley 19.550) en el horario de 10 a 12,30 horas en la sede social de la calle Esmeralda 625 piso 7º “E” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Norberto Oscar Faccio - DNI Nº 13.180.321.
Norberto Oscar Faccio, Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria según Acta Asamblea Nº 42 del 30/03/2009, con aceptación y distribución de cargos por Acta de Directorio Nº 163 del 30/03/2009.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 092. Nº Libro: 77.

e. 07/09/2009 Nº 74483/09 v. 11/09/2009

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el dia 30 de Septiembre de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Avenida Alicia Moreau de Justo 1848, salón de usos múltiples, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Tratamiento de uso de cuatriciclos dentro del country.
3º) Tratamiento de obras a realizar y definición de prioridades de ejecución de las mismas.
4º) Ratificación y/o elección de nuevos integrantes de la comisión de seguimiento de obra.
5º) Definición de parámetros para la aplicación de multas.
6º) Definición del sistema de medición de velocidad vehicular.
7º) Compra y reposición de maquinarias e implementos para mantenimiento.

Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar el numero de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Solicitado Agustín Freccero designado Presidente de Club de Campo Haras del Sur SA por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21/12/2007.

Agustín Freccero

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 166. Nº Libro: 61.

e. 09/09/2009 Nº 75287/09 v. 15/09/2009

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT) S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Compañía Italiana Turismo (CIT) S.A. Argentina a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a las 10 horas en primera y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse el día 30 de setiembre de 2009, en la sede social sita en Virrey Loreto 2635, piso 5º departamento “A” CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 9), 10) y 12) del Estatuto Social.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por tres miembros del directorio. Aprobación de las gestiones realizadas por el directorio.
4º) Fijación del número de integrantes del directorio y designación de sus miembros.
5º) Reintegro de los resultados acumulados negativos.
6º) Autorizaciones. El directorio.

Buenos Aires, setiembre 02 de 2009.

El Sr. Marco Mancinelli, fue designado Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea del 26 de agosto de 2008.

Presidente - Marco Mancinelli

Certificación emitida por: Francisco A. Devoto Acosta. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 2950. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 7. Libro Nº: 17.

e. 10/09/2009 Nº 76004/09 v. 16/09/2009

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 460057 Publica por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas de Confitería y Restaurant La Biela S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Septiembre de 2009 a las 15, 30 horas y 16, 30 horas en

primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. Ciudad de Buenos Aires, 29 de Agosto de 2009.
4º) Destino del resultado del ejercicio.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley. Carlos Gutiérrez García. Documento Nacional de Identidad Nº 18.813.377. Presidente. Por designación realizada con fecha 25/09/2008 en los folios 52 a 53 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº A 030124 con fecha 12/11/1982 y distribución de cargos realizada con fecha 25/09/2008 al folio 39 del libro de actas de directorio Nº 2 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº A 27601 con fecha 20/07/1993.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 014. Libro Nº: 56.

e. 09/09/2009 Nº 75531/09 v. 15/09/2009

COVEDISA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Covedisa S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de Septiembre de 2009 a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el día 25 de Septiembre de 2009 a las 17 horas, a celebrarse en la sede social sita en Agüero 862, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Destino de los Resultados de los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008.
7º) Aumento del capital social a más de su quíntuplo.
8º) Reducción del capital social por absorción de pérdidas conforme lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley 19.550.
9º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
10) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008. Fijación de su remuneración.
11) Fijación de la remuneración del Directorio en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
12) Determinación del número de Directores y su designación.
13) Determinación del número de Síndicos y su designación.

Firmado: Delfín Carlos Uranga, Presidente, según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de febrero de 2005 y Acta de Directorio del 16 de Noviembre de 2006.

Presidente - Delfín Carlos Uranga

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 262.

e. 08/09/2009 Nº 74810/09 v. 14/09/2009

"D"

DAVID HOGG S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 207.975. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Setiembre de 2009 a las 12.30 horas en Av. Larrazabal 1442 C.A.Bs.As. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) ley de sociedades ejercicio cerrado el 31/05/2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

Juan Andrés Aguirre Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 1199 del 04/10/2008.

Certificación emitida por: Ignacio Trelles Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 5062. Fecha: 02/09/2009. Nº Acta: 107. Nº Libro: 1.

e. 07/09/2009 Nº 74678/09 v. 11/09/2009

DIAFER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Número 57315 – Número Correlativo 188.042 - por cinco días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2009, a las 10 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de un compromiso de aporte en efectivo por parte de los señores accionistas de Aumento de Capital para cubrir obras de infraestructura en el edificio propiedad de la Sociedad.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29-9-09 A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2009 – El Directorio Silvia Cristina Carbonell, Presidente de la Sociedad conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 59, del 30 de abril de 2009.

Presidente - Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Oscar F. Ruiz. Nº Registro: 112, Partido de Gral. San Martín. Fecha: 27/08/2009. Nº Acta: 192. Nº Libro: 16.

e. 07/09/2009 Nº 74495/09 v. 11/09/2009

"E"

EL PENSAMIENTO C.A.G. E I.S.A.

CONVOCATORIA

El Pensamiento C.A.G. e I.S.A. en reunión de Directorio del 25 de agosto de 2009 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 2009 a las 10 horas en el domicilio de Copérnico 2338 Piso 8 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de Auditoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2009;
3º) Tratamiento de resultado.

Presidenta - Silvia Inés Caimi

Presidenta: Silvia Inés Caimi, elegida por Asamblea General Ordinaria Nº 39 el día 28 setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 057. Libro Nº: 120, a mi cargo.

e. 08/09/2009 Nº 75019/09 v. 14/09/2009

EL RINCON DE LA RETAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Septiembre de 2009, a las 10:30 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria en Av Belgrano 406 Piso 10º, CABA. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal exigido por la Ley de Sociedades Comerciales (19.550).
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 13º ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2009.
4º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio. Carlos Mei Presidente según Estatutos de Inscripción en IGJ el 30/01/1997 bajo el Nº 1046 del Lº 120 Tº A de S.A. y con Acta de Asamblea Ordinaria del 15/10/2008 elecciones de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 21/8/2009. Nº Acta: 130. Libro Nº: 53.

e. 07/09/2009 Nº 75293/09 v. 11/09/2009

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 2009, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5 Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º ley 19550.- Distribución de utilidades.- Remuneración Directorio y Síndico.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Directorio frente a limitaciones art. 261 Ley 19550.
5º) Designación Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5 Oficina C, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 25/09/09.

Raúl Oscar Alonso, presidente designado por Asamblea Ordinaria del 28/09/2007 Libro Actas de Asambleas Nº 3 Rúbrica 54714-01 del 12/09/2001 folios 06 al 18.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 077. Nº Libro: 055.

e. 07/09/2009 Nº 73619/09 v. 11/09/2009

EMI ODEON S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Septiembre de 2009, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la renuncia presentada por el señor Vicepresidente de la Sociedad. Aprobación de su gestión; y
3º) Designación de nuevo integrante del Directorio por el plazo que resta hasta la finalización del mandato. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 21 de Septiembre de 2009, inclusive. Firmado: Ernesto Aurelio Vicente, Presidente según Acta de Asamblea del 20/11/2008.

Presidente - Ernesto Aurelio Vicente

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 02/09/2009. Nº Acta: 179. Libro Nº: 16.

e. 08/09/2009 Nº 75040/09 v. 14/09/2009

"F"

FADI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FADI S.A.I.C, a Asamblea General Ordinaria en la primera y segunda convocatoria para el día 29 de Septiembre de 2009 a las 16 hs y para la misma fecha a las 17 hs para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Tte. Gral. Perón 4201 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la documentación que establece el Articulo Nº 234, inciso 1, de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Mayo de 2009;
1º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y miembros de la Comisión fiscalizadora.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado por acta de Asamblea General Ordinaria numero 64, distribución de cargos del 29 de Septiembre de 2008, que figura en fojas 145 y 146 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº A02049 el día 22 de Junio de 1984.

Presidente – Jorge Oscar Pupato

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 130. Libro Nº: 29.

e. 10/09/2009 Nº 75861/09 v. 16/09/2009

"I"

I.T.G. S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.654.830 - por cinco días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de octubre de 2009, a las 11 horas, en Laprida 1024, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número once, cerrado el 31 de mayo de 2009.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio.

De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 5-10-09. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 12 horas del mismo día. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1º de septiembre de 2009.

Ariel Gustavo Deidda Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 17, del 2 de octubre de 2008.
Presidente - Ariel Gustavo Deidda

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 105. Libro Nº: 29.
e. 10/09/2009 Nº 75794/09 v. 16/09/2009

INDUSTRIAS BRAVI S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los Sres. Accionistas de Industrias Bravi S.A. que se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de setiembre de 2009 a las 16 hs en la calle Lavalle 1718, Piso 8* Of. D, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación art 234 inc 1 Ley 19550 al 31 de diciembre de 2008;
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración;
5º) Destino de los Resultados;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar fehacientemente su concurrencia a más tardar el día 23 de setiembre de 2009 a las 17 hs. en la Lavalle 1718, 8* piso of D, de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente – Pablo César Bravi

Designado por Acta de Directorio del 20 de marzo de 2006 Fº 8, Libro N* 3 de Actas de Directorio.

Certificación emitida por: Hilda Vega de Torchia. Nº Registro: 2 – Partido de General San Martín. Fecha: 26/8/2009. Nº Acta: 390. Nº Libro: 8.
e. 07/09/2009 Nº 74467/09 v. 11/09/2009

"L"

LA BIELA S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 216349. Publica por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas de La Biela S.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Septiembre de 2009 14,30 horas y 15,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el articulo 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Fijar número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.

Ciudad de Buenos Aires, 29 de Agosto de 2009.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Carlos Gutiérrez García. Documento Nacional de Identidad Nº 18.813.377 - Vicepresidente. Por designación realizada con fecha 25/09/2008 en folios 83 y 84 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº B 31549 con fecha 29/12/1972 y distribución de cargos realizada con fecha 25/09/2008 al folio 189 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº B 31548 con fecha 29/12/1972.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 015. Libro Nº: 56.
e. 10/09/2009 Nº 75954/09 v. 16/09/2009

LE MANS AUTOMOVILES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Le Mans Automóviles SA" para el día 25 de septiembre del 2009 a las 10:00 hs. primera convocatoria y a las 11:00 hs. segunda convocatoria en la calle Viamonte Nº 1181 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Abril de 2009;
3º) Destino de los resultados;
4º) Consideración de la gestión de los directores por su desempeño durante el ejercicio concluido el día 30 de Abril de 2009;
5º) Consideración de los honorarios del Directorio en el ejercicio bajo consideración y en su caso en exceso del límite establecido por el artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550.

José Luis Pierobon Director Suplente en ejercicio de la Presidencia por Acta Nº 5 del 28 de agosto del 2009.

Certificación emitida por: Alejandro Esteban Margni. Nº Registro: 41, Partido de Quilmes. Fecha: 02/09/2009. Nº Acta: 48. Nº Libro: 54.
e. 07/09/2009 Nº 75272/09 v. 11/09/2009

LIPSIA S.A.I.C. Y F

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LIPSIA S.A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 2009, a las 11 horas en Av. Corrientes 316, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual Nº 74 cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de los resultados, aplicación parcial de Reservas Facultativas y distribución de utilidades.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura. Ratificación especial para superar limitación del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Resuelto en Reunión de Directorio de fecha 31 de agosto 2009, Foja 319 del Libro Actas del Directorio Nº 2, Acta Nº 1031.
Carlos Ernesto Román Baumgart, Presidente Lipsia S.A.I.C. y F. Autorizado: foja 319, Acta 1031 del 31 de agosto 2009.

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 04/09/2009. Nº Acta: 058. Libro Nº: 44.
e. 10/09/2009 Nº 75944/09 v. 16/09/2009

LYON GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Lyon Gas S.A. para el día 07 de octubre 2009, a efectuarse en Av. Callao 468 piso 3º oficina 5 de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31-05-2009 – destino de los resultados.
3º) Consideración de la renuncia como Director de Augusto Luis Massaro – aprobación de su gestión.
4º) Aprobación de la gestión del resto del Directorio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Remuneración de los Directores por funciones técnico-administrativas según el Art. 261 de la ley 19550 ultimo párrafo.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de Lyon Gas S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 —4º Piso— Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 08 de Octubre de 2008.
Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Buenos Aires, 07 de setiembre de 2009.

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 07/09/2009. Nº Acta: 014. Libro Nº: 17.
e. 10/09/2009 Nº 75966/09 v. 16/09/2009

"M"

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de Septiembre de 2009 a las 18:00 horas, en la sede social sita en la calle Luzuriaga 761 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolver sobre la interposición de una acción de exclusión de socio contra el accionista Daniel Martinez (DNI Nº 22.570.985).
3º) Reforma del estatuto mediante la inclusión del instituto de exclusión de socios.
Presidente Rafael J. Sarlija

Designado según acta de Asamblea de Asamblea del 20-06-2008 fs. 3 del libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado bajo el Nº 11063-06 el 14-02-2006 y Acta de Directorio del 14-07-09 fs. 167 del libro de Actas de Directorio Nº 5 rubricado bajo el Nº 100127-04 el 30-11-2004.

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 90.
e. 08/09/2009 Nº 74874/09 v. 14/09/2009

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 2009 a las 10 horas en Moreno 850, piso cuarto departamento "D" de esta ciudad autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Determinación del número y elección de los componentes del Directorio por un nuevo período.
Ing. Augusto Paracone-Presidente electo por Acta de Directorio Nº 738 del 23 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Héctor F. Vazquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 1/9/2009. Nº Acta: 158. Nº Libro: 065.
e. 07/09/2009 Nº 74397/09 v. 11/09/2009

"P"

PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Uruguay 485 piso 10º, CABA, el día 23 de septiembre de 2009, a las 10,00 en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reintegración del órgano directorial hasta el vencimiento del Plazo vigente. Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º) Adecuación del Estatuto a la Resolución IGJ 20/04 y 1/05. Modificación del artículo séptimo del Estatuto.
5º) Autorización para proceder a la inscripción de las modificaciones en el Registro Público de Comercio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia en legal forma al domicilio sito en Uruguay 485 piso décimo C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs. Con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea Autorizado Armando Sebastián Bevacqua Director titular por acta de Asamblea del 1/12/06 y en ejercicio de la Presidencia al solo efecto de convocar esta Asamblea por Actas de Directorio del 2/9/08.

Certificación emitida por: Alfredo Rueda (h.). Nº Registro: 312. Nº Matrícula: 1859. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 077. Nº Libro: 119.
e. 07/09/2009 Nº 75447/09 v. 11/09/2009

PESCAGLIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Pescaglia S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 2009 a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de las razones que motivaron el tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008;
4º) Consideración de los Resultado del Ejercicio y tratamiento de la situación patrimonial;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración; y
6º) Determinación del número y designación de autoridades.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 18.00 horas.

Firmado: José Luis Allande - Presidente - Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/10/08.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 44. Libro Nº: 77.
e. 09/09/2009 Nº 75626/09 v. 15/09/2009

PHOTO GRAFICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Alte. Segui 2337 – Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Aumento del Capital dentro del Quíntuplo establecido en el art. 188 de la LSC.
2º) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.

Juan Francisco Taboada, Presidente en ejercicio de la presidencia, electo por Asamblea del 23-02-2009.
Presidente – Juan Francisco Taboada

Certificación emitida por: Dolores Llusa de Wuille-Bille. Nº Registro: 2049. Nº Matrícula: 4988. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 154. Libro Nº: 1.
e. 08/09/2009 Nº 74943/09 v. 14/09/2009

PRESTOLITE SUD AMERICA S.A.
(EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Prestolite Sud América S.A.- En Liquidación- a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2009 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en Reconquista 336, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) La consideración de la renuncia presentada por la Liquidadora de la Sociedad, consideración de su gestión, y elección de su reemplazante".

Cristina Magnani de Florez, designada liquidadora por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas Nº 54 de fecha 28 de agosto de 2002.
Cristina Magnani de Florez

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 12.
e. 09/09/2009 Nº 75504/09 v. 15/09/2009

PROTECCION INTEGRAL AUTOMOTRIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea ordinaria de Accionistas, en sede social Oliden 2633, Buenos Aires, el 30 de setiembre 2009, primer convocatoria 10 hs., segunda convocatoria 11 hs.

ORDEN DEL DIA

1º) Renuncia de directores.
2º) Determinar cantidad de directores y designación de directores titulares;
3º) Designación de dos accionistas para firma del acta.

Omar Adelfo Duarte Presidente designado por actas de asamblea y directorio de fecha 27/4/2009.

Certificación emitida por: Emilce Emilia Grossi. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 4641. Fecha: 25/08/2009. Nº Acta: 58. Nº Libro: 173.
e. 07/09/2009 Nº 72987/09 v. 11/09/2009

"R"

RESTAURANT PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Restaurant Partners S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 2009 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda, a realizarse en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de las razones que motivaron el tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio; y
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 18.00 horas.

Firmado: Jorge Héctor Romero - Presidente - Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 08/02/07.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 195. Libro Nº: 76.
e. 09/09/2009 Nº 75627/09 v. 15/09/2009

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 2009 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Suipacha 1111, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Fusión con Akzo Nobel Coatings S.A., del Balance Especial, del Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión al 30 de junio de 2009, y del Compromiso Previo de Escisión-Fusión.
3º) Autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión.

Rodolfo Alfredo Sero. Presidente, según actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas del 14/07/2009.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 03/09/2009. Nº Acta: 20. Libro Nº: 43.
e. 10/09/2009 Nº 75816/09 v. 16/09/2009

SALPE S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 2009, a las 14.00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda Convocatoria, en el domicilio social, sito en Ramón L. Falcón 2.340, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del artículo 8 del estatuto social. El Directorio.

Firma. Eduardo Jorge Ignoto. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 8 y Acta de Directorio Nº 49 del 6/6/08.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 146. Nº Libro: 50.
e. 10/09/2009 Nº 75748/09 v. 16/09/2009

SANTAMARINA E HIJOS S.A. CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS Y NEGOCIOS RURALES

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 30 de septiembre de 2009, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración del destino de los resultados acumulados según resolución 7/2005 de la IGJ.
5º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Deducción de los dividendos del importe abonado por Santamarina e Hijos SA como responsable sustituto por el impuesto a los bienes - personales de los accionistas.
7º) Aumento de Capital hasta el quíntuplo estipulado en el estatuto.
8º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.
El firmante fue designado como director de la compañía en la Asamblea General Ordinaria del 24 de Septiembre de 2008 y como Presidente en la reunión de directorio del día 24 de Septiembre de 2008.
Presidente – Marcelo Jorge Emilio de Alzaga

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 3/9/2009. Nº Acta: 101. Nº Libro: 127.
e. 09/09/2009 Nº 75403/09 v. 15/09/2009

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 29 de Setiembre de 2009, a las 15 horas en la calle Donato Alvarez 593, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación Art. 234, inc. 1º, Ley 19550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2009.
3º) Proyecto de Distribución de Ganancias.
4º) Consideración del Saldo de Resultados no Asignados (Res. I.G.J. 25/2004).
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su Elección. El Directorio.

Designado por Acta de Asamblea Nº 29 del 27 de setiembre de 2007 y Acta de Directorio Nº 191 del 27 de setiembre de 2007.
Presidente – José María Jorge Soares

Certificación emitida por: R. Gastón Senet. Nº Registro: 9, Partido de General San Martín. Fecha: 27/08/2009. Nº Acta: 368. Libro Nº: 15.
e. 08/09/2009 Nº 74990/09 v. 14/09/2009

SOL Y ARENA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2009, en la Calle Av. Del Libertador 4894 Piso 8º "E" Capital Federal, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 del Ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2009.
2º) Gestión del Directorio y su retribución.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente: Elegido por Acta de Asamblea Nº 8 - Libro Nº 2 Rubrica Nº 22239-01 Fº 15.
Mario Rodolfo Trotta

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 17.
e. 07/09/2009 Nº 74579/09 v. 11/09/2009

"T"

TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30/9/2009 a las 13:00 hs. y en segunda convocatoria para las 14 hs. del mismo día, ambas en la sede de White 2080, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2008.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/12/2008.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio, a los efectos del art. 275 de la ley de sociedades. Retribución y designación de los mismos por un nuevo período y
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Osvaldo N. Beltrame. Presidente. Designado por la Asamblea General Ordinaria del 4/2/2009.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 2323.
e. 09/09/2009 Nº 75577/09 v. 15/09/2009

TUCUMAN 313 S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1.573.781 Convócase a Asamblea Ordinaria de Tucuman 313 S.A. para celebrarse el día 29 de septiembre de 2009, a las 10:00 horas en primer llamado, en la sede social sita en Tucumán 313, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del Director Titular, señor Jorge Alberto Losicer; consideración de su gestión y remuneración.
3º) Designación de nuevo Director Titular.

Miguel Angel Stabile, DNI 11.357.973, Presidente. Designado por Asamblea Ordinaria del 20/1/09, Inscrip. Nº 3420, Lº 43, Tº S.A., 27/2/09.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 005. Nº Libro: 25.
e. 09/09/2009 Nº 75234/09 v. 15/09/2009

"V"

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el 28 de Septiembre de 2009 a las 18 horas en sede social Luis Viale 2.321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30-6-2009;
2º) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3º) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico;
4º) Distribución de los resultados del ejercicio;
5º) Nombramiento de síndico titular y suplente por el término de 1 año;
6º) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.

Segunda convocatoria: 28 de setiembre de 2009 a las 19 horas Depósito de acciones: Hasta 24 de setiembre de 2009 a las 10 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente - María I. Tamborini

Presidente designado según acta Nº 137 de fecha 11 de Noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dardano. Nº Registro: 1171. Nº Matrícula: 2582. Fecha: 3/9/209. Nº Acta: 079. Libro Nº: 23.
e. 09/09/2009 Nº 75583/09 v. 15/09/2009

VILLAGE CINEMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28/09/09, a las 10:00 horas en la sede social, sita en la calle Vicente López 2050, 4º piso, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Adopción de medidas necesarias relacionadas con la situación financiera de la Sociedad; sin que las alternativas que se enumeran seguidamente impliquen una limitación respecto de las decisiones que en definitiva se adopten, a saber: propuestas de refinanciación de las Obligaciones Negociables así como toda otra alternativa de refinanciación o reestructuración de las mismas mediante un acuerdo extrajudicial o judicial y/o cualquier otra alternativa que tome en cuenta la capacidad de pago de la Sociedad, la situación del mercado y los vencimientos que actualmente tienen las Obligaciones Negociables.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme el articulo 238 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias.
Presidente del Directorio designado por acta de Asamblea Nº 33 y acta de Directorio Nº 175, ambas de fecha 12/11/08.
Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 025. Nº Libro: 90.
e. 07/09/2009 Nº 74487/09 v. 11/09/2009

VILLAGE CINEMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas Clase "B" a la Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el 28/09/09, a las 11:00 horas en la sede social, sita en la calle Vicente López 2050, 4º piso, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la renuncia presentada por los Síndicos Roberto Fortunati y Alejandro Poletto;
3º) Consideración de la gestión de los Síndicos renunciantes;
4º) Consideración de la remuneración de los Síndicos renunciantes;
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme el artículo 238 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias.
Presidente del Directorio designado por acta de Asamblea Nº 33 y acta de Directorio Nº 175, ambas de fecha 12/11/08.
Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 026. Nº Libro: 90.
e. 07/09/2009 Nº 74488/09 v. 11/09/2009

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Septiembre de 2009 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida Corrientes 1437, piso 11, contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Estado de Resultados y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
7º) Consideración de los resultados no asignados. Destino a reserva facultativa y distribución de dividendos.
8º) Remuneración de los integrantes del Directorio y Síndico.

NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el artículo 67 de la Ley 19.550 se han puesto a disposición de los accionistas las copias de los estados contables en la sede social el día 1º de Septiembre de 2009. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de lunes a viernes de 9 a 18 horas.
El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en el Acta de Asamblea de fecha 26 de Septiembre de 2008 y Acta de Directorio de fecha 26 de Septiembre de 2008.
Presidente - Luis Marcos Schvimer

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 022. Nº Libro: 18.
e. 07/09/2009 Nº 74472/09 v. 11/09/2009

"W"

WINDING S.A.

CONVOCATORIA

Insc. en IGJ el 03/04/91 Nº 1479 Lº 109 Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en Timoteo Gordillo 2460 Cap. Fed., el 30/09/09 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 punto 1) de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones. Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio.

Mara Andrea Amato: Presidente electo por Asamblea del 17/09/07.

Certificación emitida por: María Leticia Cacace. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 5042. Fecha: 4/9/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 02.
e. 10/09/2009 Nº 75770/09 v. 16/09/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Ruben A. Chopa. Abogado Tº 40 Fº 448. Of Lavalle 1737 1º "D" CABA. Avisa Anait Bavikian domiciliada Austria 1761 4º "A" CABA. Vende libre de personal y toda deuda su fondo de comercio Telecentro sito Av. Callao 507 CABA. a Marcelo Salvador Sonsino domiciliado – O'higgins 2284/2300 9º "B" CABA. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 08/09/2009 Nº 74889/09 v. 14/09/2009

"Organización Lois S.R.L." (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Delu SA domicilio Av Corrientes 5701 Cap. Fed. transfiere a Martire OJeda y Marcelo Villar Gonzalez domicilio en Montes de Oca 1592 Cap. Fed. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Cafe Bar (602030) Despacho de bebidas, wisqueria, cerveceria (602040) casa de comidas, rotiseria (602050) comercio minorista, elaboracion y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla sito en Av Corrientes 5701 PB, PU 5705 PI Sotano y PA Cap. Fed quien lo vende , cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antiguedad del siguiente personal David Abel Ruiz Diaz, cocinero, 01/12/1997; Walter Gustavo Nuñez, Mozo, 15/03/1998; Diaz Allo Martin, mozo 01/08/1998; Osmar Luis Cordoba, lavacopas, 30/10/2000; Martinez Insfran Marcos, Mozo, 03/04/2004.- Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 07/09/2009 Nº 74593/09 v. 11/09/2009

Angel Mena mart. pub. J. Marmol 1942 Cap. Fed. avisa Leonardo Fabian Rotundo domicilio Asamblea 848 Cap. Fed. vende a "Asamblea 848 S.R.L." (en formación) domicilio Mario Bravo 467 Cap. Fed. fondo de comercio de elaboración de productos de panadería, masas, sanwiches, etc. c/Venta directa al público sito en Av. Asamblea 846/48 P.B. Cap. Fed. Reclamos mis oficinas.
e. 09/09/2009 Nº 75369/09 v. 15/09/2009

José Antonio Brion, Corredor Inmobiliario, matr. Nª 2756, con oficinas en Av. Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Gladys Patricia Landolfi y Karina Alejandra Calisti, con domicilio en Av. Santa Fe 2933 PB C.A.B.A. venden, ceden y transfieren su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público; Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración); Casa de Lunch; Café Bar; Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería; Comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill sito en Av. Santa Fe 2933 PB C.A.B.A., a Dama 2933 SRL, con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 10/09/2009 Nº 75695/09 v. 16/09/2009

Raúl Federico Erdozain DNI 4.854.914 domiciliado en Bolivia 359 CABA vende a Luis Mastroianni DNI 12.107.569 domiciliado en Caracas 353 1º Piso, Dto. "D" CABA. El fondo de comercio de Hotel sin servicio de comida sito en Bolivia 359 CABA. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley en José Pedro Varela 4903 CABA.
e. 10/09/2009 Nº 75920/09 v. 16/09/2009

Escribana Interviniente: Liliana Grinberg. Titular del Registro Notarial 492. Domicilio: Córdoba 827 Piso 3 "B" C.A.B.A. Avisa que: a los fines previstos por el artículo 2º Ley 11.867, que Ignaciobins S.A. C.U.I.T. 30-70749327-1, con sede social en Pasaje José de Maturana 4803 C.A.B.A, inscripta en I.G.J. el 25/1/2001 bajo el número 1301, Libro 13 de Sociedades por Acciones en su carácter de Vendedor transfiere a Confecciones Seman S.A. C.U.I.T. 30-70947415-0 con sede social en Manuel Fraga 1049 C.A.B.A., inscripta en I.G.J. el 16/12/05 bajo el número 16.219, Libro 30 de Sociedades por acciones, en su carácter de Comprador, libre de toda deuda, tasas, impuestos, gravámenes y personal, el fondo de comercio dedicado a la venta al por menor de artículos de indumentaria masculina sito en la calle Capitán General Ramón Freire 939/941 C.A.B.A. Oposiciones de Ley: Av. Córdoba 827 Píso 3 "B" C.A.B.A.
e. 09/09/2009 Nº 75377/09 v. 15/09/2009

Emilio Ferreiro Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250-5 piso CABA avisa Ernesto Francisco Weimann domicilio Estados Unidos 3000 CABA vende a Silvina Laura Quintela domicilio Estados Unidos 3000 CABA, el fondo de comercio de Comercio Minorista de helados (Sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas rotisería, parrilla, confitería sito en Estados Unidos 3000, Planta Baja, Planta Alta y Entrepiso CABA libre de deudas y/o gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago el Estero 250-5 piso CABA.
e. 09/09/2009 Nº 75261/09 v. 15/09/2009

Se hace saber que Alejandra Patricia Franco, con domicilio en Ayacucho 3884 Olivos Pcia de Bs As vende y transfiere s/personal a Verónica Andrea Bamballi, con domicilio en Avenida Santa Maria 4100, departamento 13, Tigre, Pcia de Bs As, el fondo de Comercio de Casa de Fiestas Privadas Infantiles (300011) sito en García del Río 2969 PB CABA reclamos de ley: Avenida Cabildo 546 y calle Correa 4346 CABA.
e. 10/09/2009 Nº 75896/09 v. 16/09/2009

Carina Lorena García con domicilio en México 3958 CABA, transfiere el Fondo de Comercio ubicado en La Rioja 932 PB CABA. Habilitado por expediente 34418/2001 como Com. Min. de Productos Alimenticios en General, Productos Alimenticios Envasados, Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en Ord. 33.396, Café Bar, a Lorenzo Miguel Villasboa con domicilio en Irala 131 PB A CABA. Oposiciones de Ley La Rioja 932 CABA.
e. 10/09/2009 Nº 75942/09 v. 16/09/2009

Antonio Vazquez Rodríguez, D.N.I. 93.264.816 domiciliado en Helguera 3420 CABA. Vende a Raimundo Vazquez D.N.I. 93.369.694 domiciliado en Sarmiento 3101 CABA. El Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comida sito en Maure 3541 CABA. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley en José Pedro Varela 4903 CABA.
e. 09/09/2009 Nº 75307/09 v. 15/09/2009

Enrique Sala Martillero Publico oficina Av. de Mayo 1277 Piso 4º CABA Avisa que Jose Alberto Marichichi domiciliado Salcedo 2832 CABA transfieres su fondo de comercio de Hotel S.S.C. sito Pte. Luis Saenz Peña 1632 CABA a Alvarez Gonzalez Fabio Leonardo domiciliado Pavon 2151 CABA Reclamo Ley en nuestra Oficina.

e. 09/09/2009 Nº 75465/09 v. 15/09/2009

Leonardo Alisis Lomuto, abogado, tomo 59, folio 328, domiciliado en Lavalle 1362, 4º "C" CABA, avisa que Francisco Bautista Spampinato, LE 4.300.903, domiciliado en Emilio Mitre 1070, 3º "B" CABA, vende - y transfiere libre de deudas a "TCM Insumos SRL", domiciliado en Avenida La Plata 241,1º "E", CABA, el fondo de comercio destinado al rubro "comercio minorista de bebidas en general envasadas; artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones; artículos de cotillón; artículos de perfumería y tocador; artículos de limpieza; reproducción de fotocopias; editora de películas en video; oficina de prestación de servicios de comunicaciones urbanas, suburbanas, internacionales, telex y fax; correo privado, sito en Talcahuano 862, Planta Baja, Entre Piso y sótano, CABA. Reclamos de ley en San Martín 66, 6º piso "611", CABA. (Escribanía LUJAN), Publíquese por 5 días. 1-09-09.

e. 07/09/2009 Nº 74391/09 v. 11/09/2009

Pakingplast S.A., con domicilio en Teodoro Vilardebó 1847, C.A.B.A., transfiere a Mercoplás S.A., con domicilio en la calle Teodoro Vilardebó 1847, C.A.B.A. el fondo de comercio del local de Fraccionamiento y mezcla de aceites vegetales comestibles. Comercio mayorista con depósito de productos perecederos, habilitado por Expediente Nº 28238-1999, sito en la calle Teodoro Vilardebó 1847 C.A.B.A. Reclamos de ley en el local mismo.

e. 09/09/2009 Nº 75213/09 v. 15/09/2009

Cintia Lorena Memoli, abogada T 89 F 214, domiciliada en Thames 2119 PB A Cap Fed avisa: Rosa María Cosimato Sanchis, DNI 11.203.677, domiciliada en Fresco 210 Haedo Prov Bs As, vende y transfiere libre de deuda con personal su fondo de comercio de Óptica "Reval & Life" sita en Uruguay 963 Cap Fed a Jorge Lorenzo Saez, DNI 18580022, domiciliado en Belgrano 1967 Bragado Prov Bs As. Reclamos de ley en Uruguay 963 Cap Fed.

e. 07/09/2009 Nº 74648/09 v. 11/09/2009

Natalia Verónica Sibilia, DNI 30.595.290, con domicilio en la calle Jacinto Berdaguer 3545, CABA, avisa que transfiere el fondo de comercio de Com. Min. de golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, Café, Bar, despacho de bebidas y servicio de engrase y/o lavado manual de automotores sito en Zelarrayan Nº 508/10/12 y Butteler Nº 3, CABA, libre de toda deuda y/o gravamen a Pablo Daniel Pardo, DNI 13.656.642, con domicilio en la calle Caricancha Nº 1204 6º "A", CABA, quien compra para si. Reclamos de ley en domicilio del comprador.

e. 08/09/2009 Nº 74918/09 v. 14/09/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CERRO CAZADOR S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 3.07.09 se resolvió dejar sin efecto la Escisión de la Sociedad que fuera aprobada por los accionistas mediante Asamblea General Extraordinaria del 31.03.09, como así también la constitución de dos nuevas sociedades denominadas Minera La Tobiana S.A. y Minera el Gateado S.A. Asimismo, los accionistas resolvieron desistir de los trámites de la Escisión y de constitución de Minera la Tobiana S.A. y Minera el Gateado S.A. que fueran presentados ante la I.G.J. el 11.06.09 bajo los Nº 2621488, 2621487 y 2621486 respectivamente. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 15.07.09 se consideró el destino del capital que se había destinado a las Sociedades Escisionarias al momento de la Escisión, por un monto total de $ 5.058.868. Los accionistas resolvieron reconstituir el capital social de Cerro Cazador S.A. utilizando el capital que fuera destinado a las Sociedades Escisionarias por la suma de $ 5.058.868. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 15.7.09.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2009. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 09/09/2009 Nº 75540/09 v. 11/09/2009

"H"

HANOVER ARGENTINA S.A.- UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

Fusión por Absorción

Se hace saber que por Asambleas Extraordinarias de fecha 2 de Septiembre de 2009, se resolvió aprobar el Compromiso Previo de Fusión de Hanover Argentina S.A. con Universal Compression Argentina S.A.. Este Compromiso fue celebrado con fecha 31 de Agosto de 2009. La sede social de Hanover Argentina S.A. y de Universal Compression Argentina S.A. es Talcahuano 833, piso 11º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de Hanover Argentina S.A. son los siguientes: 26 de Febrero de 1993, bajo el Nº 1407, Libro 112, Tomo "A" de SA.. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de Universal Compression Argentina S.A. son los siguientes: 6 de Agosto de 1999, bajo el Nº 439/99B. La valuación de los activos y pasivos al 30 de Junio de 2009 es la siguiente: (a) Hanover Argentina S.A.: Activo: $ 279.114.711, y Pasivo $ 126.478.282; (b) Universal Compression Argentina S.A.: Activo: $ 451.210.313 y Pasivo: $ 72.705.799. Con motivo de la fusión, se resolvió aumentar el capital social de Hanover Argentina S.A. a la suma de $ 137.512.000, modificando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social de dicha sociedad que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 137.512.000 representado por 137.512.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea". Las dos sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley. Juan Pablo Bianchi - Autorizado por Acta de fecha 2 de Septiembre de 2009.

Abogado - Juan Pablo Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/9/2009. Tomo: 99. Folio: 713.

e. 09/09/2009 Nº 76274/09 v. 11/09/2009

"P"

PETREL AERO SERVICIOS S.A.

REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL

A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se hace saber que Petrel Aero Servicios S.A. ha resuelto reducir su capital social a $ 7.286.679. A) Datos de la sociedad: Petrel Aero Servicios S.A., con sede social en Avenida del Libertador 602 piso 19, de la ciudad de Buenos Aires, cuyos estatutos integralmente reformados fueron inscriptos en la Inspección General de Justicia el 14 de septiembre de 1998, bajo el Nº 9615, Libro 2, Tomo -, de Sociedades por Acciones. B) Capital social: Petrel Aero Servicios S.A. redujo su capital social de la suma de $ 12.227.668 a $ 7.286.679. C) Valuación de activos y pasivos al 30 de junio de 2008 según Estados Contables Especiales cerrados al 30 de junio de 2008: Activo anterior a la Reducción: $ 5.352.496,15.- Activo posterior a la Reducción: $ 476.842,54.- Pasivo anterior a la Reducción: $ 393.457,64.- Pasivo posterior a la Reducción: $ 393.457,64.- Patrimonio Neto anterior a la Reducción $ 4.959.038,51.- Patrimonio Neto posterior a la Reducción: $ 83.384,90.- D) Resoluciones Aprobatorias: Reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 7 de julio de 2008. E) Oposiciones: podrán formularse en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 12 y de 14 a 17 horas. Paola Hebe Jelonche, autorizada por acta referida.

Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2009. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 10/09/2009 Nº 75803/09 v. 14/09/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 51

El Juzgado Nacional Civil Nº 51, comunica a Maria E. Tchtal y Maria Noemí Lorenzatti en el juicio "Stinziani, Concepción c/Tchtal, Maria E." Exp. Nº 44084/01, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de Abril de 2009 ...las copias en traslado se encuentran a disposición de las interesadas en Secretaria. Silvia Y. Tanzi, juez. Publíquese dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de julio de 2009.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 10/09/2009 Nº 75949/09 v. 11/09/2009

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 piso 6 de Capital Federal, notifica por este medio al Sr. Maxime Emile o Emile Maxim Saint Patricks Higgins, en los términos del art. 145 y siguientes del Código Procesal Civil y Comercial, la sentencia dictada en los autos "Inversiones Monte Quemado S.A. c/Higgins, Emile Maxim Saint Patricks y otro s/ Desalojo por Vencimiento de Contrato" (expte. 19063/2008), que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría y que seguidamente se transcribe en su parte pertinente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008. ... Fallo: I.- Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia condenando a Maxime Emite o Emile Maxim Saint Patricks Higgins, y/u ocupantes del inmueble sito en la calle Juana Manso 1580 Boulevard I, departamento 501 de la ciudad de Buenos Aires, de esta Capital Federal, a desalojar el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de lanzamiento. II.- Imponiendo las costas a la parte demandada, según lo expresado en los considerandos. III.- Regulando los honorarios del Dr. Fernando Armendáris, letrado de la parte actora, en la suma de pesos quinientos ($ 500). IV.- Ordenando el registro de la presente, su notificación a las partes y de su dictado al archivo de informática y cuando su estado lo permita, su archivo.- Alejandro C. Verdaguer. Juez".- El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, Agosto 21 de 2009.- Agréguese. Practíquese por edictos la notificación de la sentencia dictada ordenada a fs. 149, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Razón, durante el plazo de tres días.- Alejandro C. Verdaguer. Juez Nacional".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Alejandro Cappa, secretario interino.

e. 09/09/2009 Nº 75587/09 v. 11/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 - Edificio Anexo - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 2009, se decretó la quiebra de C.A.S.A. Corporación Argentina S.A. (CUIT 30-70732670-7) - (Expte. 091007), habiendo sido designado Síndico al Cr. Diego Maximiliano Martínez, con domicilio en la calle Tucumán 1650 - 2do cuerpo - Piso 5, de esta Capital, Tel: 4371-0872, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2009.- A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 06-11-2009 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 20-11-2009. Fíjense los días 18-12-2009 y 25-02-2010 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días.

Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial a los 31 días del mes de agosto de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 09/09/2009 Nº 75184/09 v. 15/09/2009

Nº 3

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicilo, Secretaria Nº 6 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Quintana y Testa S.A. s/Quiebra" (Exp. 84.983), se ha desafectado reservas y presentado proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 222 de la Ley 24.522, habiéndose regulado los honorarios de primera instancia, que a continuación se detallan: a) del sindico contador Carlos Ireneo Lastoria en la suma de pesos dieciocho mil setenta y seis; b) los de su letrado patrocinante Dr. Alberto Daniel Quinteros, en la suma de pesos cinco mil cuatrocientos veintitrés. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/09/2009 Nº 75436/09 v. 11/09/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 24 de agosto de 2009 fue decretada la quiebra de "Ar Argentina SA por Trerotola Francisco Rodolfo", en los autos caratulados "AR Argentina SA por Trerotola Francisco Rodolfo s/Quiebra, Expte. Nº 079949", habiéndose designado síndico a la Contadora Mónica Edith Vicens, con domicilio en la calle Cerrito 1136, P. 2º (TE 4813 1228), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/11/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 07/09/2009 Nº 74205/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Vitale, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que

con fecha 24.08.2009 se ha decretado el concurso preventivo de Ricardo González Montalvo, CUIT 20-08118026-2 y de Ana González Bergez, CUIT 27-10662404-1. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentaciones en concurso (acaecidas el día 31.07.2009) que hasta el día 23.11.2009 podrán verificar sus acreencias ante el Síndico Clos, Inés Etelvina, con domicilio en Sarmiento 944, piso 3º, teléfono Nº 4372-4505/ 4322-2502 en el horario de 11 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 10/09/2009 Nº 75676/09 v. 16/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº: 4 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº: 8, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "Unión Geofísica Argentina SA." CUIT Nº: 30-65794225-8, fecha de presentación el 22/07/09. Fíjase hasta el día 11/11/09, en horario de 12 a 18 hs. para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico "Bruzzo-Urueña; Estudio Ciencias Económicas", con domicilio en Riobamba 496, piso 2º, C.A.B.A. (Tel: 4328-1735/4952-3451).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 10/09/2009 Nº 75957/09 v. 16/09/2009

Nº 5

Juz. Com. 5, Sec. 10, Diag. R. S. Pena 1211, PB, Cap. comunica por 5 días en autos "Roberto Gabriel Langdon s/Concurso Preventivo garante 2Minds Servicios Informáticos SRL" 66279/09 la apertura de concurso preventivo de Roberto Langdon CUIT 20-12946712-7, domicilio Av. Jujuy 522, 6º "A" Verificacion de creditos: 07.10.09. Síndico Cr. Chapiro Oscar, domicilio Virrey del Pino 1739, p. 14 "A" Art. 35: 18.11.09, Art. 39: 02.02.10. Audiencia Informativa: 30.06.10, a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 07/09/2009 Nº 74639/09 v. 11/09/2009

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaria Nº 11 a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 11 de agosto de 2009 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma "Histap S.A.", C.U.I.T. 30-707366618-0. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Síndico Estudio Bermudez, Dell'ali, Molina, en el domicilio sito en la calle H Irigoyen 1548, Piso 1 oficina "7", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 13 de noviembre de 2009. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 28 de diciembre de 2009 y 9 de marzo de 2010, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39. El período de exclusividad finalizará el día 23 de agosto de 2010. La audiencia informativa se realizara en la sede del Juzgado, el día 16 de agosto de 2010 a las 10.00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 08/09/2009 Nº 75094/09 v. 14/09/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco dias, que el 5 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Surikata limitada Síndico: Isaac Jospe domicilio: Uriburu 1054 Piso 7 "D" de Cap. Fed. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 13/10/2009. Informes arts. 35 de la ley concursal: 24/11/09. Informe art. 39 de la ley concursal: 5/02/2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga la fallida a salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2009
Adriana Milovich, Secretaria.
e. 07/09/2009 Nº 74184/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533 , planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Arqui + S.R.L. s/Quiebra (Pedida por: Aswell S.A.) con fecha 7.8.2009. Que el Síndico es la Sra. Viviana Santamarina con domicilio en la calle Jufré 250 3ro."B" (TEL. 4774-2419) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.10.2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de noviembre de 2009 y 8 de febrero de 2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas. Asimismo se hace saber a los socios gerentes de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 07/09/2009 Nº 74186/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Cargo Way S.R.L. - antes pedido de quiebra promovido por: Monetización S.A. con fecha 12 de agosto de 2009. Que el Síndico es María Inés Del Buono con domicilio en la calle lavalle 1290, 5º 506 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de Octubre de 2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de Diciembre de 2009 y 4 de Marzo de 2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 07/09/2009 Nº 74185/09 v. 11/09/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Giannoni Rodolfo Gabriel s/Quiebra (antes P.Q Promovido por: García Diego Rodrigo) con fecha 14.08.09. Que el Síndico es Dora M. Paiva con domicilio en la calle Rivadavia 986, 12º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.10.09. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14.12.09 y 10.03.2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 09/09/2009 Nº 75083/09 v. 15/09/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Meat Brokers S.A. s/Quiebra (Promovido por: Don Claudio S.A.) con fecha 15.08.09. Que el Síndico es Pablo Alberto Amante con domicilio en la calle Lavalle 1537, 7mo "H" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.10.09. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14.12.09 y 10.03.2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 09/09/2009 Nº 75082/09 v. 15/09/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9 a cargo Dra. Paula M. Hualde Secr. 18 a mi cargo sito en Marcelo T. Alvear 1840 4º piso informa apertura concurso preventivo de Passero Marcelo Gabriel CUIL 23141405349 Juan B. Justo 6595 7º "A" Verificación créditos ante el Síndico Cdor. Ulderico Laudren Libertad 293 4º p. Cap. Fed. hasta 27/10/09 Audiencia informativa 4/08/2010 12 hs. Bs. As., 31 de Agosto 2009. Dr. Claudio F. Marjanovic Telebak, Secretario. Publicación por cinco días.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 07/09/2009 Nº 74341/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 27.08.09 se decretó la quiebra de María Maculan, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha DNI 25.020.967, con domicilio en 11 de septiembre Nº 1182, Piso 18 "b", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Gustavo Adolfo Aran, con domicilio en Viamonte Nº 1464, Piso 6, Of "32", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11.11.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.12.09 y 13.03.2010, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 10.02.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 03.03.2010 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 10/09/2009 Nº 75424/09 v. 16/09/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18.08.09 se ha decretado la quiebra de Sesti Francisco s/ Quiebra Indirecta, en la cual ha sido designado síndico el contador Andres Luis Martorelli con domicilio constituido en Beruti 2926, piso 4 "b" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 09.10.09 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.12.09, y el general el día 08.03.2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 08/09/2009 Nº 74569/09 v. 14/09/2009

Nº 11

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en la calle Callao 635 piso 5º C.A.B.A., hace saber por cinco días, que con fecha 7/8/09, se declaro abierto el concurso preventivo de Aforey SA, CUIT 30-69875342-7, siendo designado Síndico el Contador Stanislansky Alberto Hugo, con domicilio en la calle Talcahuano 768 piso 9 depto. 29/30 de la Ciudad de Buenos Aires, a quien hasta el 15/10/09 los acreedores presentaran los títulos justificativos de sus créditos, fijanse los días 26/11/09 y 11/2/10 para que el Sindico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24522 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 8/7/10 a las 10 horas. Para ser publicado por cinco días en el Boletín oficial y La Razón.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 07/09/2009 Nº 74486/09 v. 11/09/2009

Nº 14

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Com. Nº 14, Sec. Nº 27, sitos en Avda Callao 635, Piso 2º, comunica por cinco días que, con fecha 18/08/09 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Kaysere S.R.L (CUIT Nº 30-70769991-0), domiciliada en Avda

Castañares 5421, C.A.B.A y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 20/10/09 a verificar sus créditos ante el síndico Dr. Natalio Maydan en calle Maipú 42, piso 9º, Dpto "93", C.A.B.A. Arts. 35: 01/12/09; 39: 16/02/10. Aud. Informativa: 08/07/10 a las 10 hs. Se firma el presente para su publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 07/09/2009 Nº 74260/09 v. 11/09/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16 a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 05 de agosto del 2009, se decreto la quiebra de "Valdez Lidia del Zocorro."; en los autos caratulados: Valdez Lidia Del Zocorro S/ su propia Quiebra, DNI Nº 4.441.246 - El síndico designado en la causa es la contadora Marta Susana Rosental, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 piso 6to "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2009. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 02 de noviembre de 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 30 de noviembre de 2009 y 12 de febrero de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto de 2009.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 07/09/2009 Nº 74189/09 v. 11/09/2009

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha se ha decretado la quiebra de Becu, Inés (DNI Nº 11.955.420). El síndico titular interviniente es la contadora Andrea Lemos con domicilio en la calle Libertad 293 Piso 6º de esta Ciudad, Tel. 5648-6550 al 55 y celular 1541842292. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día hasta el 8 de Octubre de 2009.- Fíjanse los días 20 de Noviembre de 2009 y 9 de Febrero de 2010, para que la síndica titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 de septiembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 09/09/2009 Nº 75060/09 v. 15/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Gúerri, Secretaria Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Figueroa Trebino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, 3º piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 29/06/09 en los autos caratulados Farmacia Nueva Araoz S.C.S CUIT Nº 30591820520, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 21, con fecha 25 de enero de 1993, en el libro nro. 257, de Contratos Públicos, con domicilio en Araoz 2485 de esta ciudad de Buenos Aires fijándose como fecha para que los acreedores presenten al síndico designado Cont Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso "E", C.A.B.A., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de septiembre de 2009. Asimismo, se hace saber que el sindico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 11 de noviembre y 29 de diciembre de 2009, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Boletín Oficial.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 09/09/2009 Nº 75495/09 v. 14/09/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2009 se ha decretado la quiebra de Globalfincas SA (CUIT Nº 30-70876768-5). El síndico titular interviniente es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en la calle Talcahuano 768 9º "29/30", Cap. Fed., Tel. 4374-9283. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 26 de octubre de 2009.- Fíjanse los días 7 de diciembre 2009 y 22 de febrero de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 de septiembre de 2009.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 09/09/2009 Nº 75059/09 v. 15/09/2009

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1840, 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "Curtiduría Fuentes S.R.L. s/Quiebra" - Expediente Nº 034260 se ha presentado proyecto de distribución final de fs. 2111 a fs. 2115, ordenándose poner a disposición de los interesados la presentación del informe, proyecto de distribución y la regulación de honorarios, debiendo publicarse por dos días en el Boletín Oficial los edictos pertinentes, de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 10/09/2009 Nº 75643/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 14 de Agosto de 2009 se declaró la apertura del concurso preventivo de Fernández Marcelo, DNI 11.266.254, con domicilio en Eleodoro Lobos 285, 18º Piso, Dpto. O, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se comunica que ha sido designado síndico Norma Catalina Canturi, con domicilio en la calle Montevideo 456, 3º Piso, Dpto. A y B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (TEL.: 4371–8614 y 4372–0357) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.T.) hasta el día 19/10/2009. La Sindicatura presentará el informe previsto por el artículo 35 L.C.Q., con fecha 30/11/2009 y el contemplado en el artículo 39 L.C,Q. el día 15/2/2010. Se ha fijado el día 15/12/2009, como fecha hasta la cual se decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas ante el síndico (art. 36 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el día 4/8/2010 a las 11,00 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 09/09/2009 Nº 75367/09 v. 15/09/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de agosto de 2009 se decretó la quiebra de Dungarees S.R.L., CUIT: 30-70884097-8, con domicilio en Gorriti 4966, Capital Federal, en los autos caratulados Dungarees S.R.L. Pedido de Quiebra por Webcom S.A., Expte. Nº 052933, en la cual se designó síndico al Contador Daniel Ruben Moiron con domicilio en la calle Manuel Ugarte 3867, 14º Piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/11/2009 y 16/02/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo D. Santicchia, Juez.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 09/09/2009 Nº 75081/09 v. 15/09/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 4º piso de la Capital Federal, cita a Bernabé César Castillo D.N.I. Nº 7.633.668, a efectos que en el plazo de cinco días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos "Administración Castillo Tenaglia y Asociados S.R.L. c/Castillo Bernabé César s/Acción de Responsabilidad" (Expte. Nº 51.277), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2009.
Ana M¡V. Amaya, secretaria.

e. 10/09/2009 Nº 75425/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde.Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "R.W. Volckmann S.A. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 2/07/2009 se decretó la quiebra de "R.W. Volckmann S.A." - CUIT 30-70784777 - y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 30/10/2009 por ante el síndico Vello Vazquez, Angel, con domicilio constituído en la calle Paraná 275 4º 7, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 14/12/2009 y 01/03/2010 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 07/09/2009 Nº 74200/09 v. 11/09/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 21, Secretaría No. 42 de Capital Federal sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3 Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "Bekerovich de Castellán Graciela Noemí s/ Concurso Preventivo", que con fecha 19/08/09 se ha resuelto prolongar el período de exclusidad hasta el día 12/11/09. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 10/09/2009 Nº 76017/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 21, Secretaría No. 42 de Capital Federal sito en M. T. de Alvear 1840 P:3 Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "Castellan Norberto Gabriel s/Concurso Preventivo", que con fecha 19/08/09 se ha resuelto prolongar el período de exclusidad hasta el día 12/11/09. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 10/09/2009 Nº 76020/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 21, Secretaría No. 42 de Capital Federal sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3 Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "Magalcuer S.A s/Concurso Preventivo", que con fecha 19/08/09 se ha resuelto prolongar el período de exclusidad hasta el día 12/11/09. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 10/09/2009 Nº 76015/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo de Dr. Carreira Gonzalez Guillermo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º piso de Capital Federal, hace saber que se ha decretado la quiebra de la sociedad "Savaria S.A.", CUIT 30-64928782-8, con domicilio en la Avda. Corrientes 423 piso 5º of. "15" de esta Capital Federal. Se ha designado sindico al Cr. Carlos E. Foresti, con domicilio en la calle Cochrane 2462 piso 2º of. "6" de la ciudad de Bs. As., donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días lunes a viernes de 12 a 18 hs. hasta el día 19 de octubre de 2.009. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 9 de diciembre de 2009 y 24 de febrero de 2010, respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces; Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 ley 24.522).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 07/09/2009 Nº 74188/09 v. 11/09/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cita en el plazo de cinco días a José Luis Lobos, D.N.I.: 16.574.889 para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Calla, Roberto Primitivo y otros s/ejecutivo".

El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2009.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 10/09/2009 Nº 75670/09 v. 11/09/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Aachen Saci s/Quiebra", Expte. Nº 054338, la declaración de quiebra de Aachen Saci, con domicilio social en la calle Charcas 2589 2 "A" de la Capital Federal y fabril en la calle 109 Nº 2243, Berazategui, Pcia. de Bs. As, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4/11/2009 ante el Sindicatura estudio Carreiro, Harvey & Asociados, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1143 PB "6", quién presentará el informe individual de los créditos el día 17/12/2009 y el informe general el día 3/03/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad para (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2009.

Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 07/09/2009 Nº 71772/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Ninja Postal S.A. s/ Quiebra", que con fecha 19 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Ninja Postal S.A., con domicilio en Rondeau 2866, Depto. B. Síndico: Pronsky, Eduardo Ruben, con domicilio en Paraná 480, Piso 6º, 1, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.10.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04.12.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 19.02.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.

María Elsa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 10/09/2009 Nº 76364/09 v. 16/09/2009

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Sztraicher Juan Jose s/Quiebra", que con fecha 3 de julio de 2009, se decretó la quiebra de Sztraicher Juan Jose, L.E. 4.399.738, domiciliado en Sarmiento 3044, Piso 1º, A. Sindico: Mosquera de Leoz, Susana Noemi, con domicilio en Rivadavia 1210, Piso 1º, "2", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.09.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.11.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.12.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2009.-

María Baca Paunero, secretaria interina.

e. 07/09/2009 Nº 75055/09 v. 11/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. María Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, piso 10mo., Capital Federal, en los autos caratulaos: "Banco de la Nación Argentina c/Ruiz Alberto Daniel y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. 1138/05 cita y emplaza al demandado Alberto Daniel Ruiz y Adriana Matilde Mendez para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y proceda a contestar la demanda, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la Defensora Oficial para que la represente. Para ser publicado por (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2009.

M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 10/09/2009 Nº 73911/09 v. 11/09/2009

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 26 SECRETARIA NRO. 51

El Juzgado Civil y Comercial Nº 26 Secretaría 51, sito en la calle Callao 635, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Les Francaises SRL S/Concurso Preventivo, se ha dispuesto el 14 de Agosto de 2009 declarar la apertura del Concurso Preventivo de Les Francaises SRL, con domicilio en la calle Carabobo 13 Piso 17 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico la Contadora Rizzo Sandra Monica, quien ha constituido domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 2030, piso 1º oficina "116" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 19 de Octubre de 2009. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 30 de Noviembre de 2009. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 15 de Febrero de 2010. Audiencia Informativa: 07 de Junio de 2010, 10.30 hs. Firmado: María Cristina O'Reilly. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 09/09/2009 Nº 75391/09 v. 15/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, Notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente a las Sras. María Eugenia Carabal —DNI 25.373.337— y Susana del Valle Carabajal de 33 años de edad, divorciada, nacida el 2/3/75 —que en la causa número 11719/08 "Carabajal, Susana del Valle y otra s/ fals. doc. pub"— se resolvió que deberán concurrir a la sede de este Juzgado y Secretaría sito en Comodoro Py 2002 3er piso de esta Ciudad al término del quinto día de notificadas a los fines de prestar declaración indagatoria, calificándose su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292, 296 y 172 del C.P.. Asimismo, se pone en conocimiento de éstas que el Dr. Salvador Heredia a renunciado a su cargo como abogado defensor en las presentes actuaciones, encontrándose ejerciendo su defensa la Defensoría Oficial correspondiente por turno. Asimismo, se deja constancia que con fecha 24 de agosto de 2009, este Tribunal resolvió lo siguiente: "II.- Teniendo en cuenta que las nombradas no comparecieron al Tribunal en la ficha citada a tal efecto, líbrese edictos en los términos del art. 150 de recibirle declaración indagatoria a la Sra. Susana del Valle Carabajal y la ampliación de la declaración indagatoria a la Sra. María Eugenia Carabajal. En virtud de ello, deberán concurrir a la sede de este Tribunal al término del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y contumaces.- Asimismo, póngase en conocimiento de éstas que el Dr. Salvador Heredia a renunciado a su cargo como abogado defensor en las presentes actuaciones, encontrándose ejerciendo su defensa la Defensoría Oficial correspondiente por turno. A tal fin, líbrense edictos y remítase al Boletín Oficial. Fdo.: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal, Vanesa M. Risetti, Secretaria Federal". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 24 de agosto de 2009.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 08/09/2009 Nº 74576/09 v. 14/09/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Jesús Aguirre y a Carlos José Aguirre, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal con el objeto de prestar declaración a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación –indagatoria–, acorde a la presunta infracción a la ley 23.737, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 1.278/09 que se le sigue por el delito previsto y penado por la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 31 de agosto de 2009.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 07/09/2009 Nº 74197/09 v. 11/09/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a José Luis Casado (nacido en Lima república del Perú el día 19 de agosto de 1968, hijo de Blanca Valdivia y Julio Casado, Documento Nacional de Identidad nro. 41918596) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 6217/2007, caratulada "Casado José Luis s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 8, 31 de agosto de 2009.

Ariel O. Lijo, juez federal.

e. 09/09/2009 Nº 75180/09 v. 15/09/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Graciela Claudia Herbalejo (DNI Nº 23.878.80, argentina, nacida el 9 de octubre de 1974, soltera) y Luis Alberto Rodríguez Urtecho (DNI peruano Nº 41.082.844, nacido el 26 de abril de 1981, soltero) para que comparezcan ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P,N., en la causa Nº 14.568/08 que se le sigue por el delito de Falsif. Doc. Púb., dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2009.

Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 07/09/2009 Nº 71767/09 v. 11/09/2009

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 9.802/2009, caratulada "Cevallos Charles s/ Infracción Ley 11.723", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. Charles Cevallos (peruano, Cédula de Identidad peruana nro. 41963880, nacido el 2 de enero de 1982, hijo de Felipe Dávila y Victoria Cevallos), que con fecha 3 de agosto pasado este Tribunal ha resuelto sobreseerlo en orden al hecho denunciado, y por considerar que el mismo no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.), haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor de los que gozara anteriormente.

Secretaría nro. 15, a los 11 días del mes de agosto de dos mil nueve.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 07/09/2009 Nº 71768/09 v. 11/09/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa nro. 15.888/08, caratulada "Sardón Pablo o Pallero Eliseo s/Estafa", notifica a Eliseo Pallero lo resuelto a su respecto con fecha 26 de agosto de 2009 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta el resultado de la citación cursada a Eliseo Pallero, obrante a fs. 87, y de las tareas investigativas encomendadas a la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimiento Judicial "Buenos Aires" y no siendo posible dar con su paradero, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de dar cumplimiento a la audiencia prevista en el art. 353 bis 2º párrafo del Código Procesal Penal de la Nación.- Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Lucio López, Secretario".

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.

e. 09/09/2009 Nº 75079/09 v. 15/09/2009

Nº 9

El Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a José Luis Pérez Domínguez (D.N.I. 4.533.551), para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 1.490/09. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2009.

María Susana Spina, secretaria federal.

e. 10/09/2009 Nº 75541/09 v. 16/09/2009

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Graciela Susana Sanabría, DNI 22.960.553, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa 4406/09 caratulada "Coalición Universitaria Buenos Aires s/delito de acción" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada librar orden de paradero respecto de la misma."

Secretaría nro.19, 24 de agosto de 2009.

Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 07/09/2009 Nº 74035/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a Héctor Ricardo Rojo, D.N.I. Nº 06.591.328, en los autos Nº 15.414/00 caratulados "Rojo, Héctor Ricardo s/falsificación de documentos públicos", para que en el término de tres (3) días de publicado se presente ante este tribunal sito en Avenida Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, a fin de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 150 del C.P.P.N.).

Secretaría Nº 19, 11 de agosto de 2009.

Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 07/09/2009 Nº 74041/09 v. 11/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 1176/06 (1681) caratulada "Córdoba Juán Carlos, Rosales Juán David, Lico Sergio Gustavo s/ inf. art. 302 del C.P." se dis-

puso lo siguiente: ///nos Aires 28 de agosto de 2009...2º) En atención a lo informado por el oficial notificador (v. fs. 431), notifíquese a la Dra. Graciela Ester Palia Tº 16, Fº 581 del C.P.A.C.F., de lo resuelto por este juzgado con relación a Daniel Alberto Castillo, con fecha 17/06/09 (Res. Reg 210/09) mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días. A tal fin líbrese oficio, acompañado por cédula. Fdo.- Rafael Caputo. //nos Aires, 17 de junio de 2009.....Autos y Vistos:...y Considerando: .... se resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la pena de dos años de prisión de cumplimiento efectivo impuesta a Daniel Alberto Castillo mediante la sentencia de fecha 06/06/84 (art. 65 inc. 3º y 66 del C.P.) II) Hacer lugar a la solicitud de Daniel Alberto Castillo efectuada a fs. 359, y en consecuencia, rehabilitar al condenado Castillo con relación a las penas de inhabilitación especial por seis meses para el ejercicio del comercio; de inhabilitación absoluta por cuatro años como funcionario o empleado público; e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, todas aquellas impuestas en sentencia de fecha 06 de junio de 1984 (art. 20 ter del C.P.) III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.): .... "Fdo. Rafael Caputo. Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2009.
Mirtha Lilian Campostula, Secretaria.
e. 07/09/2009 Nº 75176/09 v. 11/09/2009

Nº 5

Edicto: "///nos Aires, 31 de agosto de 2009.- ... Atento los resultados negativos de las citaciones cursadas en autos respecto de Maria Laura Cornu (DNI Nº 13.053.990), cítese a la nombrada por edictos a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de ausencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial haciéndole saber que deberán remitir a este Tribunal las constancias de la publicación que se requiere". Fdo.: Jorge Brugo, Juez Nacional.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 09/09/2009 Nº 75185/09 v. 15/09/2009

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6 Secretaría Nro. 11. Se solicita se cite Jorge Omar Zanan Ducat a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se señala para el el día 25 de septiembre de 2009, a las 10 horas: Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 2 de septiembre de 2009.-... Atento el resultado negativo de las notificaciones cursadas en autos al imputado Jorge Omar Zanan Ducat (DNI nro. 17.907.053), cítese mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se señala para el día 25 de septiembre de 2009, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mi: Javier G. Krause Mayol, Secretario.
e. 09/09/2009 Nº 75054/09 v. 15/09/2009

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 14 de mayo de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la Extinción por Prescripción de la Acción Penal seguida contra el Sr. Daniel Norberto Viegas, en orden a la posible comisión del delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal y en consecuencia Sobreseer en la causa y respecto del nombrado (Arts. 59 inc. 3, 62, inc. 2º, y 67 del Código Penal con su respectiva modificación ley Nº 25.990, Artículo 302 del Código Penal y Artículo 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Ello en virtud de los fundamentos expuestos en la presente....- Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.
e. 08/09/2009 Nº 74570/09 v. 14/09/2009

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a María Rosa Colombo (L.C. Nº 5.928.145), a fin de notificarle que con fecha 3/07/09 este Juzgado resolvió: Declarar extinguida por Prescripción la acción penal emergente de los hechos investigados en los autos Nº 328/1998 y Sobreseer Totalmente a la nombrada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 20 de agosto de 2009. A continuación se transcribe la parte resolutiva de fecha 3/07/09: //nos Aires, 3 de julio de 2009.- Autos y Vistos: ...Considerando: Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente de los hechos investigados en los autos Nº 328/1998 en relación a María Rosa Colombo (cuyos demás datos personales obran agregados en autos) y, en consecuencia, Sobreseer Totalmente en la causa y respecto a la nombrada en relación a tales hechos (arts. 335, 336, inc. 1º del C.P.P.N.)..." Fdo. Ezequiel Berón de Astrada, Juez Interino. Y se transcribe el auto de fs. 216 que ordena el presente: "///nos Aires, 13 de agosto de 2009. Notifíquese lo resuelto a fs. 211/212, mediante edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Ezequiel Berón de Astrada, Juez Interino.

Mónica Marta Iguiñiz, secretatia.
e. 08/09/2009 Nº 74573/09 v. 14/09/2009

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo Carlos Palandella (DM Nº 11.546.625), a fin de notificarle que con fecha 26/05/09 este Juzgado resolvió: Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente de los hechos investigados en los autos Nº 164/98 y Sobreseer Totalmente al nombrado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2009.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 08/09/2009 Nº 74575/09 v. 14/09/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica al Sr. Gustavo Gabriel Plumari (argentino, nacido el 22/01/1973 en San Martín, PBA, hijo de José Alfredo y de Mercedes Benítez, DNI Nº 23.284.911, CI Nº 14.275.408) la resolución de fecha 14 de agosto de 2009 que dispuso: I- Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente de los hechos investigados en los autos Nº 310/2.000, en relación a Gustavo Gabriel Plumari (cuyos demás datos personales obran agregados en autos) y respecto a los libramientos descriptos en el primer apartado de la presente resolución, en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado y respecto a tales hechos (arts. 335, 336, inc. 1º del C.P.P.N.). II- Sin costas (art. 530 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 26 de agosto de 2009. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: //nos Aires, 26 de agosto de 2009. "… 1º) Dése cumplimiento a lo dispuesto a fs. 168 y vta., y notifíquese mediante edictos al Sr. Gustavo Gabriel Plumari, de lo resuelto por este juzgado con fecha 14/08/09. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial…". Fdo. Ezequiel Berón de Astrada - Juez Nacional P.R.S.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 08/09/2009 Nº 74574/09 v. 14/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 6, Secretaría nro. 118, notifica a Roberto Angel Lowestein —D.N.I. 4.588.655—, que deberá comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en el marco del sumario en que me dirijo.

Buenos Aires, 29 de julio de 2009.
Karina Auletta, secretaria.
e. 08/09/2009 Nº 74571/09 v. 14/09/2009

Edicto: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaria 118 cita y emplaza por cinco días a Pablo Federico Jaruf (DNI 30.794.938) a comparecer a derecho dentro del término de tres días a contar de la primera publicación en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa en tentativa que lleva el Nº 2.349/09 a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Jimena Castro, secretaria.
e. 07/09/2009 Nº 75178/09 v. 11/09/2009

Nº 20

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009… verificándose respecto de Rubén Darío Fusca (D.N.I. Nº 24.919.657) la hipótesis descripta por el artículo 150 del rito penal, notifíqueselos por edictos —a publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial— de su deber de comparecer ante estos Estrados,, dentro del tercer día hábil a contar a partir de la fecha de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en caso de inasistencia injustificada. A tal efecto, líbrese cédula de trámite urgente al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo: Dra. Elizabeth Paisan —Juez de Instrucción Subrogante— Ante Mí: Pablo Daniel Bebebino - Secretario.

Pablo Daniel Bebebino, secretario
e. 08/09/2009 Nº 75642/09 v. 14/09/2009

Nº 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última Publicación del presente a Elvis Zuta (cuyos datos filiatorios se desconocen), para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 17.586/08, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 07/09/2009 Nº 74202/09 v. 11/09/2009

Nº 30

////////nos Aires, 27 de agosto de 2009. Advirtiendo el suscripto que en los edictos publicados en el Boletín Oficial (e. 26/08/09 Nº 70.355/09 v. 01/09/09), se omitió emplazar al encartado Leonardo Jesús Aguilera, tal como fue dispuesto a fs. 75, líbrese nueva cédula de carácter urgente al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de notificar al imputado mediante la publicación de edictos por el término de 5 días hábiles consecutivos, que deberá presentarse en estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de cumplir con la declaración indagatoria ordenada oportunamente. Fdo: "Jorge Adolfo López Juez de Instrucción. Ante mí: Ignacio Belderrain Secretario".

Ignacio Belderrain, secretario.
e. 08/09/2009 Nº 73182/09 v. 14/09/2009

"///nos Aires, 28 de agosto de 2009. Fecho, a fin de notificar al imputado Martín Ismael Lobos de lo dispuesto a fs. 44 y al no contar en autos con el domicilio actual del nombrado de acuerdo al resultado de la citación de fs. 64, cíteselo durante 5 días hábiles consecutivos mediante la publicación de edictos, debiéndose presentar en estos estrados dentro del tercer día de notificado a fin de cumplir con la declaración indagatoria ordenada oportunamente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. A tal fin, cédula de urgente diligenciamiento al Director del Boletín Oficial. - Fdo: "Jorge Adolfo López Juez de Instrucción. Ante mí: Ignacio Belderrain Secretario". Queda Ud. legalmente notificado. Nota: para dejar constancia de que el oficial notificador deberá concurrir al domicilio indicado las veces que sean necesarias para cumplir su cometido y con la directiva del 14-07-99 en cuanto a que deberá identificar al testigo con nombre y apellido y en lo posible documento de identidad (art. 149 del Código Procesal Penal de la Nación).-

Ignacio Belderrain, secretario.
e. 07/09/2009 Nº 74204/09 v. 11/09/2009

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Luis Armando Serrano (D.N.I. 16.835.006) para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 135, a los tres días del mes de septiembre de dos mil nueve.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 08/09/2009 Nº 75539/09 v. 14/09/2009

Nº 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a María Eugenia Ibarra, D.N.I. 24.098.332, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Robo, en la cual se lo ha citado a prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 20 de agosto de 2009.
Mariano Iturralde, secretario.
e. 07/09/2009 Nº 74206/09 v. 11/09/2009

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente Leonardo Gabriel Altamiranda, para que se presente ante el Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, y que en caso de incomparecencia se encomendara al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina su actual paradero y comparendo a fin de que le haga saber de la existencia de la presente causa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2009.
El secretario.
e. 07/09/2009 Nº 71769/09 v. 11/09/2009

Nº 43

Juzgado de Instrucción Nº 43, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente, a Hugo Aface, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nº 11.997/2009 que se le sigue por infracción a la ley 22990, dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y, consecuentemente, encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2009.
Soledad Nieto, secretaria.
e. 09/09/2009 Nº 75183/09 v. 11/09/2009

Nº 45

"El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación de la presente, a Mario Alberto Zak, titular del DNI Nº 16.245.557, en la causa 7.673/09, instruida en orden al delito de estafa, para que comparezca dentro de los cinco días ante dicho Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde"." Fdo: María Dolores Fontbona de Pombo. Ante mí: María José Bianchi. Queda Ud. Legalmente notificado.

María José Bianchi, secretaria.
e. 07/09/2009 Nº 75179/09 v. 11/09/2009

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. la Sra. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dra. Beatriz Estela Aranguren, en la causa Nº 57.018, caratulada: "Martínez Jorge Alberto —Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano Jorge Alberto Martínez, DNI Nº 17.704.546, con último domicilio aportado como el de Córdoba Rufino Nº 2439 de Claipole, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 27 de Agosto de 2009.
José María Barraza, secretario.
e. 09/09/2009 Nº 75182/09 v. 15/09/2009

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Culotta, cita y emplaza a Oscar Norberto Beintez, D.N.I 11.046.876, en la causa nro. 5018 caratulada "Benitez Oscar Norberto s/ Inf. ley 22.352 y 11.723" de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura "/ / / / / /Martín, 27 de julio de 2009.- Atento a lo informado precedentemente, cítese nuevamente a Oscar Norberto Benitez por medio de la publicación de edictos para que dentro del quinto día de notificado se presente en este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 150 del C.P.P.N).- Fdo: Juan Manuel Culotta, Juez Federal, Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".
María Isabel Romano, secretaria.
e. 07/09/2009 Nº 73905/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Cita a Salvador Gerardo Sessa, titular de D.N.I. 21.660.960, para que comparezca a la sede del Tribunal, Mitre 3527, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, el día 27/08/09 a las 10 hs., a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3962 del registro de la Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. María Isabel Romano, caratulada "S/ inf. arts. 292 y 296 del Código Penal", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de no comparecer.
San Martín, 27 de julio de 2009.
Firmado: María Isabel Romano, Secretaria.
e. 07/09/2009 Nº 73906/09 v. 11/09/2009

Nº 2

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a Pablo Guillermo Duzac, D.N.I. nro. 26.263.432, en la causa nro. 4806, autos caratulados "Duzac, Pablo Guillermo s/ Inf. Ley 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura.
San Martín, 27 de julio de 2009.
Felipe José Murella, secretario.
e. 07/09/2009 Nº 73907/09 v. 11/09/2009

Edicto: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 5, interinamente a cargo del Dr. Felipe Murella, en la causa nro. 5379, caratulada "Rivero, Oscar Ramón s/estafa", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. Art. 150 del C.P.P.N.— a Oscar Ramón Rivero, de nacionalidad argentina, titular de la matrícula individual Nº 28.540.860, nacido en Saladas, Provincia de Corrientes, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de notificarlo de la formación del presente sumario, Juez, Fiscal y Defensora interviniente como así también extraerle un triple juego de fichas dactiloscópicas por medio de la UER San Martín y actualizar los antecedentes penales que pudiere registrar, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primer audiencia.
San Martín, 20 de agosto de 2009.
Felipe José Murella, secretario.
e. 09/09/2009 Nº 75190/09 v. 15/09/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Edicto: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a Damián Ernesto Jara (DNI nro. 18.235.236), y Juan Carlos Petroff (DNI nro. 7.757.274) que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2844, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y disponer sus capturas."
San Isidro, 21 de agosto de 2009.
Arturo Fernández Figueroa, secretario.
e. 09/09/2009 Nº 75189/09 v. 15/09/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO

El señor Juez Federal Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", cita y emplaza a Claudio César Catalani, DNI Nº 16.837.531, con último domicilio conocido en calle 3 de febrero 590, piso 11 dto. B de la ciudad de San Lorenzo; a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "Cozzi, Gerardo s/ley 24.769", Expte. Nº 1093/08B, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 31 de agosto de 2009… cítese a los mismos fines a Claudio César Catalani a que comparezca al tercer día de notificado ante este Juzgado Federal Nº 3, conforme fuera oportunamente ordenado a fs. 42. A tal fin requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en calle Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial, el edicto que en hoja aparte se adjuntará.-. Fdo.: Carlos A. Vera Barros, Juez Federal. Ante mí, Dr. Marcelo Alesso, secretario".
e. 09/09/2009 Nº 75181/09 v. 15/09/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	28/07/2009	ENRIQUE EGIDIO FIERENS Y/O ENRIQUE E. FIERENS	75046/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	23/06/2009	TRINIDAD BLANCINA LINARES	74710/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	25/06/2009	JORGE GABRIEL LORENZO	74846/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	19/08/2009	ABEL OSCAR PIÑEIRO	74885/09
2	UNICA	SERGIO DARÍO BETCHAKDJIAN	20/08/2009	NATALIA DAGAZ	74792/09
2	UNICA	SERGIO DARÍO BETCHAKDJIAN	28/08/2009	FELICIANA RUBIAL Y CELESTINO ALVAREZ	74921/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/08/2009	IRMA GUZMAN Y DELIA GUZMAN	74789/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/09/2009	LUISA VARTANIAN	74997/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	31/08/2009	STELLA MARIS GUIDO	75012/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	02/09/2009	FAUSTA NELLY BELEN	74897/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	31/08/2009	JOSE SALVADOR IMMUTABILE	74955/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	25/08/2009	FERNANDA BELERMINA MONTIEL DE RUIZ	74957/09
17	UNICA	MARIEL GIL	01/09/2009	NELIDA ENZA BARRESI	74893/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	01/09/2009	KOHN RUBEN	74698/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	28/04/2009	MARIA PILAR PLA	74864/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	28/04/2009	GENARO TRAVIESAS	74868/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/09/2009	HORACIO JUAN FERNANDEZ	74962/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	27/08/2009	SANCHEZ MAHIA GENOVEVA Y GARCIA ALVAREZ HECTOR	74861/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/06/2009	JOSE GIANNICO	74803/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/08/2009	ANA DEL CARMEN HIDALGO	74952/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	01/07/2009	CARLOS HERNAN FORMIGO,CARMEN FORMICHELLA y CARLOS MIGUEL FORMIGO	74946/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/08/2009	VIRGINIA GHIDOLI	74802/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/08/2009	ROBERTO CASTAGNA	74771/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	27/07/2009	JUAN MANUEL MAGONZA	74782/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	16/09/2009	DALMIRA DE JESUS NAVARRO	74764/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	23/06/2009	CARMEN FREIRE CALVO	74790/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	01/09/2009	EDUARDO JOSÉ GATTINONI	74932/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/08/2009	AMALIA ABZAC	74857/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/08/2009	EMILIO ENRIQUE RODRIGUEZ	74779/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	19/08/2009	BELINSKY ALBERTO ENRIQUE	74881/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/08/2009	CAMILA ESPERANZA PAROLA	74720/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	26/08/2009	MARIA SEGUNDA ESTEVEZ Y JULIO CARLOS BOTTINI	74701/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/09/2009	MEDINA GUMERCINDA	74724/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	03/09/2009	HECTOR GAGLIARDI	75075/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	01/09/2009	JUAN CARLOS RAMIS	74963/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/08/2009	SERON ELBA ANGELA	74947/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/08/2009	D'ETTORRE HECTOR	74824/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	13/08/2009	ANGELICA ISABEL ROBIOLA	74777/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/08/2009	GUILLERMO MARTÍN BERAZATEGUI	74697/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	21/08/2009	REMEDIOS VICENTA FERNANDEZ RODRIGUEZ, RAUL CHAPARRO Y RAUL CARLOS CHAPARRO	74775/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	27/08/2009	MERCEDES REGINA SABATE	74799/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/08/2009	FRANCISCO VILAS	74704/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	24/08/2009	ALDO GUILLERMO GONZALEZ	74941/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	UNICA	ALDO DI VITO	25/06/2009	LIDIA HAYDEE BRACHETTI	74696/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	01/09/2009	FERNANDEZ JOSE	74814/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	21/08/2009	ROSA SARA MIRIDJIAN	74853/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	24/08/2009	GUILLERMO ALEJANDRO PATURZO	75006/09
54	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	01/09/2009	SILVIA HORODNICKI	74719/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	11/08/2009	JUSTO ORLANDO NIEVA	74808/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/09/2009	MARIA ELENA ZABALJAUREGUI Y DORA NELIDA ZABALJAUREGUI	74766/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/08/2009	MARIA ELENA SCHWINDT	74695/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/08/2009	JOSE ARMANDO MIRARCHI Y TERESA ELISA ASUNCION PICHI	74709/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/08/2009	ROSA MARIA GUERREIRO	74795/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/08/2009	HORACIO EDELMIRO STOHBAVER	74754/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/08/2009	DIEGO FRANCO BOGADO	74769/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/08/2009	MIGUEL ANGEL BUCCI	75011/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/08/2009	MARIA VISCOMI Y JOSE PASSAFARO	74850/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	26/08/2009	YOLANDA JUANA CARAMICO	75008/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/08/2009	TOMAS SACCOMANO	74761/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	26/08/2009	VICENTE AMUSO	74807/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	21/08/2009	BLANCA LILIANA ZEBERIO	74818/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	29/07/2009	JORGE CARLOS SALEME	74900/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	24/08/2009	OSVALDO HUGO RUCIRETO L.E. 4.216.333	74848/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/08/2009	SANTIAGO PINKUS	74871/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/08/2009	MARIA JUANA SCIOSCIA	74722/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/08/2009	HUGO GLADI VIDAL Y/O HUGO GLADI VIDAL CHERONI	75095/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/08/2009	MARIA SUSANA ALOY	74776/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	25/08/2009	JOSE ANTONIO ZACCARIA	74821/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	25/08/2009	AMALIA ROSA ZACCARIA	74812/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	25/08/2009	MARIA ELIA ZACCARIA	74813/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	25/08/2009	VICENTE RAFAEL ZACCARIA	74815/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	25/08/2009	JUAN HORACIO ZACCARIA	74816/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/08/2009	PEDRO CARRANO	74989/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/08/2009	LANAO JOSE MARIA	74700/09
91	UNICA	DOLORES MIGUENS	01/09/2009	MARON MANUEL Y MARON JOSE MANUEL	75058/09
91	UNICA	DOLORES MIGUENS	26/08/2009	YOLANDA VERSACI	74759/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	02/09/2009	JULIO ALTERLEIB	74954/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	10/08/2009	BERNARDINO PAVON	74827/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/08/2009	ANTONIO SALVADOR PETRANTONIO Y ANGELICA ESTHER GALLAY	74888/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/09/2009	EDITH MIRTA PACCIO	74860/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/08/2009	CARLOS ALBERTO LOSASSO	74819/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/08/2009	LUIS CARLOS GIRARDI	74937/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/08/2009	PEDRO CAPORALE	74939/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/09/2009	RAMONA BARREIRO	74845/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/08/2009	ELVIRA ANTONIA CASTRO	74801/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/07/2009	SANCHEZ VIAMONTE EVA TERESA	75021/09

e. 09/09/2009 Nº 1421 v. 11/09/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	03/07/2009	FELIX ARMANDO GARCIA	75306/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/09/2009	HECTOR JOAQUIN LUISI	75456/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	20/08/2009	ROSA MARIA LAURET	75296/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/08/2009	MATAMOROS SELVA ANGELICA	75214/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	03/09/2009	ANDRES JOSE D'ALESSIO	75450/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/04/2008	MANUEL ENRIQUE SCARENSI	75483/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	31/08/2009	JUAN ANGEL JIMENEZ	75294/09
17	UNICA	MARIEL GIL	29/07/2009	ETELVINA ROMERO	75326/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	21/08/2009	MARCELINO LUIS VEGA	75359/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/08/2009	HECTOR HORACIO ALONSO	75455/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/09/2009	GRACIELA MARTA ESCOURIDO	75408/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/08/2009	INGEBORG PINCUS	75236/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	31/08/2009	CARMELO JOSE CACCHIA O CARMELO JOSE CACHIA	75276/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/08/2009	ISABEL VILLALOBOS	75477/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	20/08/2009	VICENTE PAGANO	75279/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/08/2009	GUILLERMO NAFTAL	75266/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/08/2009	BUCETA JOSE FRANCISCO	75290/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/05/2009	ANGEL MAZZINO Y ROSA DELIA DEMARCO	75323/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/09/2009	JORGE ALBERTO DRUETTO	75514/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/08/2009	BEJARANO HECTOR JOSE	75302/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/08/2009	ENRIQUE MIGUEL AGUSTIN HELLERS	75418/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/08/2009	CONCEPCION SCAGLIONE	75378/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	01/07/2009	EDMUNDO ATALIVA ZANETTI	75435/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	21/08/2009	DOMINGA PERRONE	75478/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/08/2009	SIFUENTES FERNANDEZ JORGE CARLOS	75400/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/08/2009	DORA ISABEL WILENSKI O WILENSKY	75314/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/08/2009	MINETTO SARA JOSEFA	75246/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/08/2009	ROSA BRITEZ	75239/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/08/2009	ALICIA BEATRIZ MARSANO	75248/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/08/2009	TULIO OSCAR SUGASTI	75429/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/08/2009	MARIA ELENA GONZALEZ	75449/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	UNICA	ALDO DI VITO	31/08/2009	ADELINA BAMBINA BARNI	75445/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	26/08/2009	ROSALINA CARMEN PARACAMPO	75324/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	21/08/2009	FOLGAR JOSE ANTONIO	75336/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	21/08/2009	HECTOR STANIZZO	75527/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/09/2009	MARCELINA JOSEFA ASPILLAGA	75268/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/08/2009	JORGE ALBERTO STOPPANI	75277/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	28/08/2009	LILY ZWILLINGER	75285/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/08/2009	MARIA DELFINA RODRIGUEZ	75486/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/08/2009	NESTOR ARTURO ESTEVES	75338/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	04/09/2009	VILGUIS OSCAR	75505/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/09/2009	JUAN JOSE FRAGA Y JUAN CARLOS FRAGA	75244/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/08/2009	CARMEN ESCOBAR	75473/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/08/2009	LUIS TIZZANO	75269/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	02/09/2009	RAUL PEDRO GOMEZ	75292/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/08/2009	PABLO CONSTANTINO FORLANI	75215/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	31/08/2009	GONZALEZ URBANO	75361/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/08/2009	AIDA KRUGUER	75311/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	31/08/2009	RODRIGUEZ SOLEDAD	75357/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	27/08/2009	BEATRIZ ANGELA FERRARO	75237/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	24/08/2009	MARIANO ARGENTINO MORALES y SALVADORA ALDERETE	75459/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	04/09/2009	CONCEPCION ALBINA GARCIA	75434/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	26/08/2009	JORGE ALBERTO WAKU	75476/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	20/08/2009	HORACIO OSVALDO MARTINEZ	75305/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	31/07/2009	OFELIA ELVIRA BERTOLINO	75386/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	30/07/2009	RODOLFO MORELLI	75439/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/08/2009	IZZI SABINA JUDITH	75280/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/07/2009	MERCEDES SUEYRO	75479/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	26/08/2009	DORA SUSANA GARAVANO	75491/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	25/02/2009	GONZALEZ EUGENIA CRISTINA	75317/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/09/2009	ELSA CELANO	75250/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	01/09/2009	MIRIAM LILIANA FERNANDEZ	75484/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/08/2009	AMERICO OSCAR CAPELLA	75342/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	01/09/2009	PASCUAL MIGUEL D'AGOSTINO	75233/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/09/2009	JUAN PORTELLI	75463/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	31/08/2009	BENJAMIN MARTIN Y FANNY REBECA MULLER	75585/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	13/08/2009	PAULA HONORIA BULACIO	75420/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	04/09/2009	JOSE GARCIA VARELA	75475/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	21/08/2009	MANUEL CAÑIBANO	75249/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	31/08/2009	RICARDO MIYASHIRO	75247/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/08/2009	FELISA ROSEMBLATT Y JOSE ROSEMBLAT	75242/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/07/2009	CACERES SAAVEDRA SUSANA GUMERCINDA	75365/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/08/2009	CORTES FUNES JUAN GERONIMO	75312/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/09/2009	ELSA NOEMI DOMINGUEZ	75482/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	31/08/2009	PETASNY KOLODNER RAQUEL	75300/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/08/2009	MONDONE JUAN BLAS	75332/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	02/09/2009	MARIA PANASRECK Y LUIS ZIGANTE	75351/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/09/2009	RODOLFO JUAN CELIA	75299/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/08/2009	MARIA ESTRELLA FERNANDEZ RAMOS	75316/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/09/2009	MARIA JOSEFA RINALDI	75458/09

e. 10/09/2009 Nº 1422 v. 14/09/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 20, a cargo de la Doctora Ana Inés Sotomayor, Secretaría única a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "Cons. de Prop. Edif. Dante 270/74 c/García de Abete Dora Olga s/ Ejec. de Expensas" Expte. Nº 100.588/00, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el Miércoles 16 de Setiembre de 2009 a las 11 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, la U.F 33 piso 3º del edificio calle Dante 270/72/74 e/Rafaela y Av. Escalada, Cap. Federal. (Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 60, Manz. 116, Parc. 14. Mat.1-5732/33). Tiene 40,04 m2. Porc. 3,75%. Ocupado por quien manifestó hacerlo con su marido y dos hijos en calidad de inquilina, mediante contrato de locación desde julio de 2004 con un canon mensual de $ 360. Consiste en un departamento señalado internamente con el Nº "18", luminoso, perteneciente a un edificio moderno sin ascensor, con acceso únicamente por escalera, con servicios individuales de calefacción y agua caliente. Se compone de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. En buen estado de conservación y pintura. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec.Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Registra deuda al G.C.B.A. $ 1.351,63 al 14-03-08; a Ag. Arg. $ 3.740,98 al 17-04-08; y a AySA $ 303,16 al 14-03-08. No registra deuda a OSN hasta el 2º semestre del año 1993. Al Cons. de Prop. Adeuda por expensas comunes $ 23.000,11 al 14-08-09 Cuota expensas c/vto 10-08-09 $ 230. Exhibición: 14 y 15 de setiembre de 2009 de 18 a 19,30 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 53.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 0,8% y Arancel 0,25%. El Saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Cualquier otro dato de interés consultar el expediente o al martillero Tel. 4375-6073.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 10/09/2009 Nº 76314/09 v. 11/09/2009

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, secretaría única, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/Faina, Carlos Gabriel y otros s/Ejec. Hipot." Expediente Nº 71892/00, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 22 de Septiembre de 2009, a las 10.45 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 17 y 18 de septiembre de 2009 en el horario de 11 a 12 horas. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Larrea 648, de la ciudad de Zarate, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: "F", Manzana: 360, Parcela: 37, Matrícula: 12841. Según constatación del martillero, se encuentra ocupada por el hijo del propietario y que lo hace junto a un menor. Se compone de un gran salón de reuniones (funciona un centro religioso), cocina, dos baños, y en piso superior una habitación, y garage; sobre la vuelta en la calle Pasaje Misiones Nº 1630, la propiedad se compone de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y garage, todo en buen estado de uso. Base de Venta U$S 36.000.- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Según lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hipo. de fecha 18/02/99" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Municipales al 27/09/08 (fs. 320) $ 2.345,21 y Arba al 31/07/08 (fs. 308) $ 2.977,50. No se admite la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser integrado conforme lo normado por el art. 580 del Cod. Proc. y que para el caso que no se haga efectivo dentro de 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2009.
Néstor A. Bianchimani, secretario interino.
e. 10/09/2009 Nº 75778/09 v. 11/09/2009

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Dominguez, secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Banco Francés S.A. c/Píccoli, Oscar Alberto y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 109531/99 (reservado) que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 17 de Septiembre de 2009 a las 10:30 horas en punto en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Albarracín Nº 2947, localidad de Castelar, Partido de Morón (Prov. de Buenos Aires). Nomenc. Catastral: Circ. V, Secc. L, Manz. 1, Parcela 22, Matrícula 79587. Se trata de un inmueble que consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y patio. Posee entrada de garage para dos automóviles. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra, Miriam Villafañe con su marido y sus tres hijos en calidad de inquilina sin exhibir contrato. Todo según constatación obrante en autos. Sup. Terreno: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo ó sea 250 m2. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado, y mejor postor. Base: $ 100.000,- Seña: 30%, Comisión: 3% mas IVA, Arancel Subasta: 0,25%, Sellado de Ley: 1%, en dinero efectivo en el acto de subasta. Dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del C. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa, también queda prohibida la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de subasta por entender que trataría de una compra en comisión encubierta. Deudas: ARBA: $ 11.316,20 al 25/06/09 Fs. 514/521, O.S.N. sin deuda Fs. 494, A, y S.A.: Fs. 496 fuera del área de servicio, no tiene contribuciones por Aguas, serv. cloacales y demás Fs. 523 Munic. Ituzaingó: $ 5.660,77 al 24/04/09 Fs. 479/491. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes, para el caso de que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512, conf "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecutivo" plenario del 18 de febrero de 1999. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. Exhibe: 14 y 15 de Septiembre de 2009 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 10/09/2009 Nº 75995/09 v. 11/09/2009

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "Vélez, Miguel Angel c/Talellis, Eduardo Elbio y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 87490/2006, que la martillera Silvina Marcela Alfaro, con domicilio en Argerich 1318 1º piso Dto. "3", Ciudad, rematará el día 17 de septiembre de 2009 a las 12:30 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Belgrano 335, Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVIII, Sección B, Manzana 100, Parcela 15 "b"; Matrícula 13017. Mide 9.75 metros de frente por 30.31 metros de fondo: Superficie: 295.5225 metros cuadrados. Deudas: Dirección de Rentas: sin deuda al 31/5/08 (fs. 240), Azurix: $ 2.922,19 al 4/4/08 (fs. 202), OSBA: $ 89,01 al 26/3/08 (fs. 232), obras sanitarias: sin deuda al 13/5/08 (fs. 225), ABSA: $ 624,46 al 12/12/07 (fs. 168). Base: u$s 60.000 o su equivalente en pesos al momento de la subasta. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA, Arancel acordada 24/00 CSJN 0.25% en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto de que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para operaciones ordinarias descuentos documentos comerciales a 30 días. Inmueble de aproximadamente 50 años de antigüedad en una planta con terraza ocupado por los accionados. Posee 3 dormitorios, living-comedor con baños y garage. Exhibición 14 y 15 de septiembre de 2009 de 15.00 a 17.00 hs.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2009.
José Luis González, secretario.
e. 10/09/2009 Nº 75992/09 v. 11/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja Capital comunica por dos días, en autos Friedenbach, Rubén Daniel s/Quiebra, Expte. Nº 87851, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable Inscripto, Capital, rematará el día 16 de septiembre de 2009 a las 11,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, Un automotor marca Peugeot 405 GR. Break Modelo 1994 dominio ACF 273, Motor Nº 10CWN41003382, Chasis Nº VF34ED2H271226419 - Base $ 12.000.- Al Contado y al Mejor Postor. Comisión 10%. Iva sobre comisión. Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Se registra el siguiente informe sobre deudas: GCBA por patentes (fs. 639) al 9.12.08 $ 2.403,53 - El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Exhibición 14 y 15 de septiembre de 15,30 a 17 hs., en el domicilio sito en calle Estados Unidos 2423 Capital. Cuit del fallido (fs. 460) 20-11837181-0.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 10/09/2009 Nº 76337/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "Solozabal, Idilfredo César s/quiebra s/incidente de subasta Andrés Lamas 2572/6; Expediente N° 094189/2007, que el Martillero: Horacio Wuille Bille, C.U.I.T. 20-14223926-3, Tel: (011) 43725857 - 155-7737749; rematará el día 18 de septiembre de 2009, a las 10,45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores: Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Andres Lamas 2572/76 de Capital Federal, departamento "1" cuyos datos catastrales son: Circunscripción 15, Sección 69, Manzana 94, Parcela 7, Matricula 15-37890/1, propiedad Idilfredo Cesar Solozabal, LC 1.184.349. (Según mandamiento de constatación, el inmueble se encuentra ocupado por el fallido y su familia. El inmueble consta de un gran living comedor, garaje, cocina comedor, dos dormitorios, baño completo, toillete y patio, Total metros conforme informe de dominio de fs. 62/66: Sup. Total 96,72m2. Deudas: A.B.L. $ 567,01 al 31 de marzo de 2008 (fs. 29/30); Aguas Argentinas no registra al 10/04/2008 (fs. 23). Base $ 195.000 Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Seña 30% del precio, comisión el 3% y arancel de 0,25% aprobado por la Acordada 10/99, 1 del precio del remate. Se hace saber que: 1.- los compradores en la subasta a realizarse, deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) dentro del quinto día de aprobada la subasta –sin emplazamiento previo– deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPR.: 584. 2.- En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Los honorarios del martillero se encuentran gravados por el I.V.A. dado su condición de contribuyente inscripto, el que deberá ser solventado por el comprador (fs. 102/3). 3.- A fin de preservar la transparencia de la subasta ordenada en autos, decretase la prohibición de "compra en comisión" y "cesión o transferencia del boleto de compra". 4.- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses- a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales").- 5.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.. 6.- La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán: a) objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). c) las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. d) se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Exhibición: los días 15 y 17 de septiembre de 2009 en el horario de 14 a 17 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Paraná 426, Piso 15 "D", esquina Avda Corrientes, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el "Clarín".
Buenos Aires, 25 de agosto de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 07/09/2009 N° 74171/09 v. 11/09/2009

N° 6

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "6", secretaría "12", sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "CNH Argentina S.A. c/Paolini Luis Enrique y Paolini Rodolfo Mario S.H. y otros s/ordinario" (Expte. 46876) que el martillero Alberto César Bieule, rematará el día Jueves 1° de octubre de 2009 a las 10:45 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la cosechadora marca Case, modelo 2388/1999, Motor marca Case 99946862, chasis marca Case JJCO267361, dominio APM 72 con cabezal Nº 1020 de 30 pies Nº de serie JJCO319398, en el estado en que se encuentra. Base: $ 177.93 8,15.- y para el caso de no haber oferta saldrá a la venta ½ hora después sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10%, mas IVA, y 0.25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Visitar a partir de la publicación de edictos de 9 a 12 hs. y de 16 a 18 hs., en ruta Nac. Nº 5, km. 262,1 de la Ciudad de 9 de Julio, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 10/09/2009 Nº 75987/09 v. 11/09/2009

N° 7

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Cotino Italo Jorge s/Quiebra", Expte. Nº 62.214, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 25 de septiembre de 2009, a las 11:45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes Inmuebles: a) el 10,63% indiviso de la U.F. Nº 1, ubicada en la Planta Baja, del edificio sito en la calle Eduardo Acevedo 262/4, de Capital Federal. Superf.: 32,35 m2. Porc.: 2,62%. Matr.: 7-137/1. Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45, Mzna. 127, Parc. 32 y b) el 25% indiviso de la U.F. Nº 15, ubicada en el sexto piso, del edificio sito en la calle Eduardo Acevedo 262/4, de Capital Federal. Superf.: 52,80m2. Porc.: 2,92%. Matr.: 7-137/15. Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45, Mzna. 127, Parc. 32. De la constatación que obra en autos surge que la U.F. Nº 1 (Planta Baja) tiene entrada independiente a la derecha de la entrada principal del edificio, sin nomenclatura interna. Se encuentra ocupada por la Sra. Miriam Bruk, D.N.I. Nº 20.249.264, quien manifestó ocupar la unidad en carácter de inquilina, que la unidad es propiedad del Consorcio, que el contrato lo tiene desde hace aprox. 2 años, que abona la suma de $ 300.- de alquiler, ya que del contrato surge que se haría cargo de todas las reparaciones que le hacían falta al inmueble. La unidad es un monoambiente que la requerida utiliza como consultorio (es psicóloga). Mide aprox. 6x4,50, ventana a la calle y un baño sin bañera de 1x1,50. Sup. estimada aprox. 30 m2. Las medidas son aproximadas. El estado de uso y conservación es bueno. La U.F. Nº 15 (6to. Piso "B") se encuentra ocupada por la Sra. Mary Ester Rolón Centurión, D.N.I. Nº 93.017.350, quien manifestó vivir en el lugar en calidad de propietaria del 50% indiviso del inmueble, junto a su pareja y una hija de ambos. La unidad está ubicada en el último piso y se accede por puerta que, a través de pasillo, comunica con una terraza de uso comunitario, aprox. 55/60 m2. A la derecha del pasillo, se ingresa a la propiedad, que consta de living-comedor con kitchinette (aprox. 4x4). A la derecha, pasillo que comunica a 1 ambiente muy chico (1,20x2,80) y 1 baño, sólo con WC (1x2). A la izquierda 1 dormitorio (4,50x3,50) con ventana a pozo de aire y luz. Todos los pisos con carpeta plástica. Las medidas son aproximadas. Sup. aprox. 50m2. Regular estado de conservación. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. Bases Inmueble a): $ 5.000. Inmueble b): $ 15.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,8%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 Cpr. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble como así también los gastos de escrituración. Respecto de las deudas existentes sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra; se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia; las devengadas con posterioridad a la declaración de falencia hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso (art. 240 LCQ); encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Exhibición: los días 23 y 24 de septiembre de 2009, en el horario de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.
Raúl Gavinavicius, secretario "ad-hoc".
e. 10/09/2009 Nº 75641/09 v. 11/09/2009

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo - Juez Subrogante, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Pº 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en el diario "La Nación" en autos "Rapela Gustavo Luis s/Quiebra s/ Incidente de Venta", Expte. Nº 98.310/06 - fallido CUIT 23-16055030-9 - que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 29 de Septiembre de 2009 a las 10:45 en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad corpus", el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Cabildo 1708/10/12 entre las de José Hernandez y La Pampa - Unidad Funcional Nº 32 - Piso 6º "D" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 37; Mza. 159; Pca. 2 - Matrícula 170810032. Se trata de un departamento de dos ambientes, que consta de: living-comedor c/piso de parquet, barra desayunadora que comunica con la cocina; pasillo de distribución c/placard; un dormitorio alfombrado c/placard y un baño completo. La unidad tiene servicios individuales, se encuentra en buen estado de uso y conservación, y ocupada por la condómino.- Superf. total aprox. 42 a 45 m2.- Base: $ 63.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Arancel acordada 10/99 0,25%.- Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto del remate.- El bien se enajenará en

el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.- El comprador se hará cargo solamente del pago de las tasas, expensas, impuestos o contribuciones de la propiedad, devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta.- No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Trib. y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Exhibición: días 25 y 28 de Septiembre de 2009 de 16:30 a 18:00 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 07/09/2009 Nº 74156/09 v. 11/09/2009

N° 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "17", secretaría "34", sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por tres días en el juicio "Ludmer Bernardo José s/Quiebra"; (Expte. Nº 54047), que el martillero Alberto César Bieule rematará el Miércoles 23 septiembre de 2009 a las 12:00 hs., en Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, una Lancha denominada "Ventolina" que se compone de motor fuera de borda, casco de plástico reforzado, dos asientos tipo back to back, volante e instrumental.- Cuenta con 5,15 m. de eslora, 2,02 m. de manga, 0,87 m. de puntal, tonelaje total: 2,00. Su estado de conservación es regular por el desgaste natural y su antigüedad de 40 años.- Base $ 2.500.- al contado y mejor postor - Comisión 10%, mas IVA, Seña 30%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 70% correspondiente al saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna.- Ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del C.P..- El comprador será puesto en posesión de la embarcación una vez integrado el saldo referido.- Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial.- Asimismo se deja constancia que las deudas que pesan sobre la embarcación por tasas, impuestos, gastos de amarre y guarda u otros servicios, se seguirá el siguiente criterio: las deudas anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores; las generadas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra y serán reconocidas en los términos de la LC 240 y pagadas del producido de la subasta en la medida que existan fondos con que satisfacerlas, y las que resulten posteriores a la fecha de toma de posesión estarán a exclusivo cargo del comprador sin perjuicio de las acciones individuales que pudieren deducirse.- El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha, asimismo se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre, así como el traslado y remolque en su caso.- Visitar el días 17 de Septiembre de 2009.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 09/09/2009 Nº 75078/09 v. 11/09/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaria Nº 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Boquete Ricardo R.- Lucero de Boquete Noemí (Soc. de Hecho) s/Quiebra (Expte. 031.477), hace saber que el Martillero Alberto F. Lanfranconi CUIT 20-1307691-0), teléfonos 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastara el día miércoles 23 de Septiembre a las 13:00 en punto, en Pte. Perón 1233, de Buenos Aires el 100% del inmueble sito en la calle Av. Triunvirato Nº 4423/25/27, entre Olazábal y Mendoza 2º piso "A", Unidad Funcional Nº 5, conjuntamente con el 1/17ava parte indiviso de la unidad complementaria I, ubicada en el sótano y planta baja (ver copia del titulo a fs. 844/866, del certificado de dominio a fs. 800/803 y copia del reglamento de co-propiedad de fs. 756/774 y cuya Nomenclatura es Circunscripción 16, Sección 51,, Manzana 57, Parcela 23, Matricula 16-26535/5, ubicado en Villa Urquiza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mismo posee una superficie propia de 106.28 metros cuadrados, y un espacio de cochera con derecho a estacionar un vehículo, con participación del 1,17 % de la parte indivisa, siendo su estado en general bueno, y consta de balcón saliente externo – 3 dormitorios – placares – baño y toilette – cocina comedor diario y dependencias, lavadero. La venta se realizara al contado en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico, y jurídico en el que se encuentra Desocupado. Base $ 285.000. Seña 30%, Comisión 3%, su IVA del 21%, sellado 0.8%, 0.25% por uso del salón, a cargo del comprador, todo dinero efectivo acto subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día aprobada la subasta, notificada por ministerio ley la providencia que aprueba la misma para el caso de postor remiso se aplicaran los art. 580 y 584 del C.P.C. El adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 horas, y materializar la traslación de dominio a su favor en el plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en 0,25 % diario del valor de compra, debiendo la Sindica informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran iniciar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y tomara a su cargo impuestos, tasas y contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc. a partir de la toma de posesion. Hagase saber en los edictos que no esta permitida la compra en comision ni la cesion del boleto y que se recibiran posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del dia anterior a la subasta, los que seran abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 del mismo dia. La exhibición del mismo se llevara a cabo los dias 16 y 17 de Septiembre en el horario de 14:00 a 15: 30 de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal. Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial del Estado por el término de 5 días, en Diario La Nación 1 día, en el Diario Clarín por 1 día, y en el Diario Buenos Aires Económico (Infobae) 3 días, conste.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 07/09/2009 Nº 74172/09 v. 11/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría 42 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "Golpe Eduardo s/Quiebra", Expte. 043759), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29/09/09 a las 11.15 hs., en la calle Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, rematará: Un inmueble sito en la calle Araoz 2457/59, UF 5, Piso 2do, Dto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, UF. 5, Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 166, parc. 31, mat. F.R. 18-318/5, ubicada al contrafrente, consta de: Acceso principal con palier privado y de servicio; hall; estar; comedor; balcón corrido; pasillo; tres dormitorios; dos baños; comedor diario; cocina; lavadero semicubierto; y habitación de servicio con baño. Sup. total 149,10.- m2. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 400.000,00.-; Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00, 1.2% según Ley 25.413 en caso de corresponder, 0,8% del precio de venta como sellado de ley, y el impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23.905 - en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio, todo a cargo del comprador; No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCCN art. 584. El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarle astreintes. Deudas: los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesion por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta dos días antes de la fecha de subasta en sede del tribunal, las que serán abiertas por ante el Sr. Secretario a las 11:00 hs. del día del remate. Exhibición: Los días 24 y 25-9-2009 de 15.30 hs. a 17.30 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 15:00 hs.-, tel. 4329-8547.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 07/09/2009 Nº 74535/09 v. 11/09/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 23; Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 P.B. Capital Federal, comunica por 1 día en autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Chalart, Mary Raquel s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 25 de septiembre de 2009 a las 09:10 horas en J D Perón 1233 de Capital un automotor Marca Renault, tipo Sedán 4 Puertas, Modelo Clío RN 1.9D, Año 2000; Motor Marca Renault, Nro. F8QK630C458412; Chasis Marca Renault, Nro. 93YLB0215YJ163042, Dominio DNS-781. Patentes impagas $ 5.596,10.- al día 11/04/08; el comprador recibirá el bien libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega —se cancelan con el producido de la subasta—. Base $ 10.000.- con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con una reducción del 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base treinta minutos después. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días para la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs del día anterior a la subasta (conforme art. 104 del Reglamento de Fuero) y serán abiertas a las 12:30 hs del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 22 y 23/09/09 de 10 a 13 hs en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 10/09/2009 Nº 75978/09 v. 10/09/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO LIBERAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Liberal", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 14 de mayo de 2009 (Expte. Nº 2402/09).

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto del año 2009.

Dra. Alina Daniela Sayal, Secretaría Electoral.

María Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral.

e. 09/09/2009 Nº 75187/09 v. 11/09/2009

PARTIDO "GENERACION PARA UNENCUENTRO NACIONAL - GEN"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Generación Para Un Encuentro Nacional – GEN", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 17 de Marzo de 2009.

Córdoba, 31 de agosto de 2009.

Marcela Martínez Paz, Prosecretaria Electoral.

e. 10/09/2009 Nº 75542/09 v. 14/09/2009

PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de febrero de 2008 y el 31 de enero de 2009 de la agrupación política: "Partido Izquierda Socialista", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito provincia de Buenos Aires: http:// www.pjn.gov.ar (Link Electoral). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, agosto 31 de 2009.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/09/2009 Nº 75194/09 v. 11/09/2009

PARTIDO SOLIDARIDAD E IGUALDAD (S.I)

Distrito Santa Fe

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos "Partido Solidaridad e Igualdad (S.I) s/Reconocimiento" —Expte. 1-P-2009— en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Secretaría Electoral a mi cargo, a efectos de solicitarle se publique en el Boletín Oficial a su cargo por 3 (tres) días conforme a las disposiciones del art. 14 de la ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos, el edicto que a continuación se transcribe: "Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada "Partido Solidaridad e Igualdad (S.I.) s/Reconocimiento" habiendo adoptado dicho nombre el 30 de diciembre del año dos mil ocho, conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro - Secretario Electoral Nacional de Santa Fe".

Asimismo solicítole que una vez publicados los edictos, se sirva remitir, a la mayor brevedad posible, copia certificada de los mismos a esta Secretaría Electoral Nacional (Urquiza 3046 - 3000 Santa Fe) o bien constancia certificada por funcionario público de esa dependencia de dicha publicación a fin de ser agregados a autos.

Santa Fe, 1 de setiembre de 2009.

Dr. Federico F. Ferro, Secretario Electoral Nacional.

e. 10/09/2009 Nº 75426/09 v. 14/09/2009